

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses
Patronato «José M.ª Quadrado», del Consejo
Superior de Investigaciones Científicas

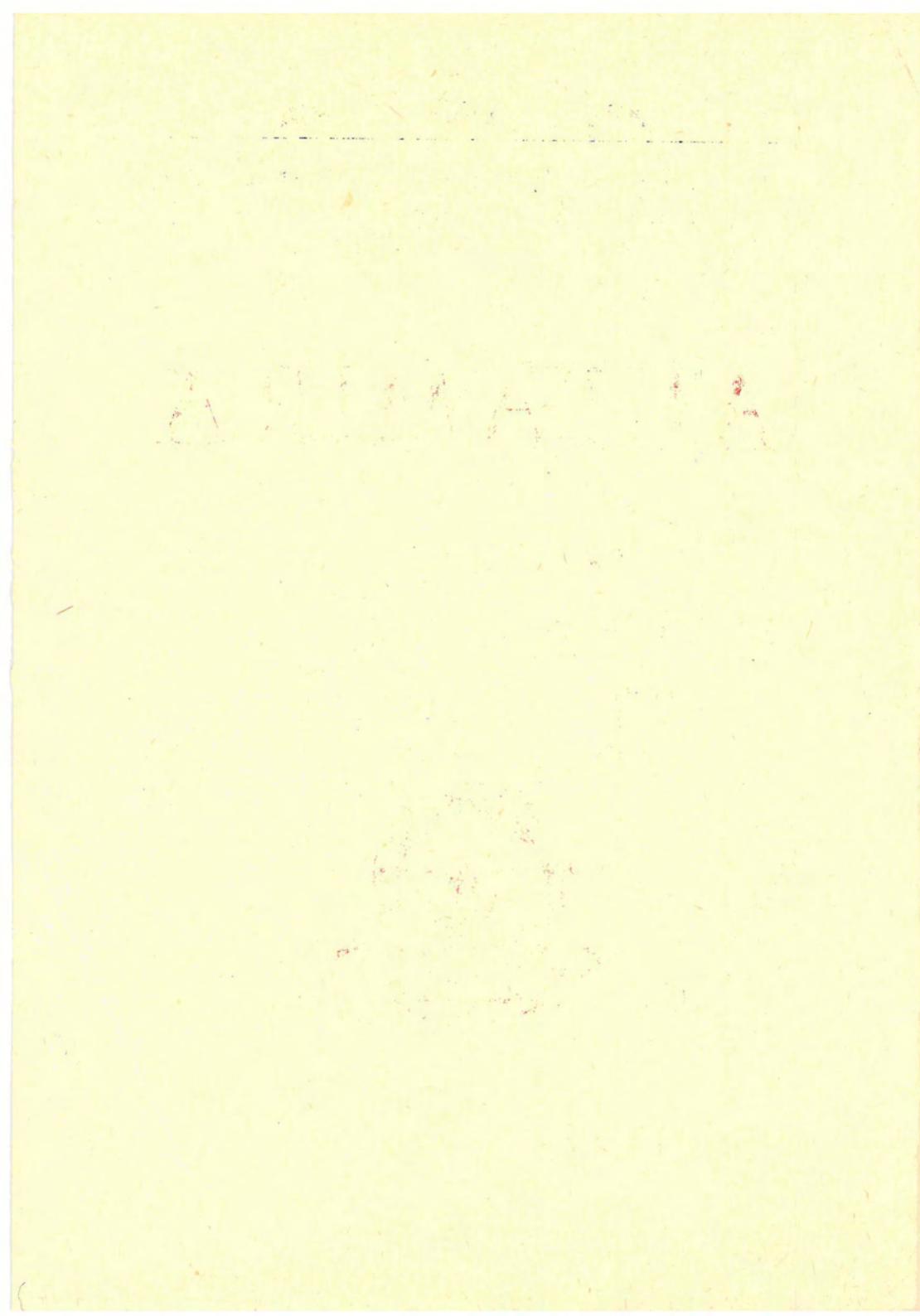
ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES



Números 1, 2 y 3

Año 1964



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses

Patronato «José M.^a Quadrado», del Consejo

Superior de Investigaciones Científicas

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES



Números 1, 2 y 3

Año 1964

8. 1959.

Imprenta Provincial-Santander

8. 1959.

Depósito Legal. SA. 8. 1959. — Imprenta Provincial-Santander

Los corsarios del Cantábrico durante el reinado de Carlos IV

Por Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco

I

La guerra naval en el Cantábrico a fines del siglo XVIII y principios del XIX

LA época de Carlos iv, en plena Revolución Francesa, continuada y agotada luego por Napoleón, es una de las más interesantes de la Historia de España.

Además de la proximidad del centro de aquellos acontecimientos —Francia— y de las relaciones que nos atan, en cierto modo, a su destino, España acaba de intentar un esfuerzo heroico para restaurarse como gran potencia, comenzando desde dentro, desde los problemas interiores, que no eran pequeños ni escasos. Sin embargo, el reinado de Carlos iv dará un paso atrás en muchas cosas, y, sin que quepa cargarle con todas las culpas, verá el principio del ocaso del Imperio y de España como gran potencia.

En estos sucesos tendrá el mar parte muy importante, dada la situación no sólo de España, sino de España en relación con sus tierras americanas. Entre el enorme continente y su pequeña metrópoli ultramarina, las vías de comunicación son escasas y difíciles de defender. Aún con la protección de la Real Armada, la segunda o tercera fuerza naval de la época, la estrangulación de aquellas vías era relativamente fácil para los otros dos gigantes de la marina dieciochesca, Francia e Inglaterra.

La primera, ni siquiera necesitaba el despliegue de sus cruceros de alta mar para ahogar el comercio de los puertos del Norte español en su misma fuente. Bayona, Burdeos, Rochefort, Nantes, Brest y St. Malo eran nidos de atrevidos corsarios que, costeando en simples pataches y pinazas, podían amenazar eficazmente la corriente mercantil que, desde Bilbao, San Sebastián y Santander, se dirigía hacia América o hacia los puertos franceses e ingleses —según con quien fuera la guerra— y flamencos.

En caso de guerra con los ingleses, las fragatas de éstos podían situarse —a poco más de 300 millas de sus bases metropolitanas, menos aún desde los puertos de Portugal, su fiel aliado— en rumbo de caza desde el fondo del Golfo de Vizcaya hasta la altura de Ortegal, interceptando los convoyes que se aventuraban a cortar las verdes olas del Atlántico,

No eran desconocidas las luchas del mar para los pobladores de las costas del Cantábrico, y su reacción, apoyada por la marina del Estado, fue rápida y eficaz en muchos casos, y, concretamente, en algunos de los que más adelante vamos a exponer.

Corsarios guipuzcoanos, vizcaínos y montañeses, armados y subvencionados por las sociedades mercantiles

del litoral, completaban y aún suplían la labor de las patrullas de la Real Armada, con base en El Ferrol.

Bergantines, goletas, balandras y quechemarines de los Consulados repasaban al frente de promontorios, cabos y escolleras de la bravía costa del Norte, y hasta los campesinos de las aldeas litorales acudían alarmados por los atalayeros a rechazar al atrevido bayonés fondeado frente al playote. Porque no era sólo el cabotaje o la cosecha que crece junto al mar lo que amenazaba el corso enemigo, sino también, y sobre todo, el comercio fundamental de Castilla, sus lanas y harinas, molturadas en Santander, lo que padecía con tales ataques. De aquí que los intereses oficiales y particulares de ganaderos, agricultores, tratantes y navieros concidieran en su empeño por apartar el peligro.

Los instrumentos de su contraofensiva, las naves y los hombres de mar, tenían tradición de siglos, casi tanta como la de su tráfico e inquietud mercantiles, pues la guerra y el comercio habían «hecho», por así decir, a estas villas y ciudades del Cantábrico.¹

II

Antecedentes. El mar de Cantabria

El Santander prehistórico fue seguramente una agrupación de aldeas dentro de los límites del actual término municipal. Restos encontrados, incluso en el centro de la ciudad, lo confirman así. La bahía, abrigada

y tranquila, seria un buen lugar de pesca con ayuda de rudimentarias embarcaciones que inaugurarían al puerto como tal.

La Guerra Cántabra (29-19 a. de J. C.) saca de su obscuridad a estos pueblos bárbaros y heroicos para llevarlos al primer plano de la Historia Universal. Agrippa proyecta un desembarco para ir cerrando desde la costa un cerco mortal en torno a los montes que sirven de refugio a los ferores nativos. La boga acompasada de los cientos de remos de su escuadra azotaría la superficie gris de la bahía, y los guerreros cántabros, acechando en torno al gran anfiteatro, verían con asombro y temor el nuevo espectáculo. Un encuentro se produjo al desembarcar los imperiales, y su victoria se perpetuó en el nombre dado al lugar: *Portus Victoriæ-Juliobrigensium*, a causa de Julióbriga, la población más importante de la Cantabria romana, cerca de Reinosa. Aunque se ha discutido, parece que el *Portus Victoriae* no puede ser la bahía de Santoña, que dista de las fuentes del Ebro mucho más de 40 millas que señalan los itinerarios romanos de Astorga, sino la de Santander, precisamente distante esas 40 millas de aquel punto.²

De las actividades marineras de los primeros cántabros nada sabemos con certeza, y sólo podemos citar, a título de hipotético procedente, la flotilla corsaria que, según el P. Sota, habría entablado combate con la escuadra de Agrippa, con resultado favorable para los indígenas, en cuyo caso el «*Juliobrigensium*» sería el triunfo y no sólo el «*Portus*».³ Más probable es que tal combate no se haya librado, porque las embarcaciones de los nativos no pasarían entonces de la categoría del «coracle» céltico.

Más adelante, la necesidad de exportar las variadas riquezas de la Hispania, tan cantadas por los geógrafos y poetas latinos, crearía en estos puertos, — salidas naturales de la Meseta — una tradición marinera y mercantil de la que tenemos varias muestras. Una de ellas sería la estela que los mercaderes y maestres de barcos de Cantabria habían dedicado a Caracalla.⁴ De todos modos, la importancia de las ciudades y puertos cántabros nunca debió ser muy grande, pues, como dice Plinio, «sola Juliobriga memoratur».⁵

III

Balleneros y corsarios de la Hermandad

La primera vez que el nombre de Santander se menciona en un documento oficial llegado hasta nosotros, es en una concesión de privilegios a la sede episcopal de Oca, luego de Burgos en 1068. Se habla en dicho documento de derechos de utilización de pesquerías del Puerto de San Emeterio a favor de la sede a cuya jurisdicción pertenecía el puerto.⁶

Si los piratas normandos o árabes no aparecieron por las costas del Cantábrico y, por ello, no se botaron flotas de combate, no quita el que los del Norte fueran ya los navegantes expertos y atrevidos que la peligrosa caza de la ballena — documentada, según Ballesteros, desde el siglo XII — exigía.⁷

Además, la llegada de la Reconquista al Estrecho y al Mediterráneo, a mediados del XIII, crea la necesidad

de una marina castellana, y serán las villas del Mar de Castilla las que suministren las naves y los hombres para la empresa reconquistadora.

En la toma de Cartagena se distingue el marino Roy García de Santander. Dice Ballesteros:⁸ «Este hombre de mar del Cantábrico, descubierto por mi en un diploma, es el primer marino castellano que navega en los mares del Sur». Otros muchos nombres de marinos cántabros podríamos citar en prueba de la antigüedad de las raíces de la tradición navegante de estas gentes. Así, Ramón Bonifaz, que ganó su fama en la conquista de Sevilla. Dos naves, una de Santander, mandadas por Bonifaz, navegando a toda velocidad, rompieron como arietes flotantes el puente fortificado de Triana. Era el año 1248. Bonifaz llegó a ser, seguramente, Almirante de Castilla, y su hazaña fue perpetuada en el actual blasón de la ciudad de Santander.

Un texto de Garibay, citado por Ballesteros, entre otros autores, dice que las flotas y atarazanas del Almirante de Castilla (es decir, de la escuadra del Atlántico, por oposición a la del Mediterráneo, con base en Sevilla) «están de ordinario en Castro Urdiales, una de las cuatro villas de dicha costa para todas necesidades residiendo ellos en Burgos, más que en otras partes por ser ciudad vecina a este mar y de buena comodidad».⁹ Y, añade Ballesteros, «porque la Catedral de Burgos cobraba los pingües diezmos de los puertos». Según el marqués de Mondéjar, el puerto de Santander era muy célebre y de gran comercio en aquel tiempo, cobrando el Abad cinco maravedís de los buenos por cada navio que aportaba en las Cuatro Villas, de los que podemos conocer la fuente de tales diezmos.¹⁰

La empresa de Sevilla, por otra parte, había valido a los marinos cántabros la exención del quinto de mercancías y pesca, así como algunos gajes sobre la ciudad del Betis.

Estas ventajas y esta prosperidad dieron idea a los comerciantes de la costa del Norte de agrupar sus capitales esfuerzos. El acuerdo se tomó en Castro Urdiales el año 1206 y la liga formada se llamó Hermandad de los Concejos de Santander, Laredo, Castro Urdiales y Vitoria, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabia.¹¹

* * *

Durante toda la Edad Media el intercambio comercial entre los puertos del Mar Céltico es interrumpido con frecuencia por guerras, generales o parciales, a veces sólo entre dos puertos, que mantienen y acrecen las tradiciones corsarias de estas gentes.

A la par de su experiencia y saber marineros crecían también el tamaño y perfección de las naves. El Rey Sabio rotuló así la Ley VIII del Título XXIII de la segunda de sus Partidas: «En qué manera pusieron los antiguos semejante a los navíos de los cauallos». En el texto se recomienda armar y aparejar a las naves como si fueran caballos de combate, y la comparación de los pesados y robustos navíos movidos a remo, con un caballo cubierto de hierro y montado por su también ferrado jinete, es muy acertada.¹²

Para el corso serían más apropiados los ligeros «balleneros», que vascos y montañeses utilizaban, como su nombre indica, en la pesca de la ballena. La ballena vasca, una raza de cetáceos hoy extinguida, se cazaba en

todo el Golfo de Vizcaya, con arpón y lanza, desde afiladas embarcaciones de remo y sin cubierta, antepasadas de las modernas traineras, rápidas y ágiles de movimientos para poder esquivar las embestidas y coletazos del nionstruo. Los balleneros del Cantábrico no han tenido su Melville, pero no hay duda de que los peligros de esta caza y los riesgos del áspero mar en que se desarrollaban crearian una raza superior de marinos, que encontrarían más fácil la presa de una nao bordelesa o londinense que la de un cetáceo de hasta treinta metros de largo y un «andar» de veinticinco nudos.¹³

Algunas de estas gentes de mar, capitanes y comerciantes del Norte de España, habían creado la «Hermanad» de que arriba hablábamos. Su poder llegó a rivalizar con el de la Hansa en los mercados flamencos y suscribió, con independencia de la Corona de Castilla, tratados con los reyes de Inglaterra, que entonces lo eran también de varias partes de Francia, Aquitania entre ellas. Dice Fernández Duro¹⁴ que «los cántabros sobresalían en la navegación y comercio con los puertos de Europa al Occidente y Norte, sin competencia seria, aun en las Islas Británicas, más que por parte de los de Aquitania, llamados entonces bayeses». Tal competencia no se hacia siempre por los medios más pacíficos. No era otro el motivo de una indignada carta de Eduardo II de Inglaterra y Francia a Fernando IV de Castilla y León (8 de enero de 1308), en que se queja de que «plures marinarii et piratae de villis Santae Ander, Urdalis et de Laredo» han apresado, en puertos de jurisdicción inglesa, tres naves de Bayona. A Guillermo de Champaña le dieron los corsarios una tremenda paliza por haberles pedido la devolución de tales naves, y, además, entrando luego en su casa, la saquearon y robaron géneros por valor de mil libras tornesas. Termina el inglés su carta

amenazando con que «si forte preces nostras non exaudieritis, provideri faciemus de competenti remedio in hac parte».¹⁵ Amenaza vana, porque los marinos cántabros, «tan instigados por el diablo», como dice el rey castellano en su respuesta, atacaban a naves de cualquier bandera en cualquier puerto entre los finisterres gallego y cornuallés.¹⁶

Además practicaban el «raqué» (voz de origen germánico, que ha dado el actual localismo de «raquero» por ladrón de muelle o persona de ánimo o hechos innobles, olvidados ya los piratescos significados de la palabra que recoge el Diccionario de la Academia), es decir, el asalto y despojo de barcos atraídos a los bajíos y rompientes con falsas luces de posición.

Contra los «piratas y malhechores del mar desde Fuenterrabia hasta Bayona del Miño», como decía Eduardo III, no valían acuerdos, treguas, amenazas ni concesiones. La política profrancesa de Castilla hacía preferibles las presas británicas y aquitanas para estos castellanos de tierra afuera, que inspiraban el terror que los «nauios del rei de Inglaterra no osaban andar por la mar», según la Crónica de Alfonso XI.¹⁷

Don Luis de la Cerda, con una escuadra castellano-genovesa, asaltó Dinan y Nantes, los mayores semilleros de piratas de Bretaña, y siete años más tarde, en 1348, el hermano de aquél, don Carlos, apresó varias naves de mercaderes de vinos y acuchilló a las tripulaciones junto a la costa bretona. Parece que este hecho terminó con la paciencia del monarca inglés, que hizo un gran esfuerzo para terminar con el predominio de los piratas cántabros. La escuadra de don Carlos de la Cerda fue derrotada en Winchelsea por el propio Eduardo III, pero no debió de ser mucho el daño porque al año siguiente,

en 1350, dos consejeros de Eduardo —Herle y Offord— recibieron poderes para tratar con «los maestres, marineros y otros hombres de España», fórmula eufemística y conciliatoria que indica lo apurado de la situación del británico. Este acuerdo, completado por la paz entre Pedro I y Eduardo III, permitieron el florecimiento del comercio con Guyena, Inglaterra y Flandes y el establecimiento de factorías —«estaplas»— en Burdeos, Nantes, Ruán, Dieppe y hasta en Escocia y Alemania.¹⁸

IV

El dominio castellano del mar en el siglo XII

La semineutralidad castellana terminó con el Tratado de París de 1336 entre Alfonso XI y Felipe VI. No detallaremos aquí, por caer fuera de lo que son precedentes del corso cantábrico, las grandes conquistas o victorias de la marina castellana en la Guerra de los Cien Años. Recordemos, sin embargo, que la victoria de La Rochela (1372) es la prueba de «una potencia naval bien organizada y ya adulta, que da pruebas de supremacía incontrastable en los mares septentrionales contra la jactancia marina inglesa» y que fue Santander el «foco impulsor» de tal potencia.¹⁹

El gran almirante Sánchez de Thovar hace campañas regulares, junto con el francés Vienne, en los mares del Norte desde 1375 a 1380.

Saqueos de Walsingham, isla de Wight, Dover, Rye, Portsmoutli y Plymouth, por citar tan sólo los más im-

portantes: presa de ochenta y cinco naves inglesas en un solo ataque; toma de Roche-Guyon, en el estuario del Loira, y, como apoteosis, en 1380, «ficieron este año gran guerra por el mar e entraron por el río Artamisa hasta cerca de la ciudad de Londres a do galeras de enemigos nunca entraron». Así, con castellana sobriedad, describe el cronista Ayala la subida de Thovar, Támesis arriba, hasta el corazón de Inglaterra.²⁰

«El Victorial», la famosa crónica de don Pero Niño, conde de Buelna, redactada por su alférez, Díez de Gámes, nos da noticia de que los corsarios cántabros habían extendido sus actividades al Mediterráneo. «En aquel tiempo uenian al rei muchas querellas de corsarios, muy poderosos naturales de Castilla que andaban robando por la mar de leuante ansí a los de Castilla oomo a los estraños, donde el rei auia gran pesar». Enrique III «llamó a Pero Niño e encomendóle este fecho muy secretamente; mandóle aparejar en Seuilla galeras e que escogiese cual él quisiese».²¹ Aquí tenemos a un montañés —de la casa de la Vega— compartiendo el mando con un Pero Sánchez de Laredo.

En Marsella dieron con los piratas —Castrillo, Lopete y Arnaymar— que estaban, cosas de la época, al servicio del Papa Luna. El Papa, que estaba en Marsella, engaño a Pero Niño y los piratas pudieron escapar. Después de buscarlos en Tolón, don Pero arribó a Túnez por sorpresa, tomó una galera al asalto y «en medio de tan gran mortandad que toda el agua en derredor de las galeras andaba tinta en sangre», consigue salir del peor nido de piratas del Mediterráneo. También Orán conoció dos truenos e viratones con alquitrán» con que las galeras del conde de Buelna iban armadas.

Sólo la apresurada mención de las novelescas correrías marítimas del héroe del Victoria1 ocuparía más espacio del que podemos dedicarle como aventajado predecesor de sus paisanos de cuatro siglos después. El extractado relato de sus luchas con piratas ingleses, como aquel Arripay —Harry Pay— «que quemó Xixón y Finisterre», o sus múltiples asaltos, a la costa de los «Cinque Ports» británicos, o su devastadora algara, Gironda arriba hasta los arrabales de Burdeos, ocuparían más de un capítulo.²²

El primer tercio del siglo xv no desmerece de los años anteriores en cuanto a la actividad de los corsarios eántabros. En 1419, reinando ya Juan II, el «César novelo», como Mena le llamó, se arma una escuadra al mando del famoso Mosén Rubín de Bracamonte, normando al servicio de Castilla. Esta escuadra y otra armada en Santander, contribuyen a la desesperada defensa de lo poco que a los Valois les queda ya en Francia. Camporredondo, un corsario montañés, vuelve remolcando un convoy entero de naves flamencas apresadas. Pese a estos ataques, el comercio con Flandes era muy activo en estos años.²³

Bayona, al lado de donde «Castilla y Guyena se parten», seguía siendo, pese a todos los juramentos y abrazos de paz, la enemiga constante, más odiada por más cercana. Ocación entonces tuvieron los de la Hermandad de vengar pasados agravios, cuando, vencida la guerra del lado francés por la milagrosa intervención de «la Poncela», como en Castilla se llamaba a Juana de Arco, se recibió una carta de ella, fingida o retrasada, pues llegó seis años después de la hoguera de Ruán, pidiendo ayuda a Juan II. Falsa o no, se atendió la demanda. Naves de Castilla remontan el Sena para tomar Ruán, y Burdeos, que ya sabía de corsarios castellanos, cae ata-

cada por mar y tierra en **1450**. Al año siguiente Dunois, el bastardo de Orleans, compañero de armas de Santa Juana, aprieta el cerco de Bayona ayudado por los de la Hermandad desde sus naves. El 8 de agosto cae, al fin, y es de suponer que la alegría de los castellanos no cedería en nada a la de los franceses.²⁴

Dice Ballesteros que «entre las aversiones ingénitas de Enrique **IV** contaba la repulsión por el mar», y tal vez influyera esta aversión en la decadencia de la Hermandad de las Marismas. Sin embargo, en **1473** todavía se busca su prestigiosa ayuda. Inglaterra se **desangra** entre las espinas de la Rosa Blanca y la Rosa Roja. Eduardo **IV**, un verdadero príncipe del Renacimiento, brillante y **cínico**, tiene a su servicio a los antiguos enemigos castellanos. El blasón de La Nave y la Ballena, símbolo de la Hermandad, ondea por última vez en las aguas que fueron escena de sus triunfos.²⁵

V

La Edad Moderna

Un gobierno moderno, fuerte y unitario, como el de Fernando e Isabel, no podía favorecer la semiautonomía periférica de instituciones como la Hermandad cántabra. La creación del Consulado de Burgos en **1494** entierra hasta el nombre de la antigua guilda norteña. Sirvió mientras duraron las circunstancias de los tiempos, medievales, que la dieron vida. En su ambiente se desarrolló una sólida tradición marinera de atrevidos corsarios —al

mismo tiempo comerciantes y guerreros —, de navegan-tes, armadores, y constructores que fueron ejemplo y pre-cedente para un siglo de hazañas nunca igualadas.

* * *

La causa económica de la vida misma y de la pros-peridad de estos puertos del Norte estaba en Burgos. En-tonces capital comercial y política del Norte de Castilla, Burgos era el centro de reunión de los productores de la gran región lanera castellana: desde el Guadarrama hasta la Cantábrica y desde Soria hasta Galicia. Su salida natural al mar, Oporto, cerrada la vía del Duero por la independencia de Portugal, es sustituida por los puertos del Cantábrico. Un Burgos fletador y un Bilbao arma-dor hubiera sido el ideal para los de la Cabeza de Cas-tilla, pero Bilbao, en continuo ascenso desde el Privile-gio de 1301, aspiraba a ser las dos cosas a la vez. En Flandes, plaza mayor del comercio europeo, burgaleses y bilbaínos —desaparecido el común enemigo hanseá-tico— riñen y se separan en varias ocasiones. La creación del Consulado de Burgos remueve un oleaje de quere-las y falsas componendas, que no se calma hasta que los de Bilbao no consiguen su propio Consulado en 1511. Entonces, Burgos piensa en Santander como elemento de presión para ablandar las pretensiones vizcaínas. Con-tinúan, por tanto, las diferencias, arregladas de cuando en cuando por concordias —1513-1533— que no resuelven una cuestión sin más salida que la eliminación de uno de los rivales. La decadencia exportadora de Burgos, que ha orientado su salida por Santander y Laredo, sin aban-donar del todo la de Bilbao, se acentúa hasta poderse afirmar que, a finales del siglo XVII, el mercado flamenco se ha cerrado para Burgos, lo que se debe en gran parte a la guerra con los Países Bajos.

Bilbao, pues, suplanta a Burgos durante el siglo siguiente, el XVII, y acumula las funciones de contratador y exportador, pero desde mediados de la centuria, son mercaderes ingleses y holandeses los que controlan en la práctica tal comercio. Sólo en los últimos años se nota una coniraofensiva local, apoyada por el Consulado y el Municipio. Entonces, como antes hizo Burgos, los extranjeros buscaran el contrapeso santanderino. Son de 1687 las gestiones de Ofosterland, comisionado holandés que presenta un plan de relaciones comerciales, y de 1700 al convenio de traslado a Santander de los comerciantes ingleses de Bilbao.²⁶ En ambas fechas, Burgos hizo un intento por resucitar el antiguo eje con Santander, pero, igual que después de la Guerra de Sucesión, no prosperaron tales proyectos porque el Gobierno español juzgó que el hundimiento del fuerte Bilbao y el resurgimiento, gracias a capitales extranjeros, de los debilitados Burgos y Santander, convertirían la villa de San Emeterio en un Gibraltar económico.²⁷

Disminuida de este modo la importancia de las antiguas villas de la Hermandad —excepto Bilbao, indiscutible ya en todo el Norte—, no es extraño que los agresores cantabros pasaran a ser agredidos. Así, durante las guerras con Francisco I, los gascones vuelven a piratear con sus zabras y pinazas, y no hay unos corsarios castellanos que remonten el Adour, la Gironda o el Sena para devolver cumplidamente la visita, como en tiempos de Thovar y Pero Niño.

En 1555, una nao de quinientos tone'les, pertenecientes a los principales armadores montañeses de la época —los Riva-Herrera— es apresada en la bahía de Santander, y a pleno sol, por una zabra francesa, sin reacción posible de los testigos numerosos del hecho.²⁸

El reinado de Felipe II se inicia para Santander con un plan de fortificaciones que supieron o completaron la labor de los guardacostas frente a las incursiones corsarias. «Pie de Palo» cruzaba frente a la costa con ocho naves y hacía abundantes presas. Menéndez de Avilés y su pequeña escuadra, con base en estos puertos, hizo prodigios de habilidad y constancia en numerosos viajes de crucero y escolta. Con ocasión de convoyar veinticuatro naves laneras camino de Flandes, habiendo encontrado a «Pie de Palo», le hundió un barco y puso en fuga a los demás.²⁹

Por aquellas fechas ya se botaban en Guarnizo naos y galeones para la Real Armada, y, después de que el «San Martín», insignia de Medina-Sidonia, enfilase el puerto entre Punta Enoja y las Quebrantas, al frente de un miserable desfile de fantasmas de lo que fuera la Invencible —21 de septiembre de 1588— el Rey Prudente —y tenaz— encarga la construcción de una nueva escuadra a los diversos astilleros españoles. De los cuatro galeones que a Santander correspondieron, el primero, bautizado «San Pablo», se desliza por la cuna ensebada a los dos meses justos del desastre.³⁰

Más peligroso que «Pie de Palo» para la tranquilidad del litoral canthbrico resultó ser el arzobispo de Burdeos, Henry d'Escombeau de Sourdis, que además de ser obispo era almirante de Luis XIII. Sus naves eran la última novedad de la época y la mejor de todas era su insignia, el navío «La Couronne», setenta y dos piezas en dos puentes, desde el que escribió un cartel de desafío al almirante don Lope de Hoces, intimándole a rendirse «pues las costas de España estaban desapercibida~>>.<~~

Acertaba el bordelés que al entrar en Laredo, en 1639, encontró tan poca resistencia como el año, anterior en Guetaria.

VI

El Santander de 1700

El saqueo y destrucción de Laredo por el arzobispo almirante trajo como consecuencia principal para Santander la revalorización de su astillero de Guarnizo, desaparecido el de Colindres, cercano a Laredo. Debían, además, repararse y terminarse algunos navios dañados en la incursión del francés, el más importante el «Santa Isabel», de ochenta cañones.³²

Estas novedades preparaban el resurgimiento mercantil e industrial y la independencia de Santander respecto de Burgos, como dice Maza Solano,³³ pero el aspecto del puerto de San Emeterio a principios del XVIII no era como para levantar demasiadas esperanzas. El canónigo suizo Pellegrino Zuyer llega a Santander en 1660, en visita de inspección, comisionado por el nuncio Bonelli, a propósito de la posible erección de un Obispado costero. Su informe refleja, acaso con demasiada severidad, la impresión que le produjo la pequeña aldeavilla, poblada por unas setecientas familias que vivían en menos de cuatrocientas casas, y, de ellas, «no he visto más de seis o siete... que tuvieran proporciones de verdaderas casas, y todas de piedra».³⁴ El croquis con que Zuyer acompaña su informe confirma la impresión de

aquellas palabras. Ahogada en el estrecho círculo de sus antiguas murallas, la villa ocupa menor extensión que el centro de la actual ciudad.

En 1712 la población de Santander comprendía «doscientos veinticinco vecinos y medio, inclusas las veintiuna viudas, que se regulan cada una por medio vecino»³⁵ y sus casas se alineaban a lo largo de dieciséis calles y una plaza. La flota, de la que no hay referencias en estos años, no pasaría de algunas lanchas pesqueras y dos o tres goletas.

Pero, como dice Palacio Atard³⁶ «pocos años mas tarde encontramos a los hombres de gobierno de Felipe v inclinados claramente a proteger el desarrollo del puerto santanderino, aunque ello pudiera suceder en menoscabo de Bilbao». En efecto, el régimen especial de Hacienda de que disfrutaban las provincias exentas, chocaba con la centralización e igualación que el Gobierno trataba de dar al régimen fiscal de las regiones españolas. La resistencia de Bilbao, coronada por el éxito que suponen los Reales Decretos de 1722 y 1727, hará buscar a la Real Hacienda otros caminos al mar para los productos de la meseta.

Aún con el temor de que los pactos con los mercaderes ingleses, firmados en 1701 en Santander, rebajaran la independencia económica de Castilla, al fin se prefirió a este puerto como mejor comunicado con la Meseta.³⁷

A partir de entonces, las fechas del renacimiento de Santander se suceden rápidamente. Se decide la construcción del camino Burgos-Santander en 1748, terminado en 1753. En 1754, después de laboriosas gestiones llevadas a buen fin en la Curia Romana por el abate Gándara, agente del P. Rábago, montañeses ambos, San-

tander se convierte en sede episcopal,³⁸ y, como dice la Real Carta de concesión del título de Ciudad a Santander, «Siendo correspondiente y conforme a la práctica que el lugar destinado para Silla Episcopal, se distinga con el título de Ciudad; por Decreto señalado de mi Real Mano, de nueve de enero próximo pasado: He venido en condecorar con el Título de ciudad a la Villa de Santander, para que de aquí adelante lo sea y se llame así».³⁹ La Real Carta tiene fecha de 29 de junio de 1755, y ya por entonces estaba en marcha el «complejo industrial», como hoy diríamos, montado por el gran capitán de empresa Fernández de Isla.⁴⁰ Las ferrerías de La Cavada y Liérganes, convertidas en fundiciones proveedoras de la Real Artillería, mantenían activos cinco hornos de fusión y dos de reverbero, en 1759, alimentados con la madera de bosques que ocupaban un círculo de siete leguas y media de diámetro, de los que se extraían al año 140.000 quintales de carbón vegetal.⁴¹ Relacionadas con las fundiciones estaban las obras de ampliación y acondicionamiento llevadas a cabo en Guarnizo y Santander por Isla, nombrado comisario del astillero por su antecesor en el cargo, Somodevila, ahora marqués de la Ensenada y ministro del Rey.⁴² Isla pretendía construir cuatro navíos por año en Guarnizo, y con ello no hacia sino acercarse a la cifra de veinte que Ensenada proyectaba poner a la vez en la grada de El Ferrol (de hecho se llegó a poner la quilla a doce navíos a la vez en 1752).⁴³

No es de extrañar que el embajador Keene, caido Ensenada por sus intrigas (julio de 1754), «datara sus cartas con una nueva era»,⁴⁴ pues la desgracia del ministro lo fue también de la Marina Española.

En 1752 tenía Santander, según el padrón de ese año, 1.060 vecinos, y su fuerza mercantil no era muy gran-

de, pues no llegaba ni a diez el número de comerciantes de cierta importancia y se contaban sólo cinco pinazas como buques de carga.

Como decía un manuscrito de fines del XVIII, Santander empezó «a tener algún comercio, sus suelo y población de casas desde que en los años de 1748 a 1750 se rompió el camino real desde Castilla al puerto y se erigió después el Obispado y capitalidad teniendo un verdadero incremento al establecerse el Consulado...»

VII

El Consulado

A finales de 1767, una Real Cédula erigía la burgalesa Compañía de San Carlos. En la Junta del Consulado en que se comunicó tal erección, el intendente expresaba su confianza en la vuelta al antiguo esplendor de la Cabeza de Castilla.⁴⁵ En la Junta de accionistas figuraban el propio Rey, y, además, varios miembros de la Real familia.

Esta Compañía de San Carlos es uno de los ejemplos más importantes de aquella obsesión por el comercio y por la riqueza que la política reformista de los Borbones llegó a crear en España.⁴⁶ Era la citada Compañía como un intento de revivir al letárgico Consulado castellano, constituida como una especie de Banco de crédito y oficina comercial, al mismo tiempo, que se proponía «no tener de su cuenta fabrica, telar, ni tinte...»

animando con anticipaciones de dinero, a estilo de comercio, a los sujetos que considerase a propósito para ello".⁴⁷

La Compañía, muy relacionada con el puerto de Santander, entró pronto en terreno difícil, debido, según el intendente, a defectos de dirección, y ya se recomendaba la retirada de los capitales de la Real familia. A primeros del año 1772 la ruina era evidente, y por una Real resolución del año siguiente, se liquidó la Compañía de San Carlos con pérdidas que ascendían a casi medio millón de reales de vellón, es decir, la mitad de su capital inicial.⁴⁸

Los mercaderes montañeses que habían arriesgado su dinero, y todos los relacionados con el tráfico de lanas y harinas, habían perdido definitivamente su confianza en la capacidad de Burgos para servir de apoyo y estímulo al crecimiento del puerto santanderino. Santander, favorecido con la carretera construida a mediados del siglo, y consciente de la capacidad mercantil de su puerto, solicitó tener su propio consulado. Las quejas de los santanderinos contra el Consulado de Burgos arrecian a partir de 1770.⁴⁹ Las pretensiones de Obispado independiente, la distancia de la costa al interior y las dificultades naturales del camino, a las que ahora se añaden las protestas que el fracaso de la Compañía levanta.⁵⁰ El Reglamento del Comercio para Indias —Real Cédula de 12 de octubre de 1778— recomendaba el establecimiento de Consulado en los puertos donde no los hubiese. Esta recomendación de la superioridad no es sino una muestra más de ese impetu renovador que trata de sacar a España de su pobreza milenaria aleñando toda posible vocación mercantil o industrial para dejar de ser «las Indias, de Europa».⁵¹

Apoderado de los comerciantes santanderinos, José Carlos González, presentó al Rey, el 11 de diciembre de 1778, un memorial solicitando la institución del Consulado en Santander.⁵²

Hay que tener en cuenta que por estas fechas el movimiento del puerto montañés ya era algo considerable. Comerciantes montañeses extendían sus negocios por América —los condes de Valenciana, Contramina y Casa Heras, Aguirre y Bustamante— y por Europa hasta los lejanos puertos del Báltico, Dantzig y Riga, donde estaban establecidos Del Río y Fonegra, que trocaban el aceite de España contra la inasteleria, el lino y el trigo de las marcas rusas y escandinavas.⁵³ La población seguía siendo escasa, pues la emigración de los montañeses al interior era incesante. «Su población —dice Cadalso— sobrada para la estrechez de la tierra hace que un número considerable de ellos se emplee continuamente en Madrid en la librea, que es la clase inferior de criados».⁵⁴ El autor de un documento inédito de fines del XVIII⁵⁵ dice que «el exceso de la emigración es mucho más frecuente en este país que en algún otro de la península... son muy raros los que no se ausentan todos los años por la primavera a Castilla... y salen de arquitectos, escultores, pintores, campaneros, herreros, cantores... Otros... pasan a Andalucía... en tabernas, tiendas de regatonería y otras ocupaciones».⁵⁶

Se ha calculado que la población de Bilbao, al principio de la centuria, era seis veces mayor que la de Santander, y un documento santanderino de la época estima que «Hasta el año 1787 se apreciaban las casas y los terrenos de este término en poco, como los de una miserable aldea».⁵⁷

Hay, por tanto, en todo este periodo hasta la liberalización del comercio con América y la erección del Consulado, un curioso desfase entre la aparente prosperidad de la región —fundiciones, factorías de jarcia, cordaje y velamen, Guarnizo, las lejanas representaciones mercantiles— y esta miseria real que afecta a una gran masa de la población montañesa obligándola a emigrar. Todavía no ha alcanzado a las capas inferiores de la población el beneficio de una revolución comenzada desde arriba. En Vizcaya y Guipúzcoa, la mayor riqueza natural de la tierra ha permitido —entre otras razones— un más alto nivel de vida, que hasta en el aspecto físico de los tipos populares se refleja.

El Consulado va a significar el momento más brillante de la pequeña villa —ahora ciudad— marinera. Poco durará el esplendor, porque las guerras con la Francia republicana, y, más tarde, contra Inglaterra, seguida ésta inmediatamente por la de Independencia, destruirán en veinte años la paciente labor de todo un siglo.

En la Real Cédula de erección del «Consulado de Mar y Tierra de la M. N. y M. L. Ciudad de Santander»,⁵⁸ previa referencia a la Cédula y adjunto Reglamento, de 12 de octubre de 1778, sobre libertad de comercio con Indias, se declara expresamente el fin de estos Consulados: fomentar la agricultura y fábricas de las provincias y a extender por cuantos medios fueran posibles la navegación a las dos Indias. Encargada la Secretaría de Estado del examen de las solicitudes, se determina el Rey «después de prolijo y maduro examen» a establecer en Santander un Consulado «extensivo a todos los puertos y pueblos de su Obispado».

La jurisdicción del Consulado montañés limita por el Este con la de Bilbao, aproximadamente donde está hoy el límite de ambas provincias, y por el Oeste al de San Martín de la Arena, Suances, Comillas, San Vicente de la Barquera «y toda la rivera del mar».

Hacendados de 8.000 pesos o más en fincas y heredades, comerciantes y mercaderes «con igual suma en giro», dueños de fábricas y propietarios de embarcaciones para navegar por mares de Europa y América con caudales de pesos 6.000. Todos estos pueden entrar a formar parte de la Corporación sin mas requisito que el de su capital. La nobleza —dice textualmente la Cédula— puede matricularse en cualquiera de las clases, sin perjuicio del goce de sus prerrogativas y exenciones, antes bien —añade el Rey— «me será muy grato y les servirá de mérito particular la aplicación personal a la agricultura, comercio, fábricas y navegación».

Abundan los textos de la época incitando a la nobleza por todos los medios a que abandone sus prejuicios sobre los ejercicios de profesiones y actividades burguesas, sobre todo las propias del comercio.⁵⁹ Aquí tenemos una invitación directa, desde la cumbre del Estado, para alentar a todos los súbditos capaces de empresas a emprender negocios, sin más consideración que la del progreso personal y nacional. Casi es el «Enriqueceos», de Luis Felipe de Francia.⁶⁰ También entre el pueblo había prejuicios referentes a determinados oficios, considerados especialmente viles, como el de curtidor, sobre los que trataba la Real Orden de 18 de marzo de 1783,⁶¹ declarando honorables todos los oficios.

La presidencia del Consulado la ostentaba un prior, puesto para el que fue elegido el conde de Villafuerte,

también famoso en la pequeña historia de la ciudad como activo síndico y autor de mejoras urbanas.⁶² Los dos cónsules primeros fueron de nombramiento real, así como el primer prior —el **marqués de la Conquista Real**—, pero en lo sucesivo se nombraron mediante los votos de trece electores, que elegían, en los últimos días de diciembre, los cargos del año siguiente. Estos cargos, además de los ya citados, eran los de consiliarios —dos por los hacendados y dos por los comerciantes; uno por cada uno de los grupos de empleados y mercaderes, fabricantes y Navieros—, secretario contador, tesorero y asesor jurídico. Otro puesto importante era el de juez de Alzadas, que recibía las apelaciones contra las sentencias del Tribunal —exclusivamente mercantil— del Consulado, Tribunal compuesto del prior y los cónsules y que entendían en asuntos de cuantía no superior a 6.000 reales de vellón. Contra la sentencia del juez de Alzadas no cabía sino interponer recurso de nulidad o injusticia notoria ante los Consejos de Castilla, Real o el de Indias, según los casos y las personas litigantes.

Una junta general se celebraba anualmente el segundo día de enero. Los asistentes a esta junta, que podían ser todos los matriculados en la Corporación, trataban de la aprobación de los cargos nombrados por los electores, de la confección del presupuesto anual y de aquellos asuntos que, por su especial interés, propusiera el prior, los cónsules o mayoría de los miembros del Consulado, siempre que reunieran también la mayoría de los caudales presentes.

Es interesante el hecho de que los reglamentos de estos Consulados sirvieran de precedente a las actuales leyes mercantiles: recuérdese, por ejemplo, la extraordinaria importancia de las Ordenanzas de Bilbao, terminadas y confirmadas por Felipe V en 1737.⁶³ La jurispru-

dencia las hizo generales en España; traspasando sus fronteras, se observaron en nuestras tierras de América y en las repúblicas hispano-americanas, más tarde, y son, en la actualidad, la base de algunas legislaciones mercantiles.⁶⁴ Ya hemos visto cómo la calificación social de los miembros del Consulado carecía de importancia, aunque, para mejor atraerles al ejercicio del comercio, los nobles siguieron conservando sus exenciones —servicio militar, tributación— y privilegios. Ahora, lo que se exige, más que limpieza de sangre, es la prueba de dotes mercantiles. Los pretendientes a los cargos de prior y cónsul han de haber embarcado precisamente a las Indias, y por cuenta propia, dos veces de ida y una de retorno, la cantidad de 1.500 pesos. Este tráfico deben hacerlo o haberle realizado en el preciso término de cinco años, con la condición de que el puerto de retorno ha de ser el de Santander, y, cuando no fuera así, se ha de justificar el motivo.⁶⁵

VIII

Industria y comercio

Como el título oficial del Consulado indica, sus actividades se dividen entre la costa y el interior de la provincia.

Por la tierra, las obras fueron de tanta importancia que sin ellas no se concibe el progreso del comercio marítimo. Hay que tener en cuenta que la estrecha faja costera al pie de la Cantábrica era pobre y no bastaba

para alimentar a una población cuyo crecimiento anual se acercaba al siete por mil.⁶⁶ Entonces el contacto con el resto de España se hacía difícilmente a través de la Cordillera. De aquí la importancia del camino de Burgos y de los otros dos: el llamado «camino de la harina» (Palencia-Santander) y el camino de la Rioja. Decaído en los últimos años de la centuria el interés del «camino de las lanas» (Burgos-Santander), la unión de Castilla, «granero de España», con el mar a través de Palencia y Santander, va a producir un súbito florecimiento de la industria molturadora, que escalona sus fábricas desde Aguilar de Campoo hasta el mismo puerto de Santander. En total, diez grandes molinos que tenían su clientela en Ultramar, principalmente en las Antillas, pero que también vendían en la propia Castilla.⁶⁷

Los años de 1779 a 1794 son los de mayor preocupación oficial por favorecer al puerto de Santander para presionar sobre los de las provincias exentas, Bilbao sobre todo. Pero los comerciantes bilbaínos se pliegan con habilidad a las nuevas circunstancias y sacan a sus industriales fuera del bloque fiscal. Así, la más importante fábrica de harinas de las antes citadas, la de Campuzano, sobre el Besaya, pertenecía a los capitalistas bilbaínos Manzarraga y Ugarte.⁶⁸

El movimiento fabril y portuario que ésta y otras industrias produjeron fueron grandes, pero no faltaron los años de hambre por malas cosechas, como en 1789, en que las fábricas harineras, acusadas de acaparamiento por la población hambrienta, se veían obligadas a hacer repartos de trigo y rebajar los precios de venta.⁶⁹ El gran volumen de producción y exportación permitía estas «caridades», un poco forzadas, a los fabricantes. El año 1787, por ejemplo, salieron por el puerto de Santander casi 35.000 barriles de harina, más de la mitad de los

cuales eran de harina nacional. En los años siguientes, debido a las guerras que se suceden hasta bien entrado el xix, y a la independencia de la América española, tales cifras se reducirán considerablemente.⁷⁰

La exportación lanera seguía existiendo, aunque, como antes se dijo, con una importancia muy inferior a la que tuvo en centurias anteriores. Aunque no existen datos suficientes, podemos asegurar que en el último cuarto del xviii Santander y Bilbao —favorecida aquél por la política fiscal del Gobierno y el libre comercio con América— exportaban cifras muy parecidas de sacas de lana: entre quince y veinte mil al año.⁷¹

Es precisamente al terminar el siglo cuando se produce este espectacular florecimiento de la industria y del comercio en Santander. Este renacer económico era particularmente apreciable en esta provincia, no muy favorecida hasta entonces por la fortuna mercantil, en comparación, por ejemplo, con el vecino Bilbao.

Y no eran solamente la harina o la lana, con ser los más importantes, los factores de este resurgimiento. Más arriba hacíamos referencia al complejo industrial que, en torno a las gradas de Guarnizo, montara Fernández de Isla. Aunque estatales, el astillero y la fundición de cañones de La Cavada habían contribuido a la puesta en marcha de la vida económica de la región.

Otras industrias, como la de la cerveza —850.000 botellas en una sola de las tres fábricas que existían en el año 1791—, consiguieron extender sus ventas hasta América, manteniendo dichas fábricas una flota propia de bergantines que llevaban, en botellas de fabricación inglesa, la cerveza montañesa a competir con la francesa y la británica a Luisiana y México.⁷²

Los curtidos y tenerías —siete u ocho fábricas en 1801— y la extracción de mineral de hierro completaban el cuadro industrial y mercantil de la Montaña al filo del ochocientos.

En cuanto al puerto se refiere, ya hemos expuesto cómo el de Santander consiguió convertirse —oficialmente, podríamos decir— en el nudo de unión entre Castilla y el mar Cantábrico, que *es* como decir el Atlántico Norte en sus dos orillas, europea y americana.

Está claro que la naturaleza, la política y la economía fueron las hadas protectoras del primer puerto monñés. De la primera hablaremos en el capítulo siguiente. Las otras dos se combinaron en la guerra fiscal contra las provincias exentas y en la libertad de tráfico con América, que el Real Decreto de 16 de octubre de 1765 concedió a Barcelona, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Sevilla, La Coruña, Gijón y Santander,⁷³ a los que se añadieron, años más tarde —Pragmática de 12 de octubre de 1778—, otros cinco puertos españoles y veintidós hispanoamericanos. San Sebastián, cuya Compañía Comercial de Caracas —fundada en 1728— había desencadenado el proceso liberador, fue, lógicamente, quien más sufrió con la Pragmática del 78; sin embargo, sólo se le permitió agregarse a los puertos favorecidos en 1788.⁷⁴

Por supuesto, no se debe relacionar como consecuencia inmediata y automática la aplicación de tales medidas liberalizadoras con la prosperidad de los lugares donde fueron aplicadas. Mas bien ocurrió al revés: allí donde había una corriente de riqueza o la posibilidad de crearla, la presión del tráfico hizo saltar los viejos moldes proteccionistas, que ya nada tenían que proteger. Tal es, seguramente, con los debidos matices y

reservas, la explicación de estos fenómenos económicos en la España de fines del siglo XVIII.⁷⁵

Santander, en 1792, había mejorado bastante, desde ser aquella pequeña villa ascendida a ciudad en las condiciones y por las causas, que más arriba vimos. El Real Consulado era el alma de semejante prosperidad. Puede decirse que el propio Ayuntamiento gozaba de una autonomía muy relativa, puesto que los miembros del Concejo coincidían, por lo general, con los del Consulado. Este, además de intervenir en todas las industrias y empresas mercantiles de mar y tierra con facultades judiciales, percibía el 0,5 por 100 de la plata procedente de América, y otro tanto sobre todos los efectos y artículos que entraron y salieron por sus muelles.⁷⁶

El movimiento del puerto era bastante intenso. En el año 1792, un año antes de la guerra con la Francia revolucionaria, salieron setenta y ocho naves hacia América y entraron treinta y nueve con la misma procedencia. La mayoría de las salidas —32 exactamente— tuvieron la Habana por destino, y el mismo puerto fue el punto de partida de quince de los llegados. Esto es reflejo del cambio de harina castellana por azúcar cubana, tráfico del que arriba hicimos mención. Seguían al puerto habanero en número de buques despachados hacia o desde Santander, Vera-Cruz, con diecisiete entrados y nueve salidos, y la Guayra, con cifras casi iguales. Venían después Puerto Rico, Montevideo, Cartagena, Maracaibo, Lima, Santiago de Cuba y Campeche, con una sola salida o entrada anuales de barcos montañeses, estos tres últimos.⁷⁷

Pese a las exenciones de que gozaba el puerto y a no cobrarse los derechos reales sobre los artículos introducidos para el consumo dentro de la ciudad, la Real

Aduana produjo ese mismo año de **1792** la cantidad de **8.745.201** reales de vellón con **17** maravedies.⁷⁸ El derecho de Avería del Consulado ingresó por valor de **665.262** reales de vellón, y de estas cifras se deduce que el movimiento del puerto importó y exportó un total de **133.052.510** reales de vellón. Las entradas y salidas de América y hacia América, antes citadas, sumaron, respectivamente, **42.989.853** y **29.166.567** reales de vellón.⁷⁹

El cargamento de los buques trasatlánticos era muy variado.⁸⁰ En **1792** los artículos traídos de América al puerto de Santander comprendían:

- 1.993.858** libras de cacao.
- 313.797** arrobas de azúcar.
- 55.236** libras de café.
- 86.015** cueros.
- 7.569** quintales de campeche.
- 529.314** pesos fuertes de plata.
- 40.175** pesos fuertes de oro.
- 7.400** alhajas de oro.

Por su parte, los géneros nacionales exportados aquel mismo año a la América española eran los siguientes:

- 53.669** quintales de hierro en barras.
- 9.382** quintales de hierro labrado.
- 4.564** quintales de hierro en clavos.
- 157.485** arrobas de harina del Reino.
- 22.237** arrobas de vino del Reino.
- 23.999** arrobas de aguardiente.
- 10.627** arrobas mantas de lana.
- 14.706** varas de paños del Reino.
- 434.128** botellas de cerveza.
- 26.187** botellas de sidra.
- 13.898** docenas de loza.
- 31.209** libras de acero.

Los géneros extranjeros que con el mismo destino se exportaban eran, sobre todo, tejidos y paños de variadas especialidades, que con frecuencia indicaban su lugar de origen: bravantes, bretañas, pontivies, ruanes, etc. Se exportaban también harinas —197.533 arrobas en 1792— que se añadían a las castellanas y a las norteamericanas, cada vez más frecuentes para suplir las restricciones de los suministros españoles, frenados por el corso británico.⁸¹

A pesar de este crecimiento continuo de las exportaciones e importaciones, el puerto de Santander exportaba solamente el 2,9 por 100 respecto de la cifra gaditana del mismo año.⁸² Además, pese a que Santander había sustraído a Bilbao buena parte del tráfico lanero, tanto hacia América como hacia Burgos e Europa y de que, por la cuestión de las proviencias exentas, se le prestaría para el tráfico con América, un 18 por 100 de lo exportado desde Santander iba consignado a dichas provincias. Así como un 18 por 100 de lo importado en el año 1793.⁸³ Pero en definitiva, todo este movimiento portuario iba en beneficio de la ciudad y de todo el territorio sobre el que el Consulado extendía su jurisdicción.

Es precisamente este auge de la actividad marítima el que obliga al Consulado a ocuparse seriamente de los medios y lugares de Sondeo y atraque, pues, bajo la limpida y extensa lámina de agua de la bahía, los calados suficientes para naves de cierto porte escaseaban. Desde el discutible «descubrimiento», en 1780, de la «Canal» o camino central de la bahía para entrada, salida y fondeo de buques de gran tonelaje⁸⁴ hasta el proyecto Colossia, que es todavía el núcleo de la actual línea de muelles, el esfuerzo del Consulado se centra en dotar al puerto de los elementos necesarios —dra-

gado, muelles, tinglados— para poder atender el creciente trafico marítimo en estos últimos años del siglo.

Aparte del Consulado, se ocupaban de los asuntos del mar un comisario-ministro de Marina, secundado por un oficial del Ministerio y varios subdelegados en Suances-Comillas, San Vicente de la Barquera, en Castro Urdiales, en Laredo-Santoña y en Guarnizo. Había también tres Juzgados —de Marina, de Arribadas y de Alzadas—, por lo general presididos los tres por el mismo comisario de Marina, auxiliado por otros dos funcionarios. De las Reales Obras del Muelle estaba encargado un capitán de Fragata (en esta época el ya citado don Agustín de Colossía), secundado por dos arquitectos de Marina. Un capitán de Puerto —con el grado de capitán de Navío—, dos alcaldes de Mar, nombrados por el Cabildo y Gremio de la Marinería, y dos grupos de prácticos —unos, para pilotar las naves de Su Majestad, y otros, para los buques mercantes— completaban el sistema técnico y burocrático que servía el movimiento del puerto montañés.⁸⁵

La comunicación entre estos organismos oficiales del Estado, el Consulado y el Ayuntamiento, era constante, mediante breves oficios y copias de cartas recibidas, y puede hablarse de una perfecta colaboración entre estos tres poderes. Luego veremos cómo esta agilidad de correspondencia, extendida a los dos puertos de Bilbao y San Sebastián, permite vigilar, y aún tener a raya, a los corsario-enemigos, por lo menos durante la guerra con Francia.⁸⁶

Otras actividades del Consulado fueron las creaciones de las Escuelas de Dibujo y Náutica. La segunda, que es la que más nos interesa aquí, fue fundada en 1790, y contaba entre sus precedentes a diversas escuelas par-

ticulares de pilotaje y navegación, de las cuales la más importante fue la establecida en Laredo a principios del siglo. Las prácticas de los futuros marinos se aseguraban mediante una R. O. de 1792, que obligaba a los buques mercantes a inharcar un alumno por cada 150 toneladas para que hiciera la travesía en calidad de «agregado», según la moderna terminología.⁸⁷

Por Último, mediado el año 1793, los mercaderes del Consulado fundaron la Compañía de seguros marítimos «La Buena Fe». Existía ya otra sociedad aseguradora montañesa — «Nuestra Señora de las Caldas» — establecida en Cádiz cinco años atrás, con un capital de 560.000 pesas, distribuidos en 16 acciones. La nueva compañía respondía al desarrollo de la navegación ultramarina del Norte, a la que las libertades económicas no obligaban ya a registrar su paso por el puerto gaditano.⁸⁸

IX

Mares y costas

De toda la maciza y dura linea de las costas españolas, la del Cantábrico, por su estructura y su clima, es de las más bravías. Desde Ortegal —casi en la raya de los 8° Long. W. G.— y hasta el Cabo de Higuer —a 1° 48' de la misma longitud— la linea litoral se ajusta bastante bien al medio grado sobre el paralelo 43°, salvo la ligera ondulación, que tiene sus máximos en Ortegal y la Estaca de Vares (43° 46') y mínimos de 43° 12' en el fondo de la ría de Bilbao, y más propiamente, en el

puerto de Orio, ya en Guipúzcoa.⁸⁹ A lo largo de estos seis grados, cara al N., la costa es relativamente alta y acantilada, con numerosos cabos y promontorios que, en algunos casos, hundiéndose lentamente bajo las olas y acompañados de escollos, veriles y bajios hacen peligrosa la navegación costera, y más de noche o con niebla o llovizna.

Escasa también en puertos abordables, el navegante tiene que llevar a todas horas cuenta exacta del momento en que se sucede cada pleamar y estar perfectamente al corriente de las mareas ascendentes o vaciantes. Solamente así son abordables, con un mínimo de seguridad en las barras de las rías, que son los portillos de esta muralla litoral.⁹⁰

Tales rías son abundantes, pero en su gran mayoría sólo sirven para las flotas pesqueras o pequeños cabotajes. Sólo Santander, Laredo y Bilbao son verdaderos puertos naturales, y aun este último debe su capacidad y utilidad a las obras de canalización, halizaje y servicios portuarios con que el hombre le lla dotado.

Rias de Santa Marta, del Barquero, de Vivero y de Foz, de Ribadeo y de Navia, entre Vares y Peñas, son abrigo de portichuelos pesqueros con calados de dos y tres metros en pleamar y grandes arenales que descubren la bajamar y brazos de agua entre ellos donde sólo entran las lanchas de los pescadores.⁹¹

Más al E. de Cabo Peñas, la costa ofrece un aspecto diferente, con sus largas cortinas de montañas que se escalonan cada vez más altas hacia el interior. La gran pantalla niereológica de la Cordillera Cantábrica, que separa el N. de la Meseta con tanta precisión como no se encuentra en toda Europa, salvo en Noruega, donde los Alpes Escandinavos cumplen idéntica función,⁹²

ofrece una serie de puntos de referencia al navegante. Para el que costea muy de cerca el litoral cantábrico, desaparece la parte culminante de la Cordillera. En cambio, los barcos que llegan desde el N. de Europa lo primero que ven de la costa es el macizo llamado de Asturias y León, la Torre de Cerredo, **Peña** Santa, el Naranjo de Bulnes —tan característico—; crestas cubiertas de nieve gran parte del año, se ven muy bien al recorrer la costa entre Cabo Peñas y Cabo Mayor.⁹³

Siguiendo hacia el E., después de Gijón y su temible Musel, donde con mar gruesa los buques bailan peligrosamente cercanos a la escollera esperando práctico,⁹⁴ hasta Santander, encontramos otra serie de rías: Villaviciosa, Ribadesella, Tinamayor y Tinainenor, San Vicente de la Barquera y varias playas —la Franca, Suances, Comillas— expuestas al mar abierto y erizadas de arrecifes y crestas rocosas a flor de arena. Faltan por completo islas de dimensiones considerables, lo mismo que en toda la costa española; sólo se encuentran grupos de islotes, como los de la Gaviera, frente a Cabo Peñas, o pequeñas islas cercanas a la costa, como la Conejera, junto a la Ría del Barquero; la Pancha, en la de Ribadeo; la Almenada, entre Poo y Celorio; las de Mouro y Santa Marina, a la entrada del puerto de Santander; las de Villano e Izaro, aquélla frente al cabo homónimo y ésta a la altura de Miindaca; y, por último, la célebre isla de Santa Clara, que bloquea la Concha donostiarra.⁹⁵

Desde Cabo Peñas y las islas de Gaviera, Herbosa y Bravo, se encuentran, costeando hacia el E., las ensenadas de Lumeres y Bañuguez; punta Muniello, baja y para tomar de lejos, puertos de Luanco y de Candas, con las puntas del Cabrito y San Antonio; Ria de Aboño, frente a Cabo Torres, con el Musel gijonés; punta Cervigón y Cabo San Lorenzo, que cierra la concha de Gi-

jón por el E., como el cerro de Santa Catalina lo hace por el W.; pequeña ría del España, punta Entornada y punta del Olivo, que anuncia, con la punta de Tazones, la ría de Villaviciosa, con sus tres fondeaderos del Puntal, el Barquero y Espuncia; a seis millas, el cabo y el portichuelo de Lastres; la costa se flesiona en la ensenada de la Vega y sigue bajando, pasada la ría de Ribadesella y el cabo de Mar —en la misma línea del 43° 30' N.— por los promontorios de Cabo Prieto, San Pedro y el Caballo; puerto de Llanes, con las playas de blanca arena del Sablón y de Toró, a izquierda y derecha, respectivamente; nuevas puntas erizan la costa: Vidiago, Pendueles, Peñón de Santiuste, Mendía y San Emeterio, ya en el límite con Santander.⁹⁶

Tinamayor y Tinamenor son las respectivas rías del Deva y el Nansa. Pasada la Punta del Vigía, que cierra por el E. Tinamayor, la costa pierde su característico aspecto bajo y arenoso propio de la zona fronteriza astur-inontañesa.

Predomina el acantilado bajo, suavizándose la aspera de los litorales asturiano y vizcaíno, que encuadran por el W. y el E. la relativa hospitalidad de la costa montañesa, donde se ahren las dos bahías más importantes del Cantábrico: Santander y Santoña.

La ría de San Vicente, tercera en importancia después de las citadas, a juicio de Guinea López,⁹⁷ es una amplia marisma, no muy profunda, cuya parte oriental la constituye el largo arenal de Merón, terminado por el Cabo de Oyambre. Este cabo separa la ría de San Vicente de la de la Rabia. Varias puntas más —del Cabrero, La Moría, del Castillo, especialmente peligrosa, junto a Comillas— se siguen en dirección a Santander: Puntas del Miradoiro y de los Remedios —horadada por

dos. grandes cuevas—, de Carrastrada y del Dichoso, jalón occidental de San Martín de la Arena, la ría dc Suances y de la antigua jurisdicción del Consulado de Santander.⁹⁸

Frente a la costa, entre San Vicente y Suances, varios bajos elevan su masa oscura bajo las olas revueltas: bajo Canto, a 26 sobre fondos de 50 metros; bajo Torriente, La Molar, Cabezo Coraje, a 88-66 en fondo de 150.

Desde la punta del Aguila hasta la de Somocueva se extiende el largo arenal de Liencres, donde se elevan las dunas de Mogro, que acompañan la desembocadura del Pas. Después, la costa se va escarpando en un largo sistema de «playas levantadas», precedidas en la misma orilla por una extensión de arrecifes bajos que son la playa actual en formación. Isla de Nuestra Señora del Mar, unida a tierra por una lengua de arena en bajamar. Punta de San Pedro del Mar y el pequeño cabo de Latas. Una larga loma alta, hoy coronada por un faro, termina en un brusco despeñadero, a 61 metros sobre el mar: es Cabo Mayor, rematado al NNE. por la extremidad del Pico del Gallo. Un arco escarpado se interrumpe por una profunda ensenada cerrada por altas paredes de estratos pizarrosos, que continúan en una punta larga, y baja, prolongada bajo el mar: es Cabo Menor.

Al S. 75º E. de Cabo Menor y distante 2,2 millas, está la extremidad N. de la isla de Santa Marina, constituyendo estos dos puntos los límites de la embocadura de la ria de Santander. Esta ria, la más importante por su capacidad de la costa chntabra, se interna al SW. más de cinco millas y presenta el aspecto de un pequeño mar cuando se contempla en marea alta. En cambio, con mareas vivas bajas, se descubren varios grandes bancos de

arena y basa separados por canales. El más ancho y profundo de estas canales es el llamado «La Canal», que sigue la orilla N. hasta la línea de muelles ante los que se alarga la ciudad. Luego, tuerce hacia el S. hasta poco más allá de Guarnizo.⁹⁹ Es hondo, de dos a seis brazas y ancho de tres cables.¹⁰⁰

La barra que se forma en la entrada del puerto lo hace difícilmente abordable con temporal del NW. —el viento más temible del Cantábrico— y marea vaciante. Más peligroso era aún en aquel tiempo en que la mayor extensión de la bahía y su menor profundidad, por falta de dragado, hacían más rápida la bajada de la marea.¹⁰¹

La entrada del puerto es doble, a causa de la isla y el islote de Mouro, a medio camino entre Santa Marina y la Magdalena. La barra está en la entrada occidental y tiene tres cables y medio de anchura. La oriental, entre Mouro y Santa Marina, tiene una milla de abertura y 11-14 brazas en su parte central. Con vientos de los cuadrantes tercero y cuarto se ha de pasar por la barra.¹⁰² Sin embargo, corno ésta rompe con mar gruesa del NW., no puede tomarse entonces si no se cuenta con marea creciente y con viento fresco y largo o en popa para escapar a la mar.

Por otra parte, cuando sopla viento del Sur, caliente y fuerte, que no afecta al mar abierto, pero arbola la bahía de revuelto oleaje que salta sobre los muelles, es muy difícil tomar el puerto, porque este viento impide regir el velamen.¹⁰³ Además, el Sur, por lo que acabarnos de decir, hace difícil el fondeo de los barcos en la bahía, y si es muy fuerte, puede estrellar contra el muelle a los barcos atracados.

Por el Sur de la bahía encontramos, a partir de Guarnizo, la ria de Astillero, punta de Elechas, seguida por

un vasto arenal que la bajamar descubre hasta la Punta del Rostro, extremo de la península de Pedreña. A su derecha desemboca la ria de Cubas, nombre que toma el río Miera en su último trecho. Los arrastres del río han formado a su derecha una lengua de arena, larga de dos kilómetros y medio: es el Puntal. Su extremidad, Punta Rabiosa, dista menos de un kilómetro del lado opuesto de la bahía. El lado Norte del Puntal da vista al ceiiieeiterio de buques conocido por Las Quebrantas. En sus blandas arenas se han clavado muchas quillas de barcos que agonizaron batidos por los terribles temporales del equinoccio de otoño y los sudoestes de invierno.¹⁰⁴

El arenal de Somo, continuación del Puntal, termina casi frente a la isla de Santa Marina, pelada roca en forma de ballena, separada de la costa por la estrecha Canaleta.¹⁰⁵

Galizano y Cako Ajo cierran, desde Santander, la perspectiva por el Este. La ria de Ajo, apenas un corte en la costa, desemboca dentro del cabo de igual nombre y el de Quintres. Ambos, altos y oscuros, hunden sus cantiles verticalmente en el mar, semejantes al estrave de un crucero isabelino. Desde Cabo Quejo y su pequeña ensenada, la costa desciende en un amplio arco accidentado por Punta Garfanta y la Mesa de Noja hasta el «Gibraltar del Cantábrico», el monte de Santoña, que eleva sus 403 m. s. **ni.** rodeado de escollos y agujas, como la del Fraile, que se hunde a pico en las aguas desde 50 metros de altura. El monte esta unido a tierra firme por el tómbolo de la playa de Berria, de escasa anchura. Tras la punta del Peón vienen las de San Carlos, Galvanes y San Martin, que forman, con el arenal de Laredo en frente, a pocos metros, la entrada de la ria de Santoña, amplia y profunda, aunque menor que la de Santander.

Desde aquí, la costa se desliza hacia el ENE. partida por la ría de Oriñón, cerrado el horizonte por el S. por alturas cercanas que van desde los 400 hasta cerca de los 800 metros: montes de Candina, Cerrado, Camposquerra, Ventoso y Nuestra Señora de las Nieves.

Entre Laredo y Castro Urdiales la costa es muy accidentada, y a trechos acantilada. De Castro Urdiales a Mioño se extiende una larga playa pedregosa. Luego, en punta de la Lastra y hasta el islote Villano, se abre la gran ensenada que precede a la ría de Bilbao. Antes, pasado el proinontorio de Salta Caballo y la punta y ensenada de Ontón, el riacluelo Sabiote marca el límite entre Santander y Vizcaya.

Al N. 76" E. de Punta Lucero y a 27 millas E. de Punta Galea, se extiende la entrada del Abra hilbaina, que se introduce en tierra tres millas al SE. La disposición de la costa, orientada al SW., hace especialmente peligrosa la aproximación a este puerto los días de galerna. En invierno los vientos del W. al NE. acanalán con fuerza la marejada, adentrándola Nervión arriba. Las dos orillas de la embocadura están festoneadas de arrecifes que, en la del E., avanzan hasta dos cables.¹⁰⁶

Las obras modernas, sobre todo los dos espigones que cierran el puerto a la altura de Portugalete, han disminuido mucho la dificultad de entrada a esta ría. Por otra parte, la canalización del Nervión y otras obras de acondicionamiento han sacado todo el partido posible al estrecho pasillo de agua entre Portugalete y Miravalles.¹⁰⁷

Desde Punta Galea, la costa es baja y arenosa en algunos trozos, destacando de ella el doble pico de Cabo

Villano, al E. de la ría de Plencia. Entre el Villano y el Macliichaco la costa sigue baja, vigilada por los montes Jata y Sollube, que elevan, cercanos al mar, alturas entre los 600 y 700 metros. Los cabos Machicliaco y Ogoño abrigan una amplia ensenada, donde se abre la profunda y estrecha ria de Mundaca y se escalonan sobre la costa varios puertos pesqueros: Bermeo, Mundaca y Elanchove. Luego vienen Ea, Lequeitio, Ondárroa, y ya en tierras guipuzcoanas, Motrico, Deva, donde la costa, alta y acantilada en algunos parajes, sube un poco al N. hacia Zumaya y Guetaria. En Zarauz y Orio el litoral cantábrico, como arriba se dijo, alcanza su paralelo más bajo. Las cadenas del pre-Pirineo vasco se ven a lo lejos. Yendo hacia el Este por el mar se perfila sobre la costa el monte Igueldo, que enlaza por una larga comba de base acantilada con el monte Frio. Al fondo, las masas de monte Larrun y monte Batallera. Doblado monte Frio aparece sobre La Concha, al amparo del castillo de la Mota, la ciudad de San Sebastián. No hay más puerto que el pequeño ancón pesquero a cuya espalda saltan las olas en la Zurriola o Herrería Blanca. Más allá, la costa, dominada por el Jaizquibel, va disminuyendo hacia Francia hasta rematar en el pequeño resalte del Cabo Higuer (a la sombra del Jaizquibel), con un perfil que recuerda el de Tinamenor, de Santander, aparece el tajo de Pasajes, Pasajes de San Pedro o de España y Pasajes de San Juan o de Francia. Fuenterrabia, a la vuelta del Higuer, mira a Francia a través del estuario del Bidasoa, que cierra por el E. la Pointe de Ste. Anne. Desde aquí hasta Biarritz, pasando por San Juan de Luz, a la sombra del fuerte del Socoa, la costa es baja y ondulada, en una sucesión de puntas y ensenadas que se continúan luego en las marismas y albuferas de la costa landesa hasta la Gironda.¹⁰⁸

Los vientos predominantes son los del N., desde el N. al NW. El S. aclara la atmósfera y es mirado por los navegantes como precursor del NW. Este viento el NW. sopla duro desde octubre a febrero, acompañado de grandes marejadas reforzadas por las mareas vivas en octubre-noviembre, y de fuertes chubascos alternados con claras. En otoño, después del equinoccio, suele haber unos días de tiempo sereno. Temperaturas suaves, que rara vez pasan de 35° de máxima absoluta ni bajan de 0°. Fuerte humedad, favorecida por la escasa evaporación —menos de 50 días despejados al año— y precipitaciones de 1.200 a 1.500 mm. La velocidad máxima de los vientos del NW. llega a alcanzar los 40 metros por segundo, es decir, 144 kilómetros por hora.¹⁰⁹

Las corrientes marinas más importantes llevan dirección W-E en invierno, impelidas por vientos constantes del tercero y cuarto cuadrante. Estas corrientes llegan a alcanzar más de tres millas por hora durante los temporales del NW.

X

Las rutas

Seguían los cruceros, buques mercantes y corsarios rutas tan variables como han de serlo en una guerra de trampas, emboscadas y persecuciones, como es la del corso. Podemos señalar, sin embargo, ciertas rutas fijas,

al menos dentro de los límites del Cantábrico y aún de todo el llamado Mar Céltico. Podemos distinguir:

1.^º Rutas de *los buques de cabotaje*.—Como su nombre indica, costeaban desde Fuenterrabía hasta La Coruña en viajes cortos —Coruña-Gijón, San Esteban-San Vicente, Avilés- Santander- Bilbao— sin perder de vista la costa. Pese a ello, estas pequeñas unidades, como los pesqueros, eran las presas más frecuentes de los corsarios o enemigos por lo fácil de su captura.

2.^º Ruta de las lanas.—Hacia los puertos de Europa Central y Septentrional. El paso por el Canal, casi obligado, cortó este tráfico durante la guerra con Inglaterra. Flandes, Francia e Inglaterra eran los mejores compradores, seguidos por Alemania, a través de Hamburgo y los países del Báltico. Grandes convoyes se reunían en Santander, Laredo o Bilbao para zarpar hacia el Norte, bajo la protección de los navíos y fragatas de la Real Armada.

3.^º *Rutas hacia América*.—Tomaban, por lo general, el camino de los alisios, por debajo del paralelo 25º, para ir a las Antillas, Cartagena y Venezuela, y volvían por el Norte, siguiendo las templadas aguas de la corriente del Golfo de México. Estos barcos, protegidos por corsarios de los Consulados en su recorrido cantábrico, eran acompañados, a veces, por unidades de la escuadra, porque los corsarios ingleses, procedentes de sus bases metropolitanas o de su fiel aliado portugués, esperaban a la altura de Vares o Finisterre para caer sobre él.

Para tener una idea de las distancias, ya que del tiempo es prácticamente imposible tenerla por lo aleatorio de la navegación a vela, recordemos que el litoral

cantabrico mide unas **260** millas entre Cabo Higuer y la Estaca de Vares, con un punto medio a la altura de Llanes. La misma distancia hay desde San Sebastián a Nantes, pero más del triple de millas se cuentan desde Bilbao a Londres.

Un corsario francés con base en Bayona tardaba lo mismo, en condiciones de tiempo semejantes, en cruzar hasta La Coruña que hasta la gran base de Brest. Por otra parte, desde este último puerto, cercano al Finisterre bretón, las distancias son las mismas hasta los otros dos finisterres célticos: el coruñés y el de la Valencia irlandesa que, a su vez, distan entre si **550** millas.

En las rutas americanas, desde las Antillas al Norte de España, lo habitual era salir cuanto antes de la zona de los alisios, haciendo rumbo al N. para encontrar vientos generales del W. Se buscaba, después, el rumbo directo hacia el Cantábrico, pasando a unas **150** millas al N. de las Azores. Otro sistema era salir por el Canal de Bahaina, siguiendo luego la corriente del Golfo.

El camino más complicado desde España a América era el de los puertos del Pacifico. Para llegar a Valparaíso, por ejemplo, desde Finisterre, se arrumbaba al SW. hasta llegar a la zona de las calmas ecuatoriales. Pasada esta zona, lo que se recomendaba era crnzar el Ecuador entre los iiieridianos 23° y 28° , se corría paralelamente a la costa americana, pasando entre las Malvinas y el Continente. Con viento en contra, el temible Cabo de Hornos había de doblarse a bastante distancia. Conseguido esto, se gobernaba hacia la intersección del paralelo 50° con el meridiano 83° y desde allí hacia Valparaíso.

XI

Los barcos

Muy diferentes eran los tipos de barcos empleados en el comercio y en la guerra en estos mares y en aquellos tiempos. Podemos destacar los más utilizados:¹¹⁰

Navío.—En sentido técnico propio, el buque de linea por excelencia, el acorazado de la navegación a vela, aunque, por supuesto, no intervenía en su construcción más metal que el de su clavazón y su forro de cobre acidulado. Alto bordo, con dos o tres puentes o cubiertas en los que se disponían las baterías con un número de cañones rara vez inferiores a los 64 y que llegó hasta los 140 en el «Santísima Trinidad», habanero de nacimiento. Tres palos, todos cruzados y con velas redondas.

Fragata.—Hay que distinguir la mercante de la de guerra. Ambas tienen, sin embargo, características de construcción muy similares. Arboladura como el navío. Casco, más bajo y de mayor proporción eslora-manga y líneas más finas. Es el barco velero más veloz, padre de los «clippers», cuyas mayores velocidades son rara vez superadas hoy por los buques de motor mercantes. El tipo de guerra lleva de 30 a 40 cañones en un solo puente. Desplazamiento: 600-900 toneladas, bastante inferior al del navío.

Corbeta.—El mismo aparejo que la fragata, pero más pequeña y con armamento inferior, de 12 a 16 cañones.

TYPOS
BISCAIE ET
LEGIONIS,



*Parte oriental de la costa del Cantábrico
en un mapa español del siglo XVI.*

*La costa de las Asturias de Oviedo
y las Asturias de Santillana en un ma-
pa del siglo XVI.*

*Plano del puerto de Santander, levantado
por el brigadier de la Arinada don Vicente
Tofño de San Miguel, en 1788.*

Barca o bricbarca.—Mercante, por regla general. Tres palos: trinquete y mayor cruzados y el de mesana con cangreja.

Paquebote.—Buque mercante de dos palos cruzados con velas redondas. Casco ancho y capaz, pero de líneas algo pesadas.

Bergantín.—Muy utilizado en el comercio y en el corso. Entre veinte y treinta metros de eslora y 12-16 cañones de armamento, aparejo de velas cuadradas en los dos palos y cangreja en el mayor.

Escampavías.—Embarcación de vela, de escaso tonelaje, que servía de explorador o buque-aviso a una escuadra o a un puerto.

Clíper-clippers.—Denominación aplicable a cualquier barco de vela de mucho andar, con independencia de su aparejo, pero corno es lógico, dada la relación entre el velamen y la velocidad, la mayor parte de los clípers aparejaban en fragata o en brick-barca. Los más famosos —el «Cutty Sark», el «James Baines», el «Nightingale»— sirvieron en la «Carrera del té» y en la «Carrera del opio» a mediados del xix.

Goleta.—Dentro de las numerosas clases de goletas de velacho, de tres palos, polacra-goleta, bergantín-goleta, podemos distinguir como características comunes el mediano o pequeño porte, 200 toneladas de carga y hasta 40 metros de eslora, casco fino y buen andar, de hasta ocho millas. El tipo de guerra va armado con 6-8 cañones. Aparejo, aparte los tipos especiales ya citados, fóques, cangrejas y escandalosas en dos palos.

Quechemarín.—Llamado «Cachemarín» en los documentos de fines del xviii, deriva su nombre del inglés «ketch», que designa una embarcación de características

semejantes. Casco pequeño y, por lo general, abierto. Dos palos aparejados con velas guairas.

Patache.—En el siglo XVIII, para diferenciarlo de los actuales, es una embarcación de menos de 50 toneladas, con aparejo de goleta franca o de velacho: grandes cangreja-escandalosas y cuchillos en dos palos. En la Real Armada se llamaba patache al buque-aviso o escampavías.¹¹¹

Balandra.—Pequeña embarcación ligera y abierta, con uno o a veces dos palos aparejados como el patache.

Lancha de fuerza.—Embarcación de remo y vela, armada con una pieza ligera y que servía de auxiliar a los corsarios y también de buques-aviso:

Estos son los tipos de barco más importantes y más frecuentes a finales del XVIII en el Cantábrico. Hay que tener en cuenta que, para la navegación de cabotaje, un aparejo más perfecto exigía una maniobra más complicada y, por tanto, más tripulación. Por eso se explica que, para pequeñas distancias, prefiriesen perder algo más tiempo a cambio del ahorro en peso y en pagas de mayor número de hombres. El barco pesquero va casi siempre aparejado en quechemarín. El de cabotaje, en patache, pailebote o goleta. El trasatlántico, en fragata, o por lo menos, en bergantín.

XII

La Revolución Francesa, España y Europa

El siglo XVIII termina en 1789. Todo lo que se hace desde entonces para restablecer en su integridad la si-

tuación prerrevolucionaria, más aún desde que Bonaparte consolida lo esencial de la Revolución, esta condenado al fracaso.

Se puede repetir la frase de Goethe al día siguiente de Valmy, aplicándola al conjunto de la época: «A partir de aquí y de hoy comienza una nueva época en la historia universal, y podéis decir que habéis asistido a ello». ¹¹²

Francia había pasado por un proceso reformador similar al de España, con la diferencia de que el francés, aunque acele ado al final del XVIII, duraba desde el fin de las guerras de Religión. La actividad, el progreso y el bienestar del vecino país ha sido medido), pesado y contado por los historiadores antirrevolucionarios. ¹¹³ Otros presentan una visión brillante de la política interior y exterior de Francia y de los nuevos inventos que afirmaban la fe de los ilustrados en la diosa Razón. Francia, cuna de la Enciclopedia, teatro de experimentos sensacionales de todas las ciencias, exploradora, descubridora, liberadora de las trece colonias americanas, admirada y copiada por toda Europa, no podía, lógicamente, lanzarse a una revolución. ¹¹⁴ Sin embargo, todas estas cosas eran ya revolucionarias, y, si bien es claro que la marcha de la Historia se puede desviar e incluso hacerla dar media vuelta, y que tenemos la falsa idea de que las cosas tenían que ocurrir así, como el Único ejemplo de lo posible que nos es dado a conocer de hecho —lo ya ocurrido— nos muestra, excesivas premisas se acumulaban para que la conclusión no se diera.

Quizá en toda la Edad Moderna no había empezado en Francia un rey su reinado en medio de tan gran optimismo como Luis XVI lo hizo. ¹¹⁵ La verdad es que la persona del rey, bondadoso y el más oscuro desde Luis

xiii, no era la que levantaba tal optimismo. Los pueblos apetecen las novedades y estaba en el aire una gran novedad.

El triunfo de la Revolución y la transcendental importancia de aquellos sucesos no variaban la partida de tres que España, Francia y el Reino Unido jugaban desde hacia un siglo, como inspirados por la frase de Walter Raleigh sobre la riqueza, el comercio y el mundo.¹¹⁶ Lo que se jugaba, principalmente, eran las tierras españolas en América. Las sucesivas concesiones que sobre el absoluto aislamiento de éstas van haciendo los soberanos españoles es buena muestra de la eficacia de la labor de zapa de la diplomacia inglesa apoyada por su escuadra.¹¹⁷ Debe apartarse, sin embargo, la idea «triunfalista» inglesa de un avance largo e incontenible sobre las naciones latinas, Francia y España, cuyas victoriosas y lógicas cimas fueran Trafalgar y Waterloo. Vimos, al hablar del desarrollo de la marina española, los ambiciosos planes, ya en vías de desarrollo, que sólo las intrigas de Keene pudieron desbaratar, aunque no por mucho tiempo.

Un «punto alto» a favor de las dos vecinas borbónicas es la independencia norteamericana y la sucesiva guerra fría entre los ex-colonos y su ex-metrópoli, que estalló en la «guerra de las presas» de 1812.¹¹⁸ La guerra de Independencia americana fue, al menos para Francia, la continuación y el desquite de la fase colonial de la guerra de los Siete Años. Para España, dicha guerra era también la ocasión de librarse de las humillaciones que en la paz de París —1763— le había impuesto Inglaterra.¹¹⁹ La recompensa fue la paz de Versalles de 1783, en la que se consiguieron mayores ventajas que las obte-

nidas por Francia,¹²⁰ quien, además, vio aumentado su déficit por los gastos de la guerra, déficit que será una de las causas principales de la Revolución.

La llamada «revolución burguesa» española del XVIII, alentada y dirigida desde arriba, es la expresión socio-política del renacimiento que España vive en estos años del reinado del tercer Carlos. Los más graves problemas del momento —rivalidad de «colegiales» y «manteístas», conjuración contra Esquilache, expulsión de los jesuítas¹²¹— no alteran de manera decisiva, por el momento, el curso de la «revolución». El mismo proceso inflacionista que se advierte en la economía patria a partir de 1772.¹²² debido, entre otras causas, a la abundancia de plata mejicana, era más bien señal de salud económica, y si la moneda no necesitó más devaluarse fue gracias al crecimiento económico del país. Sólo el hecho de la guerra contra Inglaterra y a favor de las Trece Colonias en 1779, obligará a Carlos III y a Floridablanca a emitir, por primera vez en la historia de España, papel moneda. Pese a que su depreciación fue considerable en el curso de la guerra, terminada ésta se cotizaron más altos los vales reales que la moneda metálica.¹²³

Pitt el joven creyó que el sol inglés se ponía en Versalles, cuando la verdad fue que el odio redoblado y la energía que de él sacaron los ingleses contra Francia y España, hacia de la paz el principio del ocaso del propio Versalles.¹²⁴ Sin embargo, cuando diez años más tarde Europa se estremecía al oír el trueno de la Bastilla, Inglaterra, con candidez liberal, pensará que al fin los franceses se han decidido a darse un gobierno a la inglesa, y en pleno desarme inglés, en 1792, el joven Pitt se permite profetizar quince años de paz para Europa.¹²⁵

Inglaterra también tenía sus problemas, pero los más importantes eran problemas de crecimiento. Crecimiento de la población —el «Ensayo sobre el crecimiento y el Principio de Población», de Malthus, es de 1798—; crecimiento industrial cuya materia prima humana fueron crecientes masas de pobres a las que el progreso de la medicina impedía morirse «en exceso» y un aumento de la organización y disciplina sociales impedía sublevarse.¹²⁶ En cualquier caso, aparte de la minoría que por razones artístico-políticas —Byron, Shelley— aplaudían la Revolución, los que la seguían —radicales, sociedades de Amigos del Pueblo— y los que la combatían —Burke—, una gran masa del pueblo inglés seguía teniendo la idea tradicional sobre Francia y España, y en este y en otros sentidos las guerras de la República y del Imperio son simple continuación de las ya habidas en el curso del siglo. Así, Inglaterra sólo se permitirá entrar en el XIX cuando —con gran sentimiento de Byron— haya acabado con Napoleón en 1815.¹²⁷

Por estas fechas, la situación nacional y mundial de las tres antiguas rivales puede esquemátizarse así.

España tiene los más extensos territorios y también los más alejados. Desde California, donde roza con los rusos procedentes de Alaska, hasta las llanuras de Patagonia, barridas por los vientos polares, millares de millas de costas prácticamente indefensas.¹²⁸ Desde las costas americanas y a través del Pacífico, se llega a las Filipinas, centro de importante comercio, para cuya explotación se crea, en 1777, la Compañía de aquel nombre, cuyo principal tráfico previsto es el de la plata mejicana contra las muselinas orientales.

Toma cierto auge en tiempos de Carlos III una política africanista —Túnez y Argel— que tiende a asegurar

rar el tráfico mediterraneo y, por otra parte, a adelantarse a Inglaterra en la otra orilla del Estrecho.

La relación con América desde España se hacia difícil, casi imposible, en tiempos de guerra con Inglaterra. De aquí la importancia extraordinaria de los bloques y campañas de corsario que, como guerrilleros del mar, acosan, asaltan y destruyen los convoyes y cortan las líneas de comunicación hasta obligar a pedir tregua al semiahogado adversario.¹²⁹ Al lado de estos oscuros combates, las aparatosas batallas terrestres apenas tienen importancia. Para España y para Inglaterra la lucha en el mar fue decisiva. La alianza con Francia y contra Inglaterra desde 1796, corta radicalmente la ascensión de la economía patria y la hunde en el paro y la miseria, definitivamente por muchos años después de Trafalgar, cuando la paz de Amiens permitía creer que lo peor había pasado ya.¹³⁰

Aislada del resto del Imperio —cuya emancipación favorecen los ingleses— y soportando más de treinta años casi seguidos de guerras, la metrópoli, agrícola¹³¹ y escasamente poblada,¹³² olvida entre sus miserias el breve esplendor carlotercista.

* * *

El siglo XVIII fue francés. Junto a un evidente nacionalismo que crece más y más, a veces con independencia de las ideas revolucionarias o, precisamente, como reacción contra ellas, se puede hablar de una unidad cultural europea más densa y más consciente que nunca y que tiene por base «lo francés». Desde Rusia a Portugal, soberanos y grandes señores se construyen «Versalles»

y «trianones», construidos por arquitectos franceses y decorados con muebles, pinturas y otros objetos del mismo origen, o cuando menos, del mismo gusto.¹³³

Reyes de origen francés reinan en España, en Dos Sicilias, en otros estados italianos y, por algunos años, en Polonia.

Una verdadera «Internacional» de cultura se extiende por Europa y América y, en una enorme gama de valores, desde el «dilettante» —el «erudito a la violeta», que dirá Cadalso— hasta el verdadero sabio, se agrupan, a veces con cierto papanatismo, en torno a París, o «en triple circulo en torno» del sillón de Voltaire. Además, por muy varias causas, Europa está dejando de ser «La Cristiandad», y logias masónicas y otras sociedades parecidas son los templos del nuevo culto de «la Humanidad ~ . ~ ~ ~

Francia es un país agrícola en esta época: no tanto como España, pero tampoco tan industrializado como Inglaterra. Hay ya una industria importante incluso, en pocos casos, de constitución capitalista, con grandes masas de obreros a las órdenes de un patrono,¹³⁵ pero los problemas económicos y sociales de la época son los rurales, y los fisiócratas tratarán de resolverlos desde un punto de vista «natural», es decir, campesino. El aumento constante de los precios desde 1760 lleva al gobierno a los fisiócratas —el más célebre, Turgot— y recreudece las presiones feudales de los que aspiran a no dejarse alcanzar por el alza. Además, en 1786 se firma un convenio aduanero con los ingleses que permite introducir las mercancías de aquéllos en Francia tras salvar una escasa barrera arancelaria. Esto es ruinoso para muchas industrias medianas y pequeñas y el desconcierto burgués aumenta.¹³⁶

La votación para la convocatoria de Estados Generales —un error y un anacronismo, según algunos¹³⁷— puso en marcha la rueda de la Revolución.

A la revolución jurídica de los Estados sigue la revolución popular en la ciudad y en los campos: «Grande peur». Fracasada la política de conciliación nacional de La Fayette, así como el esfuerzo de la contrarrevolución, la huída y detención del rey en Varennes marcan una segunda fase del proceso revolucionario: empieza el «despotismo de la Libertad». A la invasión total, Francia responde con una guerra total.¹³⁸ El mismo día de Valmy —20 de septiembre de 1792— se reúne por primera vez la Convención. Los girondinos, liberales moderados. los mismos que han querido la guerra para salvar la Revolución, se ven ahora cogidos en el engranaje de los asignados y el encarecimiento, seguido de crecimientos o crecientes presiones populares. El proceso y muerte del Rey —21 de enero de 1793— quema las naves de la Revolución y sólo le deja el camino de la victoria militar.¹³⁹ Sostenida por un país satisfecho por las compras baratas de los bienes expropiados y requisados y dirigida por una capital fanatizada por la altura, trascendencia y audacia de su destino, la Revolución llega a su paroxismo. La dictadura jacobina, después de la famosa «levée en masse» de agosto del 93 y de las jornadas de septiembre, se dispone a someter a los enemigos del interior mediante el terror y a los del exterior mediante una guerra revolucionaria. Es la «Nation armée». Carnot, «el organizador de la victoria», pone el mando en manos de jóvenes como Hoche, cabo a los veinte años, general a los veinticinco.¹⁴⁰ Francia y la Revolución han encontrado en Robespierre un jefe que les encarna hasta el punto de que en el extranjero se habla de «los ejércitos

de M. Robespierre» o de «los barcos de M. Robespierre» en vez del ejército o la marina francesa.¹⁴¹

He aquí, pues, a la Revolución en guerra con toda Europa, incluida la propia Francia, donde la guerra civil abre un tercer frente por el Oeste. La primera coalición. Inglaterra, España, Austria, Prusia, Holanda, los Estados de Italia y Rusia, cada una con motivos diferentes, tratan de aniquilar políticamente a Francia.¹⁴²

Las admirables victorias de la Revolución son aún más admirables si se tiene en cuenta que, abierto el país a dos mares y dominando en ambos la marina británica, no tenía una escuadra digna de este nombre que oponerla.

El ejército de tierra contaba con la base humana más amplia en Europa, después de la rusa,¹⁴³ una oficialidad entusiasta sacada de las clases medias, alta y baja, y un arma técnica, la artillería, cuyos hombres y cañones destacaban en Europa desde la Ordenanza Griebeauval del año 1776.

XIII

Las tres potencias navales

En la marina, la situación era muy diferente. Los mil oficiales de que se componía su escala activa, según la Ordenanza de 1786, aunque magníficamente preparados, debían proceder de la nobleza. El aspecto anárquico de la Revolución se manifestó de manera grave en

los motines ocurridos durante los cuatro primeros años de aquélla en los arsenales de Brest y Tolón.¹⁴⁴

A consecuencia de las violencias sufridas, más de la mitad de los oficiales emigraron. Por si esto no bastara, la «depuración» que la Convención decretó a consecuencia de la rendición de Tolón a los ingleses y españoles en 1793, seguida de la sustitución de los emigrados o depurados por oficiales de marina mercante y del relevo de los artilleros navales por los del ejército de tierra, acabó con la marina de los Suffren, Grasse y Kers-saint. Abukir y Trafalgar serían la consecuencia.¹⁴⁵

Los efectivos materiales de la escuadra francesa a primeros del 93 eran los siguientes: 86 navíos de línea, de los cuales sólo 27 estaban en activo; 78 fragatas; 47 corbetas, y 35 unidades menores. Las dos terceras partes de estos barcos estaban en los puertos del Atlántico—Brest, Lorient y Rochefort—, que les servían de base, y los restantes en Tolón.

Además de estos navíos, otros veintiséis aguardaban en los arsenales su reparación o puesta en servicio. 157 fragatas y 136 unidades menores completaban las listas de la Royal Navy.

El número de alistados en la marina llegó, en un momento de crisis como el del Estrecho de Nutka, en 1790, a cerca de 40.000 hombres, aunque dos años más tarde, cuando Pitt «profetizaba» largos años de paz, bajó a 16.000. En diciembre del 92, el Parlamento aprobó el alistamiento de 9.000 hombres más, pero se necesitaban unos 100.000 para dotar a toda la escuadra, lo que sólo se hizo al terminar el siglo: 120.000 en 1799.

Estos marineros, procedentes de recluta voluntaria o de leva forzosa, vivían en terribles condiciones, bajo

una disciplina cuyo repertorio de castigos incluía, algunos, como la pena de cincuenta azotes, equivalentes a la muerte. Sin embargo, debido a la preparación y autoridad de los oficiales y al sentido social del orden británico, los motines que se produjeron en tierra y en los barcos —sedición general de marzo del 97, motines del «Nore» y del «Windsor Castle»— no llegaron ni de lejos a la anarquía que desarticuló a la escuadra francesa.¹⁴⁶

La debilidad inglesa estaba precisamente en el aspecto en que más fuerte estaba Francia: en fuerzas terrestres. En 1793, cuando españoles, austriacos y holandeses invadían el suelo francés, Tolón, la gran base del Mediterráneo, se entregaba y la Vendée se rebelaba, cualquier observador hubiera previsto la derrota inmediata de Francia. Fue la energía sobrehumana del Comité de Salvación Pública la que evitó el desastre. Pese a la debilidad de la escuadra francesa, sus corsarios trabajaron bien y toda la actividad y la superioridad británica no impidieron que un gran convoy harinero procedente de Norteamérica llegara a Boston, ni de que navíos franceses fueran el bloqueo de Tolón y apresaran el convoy aliado de Levante.¹⁴⁷

La marina española contaba en 1793 con cerca de 90 navíos y 447 fragatas. A los primeros hay que añadir el navío francés «La Ferme», que fue entregado en la Habana por sus oficiales monárquicos en 1794.¹⁴⁸ El gigante «Santísima Trinidad», de 140 cañones, encabezaba la lista seguido de 8 de 112, como el «Santa Ana»; de 3 de 94, tipo «El Rayo»; 3 de 80 —«Real Carlos»—; 29 de 74, más el francés citado, que montaba la misma artillería, y otros de 68, de 64 y de 58 cañones. La Real Armada seguía siendo la segunda flota de Europa. A estos navíos en activo hay que añadir los que se encontraban en grada

o dique, o, como era frecuente, perdiendo el calafate y esperando la muerte amarrados al muelle.¹⁴⁹ Desde el comienzo de la guerra, el desplome de los presupuestos de Marina fue el enemigo peor de la escuadra española.

Después de 1797 hasta Trafalgar se botaron todavía 11 navíos y 19 fragatas.¹⁵⁰

XIV

La guerra del 93. EL «San Fernando»

Cuando Carlos IV hacía su primera entrada como Rey de España en la capital del Reino, habían pasado casi setenta días desde los primeros sucesos revolucionarios en París. Cambiaba el Rey pero no el primer ministro, puesto que Floridablanca, nombrado por Carlos III, iba a continuar al frente del Gobierno hasta finales del 92. La situación económica seguía tendiendo a la inflación y la emisión de papel moneda comenzada en el reinado anterior continúa en éste en mayores proporciones.¹⁵¹

La Revolución trastorna de repente todos los supuestos de la política exterior española. Para Inglaterra, el hecho político revolucionario se suma a la tradicional rivalidad con Francia, y la peligrosa energía de los «dictadores de la Libertad», primero y de Napoleón después, harán que la lucha sea a vida o muerte, pero nada esencial cambia en aquella rivalidad.

España, por el contrario, se encuentra ante la alternativa de mantener la alianza con un país cuya nueva

conducta ofende sus más fundamentales creencias religiosas y políticas y constituye un riesgo grave para el régimen vigente. La alternativa es aliarse con el enemigo tradicional, cuyo evidente y continuo propósito, aún en estos momentos, es abatir el poder español y tomar posesión, militar o financiera, de las tierras hispano-americanas.

Se van sucediendo los hechos que hemos relatado extractadainente en el anterior capítulo, y esta disyuntiva española va dejando de serlo por el aumento del peso de los hechos en el platillo francés de la balanza política.

Godoy sucede el 15 de noviembre del 92 al conde de Aranda.¹⁵²

Godoy, tan maltratado y discutido por la Historia, se encontraba, fuera cual fuese su mérito o su valía, en la más dura de las épocas que atravesara Europa en su larga vida, segun su propia descripción. Sin entrar a juzgarse a si mismo, calificaba de excesivamente tímido y perplejo a Floridablanca y, por el contrario, de audaz y temerario al viejo y duro Aranda.¹⁵³

La súbita rigidez y reacción antirreformista del nuevo Gobierno no puede achacarse a ninguno de los tres personajes principales del momento —la Reina, el Rey y Godoy—. Por escasas que fueran sus dotes, la reacción suya fue la de toda Europa, y, por otra parte, el honor y la voluntad del país obedecieron en este sentido entusiasticamente.

La posición de Bourgoing, embajador francés en Madrid, se hace oficialmente incómoda,¹⁵⁴ mientras Ocáriz, en París, multiplica las gestiones para salvar la cabeza de Luis XVI y los emigrados siguen llegando a España por mar y tierra.

Cuando los hechos acumulados hacen ya inevitable la guerra —actos de piratería franceses, expulsión de Bourgoing, decreto-memorial de agravios de la Convención— Aranda expone al Rey por escrito las ventajas de la neutralidad armada en esta crisis.¹⁵⁵

El 21 de enero había caído la cabeza del Rey Luis, y un mes después el enviado francés salía de Madrid.

La declaración de guerra que siguió a la de la Convención, decretada a primeros de marzo, hacía referencia principalmente a tres cosas: la muerte del Rey, la «mala fe del Ministerio de Francia» y los actos de piratería, entre los que destacaban la presa, frente a Barcelona, del bergantín español «Virgen del Rosario» por un corsario francés de treinta cañones.¹⁵⁶

En medio del entusiasmo popular, manifestado en generosas suscripciones que superaron en mucho lo donado en la misma ocasión por los franceses y los ingleses para sus respectivas fuerzas armadas,¹⁵⁷ salieron hacia la frontera los tres ejércitos que iban a invadir Francia por los Pirineos catalanes —Ricardos, con 3.500 hombres—, aragoneses—Castelfranco—y Navarra-Guipúzcoa— don Ventura Caro, marqués de La Romana, con 16.000 hombres.¹⁵⁸

En realidad, como exponía la declaración española de guerra, aunque el decreto de la Convención por el que se declaraban rotas las hostilidades era del 7 de marzo, el estado de guerra oficioso era anterior.

El bergantín «El Ligero», de la Real Armada, al mando del teniente de navío don Juan de Dios Copete (¿Topete?) da caza a un corsario francés cuyo capitán, Jean Lalanne (a) «el Zorro», viene autorizado por el Gobierno revolucionario con una patente de corso fechada el 26 de febrero.

Por lo que se deduce de la repetida declaración española de guerra, las primeras actividades importantes del corso francés ocurrieron en el Mediterráneo, pero no iban a tardar en dar muestras de su presencia en otros mares.

* * *

El 9 de marzo, por la mañana, son reconocidos desde la Atalaya del puerto de Santander dos bergantines españoles que navegan en conserva con rumbo ENE. Tres pequeñas embarcaciones se les acercan y, desde tierra, se ve lucha entre los cinco barcos. Al poco tiempo, los tres quechamarines han dominado a los dos bergantines, en cuya cangreja flota la nueva bandera francesa, que une al blanco real el rojo y el azul de la ciudad de París, cuna de la Revolución.

En la ciudad este hecho produce gran emoción y se empiezan a tomar las primeras medidas, entre ellas enviar una lancha de remos bien equipada para avisar al capitán general de San Sebastián del suceso y pedir la salida de algún barco de la Real Armada que rescate a los bergantines. Se supo cuáles eran éstos cuando, en la tarde de aquel mismo día, desembarcaron los marineros, liberados ya por los franceses que sólo retuvieron a los capitanes y pilotos y dos hombres más. Uno de los apresados era el «San Rafael», que venía con cargamento de sal desde Cádiz para Bilbao, y el otro era el «San Juan Bautista» que, con avellana y castaña para Londres, pensaría alejarse de la costa hacia el N. por la altura de Ajo.

La reacción del Consulado santanderino fue rápida y eficaz. Convocada junta general, se acordó pedir ayuda

al comandante de armas de la plaza y al de Marina¹⁵⁹ y habilitar el mejor bergantín que se hallase en bahía.

«El Aguila» era un bergantín de 120 toneladas, que había hecho un solo viaje a América. No figura en las listas de la matrícula santanderina de 1788, ni en la de 1800 con este nombre, sino con el de «La Natividad de Nuestra Señora», cuyo propietario era don Francisco Gibaja.¹⁶⁰ Estaba en el puerto y fue tripulado por marineros santanderinos al mando del capitán mercante don Manuel del Collado, y armado para salir en corso en un tiempo brevísimo.

A la mañana siguiente, veinticuatro horas después del ataque, encontró y cazó a los corsarios franceses. No debió ser mucha la habilidad de los montañeses cuando dejaron escapar a los quechamarines, armados sólo con algunos pedreros, junto con una de las presas, recuperando nada más al «San Rafael». Su disculpa fue que, mientras marinaban al recuperado y reconocían a un gran paquebot, que resultó ser español, los franceses se alejaron fuera del alcance de los cañones.

Para que la caza no resultara sin provecho, pasaron aviso al comisario de Marina, dedicado a interrogar a los franceses cogidos en la represa, de que no dejara marchar al rescatado sin pagar la gratificación por el rescate.¹⁶¹

Bilbao había observado el primero el movimiento de los barcos franceses, pues un día antes del ataque citado había enviado un oficio a los vecinos Consulados de San Sebastián y Santander sugiriéndoles nombrar una comisión conjunta que tratara del medio mejor de evitar las agresiones de los corsarios.¹⁶²

Se dio cuenta por el Consulado al ministro de Hacienda, Valdés, quien contestó transmitiendo el real agradecimiento por la diligencia y adhesión del Consulado al tiempo que pregunta por la duración del servicio,¹⁶³ y se avisa el envío de patentes de corso.

Estaban en Suances por entonces seis barcos cargados de harina con destino a El Ferrol y La Coruña, y se creyó conveniente avisarles para que se trasladasen a Santander como puerto más seguro contra un ataque por sorpresa del enemigo.

El día 12 del mismo mes los franceses cruzaban a la altura de Bilbao, y a la vista del puerto asaltaron un bergantín y un patache españoles. Este hecho, tan parecido al ocurrido tres días atrás frente a Santander, produjo los mismos efectos. Reunida la Junta de Comerciantes de aquel Consulado, determinaron fletar un corsario propio de la Corporación y comunicaron esta determinación a sus colegas guipuzcoanos y montañeses.¹⁶⁴

La actividad de las Juntas no cesaba en estos días, tomando acuerdos para la defensa de las costas y campaña de los corsarios. Los de Santander —elegidos regidor y prior del Consulado el marqués de Conquista Real y Pedrueca— decidieron comprar un bergantín para armarlo en corso y habilitar, además, una lancha de las llamadas «defuerza»,¹⁶⁵ armada con un cañón del 6 para auxiliar al corsario y servir de escampavías y enlace por toda la costa del Cantábrico. De momento, sin embargo, se siguió utilizando «El Aguila».

Estos acuerdos, junto con la súplica de aprobación al proyectado reparto de beneficios de las presas (un 50 por 100 debía entregarse a la tripulación, y una vez amortizados los gastos de armamento se repartiría el

total de los beneficios), fueron enviados a Madrid antes de terminar el mes. Se incluía, además, el extraordinario ofrecimiento de regalar el bergantín a la Armada Real al fin de la campaña, quizás como pago a las piezas y municiones cuya entrega se solicitaba a la Real Fábrica de Armas de La Cavada.¹⁶⁶

La aceptación de todas las propuestas, junto con el agradecimiento del Rey y la orden de entrega del material de artillería, llegaban a los pocos días.¹⁶⁷

El mes de marzo estuvo también lleno de sucesos bélicos para los vizcaínos. Ya en febrero, antes del principio de la guerra, no había señalado la presencia en aguas del Cantábrico de una escuadra francesa. Las noticias del cercano país tenían una especial repercusión en Bilbao, no sólo por las múltiples relaciones comerciales en dicho sitio existentes, que mantenían con la otra orilla del Golfo, sino por el número de emigrados, tan elevado, que se decía que eran más los franceses que los vecinos de Bilbao en la villa.¹⁶⁸

La primera noticia de haberse declarado la guerra la tuvieron en Bilbao por una nave de Bayona llegada el 4 de marzo. En los días siguientes tuvieron lugar los hechos que arriba hemos narrado.

El corsario armado por el Consulado vizcaíno era una goleta llamada «Nuestra Señora de Consolación», tripulada por 40 hombres y cuyo armamento principal lo constituyan 8 cañones del 6 más otros 6 cañones falsos, que aumentaban, desde lejos, el aspecto ofensivo de la nave.¹⁶⁹

Al corsario de Santander se le había señalado como recorrido de vigilancia la linea de costas, bajo la jurisdic-

ción consular, pero luego se amplió de hecho hasta La Coruña por la doble razón de que allí empezaba el Atlántico y de que era el último puerto de cabotaje yendo hacia el W.

El bilbaino tenía su zona de crucero desde seis le-
guas al W. de Santander hasta Pasajes; en conjunto,
cubrían toda la costa cantábrica.

No había terminado el mes de marzo cuando la go-
leta corsaria vizcaína apresaba al corsario francés
«Bourgogne». No pudo evitar, sin embargo, que otros
franceses asaltaran la fragata-correo «Duque de Alcu-
dia», que, con noventa reclutas de marina a bordo, se
dirigía a El Ferrol.¹⁷⁰

Una representación del Señorio de Vizcaya descri-
be bien esta sensación de amenaza constante que pe-
saba sobre la costa cántabra en estos días, pese al es-
fuerzo sostenido de los corsarios, vigías y castillos para
rechazarlos.¹⁷¹

El tráfico no se resintió en exceso de tales amena-
zas, tomándose sólo la precaución de organizar convoyes
protegidos por naves de la Real Armada o por los cor-
sarios consulares, aparte de que muchos particulares se
procuraban patentes de corso.

Los puertos pequeños también armaron embarca-
ciones, menores pero no menos útiles. Así, una lancha
de Plencia, con 19 tripulantes al mando de Manuel
Lanuz, apresó a un corsario francés a la entrada
de su puerto y ayudó a entrar a un buque de carga
con tocino para las tropas del general Caro, de Gijón
para San Sebastián, al que perseguía otro barco ene-
migo.¹⁷²

X V

Señales y planes corsarios

El segundo dia de abril avisaban de Bilbao a Santander que estaban listos para zarpar un guardacostas del Consulado y otro del Ministerio de Hacienda,¹⁷³ y al dia siguiente llegaba un plan de banderas y señales para los corsarios consulares, cuyas principales instrucciones eran como sigue:

1.^a Si, cruzando frente a la costa descubren convoyes enemigos, con la mayor, rapidea deberán acercarse a la costa, poniendo como señal la bandera francesa al tope del mayor.

2.^a También se acercarán a la costa procurando cubrirse con los cañones del fuerte más cercano si avistan un corsario enemigo de mayor porte. Pondrán como señal bandera francesa al tope del trinquete.

3.^a Cuando, por la mañana o por la tarde viera una bandera española izada en Algorta, será señal de que hay barcos para salir fuera de la barra. Si van hacia Santander o bien hacia San Sebastián, Pasajes o Fuenterrabía, deberá acompañarlas hasta esos puertos. Si su destino es el N., sólo las acompañará durante cinco o seis leguas mar adentro. Esto, tanto si la embarcación es particular como de la Real Armada o Real Hacienda.

4.^a Lo mismo hará si descubriera la misma señal sobre los puertos de Santander y San Sebastián.

5.^a Si, convoyando embarcaciones, avista corsario enemigo de mayor fuerza, pondrá bandera francesa sobre la proa para que sirva de aviso al convoy y tomen el puerto más cercano.

6."⁶ La misma señal hará para el mismo caso al barco armado que S. M. tiene en Bilbao —se refiere al guardacostas de la Real Hacienda— a quien ayudará «cuando la viere empeñada».

7.^a Cuando logre el corsario presa o represa, se dirigirá inmediatamente a puerto. Si la presa entrare en puerto distinto, enviará un propio.

8."⁷ Para mayor seguridad y conocimiento de los barcos, llevará en el asta de popa «el gallardete principal de la nación española».

9.^a La señal para los corsarios de Santander y San Sebastián es, durante el día, bandera española en popa y la inglesa al tope del palo mayor. De noche, luces en los mismos sitios. Llegados los corsarios al alcance de la voz, se dirán sus contraseñas, que serán los nombres de sus ciudades respectivas.

10."⁸ La campaña será de noventa días.¹⁷⁴

En la carta que acompaña este plan de señales y que firman Domingo de Zubiría, Joseph Anttonio de Valdés y Joseph de Rojas, se ha escrito una nota al margen que dice: «Las embarcaciones armadas han salido a la mar».

El armamento del corsario santanderino tardó todavía un mes desde las cartas de ofrecimiento en que Hacienda y el Consulado rivalizaban en generosidad y cortesía.

Para conseguir los cañones fue necesaria una orden expresa de Guerra, porque los dieciséis tubos del 6 corto

eran un encargo importante y los de La Cavada no se arriesgaban a fundirlos por el solo encargo del Consulado.

Del 25 de abril es la fecha de la carta de Valdés en que anuncia haberse dado la orden a la Real Fábrica.¹⁷⁵

Se encontraba en Santander desde primeros de marzo el bergantín de la Real Armada «El Ligero», el mismo que se mencionaba en la declaración de guerra y que había apresado el primer corsario francés.¹⁷⁶ El día 21 llega la lancha corsaria de San Sebastián, «La Industria», cuyo capitán, Francisco Nogués, traía una carta urgente —fechada el 17— en la que se avisaba de la arribada al puerto donostiarra de la balandra inglesa «Livett», cuyo capitán, Philip Hammel, declara haber sido perseguido a cañonazos por dos fragatas francesas. Estas fragatas, del porte de 36 a 40 cañones, se mantenían a la vista de San Sebastian, a siete leguas al W. del Castillo, amenazando la navegación.

Este aviso se recibió a las diez de la mañana en el Consulado e inmediatamente se dispuso la salida de «El Aguila», al tiempo que se daba aviso de la noticia al comandante de «El Ligero», don Juan de Dios Toppette, por medio del comisario-ministro de Marina, don Ambrosio de Torres.¹⁷⁷

Dos días después de este suceso se recibieron los cañones encargados a La Cavada. El nuevo corsario fue bautizado el 30 con el nombre del Santo del dia, que era también el del Príncipe de Asturias, y bendecido por el entonces obispo de la diócesis Menéndez de Luarca.

La primera salida del «San Fernando» fue el dia 3 de junio. Había en el puerto seis naves cargadas con trigo de la Real Hacienda, cuyo destino era El Ferrol

y La Coruña. La misión del corsario era acompañarles hasta los puertos gallegos, y luego auxiliar a los barcos españoles e ingleses que encontrase en apuros.

Junto con los dieciocho cañones que ahora asomaban por las portas del «San Fernando», había llegado de La Cavada un cañón del 12 para la lancha de fuerza. De momento, había cañón pero no lancha.¹⁷⁸

De esta manera «El Aguila» pudo volver a sus tareas de comercio, a que su dueño, don Francisco Gibaja, prior del Consulado, le tenía dedicado. Durante los tres meses primeros de la guerra fue el más importante de los corsarios del Cantábrico, y sus numerosas salidas escoltando convoyes permitieron el mantenimiento del tráfico de cabotaje.

Una de las primeras instrucciones que recibió el capitán del nuevo corsario, Colina, fue una orden comunicada transmitida del Ministerio de Estado al de Marina, a través del Departamento de El Ferrol, sobre prohibición de presas neutrales, salvo que transportaran municiones.¹⁷⁹

De la administración del corsario se encargaban unos comisionados nombrados por la Junta General. Tenían estos comisionados la función de aprovisionar al barco de todo lo necesario —municiones, provisiones, armas— y de determinar, junto con el capitán, y según las necesidades e instrucciones de cada caso, el plan de cada salida. A principios del año eran comisionados los señores don Francisco Xavier de Bustamante y don Mathias de Heras, que hubieron de dar cuenta de la desafortunada salida de «El Aguila» cuando arribó a Ribadeo a finales del mes de abril a causa del temporal del NW., según dijo el capitán de la nave.¹⁸⁰

El capitán general del Ejército de los Pirineos Occidentales, don Ventura Caro, avisaba el dia 8 al Consulado de San Sebastián de la botadura en Bayona de una nueva fragata de guerra, de unas 900 toneladas. También decia en su informe que habian llegado otras dos fragatas y un cutter de la misma nacionalidad para convocarla hasta Rochefort.

Este aviso fue inmediatamente transmitido a los otros Consulados del Cantábrico.¹⁸¹

Pocos días después se produjeron otros dos hechos relacionados con el corso. Uno fue la falsa alarma que causó la aparición de un pailebote, que luego resultó ser español. Por otra parte, se detuvo a un bergantín americano que llevaba trigo para Bayona. Como el hecho no caia dentro de los supuestos de detención de neutrales, según la orden reciente, arriba citada, no se declaró buena presa al americano y únicamente se le obligó a vender su trigo en La Coruña, sin que se diera participación del precio al corsario, lo que causó gran descontento entre la tripulación.¹⁸²

El dia 13 llegó el aviso de los guipuzcoanos sobre la nueva fragata francesa. El mismo dia se dio cuenta al comisario de Marina, quien lo remitió al comandante de la fragata de la Real Armada «La Elena», para que saliera a dar aviso a todos los puertos cercanos y a los barcos que encontraran.¹⁸³

Fue por estos días cuando una fragata enemiga de 38 ó 40 cañones apresó al corsario del Consulado vizcaino. Además, hay un recrudescimiento de la ofensiva francesa por el mar, que se advierte en el continuo señalamiento de buques por los vigías. En vista de ello, la colaboración entre los corsarios y la Escuadra es mas estrecha. Don Juan de Carranza, comandante de «La Ele-

na», pone bajo su mando al «San Fernando». Salen de Santander protegidos o protegiendo un convoy de treinta naves mercantes hasta La Coruña, y después de volver escoltando a una fragata española con cargamento de cuero procedente de Buenos Aires, siguen reconociendo la costa hasta San Sebastián.¹⁸⁴

XVI

Convoyes

Frecuentemente se forman **convoyes** en los puertos más protegidos para salir luego pastoreados por corsario y fragatas de la Escuadra hacia el N. o por la costa. La formación de tales **convoyes** debía pedirse por un grupo de armadores o comerciantes interesados al Ministerio de Marina, no al de Hacienda, según informaba al Consulado montañés su diputado en Madrid, Rucavado, al dar cuenta de la denegación de escolta para unas naves inglesas con carga consignada a nombre de varios comerciantes **santanderinos**.¹⁸⁵

De esta manera, decidida la formación de un **convoy**, se comunicaba de Madrid la fecha al puerto donde había de reunirse para que estuvieran listas las naves mercantes y el corsario o corsarios, que habían de escoltarlas. Así, por ejemplo, el formado en los primeros días del mes de septiembre del año 93.¹⁸⁶

Otro **convoy** se formó por la petición colectiva de varios comerciantes santanderinos. Juan Antonio de Arrangoiz, Juan Antonio de la Cuesta, Ramón López Dóriga, Ramón Javier de Vial, Juan Antonio Gutiérrez

y Mathias Gómez de Carmona, reciben el aviso de la próxima llegada a La Coruña de un convoy de catorce naves, procedente de La Habana, que traen carga consignada a sus firmas respectivas. Entonces ruegan a los Consulados de Santander y Bilbao que hagan salir a sus corsarios para que escolten al convoy desde el puerto gallego hasta el castellano. Santander acepta inmediatamente y transmite el ruego a Bilbao.

Vemos, pues, un caso en que los propios Consulados, sin intervención del Estado, auxilian al comercio local.¹⁸⁷

Seguía la guerra corsaria con sus trampas y astucias cuando los primeros ramalazos del equinoccio alborotaban el Cantábrico. La goleta del Consulado bilbaíno, apresada el día 14, a las tres de la tarde, por una fragata francesa de 40 cañones, venía ahora al costado de su nuevo dueño, pero conservando todas sus señales y banderas. Para evitar los engaños mandó salir el Consulado de Santander una lancha que fuera avisando por la costa de esa añagaza.¹⁸⁸

El convoy que salió a mediados del mes de octubre de Santander para los puertos del N., debía de ir escoltado por el navio «Oriente», el bergantín «El Ligerón» y una fragata no identificada. Sin embargo, los barcos citados, que debían recoger a otros mercantes en Bilbao, no habían llegado a los tres días de su salida de Santander. Corrian rumores de que tenían más de cien enfermos de escorbuto a bordo y se tomaron medidas para el posible desembarco de los enfermos en Santander.¹⁸⁹ El asunto no quedó muy claro, según lo que se desprende de una carta de Gardoqui al Consulado.¹⁹⁰ Parece que la causa de la partida del «Oriente» y los otros barcos de la escolta se debió al retraso en la formación del convoy. Por esta misma razón no se dirigieron a Bilbao.

Se anuncia entonces la formación de un nuevo convoy que, esta vez, irá protegido por dos o tres fragatas y uno o dos bergantines. Se exigen seguridades a los Consulados de que no habrá retrasos en la formación del convoy, seguridades que ofrece el de Santander en su respuesta del 29 de octubre.¹⁹¹

La comunicación con Madrid, bastante rápida por lo general —cuatro o cinco días—, era muy lenta cuando se trataba de asuntos de la administración de Palacio. Por ejemplo, se recibe en noviembre una carta en que el Rey, a través del Ministerio de Hacienda, da las gracias por el auxilio prestado a «La Elena» por el «San Fernando» el 12 de julio. En la carta de contestación, los de Santander, además de mostrarse reconocidos por el Real agradecimiento, anuncian la formación de un nuevo convoy, esta vez cinco naves que tienen por destino La Coruña antes de partir para América.¹⁹²

A Rucavado, el agente consular en Madrid, se le avisa el penúltimo día del mes la formación de este convoy, pero se añade que será la última salida del corsario, porque después hará invernada.¹⁹³

XVII

Un asunto de presas

Terminada la campaña del año 93, el resto del tiempo, como si la inactividad irritara a los hombres del Consulado, se dedicó a discutir un asunto de las presas.

Ocurría que entre las naves auxiliadas por el corsario montañés, una, «La Begoña»,¹⁹⁴ había entregado **3.000** reales de vellón como premio por el servicio que el «San Fernando» le había hecho. Los, del corsario pensaron repartirse la cantidad, pero otro, al parecer de uno de los comisionados del corso, don Francisco Xavier de Bustamante, que opinaba «Que por ser desbiada materia de presas... debiera emplearse... en dotar a alguna doncella pobre que quisiera tomar estado de religiosa o de casada».¹⁹⁵

Tan extraña proposición levantó una tempestad de protestas que no se calmó pese a que Gardoqui, informado del asunto,¹⁹⁶ procuró quitarle importancia, al tiempo que recomendaba prudencia y concordia.

Los otros dos comisionados, Legarra y Hera, han de reunirse sin Bustamante, que se retira, aunque sin dimitir. Pese a ello, exige cuentas de la tripulación del corsario y reprende a su capitán, don Benito de la Colina, por no haberse presentado espontáneamente a rendir tales cuentas. A esto contesta Colina diciendo que los otros comisionados han declarado desposeído de su autoridad a Bustamante.¹⁹⁷

Entonces, el ofendido comisionado escribe un memorial a Gardoqui en el que tacha de falsas las razones dadas por el Consulado para terminar la campaña del corsario, añadiendo que recientemente, a pesar de los temporales de invierno, se han visto enemigos frente a la costa, desde Luarca a Santander.¹⁹⁸

Gardoqui procura apaciguar el asunto no haciéndole demasiado caso, y, así, en su carta del 21 de noviembre, que anuncia un acuerdo mutuo con Holanda sobre refugio en puertos y mutua asistencia en el mar de buques

de guerra y mercantes de los dos países, no menciona las discordias domésticas del Consulado.¹⁹⁹

Sin embargo, cuando, por camino no bien conocido, llegaron al Rey denuncias de «impurezas» en la administración del corso, entre las que figuraban el proyecto de reducir a cuarenta hombres la tripulación y destinar a otros fines la paga de los suprimidos, la carta de Gardoqui pidiendo explicaciones no se hizo esperar.²⁰⁰

La respuesta del Consulado explica cómo el bergantín corsario ha entrado el dia 13 de diciembre después de haber convoyado a cinco naves hasta La Coruña, habiendo corrido un fuerte temporal del NW. a su regreso. Se ha tomado el acuerdo de desarmarlo durante el invierno, cuando, por el estado del mar y del tiempo en general, la navegación se dificulta para amigos y enemigos. Por otra parte, protestan por las acusaciones hechas que, dicen, no tienen fundamento, y sugieren que el falso delator sea Bustamante.²⁰¹

No se puede decir que el primer año de guerra causara muy graves trastornos al comercio marítimo español. Tal vez, la mayor pérdida fuera la ausencia de los mercantes franceses de los puertos nacionales. Así, en Santander, de los 135 buques extranjeros entrados en 1792, 74 eran franceses. Por otra parte, en el primer ejercicio de la Compañía de Seguros «La Buena Fe», domiciliada en Santander, ejercicio que corresponde a este primer año de guerra, sólo se cuentan cinco navíos apresados por los franceses.²⁰²

En cambio, en este mismo año de 1793, los barcos mercantes ingleses apresados por el enemigo fueron 352, mientras los franceses perdieron 44 de sus naves corsarias, apresadas o hundidas por los ingleses.²⁰³

b. atm q el

XVIII

La campaña del 94-95

De la misma manera que ocurrió en Bilbao, en Santander los emigrados franceses que venían huyendo de la Revolución llegaron a ser tantos como los vecinos. El principal temor que esta masa de refugiados producía era el derivado de la segura infiltración de elementos agitadores e informadores de la situación de defensa de la ciudad. Aunque de este último bien podrían informar todos aquellos capitanes y comerciantes para los que el puerto montañés era tan conocido como el suyo propio de origen.²⁰⁴

En el año anterior a la guerra, bajo el mando del comandante de las armas de la plaza, teniente coronel don Jerónimo Leoni, había menos de cien hombres. Treinta y cuatro de ellos pertenecían a la artillería de costa y servían en los castillos de la costa. Eran estos castillos los de San Felipe, San Martín, San Carlos de la Cerda, San Salvador y Año y San Juan, además de dos baterías en Cabo Menor y San Pedro del Mar. En tiempo de paz no estaban todos guarneidos, pues no había ni cañones ni hombres suficientes. En tiempo de guerra, a principios del 93, según una relación del propio Leoni, estaban artillados estos fuertes con 44 cañones, de los que siete eran del calibre 8, seis del 12, doce del 18 y diecinueve del 24. La munición de estos cañones no llegaba a 18.000 balas.

El más importante de los castillos era el de San Carlos de la Cerda, que tenía su propio gobernador, enton-

ces don Fernando de Velasco, barón de Velasco. Estaba este fuerte cercano a la Punta del Puerto, en la península de la Magdalena.²⁰⁵

Además de los artilleros, guarnecía Santander una compañía de «Inválidos hábiles», compuesta de **68** hombres al mando de un capitán de Infantería —don Manuel de León—, dos capitanes agregados, dos tenientes, más otros dos agregados.²⁰⁶

Desde principios del **93** se sabía que el Regimiento, de **Zamora**²⁰⁷ iba a ser trasladado para reforzar la escasa guarnición local. El Ayuntamiento y el Consulado acordaron reunirse para tratar de la parte de la contribución que correspondería a cada Corporación para el sostenimiento del Regimiento, y para habilitar algún edificio de cuartel para las tropas. Una vez llegado el Regimiento, su coronel, don Antonio de Castro, distribuyó destacamentos por toda la costa para prevenir posibles desembarcos enemigos.²⁰⁸

Se procedió también al armamento del vecindario, para lo que el capitán don Pedro García de Diego redactó unas instrucciones. Se formaron once compañías de voluntarios, con un total de **618** hombres²⁰⁹

Medidas, similares se habían tomado también por estos días en Bilbao con la restauración de los castillos del Cuervo, Campogrande, Nuestra Señora de Begoña, San Ignacio, Solar y Punta Galea, y la creación de una milicia urbana compuesta de **38** compañías de **50** hombres cada una.²¹⁰

Empezado el año **94**, la cuestión administrativa del corsario quedó resuelta por una carta de Gardoqui, en la que se aprobaban las cuentas enviadas y se aceptaba el cuarto desarme del bergantín durante la invernada.²¹¹

Sin embargo, a medida que avanzaba el invierno, se advertía renacer la actividad enemiga. No por ello se paralizaba el tráfico, y así vemos que en los primeros días de febrero Bilbao solicita del Ministerio de Hacienda la formación de un convoy lanero consignado a varios, puertos de Gran Bretaña y Holanda. La contestación del bailío Valdés, fechada en el último día de febrero, ordena: 1.º Que los tres Consulados del Cantábrico se pongan de acuerdo sobre la fecha de reunión del convoy. 2.º Que el punto de reunión ha de ser Santoña. 3.º Que se ha de mantener un secreto absoluto en la referente a la fecha y lugar de formación del convoy.²¹²

Hay que tener en cuenta que desde el día 9 de junio del pasado año estaba vigente una resolución por la que se autorizaba el libre comercio de Luisiana y Florida, entonces españolas, con puertos extranjeros. Como extranjeros se consideraban también los exentos de la península —Bilbao y San Sebastián—, por lo que los barcos que a ellos se dirigieron o de los mismos procedieron habían de «tomar el pase» en Santander.²¹³

La actividad de los enemigos fue grande ya en este mes de febrero, pese a los rigores de la estación. En carta del 18 de marzo, el Consulado montañés da cuenta al donostiarra de cómo el día 9, por la tarde, se oyó un cañoneo en el mar y vieron a tres fragatas y un cùtter franceses que perseguían a un patache español. Este, al amparo ya de las baterías de Cabo Mayor, pudo entrar en el puerto mientras sus desafortunados perseguidores viraban a inar abierto.

Sin embargo, otro patache se veía en alta mar y por su facha parecía abandonado. A la mañana siguiente salió la falúa de Rentas a reconocerle. Estaba bastante fuera de la costa, sin gente a bordo, las escotillas abiertas

y con un balazo que le había perforado el costado de estribor por encima de la línea de agua, y la botavara tronchada a consecuencia de otro disparo.

Era este patache el «San Juan Nepomuceno», que había salido aquel mismo día de Santander para Gijón. Seguramente, después de ser atacado por los corsarios, Ctos, viéndole en mal estado, le abandonaron, llevándose a la tripulación y al patrón, Rainón Plaza, marino de Ribadesella.²¹⁴

Echaron un cable y se dispusieron a remolcar el pecio hasta el puerto, pero a legua y media de la barra, bien porque embarcara agua por el balazo del costado o a causa de otra vía que se le hubiera abierto, se les fue a pique.

Cinco días después volvieron las fragatas francesas. Venían del N. cuando los vigías advirtieron por el W. a dos bergantines norteamericanos con rumbo NE. Salieron lanchas a prevenirles de la proximidad de los corsarios pero los de la bandera estrellada, sin dar muestras de preocupación, contestaron que se dirigían a Santander con un cargamento de cebada que traían de Alicante. Protegidos como estaban por las órdenes que amparaban el comercio inocuo de los neutrales, pudieron seguir viaje. No entraron en Santander, y se cree que esperaban a las fragatas francesas para que les dieran escolta hasta Bayona o Burdeos.

A la caída de la tarde del 18 entraba el bergantín «San Joseph» procedente de Inglaterra. Su capitán, don Juan Antonio Zabala, dijo que no habían visto enemigos en todo el viaje, pero que algunos barcos que salían de Bristol para Bilbao se volvían de arribada a Bristol por temor a los corsarios.²¹⁵

Este mismo día el Consulado de Santander enviaba al de Bilbao las informaciones que trajo un navío danés

matriculado en Dantzig. Este barco, que procedía del puerto de Ramsgate, donde había entrado de arribada, tampoco había visto ningún corsario francés en los ocho días que tardó desde el Canal hasta Bilbao, primer puerto español que tocó. En cambio, había visto a diez navíos de línea ingleses convoyando, a través del Canal, a unas cincuenta urcas de transporte con tropas.²¹⁶

Pese a estas tranquilizadoras noticias, el dia 15 se habían visto desde el Castillo de Bilbao dos fragatas y un bergantín con la tricolor flotando en el mesana y, como se acercaran demasiado, se les hizo fuego de cañón desde el Castillo.

Ya habían llegado a un acuerdo los tres Consulados sobre la fecha de reunión del convoy. Se dispuso que los barcos estuvieran en Santoña, listos ya para zarpar, entre los días 18 y 25 del mes en curso. El estado del mar no permitió cumplir el programa. Todavía el día 22 avisaban de Bilbao que las naves no podían salir hacia Santoña por haber mar gruesa.²¹⁷

El mes de abril empezó con el apresamiento de tres pescadores cuando un bergantín francés con bandera británica abordó la lancha de aquéllos a la altura de Llanes. Este aviso le dio el subdelegado de Marina en aquel puerto al comisario del Departamento de Santander. El comisario se lo transmitió al Consulado y éste, a su vez, a los de Bilbao y San Sebastian. (Este era el camino habitual de los informes, variando sólo el orden de transmisión, según quién fuera el primer informado).²¹⁸

De Bilbao, a la vez que acusaban recibo del anterior aviso, informaban que la fragata H. M. S. «Assistance» había llegado convoyando a unos compatriotas, y luego había pasado a Santoña para unirse al convoy

del N., de formación tan laboriosa que llevaba aún quince días de retraso sobre el plan previsto. La misma fragata inglesa dijo haber visto el día 2 un navío y dos fragatas de la Real Armada española frente a la costa asturiana.²¹⁹

El día 12 de abril entraba en el puerto de Santander la balandra corsaria del Consulado donostiarra llamada «La Lealtad». Había corrido un temporal que le obligó a tirar por la borda cinco de sus cañones, que por su peso ainenezahan la estabilidad del barco, Tenía, adenias, otras averías que no debían ser muy graves cuando pensaba salir para su base el 17, y por lo que ahora veremos.

En la mañana del 14 otra balandra corsaria, ésta inglesa, de Jersey, salió del puerto santanderino y, a dos leguas mar adentro, avistó un bergantín corsario de 18 cañones, en cuya cangreja ondeaba la «Union Jack». A través de su anteojos observaba el de Jersey el ir y venir sobre la cubierta del bergantín cuando vió que se preparaban a izar bandera francesa. Apenas había mandado virar de bordo, cuando la tricolor ascendía hasta el pico saludada por una andanada que salpicó el puente del inglés. Volvió el de Jersey a ponerse al abrigo de las baterías del Sardinero, enfilando la barra para volver a puerto.

A la noche, precedidas por las fragatas de la Real Armada «Santa Catalina» y «Santa Leocadia», salieron las dos blandrinas, la española y la inglesa, dispuestas a apresar al francés, «aunque fuera preciso abordarle». El guipuzcoano tuvo que volverse al puerto, seguramente a causa de sus averías aún no reparadas. Los demás siguieron la caza, pero ya había desaparecido el bergantín.²²⁰

Al día siguiente debió ser el mismo corsario francés el que, llevando otro bergantín apresado a reinolque, dio caza a una lancha pesquera de Bermeo, entre Machichaco y la barra de Portugalete. De este suceso informó el juez de Bermeo, don Juan Bautista Goyenechea, al Consulado guipuzcoano. Llegada la noticia a las seis de la mañana a San Sebastián, el comandante de la fragata de la Real Armada «La Elena», don Juan de Carranza, ordenó a Topete, que lo era del «Ligero», que aparejase inmediatamente para salir en busca del francés. Zarpó el «Ligero» y encontró al corsario, que seguía arrumbando al E., pero, cercano ya a Bayona, tuvo tiempo de refugiarse en aquel puerto con sus dos presas.

Como había noticia de que varios barcos habían salido de Cádiz cargados de cacao consignado a nombre de comerciantes de Bilbao y San Sebastián, se recomendó que saliera un buque-aviso hasta la altura de Cabo Ortegal para prevenirles contra el corsario enemigo.²²¹

A últimos de abril salió de Santander, una vez reparadas sus averías, la balandra corsaria donostiarra. Como su capitán, don Jaime Juanicó, no tenía dinero para pagar la reparación, el Consulado santanderino le anticipó los 12.000 reales de vellón, importe de aquélla, atención que fue agradecida por el Consulado guipuzcoano y por el capitán corsario.²²²

Para entonces había salido ya el convoy de Santoña, compuesto de 38 mercantes españoles, ingleses y holandeses para puertos de las dos últimas nacionalidades. Procedían en su mayor parte del puerto de Bilbao.²²³

Estaba ya formándose un nuevo convoy en Pasajes el primer día de mayo. El comandante de la flotilla de cruceros, Carranza, avisaba al Consulado guipuzcoano

para que todos los mercantes con destino en los puertos del N. —es decir, Inglaterra, Paises Bajos y Alemania— se reuniran en Pasajes. Se incluia un plan de derrota un tanto extraño: primero, navegarían en conserva con rumbo W. hasta Santander, para luego arrumbar hacia el E. El dia 3 zarpaban la fragata «Elena», el bergantín «El Ligero» y la balandra del Consulado de San Sebastián «La Lealtad»²²⁴ para cruzar la costa hasta Santander.

El dia 4 entraban en Santander las fragatas de la Real Armada «Santa Catalina», «Santa Leocadia» y «Nuestra Señora del Carmen» al mando de don Fernando Valcárcel.

Los proyectos de hacer salir pronto al convoy de Pasajes para su destino, se vieron frustrados por unas repentinhas concentraciones de corsarios enemigos que pudiera ser efecto de alguna indiscreción llegada a territorio francés a través de las pocas leguas que le separan de Pasajes. Desde Bilbao avisaban que el vigia de Algorta había señalado la presencia de un bergantín y un quechemarín francés. Por otra parte, se habían visto hasta tres fragatas enemigas frente a Punta Galea. A las pocas horas se habían reunido los dos grupos y ponían proa hacia el E., es decir, hacia Pasajes.²²⁵ Esto ocurría el dia 30 de abril. Ya el dia 24, el capitán Salomón Hopkins, de la goleta «Abigail», de Boston, que entró con bacalao y harina en Pasajes, dijo haber visto, a diez leguas al W. de Burdeos, dos fragatas de 40 cañones y un cùtter de 18, franceses, rumbo a Cabo Ortegal.²²⁶

También en los primeros días de mayo fue cuando el almirante inglés lord Howe se hizo a la vela con 32 navios y 15 unidades menores para escoltar a varios con-

voyes ingleses hasta Cabo Lizard. Luego cruzó frente a Brest esperando el gran convoy triguero fletado por el activo y pintoresco «citoyen Genêt» embajador francés en los Estados Unidos, que también se dedicaba a organizar expediciones corsarias aprovechando los sentimientos anglófobos de los ex-colonos.²²⁷ Dicho convoy, cuya carga iba a remediar el hambre que las malas cosechas y la anarquía campesina producían en Francia, era esperado desde principios de año. Una división naval francesa, al mando del contralmirante Vanstabel, había zarpado de Brest antes de terminar el 93 a fin de proteger el paso del convoy.

Howe, que se había desprendido de seis navios para que interceptaran los refuerzos franceses que se dirigían por mar hacia la frontera franco-española, dejó pasar al gran convoy americano, y habiendo tropezado con la escuadra de Villaret-Joyeuse, que cruzaba con 26 navíos por la zona del Canal con el mismo propósito que Vanstabel, medio año antes, se enredó en una confusa batalla, sin vencedores ni vencido ~ . ~ ~

Un mes antes de esta batalla, el 30 de mayo, se anunciaaba desde San Sebastian la presencia de tres fragatas enemigas a la vista del Castillo de la Mota. Su actividad frente a la costa fue grande. El dia 28 represaron una zamacá²²⁸ holandesa que traía a remolque una balandra corsaria inglesa. La balandra perdió la presa, pero pudo escapar. El dia 30, otra balandra inglesa, que se dirigía a San Sebastián, fue perseguida por dos de las fragatas. Dispararon sobre ella hasta quince andanadas y varios tiros sueltos. Desarbolada por los disparos que la alcanzaron, fue apresada por los franceses cuando sólo estaba ya a una legua del Castillo.²³⁰

XIX

El corsario del Consulado bilbaíno

Desde el 24 de mayo prestaba servicio el nuevo corsario del Consulado bilbaíno. El bergantín «Nuestra Señora de Consolación» sustituía a la goleta de igual nombre apresada por una fragata francesa el 26 de septiembre del año anterior. (Este bergantín iba a mado con 8 cañones, 4 del 6 y los otros del 4), más seis postizos «de palo». Llevaba pintado el casco de blanco, menos la linea de la batería, pintada de negro y con las portas de los cañones en rojo. La tripulación constaba de cuarenta hombres, mandados por el capitán don Rainón de Urioste y el segundo don Ignacio de Abaitua.

Tenían el proyecto de hacer una campaña de noventa días, durante los meses de junio, julio y agosto.

Junto con las señas y datos del nuevo corsario remitían loa dos de Bilbao el plan de señales que utilizaría el «Consolación».

1. La presencia de convoy enemigo se avisara poniendo bandera francesa al tope del mayor.

2. La misma bandera en el trinquete y la española en el asta de popa. indicaran navío enemigo de fuerza superior.

3. Bandera española en Algorta: señal de haber naves para salir. El corsario las acompañará durante seis millas si se dirigen hacia el N. Si van hasta Santander, irá hasta el mismo puerto.

4. Prestara los mismos servicios en el caso de izarse la misma señal sobre San Sebastián o Santander.

5. Si, acompañando a un convoy, avista nave enemiga de mayor fuerza, liará señal a los del convoy para que se refugien en el puerto más cercano poniendo bandera francesa en la proa.

6. Auxiliará con todo su esfuerzo, utilizando y atendiendo a las mismas señales, a los navíos de S. M.

7. En el caso de conseguir una presa o represa pondrá en el palo mayor la bandera española sobre la inglesa y la francesa.

8. Para mayor seguridad de los barcos que piden escolta en el caso del número 3, pondrán bandera española en el asta de popa.

9. Las contraseñas para los corsarios santanderinos y donostiarras serán:

De dia, bandera inglesa al tope del mayor y española en popa.

De noche, tres luces en la popa y una al tope del

Además del bergantín, los de Bilbao tenían en servicio un quechemarín corsario. Estaban los dos corsarios, junto con el navío «San Telmo», tres fragatas y un bergantín de la Real Armada, el día 12 de junio, a siete leguas de Punta Galea. Seguramente habrían tenido noticias de la presencia de una flotilla corsaria enemiga que el día anterior cruzaba ante la costa guipuzcoana con rumbo W. Estaba compuesta dicha flotilla por una halandra apresada a los ingleses, una goleta y dos quechemarines. Los franceses debían de haber cambiado su rumbo cuando, un día después, aún no habían tropezado con nuestros barcos.

Efectivamente, el dia **13** avisaban de San Sebastián la salida de Socoa de la misma escuadrilla, reforzada con un bergantín y una fragata que montaba **36** cañones del del calibre 8. Se descubrió también que la goleta iba armada con 12 cañones y la balandra 16. Llevaban rumbo N. y tras de ellos salió la balandra corsaria de San Sebastián, seguramente sin más propósito que el de vigilar sus movimientos a distancia.²³²

El 17 de junio el Consulado montañés envió a Valdés el mapa de la costa con los puestos de vigías y señales. Para la dirección de este servicio se había nombrado una Comisión formada por los señores Legarra y del Campo.

No había existido hasta entonces más que un anticuado sistema de señales de humo en lo alto de algunos promontorios. Ahora, la necesidad de esta guerra de corsario~probablemente sin precedentes por su intensidad y por el volumen del comercio que amenazaban, obligó a perfeccionar la red de atalayas.

El mismo **17** se le comunicó a Gardoqui la decisión tomada, a la que contestó éste casi un mes después pidiendo seguridades de haber dinero, material y gente adecuada para mantener el servicio y preguntando si estaba de acuerdo el comisario de Marina.²³³

La respuesta de Valdés llegó a los seis días de habersele mandado el plan. Incluía el bájulo la Real aprobación, así como una orden para que se hiciesen copias del plan para proveer de ellas a los navíos mercantes.

Decía el texto del plan que «por su elevación la atalaya que está en el alto de Liencres, resguarda con sus señales a los barcos que vienen de América y recalcan por Galizia». Seguía citando el puesto de Nuestra Señora del Mar. util para los procedentes del Norte, y los de Quin-

tres y Cabo Quejo para los que vienen de San Sebastián y Bilbao «particularmente al doblar el Cabo de Quexo que sobresale en esta costa y a donde pueden ocultarse corsarios enemigos hasta tenerlos *a* tiro como acaecía el año pasado con la goleta del Consulado de Bilbao».

La quinta vigía estaba en el Alto de San Sebastián, dominando la ciudad de Santander, y podía prevenir con sus señales no sólo a los barcos procedentes del N. y del E., sino tierra adentro, a las Reales fundiciones de cañones de Liérganes y La Cavada. Esta atalaya, una especie de torre coronada de un mástil cruzado para izar banderas y otras señales, se construyó en un terreno cedido por el obispo para este fin. Las ruinas de la atalaya se conservaron hasta hace algunos años.²³⁴

Los procedimientos de vigía anteriores a este plan se describían en el texto del mismo. Aproximadamente, en los mismos puntos citados, se apostaban «dos mozos que pudiesen avisar si se veían buques dando ahumadas pero como los que se destinaban por turno o cargo concejil sin conocimientos y sin anteojos...» para evitar los perjuicios a la navegación que con el sistema anterior se causaban, «buscó el Consulado sujetos que prácticos y con conocimientos de las embarcaciones por su apeojo y maniobra, asegurasen la costa».

Se calculaba que el coste de «las Casettas, Banderas, Perchas y demás útiles y su colocación» ascendería a 8.000 reales de vellón. A éstos había que añadir otros 45 diarios que eran el jornal de los cinco atalayeros.²³⁵ A cambio de los 9 reales, el atalayero, a quien se le entregaba un anteojos de larga vista y un registro de señales, debía izar y arriar las banderas correspondientes en cuanto recibiese la orden de hacerlo, vigilar la entrada, salida y paso de naves por el horizonte, procurando

tomar la mayor cantidad posible de detalles sobre aquellos, así como la hora de su paso. Apuntaba todos estos detalles o datos en un «Diario» junto con la indicación ineteorológica del día. De esto se deduce que el atalayero debía saber escribir.²³⁶ Copias de este plan se enviaron no sólo a los buques mercantes, sino también al comisario de Marina, al Ayuntamiento, a los oficiales y agentes del Consulado y a los demás Consulados del Cantábrico, como sabemos por los acuses de recibo que en estos días se recibieron.²³⁷

XX

La invasión francesa

Por entonces, la guerra en toda la línea franco-española tenía signo francés. Muertos Ricardos y O'Reilly, sucesor, el conde de la Unión, se retiraba ante Dugommier y Pérignon después de ser batido por éstos en la batalla del Boulou.

En el frente occidental, Caro, pese a haber conseguido vencer el 23 de junio a los franceses en la línea del Bidasoa, se encontraba tan desamparado por el Gobierno que se vio precisado a dimitir. La invasión francesa estaba a punto de producirse por ambos extremos de los Pirineos, pero el peligro era aún más inminente en el frente vasco-navarro.²³⁸

Los corsarios franceses tenían bloqueados a San Sebastián prácticamente, y de aquel Consulado avisaban el 13 de julio la presencia de tres fragatas y un quecheniarín; según noticias del 18, había entrado cruzando

entre Punta Galea y Pasajes, en San Juan de Luz, un quechemarín, pero las fragatas seguían a la vista del Castillo de la Mota acechando la salida de un convoy del puerto de Pasajes.

El día 27 avisaban de la entrada de tropas francesas por el Baztán, dos días atrás. Ocuparon Vera y se disponían a seguir su avance. Para evitarlo se había volado la casa Suerte de Bidiati para que no pudiese ser utilizada por los invasores.

El mismo día 25 salieron de San Juan de Luz barcos franceses en número nunca visto en aquellas aguas desde que empezó la guerra. Una fragata de 26 cañones, un bergantín de 14, dos balandros, una goleta, cuatro pinazas y doce lanchas se unieron a las fragatas que bloqueaban la costa donostiarra.

El mensaje de los de San Sebastián continúa diciendo que se teme un desembarco de un momento a otro, y terminan suplicando el envío urgente de fuerzas navales para hacer huir a la flotilla francesa.

Al día siguiente se recibe otro mensaje. A los barcos señalados se han añadido otro bergantín y otra goleta, que se supone ser una de las apresadas. Se mantienen al paro a la altura de Fuenterrabía. Por otra parte, desde la Mota, se ha visto salir un convoy de cinco naves mercantes, escoltadas por una urca armada, con rumbo a Rochefort o Burdeos.

Terminan este mensaje repitiendo su petición de auxilio: «con dos naves españolas se evitaría el dominio francés en esta costa».²³⁹

El anteúltimo día de julio se recibe una carta del diputado consular en Madrid en que se da cuenta de la negativa del Ministerio de Marina a conceder escolta para dos fragatas que estaban en La Coruña con carga consig-

nada a Santander,²⁴⁰ advirtiendo, de paso, que las peticiones de escolta no han de hacerse al Ministerio de Hacienda, sino al de Marina directamente.

El 1 de agosto, el mismo día que los franceses entraban en Fuenterrabía, una escuadra francesa cruzaba frente al litoral cantábrico.²⁴¹ No sabemos quién vio las velas enemigas, pero, fuera el «San Fernando» o algún mercante, la noticia llegó a Santander con urgencia, y el Consulado reaccionó vivamente temiendo, quizás, que la escuadra fuese la punta de lanza de un gran desembarco enemigo. Se hizo salir a la lancha de fuerza para que avisase a la escuadra española surta en Santoña y también a todos los vigías de la costa. Se dio cuenta de la decisión tomada a Madrid y de allí contestaron, diecisiete días más tarde, dando la Real aprobación a las medidas tomadas, pero previniendo que en otra ocasión dieran cuenta «antes» de hacer gastos.²⁴²

La noticia de la caída de San Sebastián y Pasajes, el 4 de agosto, causó gran alarma en Bilbao y Santander, donde se supo el día 8; llegaron ese día al puerto algunos fugitivos en una lancha con imágenes y objetos salvados de las iglesias donostiarras. Se prohibió salir de la ciudad a todo hombre capaz de empuñar un arma y el Ayuntamiento dirigió una proclama a todos los municipios de la provincia animándoles a prevenirse contra la invasión.²⁴³

El Consulado anunciaba a Valdés, el día 15, que no disponía del corsario. No decía que hubiese sido apresado o hundido, por lo que podernos suponer que estaba en reparación o escoltando algún convoy lejos de su base. Como sólo disponían de la lancha de fuerza —dice la carta— y eran de temer desembarcos enemigos, rogaban mayor protección.

Contestó, en términos generales, diciendo que el Rey tenía previstos suficientes navíos para la protección del coinercio, Valdés.²⁴⁴

Salió de Santander la lancha de fuerza, el 19, para dar aviso a todos los barcos que encontrase de la caída de San Sebastián para evitar que, entrando en aguas guipuzcoanas, fueran apresados por los invasores. Pese a todo este movimiento, el día 24 aún no se había hecho su publicación oficial la noticia de haber tomado los enemigos aquel puerto, segun se deduce de una carta de Gardoqui en que se ordena que «*sigan* los servicios como hasta ahora», mientras no se haga 'declaración sobre el caso'.²⁴⁵

El mariscal don Juan de Pignatelli y Wall, que tenía el mando supremo de la defensa de las costas, celebró una reunión en Santander, el 25 de agosto, a la que asistieron representantes de todas las corporaciones locales y provinciales. Se acordó en aquella reunión la movilización general de la provincia, medida copiada de la «*levée en masse*» que tan buen resultado les había dado a los franceses para rechazar las múltiples invasiones sufridas aquel año en todas sus fronteras, invasiones que ahora devolvían a sus enemigos.

XXI

Acción naval frente a Bilbao

La «*Deborah*», goleta americana, cargada con 1.200 barriles de bacalao, fue detenida por dos lanchas corsarias de Mundaca, el día 27. Iba a bordo de la goleta un

piloto francés sobre el que se encontró una carta dirigida al comisario de las fuerzas invasoras en San Sebastián. El capitán Eineriau, autor de la carta, que mandaba la fragata «*L'Unité*», de 42 cañones que, junto con «*L'Embuscade*», cruzaba el litoral vizcaíno, anunciaba la captura de una lancha pesquera de Castro Urdiales, de la que pensaba servirse para otras presas.

La noticia de este ardid francés fue avisada rápidamente a los Consulados y a los barcos que navegaban por las cercanías.²⁴⁶ El corsario de Bilbao y un quechemarín de la Armada fueron advertidos por la lancha de fuerza santanderina. Los dos corsarios franceses hundieron, después de esto, a un patache y apresaron a una goleta y una balandra. Por las señas, parece que la balandra era del Consulado guipuzcoano, a cuyo bordo se encontraba un oficial de la Real Armada en comisión.

Con las tres presas —lancha, goleta y balandra— al costado se acercaron a tierra, según contó el vigía de Liencres. Mucha gente de los pueblos cercanos había acudido, armada, a la costa. Quizá fue la vista de esta multitud lo que decidió a los corsarios enemigos a dar la vuelta poniendo proa al N. Es posible que intentaran un desembarco para hacer aguada o saquear alguna aldea costera.

En la mañana del 8 se dio aviso de la presencia de los corsarios enemigos a cuatro mercantes españoles y, a la tarde, se señalaba su paso frente a Santoña.

Un mercante inglés, cargado de trigo, a quien también avisó en pleno mar el escampavías santanderino, dio la noticia de que estaba para salir de Londres un convoy bajo la protección de una fragata inglesa.²⁴⁷

A consecuencia del ataque de la temible pareja francesa, el Ayuntamiento de Castro solicitó del Consulado

que estableciera un puesto de atalaya como los que rodeaban a Santander. El jornal del vigía se calculaba en 6 ó 7 reales de vellón —2 ó 3 menos que los demás— rebaja que indicaría un exceso de oferta.²⁴⁸

Las chalupas corsarias de Lequeitio tuvieron mucho trabajo en los primeros días de septiembre.

El «San Fernando» detuvo el día 6 a un bergantín de unas doscientas toneladas, matrícula de Bremen, el «Triunfo». Venía el alemán cargado con hierro, lino y velas de sebo desde San Petersburgo consignada a Bilbao. Al final de su largo viaje, a la vista ya de las alturas de Algorta, se le echó encima la activísima «L'Unité», con sus 42 cañones, y el bremés se entregó sin resistencia. El capitán Colina debió de surgir por el costado del francés, donde estuviera amarrada la presa. Así debió de ser, porque de no estar imposibilitada la batería, es seguro que los veintiún fogonazos brotados de la banda del francés hubieran acabado con la buena suerte del santanderino. Hubo lucha, y los de Lequeitio acudieron con sus chalupas a la pelea. Mucho debió de ser el esfuerzo de los españoles, pues pudieron rechazar el refuerzo de otra fragata y una lancha francesa que salieron de Guetaria en auxilio de su compatriota.

Cuando ya habían conseguido librarse de los enemigos, se levantó una tempestad otoñal que obligó a buscar refugio en Lequeitio a los corsarios cántabros con su presa tan duramente conseguida.²⁴⁹

Más adelante, los marinos de este puerto vizcaino armaron y patentaron en corso a cuatro lanchas más, que prestaron excelentes servicios.

El uso de pequeñas embarcaciones para el corso tiene algunas ventajas, aparte del menor costo de las lanchas y su fácil maniobra. No hay que olvidar que los

filibusteros — maestros del corso — utilizaron, como su discutida etimología²⁵⁰ indica, «fly-boats» o «barcos voladores», es decir, muy ligeros y ágiles, capaces de atravesar bancos de arrecifes y estrechos pasos donde un buque mayor se hubiera perdido sin remedio. Las armas de las chalupas corsarias eran cañones, dos o tres lo más, del calibre 4 ó 6, esmeriles,²⁵¹ fusiles y armas blancas, como sables y hachas de abordaje, chuzos, etc. El aparrejo de queche, patache o balahú, antepasado antillano el último de los otros dos: es decir: velas guairas en uno o dos mástiles fáciles de desmontar, permitiendo que la embarcación ocultase su baja borda tras de cualquier escollo un poco grande.

Hubo de enviar el Consulado bilbaíno un oficio a todos los puertos de la costa avisando de la salida de dos nuevas lanchas corsarias que, por ser nuevas y por el nervosismo que los continuos ataques y sobresaltos que el corso daba, podían ser tomadas por enemigos. Así había ocurrido con una de ellas, a la que se había detenido en Bermeo.²⁵²

El corsario santanderino había apresado al mercante inglés «John William» cuando arruinaba al E., frente a la costa de Santander. Su capitán, Richard Walker, aseguraba que su destino era Bilbao y no San Sebastián, como sospechiaban los de Santander. Hasta que el día 17 llegó un aviso de Bilbao suplicando la libertad del barco, no salió el capitán de su encierro.²⁵³

El ambiente de guerra y los temores de invasión crecían a medida que el avance francés, aunque lento y discontinuo, ocupaba nuevos pueblos guipuzcoanos y se aproximaba a Navarra y Vizcaya. Las noticias que llegaban a San Sebastián no eran tranquilizadoras. Fuera o no fuera cierto que un sector de la población acogiera

bien en un principio a los invasores, ahora, la guillotina levantada en la Plaza Nueva, el saqueo de los bienes particulares y la profanación y cierre de las iglesias hacían odiosos a los franceses. El comisario Pinet hacía reinar el terror en la ciudad y en la provincia con expediciones de castigo, como la que siguió a las acciones de Herinua y Azcárate.²⁵⁴

Seguramente, la presión del bloqueo enemigo llegó a hacerse tan fuerte a causa de la proximidad de las bases recién conquistadas —Guetaria, a menos de **50** millas por mar de Bilbao—, que se prefería desembarcar ciertas mercancías de especial valor en Santander, límite de la zona de relativa seguridad, para llevarlas por tierra a Bilbao.

No tiene otra explicación el hecho de que **70** barriles de pólvora, embarcados en La Coruña en el patache bilbaíno «Nuestra Señora de Begoña», tardaran casi treinta días en llegar a la villa del Nervión, en época de vientos casi constantes del NW. En efecto, el día **23** de septiembre se recibe en Santander, procedente de Bilbao, la copia del aviso que don Jerónimo de Hinojosa, prior del Consulado de La Coruña, ha dado de la salida del arriba citado patache, que manda Juan Bautista de Bengoa. Solamente el 18 de octubre avisan de Bilbao la llegada del explosivo, por el que el Consulado local paga **700** reales a cuenta del de Santander.²⁵⁵

La actividad corsaria decreció a medida que avanzaba el otoño, Las escuadras que salieron por estos días padecieron del mal tiempo. Howe, salido para convoya mercantes a través del Golfo de Vizcaya, no encontró enemigo, pero tampoco Nielly tropezó más que al «Alexander», de **74** cañones, cuando salió de Brest para tratar de interceptar un convoy inglés. Por último, la escua-

dra de Villaret-Joyeuse, que zarpó de Brest en diciembre con refuerzos para Tolón, perdió cuatro navíos; otros tres debieron entrar de arribada forzosa en los puertos más cercanos y, por último, el resto de la escuadra, en peligro por exceso de carga, tuvo que volverse a Brest.²⁵⁶

Varios comerciantes santanderinos —entre ellos Manuel López-Dóriga y Antonio Gómez-Acebo— solicitaban, a través del Consulado, protección para un convoy de naves laneras que habían de salir para Inglaterra y Holanda en enero del 95. La petición tenía fecha del 20 de diciembre, y el 26 daba cuenta el Consulado de haber elevado la petición de buques de guerra al Rey.

XXII

La escuadra del Norte en Santander

La escuadra mayor que había entrado en Santander desde el principio de la guerra fondeó en la bahía en el mes de noviembre. La mandaba el teniente general de la Armada, conde de Morales de los Ríos, que izaba su insignia en la fragata «La Elena». Trajo esta escuadra un alivio a los temores de los habitantes de la ciudad y dio idea a los consejeros del Consulado de solicitar para el puerto el convertirse en base permanente de una escuadra del Cantábrico, ya que la de El Ferrol les parecía peligrosamente alejada y el sistema de patrullas insuficiente.

Dirigen, pues, a Gardoqui para que la transmita al hailio Fr. Antonio de Valdés, la siguiente carta:

«Al haberse encontrado en este puerto la mayor parte del comercio del de San Sebastián y Guipúzcoa, desde que los enemigos se apoderaron de aquellas aguas, las muchas remesas de efectos que con este motivo y de su aproximación a Vizcaya se han recibido aquí, ya de la provincia, ya de Bilbao, ya del Extranjero, los poderosos embarques de lanas que se están haciendo en ésta huiéndose de Bilbao y las repetidas especulaciones que hacen y han hecho varios individuos del comercio esperando sus retornos, exigían un crucero de embarcaciones de guerra que resguardando estas costas las pusiese a cubierto de todo insulto enemigo.

Sin duda previendo V. E. estas y otras reflexiones de mayor cuantía, ya decidió el paternal amor del Soberano a mandar que con dos Navios, varias Fragatas y otros buques de guerra, cruzase, como lo hizo, el Teniente General Conde de Morales de los Ríos conteniendo de esta suerte a los enemigos y resguardando el Comercio y, aunque precisado a arrivar por los tiempos duros, tomó el fondeadero del Fraile a la entrada de Santoña siempre se esperaba estableciese su apostadero en ésta de Santander corno más proporcionado a las entradas, salidas y a abrigos de los Navios en todas las Estaciones del año y más apropiada a retraer a los enemigos de cualquier intento aun fondeado en el puerto.

Quando se advirtió que mandado los Navios al departamento, sin duda por lo expuesto que están con el N. en aquel fondeadero y por la poca agua de su Barra para poder entrar en caso forzoso, pasó con las fragatas

a éste de Santander y que con sus pilotos sondeaba y levantaba planos de sus fondeaderos y puertos, en ocasión que el capitán de Navio, Don Lorenzo de Goicoechea tomando también el fondeadero del Fraile, de Santoña, no pudo por varios accidentes inanteiirse allí, viéndose precisado a regresar al Ferrol, se discurrió que algún informe infundado habría supuesto en Santander menos aguas o acaso algunas variaciones en las que mostraba el plano del Sr. Tofiño.

Este Consulado que, cuidadoso del puerto, bien instruído de su sonda y con las nociones que tenía de las operaciones efectuadas por Don Wolfgango de Mucha con niotivo del plano que está disponiendo para su mejora y variación del Río Cubas no podía menos de inanifestar el estado de aquella al Comandante General aun antes que este llegase al Puerto, se lo participó al de «La Guadalupe» incluiéndole un Plano de la sonda hecha por Mucha para que se le dirigiese a dicho General según le ofreció en la contestación que dio a dicho Consulado.

Descansaba éste con tales antecedentes, en la confianza de que el sondeo que practicaba el General Morales con los Pilotos de su Escuadra demostraría no sólo poder entrar aqui Navios de 70 cañones si también que el fondeadero de la Poza de los Mártires, sumamente resguardado para Invierno, era y es insuficiente amarrar en dos líneas seis o más navíos de aquél porte con varias fragatas si se amarraran en cuatro siendo preciso y sin contar con los fondeaderos de Peña Horadada y Proinontorio, capaz éste para un Navio de 60 y aquél para dos si precisados de los enemigos quisieran tomar puerto; pero le sorprendió ver que levantando la pieza de leva, se hizo a la vela con sus buques dirigiéndose a Santoña

dicho Comandante General sin haber sondeado el fondeadero del Sardinero que extendiéndose de Cabo Menor hasta la boca del Castillo de Ano, a la entrada de Santander, es capaz en el verano para fondear una escuadra regular pronta a dar a la vela en cualquier navío o evento, como lo hizo en la última guerra el navío francés de tres puentes «El Invencible» que subsistió allí fondeado sin recelo al abrigo de las baterías.

Esta resolución inesperada obliga al Consulado a protestar por la escasísima tropa que guarnece el Puerto y toda esta Provincia cuyos puntos esenciales cubren los paisanos y naturales no bien provistos de las armas necesarias. Los desembarcos que en el vezino tiempo pueden intentar los enemigos ya sobre esta costa, ya sobre la de Asturias y Vizcaya y que el no hallarse en todas ellas plaza alguna formalmente fortificada ni puerto, parece hacer al de Santander, como el centro o punto más proporcionado a atender a la defensa de todas cubriendo sus fondeaderos los cañones de las cercanas fundiciones, existiendo fábricas de harinas y cebadas para el suministro del Ejército... sería conveniente establecer aquí una Escuadra con algunas lanchas cañoneras y bombarderas... que acudiesen a las playas y barras donde se recelase la invasión».

Esta carta, que lleva fecha del 9 de enero de 1795, fue contestada, a vuelta de correo, por una breve y dura nota de Valdés en que juzgaba «inútiles, oficiosas y sin motivo» las reflexiones del consulado y afirmaba que el Rey tenía tomadas «las más acertadas providencias para el resguardo de sus dominios y costas y no ha desatendido la seguridad del Comercio de esa Provincia y su Puerto». ²⁵⁷

XXIII

Fin de la guerra. Paz de Basilea

Seguía la guerra con resultados diversos en los frentes oriental y occidental. Mientras Urrutia contenía a Péregrin, Victor y Augereau sobre el Segre y el Fluviá, febrero del 95, en el frente vasco-navarro, a pesar de los intentos de armisticio o de paz, las armas francesas rebasan la linea del Deva, a pesar del levantamiento general del país, segun informaba Tallien a la Convención²⁵⁸ y tropas de la 11.^a división, al mando del general Willot, entraban en Bilbao la mañana del 19 de julio.

En Santander, donde habían sido muy reforzadas las fortificaciones desde principios de año, se levantaron cuatro compañías de los movilizados entre los dieciséis y los sesenta años, y se enviaron nuevas peticiones de aumento de fuerzas.²⁵⁹ No era necesario y, además, el esfuerzo francés se había agotado ya. Expulsados de Cataluña después de la batalla del Fluvia y frenados en su avance en dirección al Ebro por la Rioja, la situación a mediados del verano era más bien peligrosa para los invasores.

El mismo día en que se firmaba la paz de Basilea, el 22 de julio, Maillant, representante de la Convención en Bilbao, intimaba al Consulado para que le entregase, en un plazo de 24 horas, «l'aviso qui se trouve armé dans le port de la dte. ville avec neuf mariniers... doit d'être employé a une expédition... qui durera environ huit jours. A Bilbao, le 4 Thermidor de l'An III de l'Ere de la République Française...»²⁶⁰

En resumen, la guerra con Francia había puesto a prueba la naciente prosperidad española y ésta salió del ensayo notablemente quebrantada. Ya hemos apuntado cómo la sola interrupción de guerra eliminaba un gran porcentaje del tráfico español, especialmente en el Norte y en Cádiz, donde las pérdidas totales se calcularon en 452 millones de reales.

Aunque algunos barcos pudieran forzar el bloqueo y se formaron, como hemos visto, algunos convoyes hacia los puertos ingleses y holandeses, el comercio de los puertos del Norte, se resintió mucho del bloqueo francés que, sin embargo, no da la impresión de ser muy riguroso.

El comercio con América no fue apenas afectado; los seguros marítimos aumentaron su precio lo más en un 10 por 100, y la razón es que la Armada Real protegía eficazmente a los convoyes a través del Atlántico contra los ataques de la marina francesa, cuyos males revolucionarios hemos citado en el capítulo anterior.

Pese a las dificultades del comercio, a la ocupación de zonas tan importantes del suelo español como las Vascongadas y el Norte de Cataluña, y a la falta de mano de obra, alistada en el ejército, el Gobierno no hubo de recurrir a otras fuentes de riqueza que las nacionales. Con donativos, al principio; con emisiones de vales reales y nuevos impuestos sobre las clases pudientes, después, pagó los enormes gastos de la guerra sin recurrir al crédito extranjero. Pero estas medidas, especialmente la última, crearon enemigos temibles al Gobierno en la persona de los afectados por aquéllas.²⁶¹

Pero el verdadero desastre de aquella guerra estuvo en la paz que España firmó en Basilea y los acuerdos de San Ildefonso, que completaron aquélla.

Después de la paz de Basilea, España se apresuró a recuperar el tiempo perdido intensificando el tráfico con sus tierras americanas. Fue como si respirara entre dos olas, pero la segunda ola —la guerra con Inglaterra— no podía hacerse esperar después del Tratado de San Ildefonso (18-8-1796).

La alianza con Francia, considerada como «natural aunque desdichada» por Vicens Vives,^{261 bis} era más que una alianza entregarse mediante un pacto casi feudal al Gobierno francés. Napoleón no hará más que sacar las últimas consecuencias de ese pacto.

El artículo segundo del Tratado de Basilea ponía a disposición de la «potencia demandante» quince navios de linea, tres de ellos de tres puentes, de 80 cañones; otros doce navios de 72 cañones, seis fragatas y cuatro corbetas. Lo de la «potencia demandante» era pura fórmula, porque sólo la Armada española contaba en aquel momento con navios de tres puentes, como los que exigía el tratado.²⁶²

Dueños los franceses de los Países Bajos, su posición económica y estratégica mejoraba notablemente. El refuerzo de los ejércitos de mar y tierra, a consecuencia del tratado con España, no era menos considerable.

Sólo quedaba hacer la paz con Austria y con Inglaterra. El motivo que impedía terminar la guerra era la ocupación de Bélgica —Países Bajos austriacos— por el ejército francés. Para Inglaterra resultaba vital a causa de la cercanía peligrosa de las costas belgas. Para Austria suponía la pérdida de una de las provincias más ricas del imperio.

El comercio español con América, las dificultades para mantenerlo y los deseos de los ingleses y norteamericanos

ricanos de no ya competir, sino sustituir a España en aquellas tierras llenas de posibilidades en proporciones nunca vistas, llevan a España a enfrentarse con la Gran Bretaña en una lucha decisiva. Sin Inglaterra, el comercio americano languidecía. La intervención inglesa aceleraba el proceso secesionista de las colonias.²⁶³

Una consecuencia de la paz de Basilea es el fin del permiso concedido a los norteamericanos para comerciar con Cuba mientras duraba la guerra con Francia. La revocación de la Real Orden del 25 de junio del 93, a principios del año 96, fue abiertamente infringida por un activo contrabando que indicaba la voluntad de los comerciantes yanquis de no perder tan hermoso mercado, que anexionaría cien años después.²⁶⁴

■■■■■

XXIV

Guerra con Inglaterra

El 6 de octubre de 1796 declarábamos la guerra a los ingleses, cuyos barcos eran embargados en los puertos españoles, mientras los súbditos de Jorge III eran expulsados y su embajador, lord Bute, recibía sus pasaportes.

Lángara, procedente del mando de la escuadra del Mediterraneo, sustituye a Varela, sucesor de Valdés, en la Marina.

Córdova, con veinticinco navios, entabla combate con los quince de Jervis a la altura de Cabo San Vicente el 14 de febrero del 97. La impericia del mando permite

la derrota española. Un mes antes, el «San Francisco» había resistido el ataque de cuatro fragatas enemigas frente a Cádiz. Córdova perdió el mando y el empleo y honores por su *ineptitud*.²⁶⁵

Dos días después de San Vicente caía la isla de Trinidad, pero Puerto Rico rechazaba el asalto británico.

El cerco inglés a Cádiz fue continuo desde entonces, y lo más que se pudo hacer fue forzar el bloqueo en algunos casos —Alcalá Galiano, con el navío «San Fulgencio» y otro, sale hacia América en diciembre del 98— y rechazar con éxito los asaltos y desembarcos. Sin embargo, desde la primavera del 97, Inglaterra, sin aliados, estará al borde de la derrota durante año y medio.²⁶⁶ Los amotinamientos en masa en Spithead y Nore (abril a marzo de 1798) señalan el punto más agudo de la crisis británica. La marinería de la fragata H. M. S. «Hermione», después de asesinar a diez de sus oficiales, entró en La Guayra para entregar el barco,²⁶⁷ y hechos semejantes ocurrieron en otras naves inglesas surtas en puertos extranjeros.

Después de la batalla de Camperdown o Kamperduin, en que la flota holandesa fue destrozada, seguida de la ocupación de la isla de Texel, la situación empezó a mejorar para los ingleses.

Gran número de fragatas y corbetas de la Royal Navy cruzaban el Golfo de Vizcaya, la zona más peligrosa para el comercio inglés a causa del gran número de cruceros y corsarios españoles y franceses, que hacían numerosas presas entre los mercantes de la «red ensign». Desde 1793 hasta fin de siglo, los ingleses perdieron en acción de guerra 3.446 barcos mercantes, y de ellos 949 sólo en 1797. A partir de ese año, las pérdidas disminuyeron, aunque no mucho, debido a que los cruceros in-

gleses, en servicio de patrulla por esta zona, llegaron a sumar 349 unidades durante el último año del siglo.²⁶⁸

Las primeras visitas de los corsarios británicos a las costas del Cantábrico se registran a principios del 97.

El 23 de febrero, dos corsarios enemigos aparecieron frente a Santander, a las ocho y inedia de la tarde, persiguiendo a dos barcos españoles. Llegaron hasta el surgidero de Galizano sin poder alcanzarlos, y allí, por la proximidad de la costa, hubieron de abandonar la persecución.²⁶⁹

El plan de señales, del que no conocemos la clave, fue enviado por el Consulado de Bilbao el 6 de marzo. Con él venía la noticia, transmitida desde San Sebastián, de haber llegado un bergantín norteamericano que el 22 del mes anterior había sido detenido y visitado, a la altura del Cabo Peñas, por una patrulla británica compuesta de tres grandes fragatas y un bergantín. Por otra parte, desde el 4 de marzo estaba a la vista del Castillo de San Sebastián un bergantín corsario inglés. Estas dos noticias, junto con la anterior, dan idea de un bloqueo de la costa cantábrica aún más riguroso que el practicado por los franceses en la guerra anterior.²⁷⁰

Por una noticia posterior se supo que el bergantín americano detenido a la altura de Peñas era el «*Mary*», de Boston, que al mando del capitán John Freshman venía con carga de arroz y velas de sebo hacia los puertos del Norte.

A las ocho de la mañana del quinto día de mayo un quechemarín inglés, con un patache español apresado a remolque, encontró a otro patache que venía de Bayona. Desprendiéndose del primero y hundiéndole, por estar en lastre, cazó luego al otro patache ante la impotencia de las lanchas armadas guipuzcoanas.

Cuatro días más tarde, el dia 9, un navío, un bergantín y dos fragatas cruzaban frente a la costa santanderina, y los días 4 y 5 otro quechemarín inglés repasaba el litoral entre Suances y Cabo Mayor.²⁷¹

Una carta del ministro Lángara, fechada en Aranjuez el 9 de junio, informa al Consulado del proyecto de establecer un servicio regular de **convoyes** desde Cádiz. Dichos **convoyes** saldrían del puerto de Cádiz el día primero de los meses de marzo, junio y octubre con rumbo a América. Se da aviso de este plan simultáneamente, además de al Consulado de Santander, a los de Bilbao, San Sebastián, La Coruña y Barcelona.

Esta proposición de Lángara encontró cierta resistencia en los puertos del Norte, porque el envío de sus propios **convoyes** hasta Cádiz añadía nuevos peligros a la navegación. Así, el día 17, los de Bilbao, en carta de la que enviaron copias a los Consulados vecinos, sugerían a Lángara la **conveniencia** de que el convoy de Cádiz se formara sólo con barcos procedentes del Mediterráneo y del Atlántico Sur. Los del Norte formarían su propio convoy, protegido por unidades de la base ferrolana, para evitar retrasos y fallos en las **especulaciones** de los negociantes interesados en el tráfico marítimo.²⁷²

Los de Santander, que habían reservado su respuesta al ministro esperando ponerse de acuerdo con los otros Consulados, o, más bien, esperando la decisión de Bilbao, contestan a este último expresando su aprobación a la idea de los dos **convoyes**, pero dudando de la eficacia de los mismos «porque, hasta ahora, están bloqueados por la escuadra inglesa en Cádiz y La Coruña.

En efecto, por aquellos días los ingleses bombardeaban, al mando de Nelson, el puerto de Cádiz, bien defen-

dido por Mazarredo y sus oficiales, Gravina, Churruca y Escaño, entre otros. Días después, Nelson se retiraba herido de Santa Cruz de Tenerife, su segundo desembarco fracasado.

Una nueva víctima del bloqueo, el quechemarín francés «Lissalde», fue encontrado sin averia aparente, pero abandonado de su tripulación, flotando a la deriva, con su carga de azúcar y sardina en conserva, a la altura de Algorta.²⁷³

El día 29 de junio daba el Consulado su respuesta oficial a la R. O. sobre el convoy de Cádiz. Representaban que lo mejor para los del Norte era reunirse en La Coruña, y la peor solución les parecía la de Cádiz, tan lejano. También escribieron a La Coruña —el 7 de julio— que el punto de vista de los tres Consulados era idéntico, pero que para viajar hasta el puerto gallego necesitarían la escolta de un navío y dos fragatas. Por otra parte, advertían de que el número de barcos que habrían de componer el convoy no sería muy crecido «por los pocos barcos que quedan de la carrera de América».²⁷⁴

La sensación de ahogo que los puertos españoles experimentaban era constante, como constante era la presencia de las flotas enemigas en todas las aguas españolas. Por esto no es de extrañar el júbilo con que se apresuraron a aceptar los primeros rumores de paz. Llegaba a San Sebastian, a las cuatro de la tarde del 3 de septiembre, una fragata francesa, de Burdeos, con la noticia de que se habían firmado en Lille los preliminares de la paz con Inglaterra. Al transmitirse el aviso a Santander, se convoca junta extraordinaria y se gratifica al mensajero con 160 reales de vellón, «que subirán a una onza si (la noticia) resulta cierta». Sin embargo, al día siguiente, por una carta que M. Alexandre Retbeder es-

cribe a su padre, Antoine Betbeder, comerciante en San Sebastián, se sabe que las posibilidades de paz son muy dudosas.²⁷⁵

En otoño ocurre en París la reacción armada realista, cuya represión a cañonazos valió al general Bonaparte el ser conocido por primera vez en toda Francia. A consecuencia del cambio de ministerio que siguió a aquellos acontecimientos, cesó en su cargo el embajador francés en Madrid, Pérignon, a quien sucedió, a principios de 1798, Truguet. Su embajada será un paso más en la escala de sumisiones de Carlos IV a la República vecina. Los emigrados, Godoy y la Marina fueron los principales objetivos del Directorio en España. A los primeros se les relegó a Mallorca, Único punto de España donde podían residir, por cédula del 23 de marzo. En cuanto a Godoy, la labor del embajador, junto con las intrigas de los numerosos enemigos del privado, lograron su caída a finales del mes de marzo. El plan francés sobre la Armada española consistía en integrarla, junto con la holandesa y la francesa, en una gran escuadra aliada para intentar la invasión de Inglaterra.

En agosto del 98, los primeros barcos ingleses uniformados «a la Nelson», aparecen frente a la costa del Cantábrico, a la altura de San Sebastián. Son un navío de 74 cañones y una corbeta de 20, «pintados de amarillo», que persiguen a un mercante francés hasta la distancia de un tiro de Bayona, obligándole a embarrancar.²⁷⁶ Los barcos de guerra iban pintados, hasta entonces, del color que su comandante o el almirante de la escuadra prefería. El enorme prestigio de Nelson y la uniformización de la guerra moderna hacen que desde esta época los barcos ingleses se pinten de amarillo claro con bandas azules a la altura de las baterías, destacando en rojo las portas de los cañones. Así iba pintado, por ejemplo, el

famoso «Victory», y más tarde copiaron esta disposición las demás marinas.²⁷⁷

Después de la destrucción de la escuadra francesa en Abukir, la flota inglesa tuvo libre entrada en el Mediterráneo hasta final de las guerras napoleónicas. De esta manera, a mediados de noviembre, una escuadra inglesa desembarcó 7.000 hombres en Mahón y se apoderó de toda la isla de Menorca. Pese a ello y a todas las ofensas que nos separaban de Inglaterra, un partido patriótico, indignado por las humillaciones a que nos lleva la alianza con Francia, se levanta en la Corte con una inclinación pro-británica.

A principios del 95, Urquijo se encarga de la presidencia del Gobierno y de la secretaría de Estado. Convertida España en satélite de la República francesa, el cargo de embajador en España de esta nación tiene un especial niatiz preconsular que dificulta las relaciones con el Ministerio de Estado.

Mientras tanto, Inglaterra ha conseguido formar la segunda coalición, que agrupa a Portugal, Nápoles, Toscana, Austria, Rusia y Turquía contra Francia y España. (Marzo del 99).

* * *

El bloqueo seguía. Las poblaciones costeras defienden su comercio con banderas y señales que señalan la presencia del enemigo. Se simplifican aquéllas «porque los marineros no ven las señales» y se sustituyen por «una bandera blanca al tope y ahumada por el lugar donde se aviste el corsario».²⁷⁸

Una fragata inglesa que se cubría con bandera española había apresado varias lanchas donostiarras en la

primera quincena del mes de septiembre. Por aquellos mismos días llegaba a San Sebastián un convoy procedente de puertos franceses bajo la protección de dos fragatas de la Real Armada. El dia 18 del mismo mes llegaban a Santoña los navíos «San Ildefonso» y «San Fulgencio» y las fragatas «Esmeralda», «Medea» y «Clara». Venian estos barcos al mando de Alcalá Galiano, uno de los mejores marinos españoles de la época, que había forzado el bloqueo de Cádiz y ahora volvía —casi un año después— con caudales americanos.²⁷⁹

Estas aisladas y heroicas salidas que hacen los barcos desde la gran plaza sitiada que es España durante esta guerra, ponen aún más de relieve la estrechez del bloqueo enemigo, que sume al país en el abismo económico del paro y la miseria, de la que es buen índice la disminución vertical de los ingresos de las Reales Aduanas: de 182 millones de reales en 1792 a 47 y 49, respectivamente, en 1798 y 1799.²⁸⁰

Si desastrosas fueron las consecuencias de esta guerra para España, no lo fueron menos para Francia. A pesar de la buena labor de los corsarios, que lograron apresar un máximo de 730 ,mercantesingleses en 1799, el comercio marítimo francés quedó prácticamente extinguido. Marsella era una ciudad muerta; en Burdeos se suspendió el alumbrado público y en Calais la llegada de un barco se convirtió en un espectáculo extraordinario. Por otra parte, mientras las cifras del comercio exterior inglés alcanzaban más de 31 millones de libras esterlinas al final de 1799, la misma cuenta en Francia no llegaba, el mismo año, ni al millón de libras.²⁸¹

Es este momento en que Francia y su única aliada, España, se encuentran en grave peligro. En guerra con toda Europa, dirigida por Inglaterra, perdida Italia des-

pués de la batalla de Novi y el ejército francés derrotado en Siria y aislado en Egipto, el golpe de Estado del 18 Brumario (9 de noviembre) es recibido con alegría por los que ven en aquel genio que vuelve, solo, casi inilagrosamente, de Egipto, el salvador de la patria y de lo esencial de la Revolución.

El 99 fue un año de gran actividad para la Armada. En febrero, Obregón, con cuatro naves y tres fragatas con refuerzos, zarpa de El Ferrol para las Canarias. Melgarejo se da a la vela en marzo convoyando con cinco navíos y una fragata a los transportes que llevan a la división O'Farril rumbo a Rochefort. Después de unir sus escuadras en el puerto de Cádiz, Mazarredo y Bruix zarpan para Brest el 9 de agosto, y Melgarejo rechaza a la flota inglesa que bloqueaba la base bretona.²⁸²

XXV

El corsa privado

Se armaban aquel año los primeros corsarios particulares a falta de los propios del Consulado. Así, el 17 de junio recibía su patente de corso la corbeta «De Repente», propiedad de los comerciantes santanderinos Sayús —de origen francés— y don Antonio del Campo, conde de Campogiro. Artillada con dos cañones del 24, dos del 18, 12 pedreros, 7 esmeriles y otras armas, blancas y de fuego, se hizo a la vela a Veracruz como principio de una campaña de seis meses. Pero la fragata inglesa «Dover» la apresó camino de Veracruz, acabando con sus proyectos corsarios.²⁸³

Pese a las dificultades que el comercio encontraba a causa del bloqueo, no puede decirse que la construcción naval se detuviera. Vernos, por ejemplo, que la matrícula santanderina aumenta considerablemente en dos años —de 1788 a 1800— y el corso se convierte en un lucrativo negocio para el que se conciernen constructores, armadores y capitanes.

Se pasa de siete fragatas a cuatro paquebotes, con 2.456 toneladas en 1788; a ocho fragatas, diecinueve bergantines y dos goletas, que suman 5.189 toneladas, en 1800.²⁸³

Ya el año anterior el bergantín «Cazalla», en viaje hacia América, apresó un barco inglés con carga general y lo trajo a Santander para subastarlo.

La primera presa del siglo fue la fragata inglesa «Orion», a la que el santanderino «La Flecha», un bergantín, apresó el 9 de enero en el camino entre Santander y Veracruz. La fragata fue vendida en Vigo. Pocos días antes de terminar el año 99, otro bergantín montañés —el «Batidor»— había apresado a otra fragata inglesa, la «Speculation», que después de ser conducida a Vivero de arribada, se subastó en Santander el 11 de marzo del 800.

XXVI

Regulación del corso

El verdadero corso, el agresivo, la «navegación que se hace en busca de piratas y embarcaciones enemigas, apresándolas cuando se encuentran», como decía el

«Diccionario marítimo español» de 1831 toma un gran auge en estos años.

Para regular la actividad de los corsarios y limitar las injusticias y abusos que se cometían, con desprecio de las leyes de la guerra y de la neutralidad, se dio la Ordenanza de 1801, que representa un gran progreso sobre las de 1748 y 1751.

El procedimiento establecido en dicha Ordenanza para solicitar una patente de corso obligaba a pedirla al comisario de Marina correspondiente, para lo que se entregaba una fianza equivalente al valor del barco más una cantidad limitada de 60.000 reales de vellón como garantía de no hostilizar a buques connacionales o abandonados en país aliado o neutral. Una vez concedida la patente, el barco se tripulaba con una dotación reforzada por un número de marineros no superior a la cuarta parte del rol normal. Los corsarios estaban sujetos al fuero de la Real Armada y el tiempo de servicio a bordo de una nave corsaria se computaba como servido en un barco del Estado.

El valor de las presas hechas por estos corsarios se distribuía del siguiente modo: tres quintas partes para la tripulación y dos quintas partes para los oficiales. Salvo en caso de servicios extraordinarios, nadie ajeno a la tripulación podía entrar en el reparto. Para el cómputo del valor de las presas el artículo séptimo de la Ordenanza señalaba una escala regulable según la calidad del barco, el número de prisioneros, el número y calibre de las piezas tomadas, etc. Por otra parte, la declaración de «buena presa» era exclusiva de las autoridades de Marina, previa la audiencia de ambas partes y el examen de los documentos del apresado. El corsario podía recurrir contra el fallo del tribunal de primera instancia.

La Ordenanza regulaba, además, todo lo referente al derecho de visita o reconocimiento de buques sospechosos, castigando toda violencia innecesaria en las personas o en los bienes de los registrados y suprimiendo el «pendolaje» o apropiación de todos los efectos que se hallarán sobre la cubierta del barco apresado.

Los casos de presa legítima comprendían al buque que transportaba efectos del enemigo; al que navegaba sin patente o la que llevaba era expedida por el enemigo o falsa; al buque pirata o sublevado o con bandera diferente de la que lícitamente podía arbolar; al barco español que no llevara patente o la llevara expedida por otro Gobierno, aunque fuera aliado.

Como se ve, pese a las restricciones de la Ordenanza, aún era amplio el campo legítimo de la actividad corsaria como para que su ejercicio constituyera un negocio apetecible para navieros y fletadores.

Los pleitos de adjudicación de los beneficios del corso se complicaban frecuentemente por las jurisdicciones tan variadas que entraban a resolverlos y el gran número de interesados en el reparto: propietario, armador, fiador, capitán y oficiales y tripulación.²⁸⁴

Era frecuente que las armas ligeras y las municiones de boca y de guerra las adquiriese el fiador —capitalista de la expedición— o armador del barco. Los cañones y su munición correspondiente se entregaban bajo fianza, durante el tiempo de la campaña, por el jefe militar de la plaza o, en el caso de Santander, por el comandante director de las Reales Fundiciones de Armas de La Cavada.

Como ejemplo de lo anterior tenemos, entre otros, el del bergantín «Nuestra Señora del Carmen», de Guarizo, propiedad de don Pedro Josef de Miquelpericena

y capitaneado por don Josef Vicente de Cinza. Sayús, el industrial franco-montaños ya citado, prestó, a finales del 1800, la fianza del corso y la de dos obuses con 24 balas rasas y 240 más de a libra adquiridas en La Cavada. Llevaría mercancías a Veracruz, y en el viaje procuraría hacer alguna presa. Sin embargo, fue él el apresado por la fragata «*Apollon*» en 1802.

El coinandante-director de La Cavada, don Josef de Valdés, brigadier de la Real Armada, entrega dos obuses del 18 con 360 balas al fiador de la fragata «*San Ignacio de Loyola*», don Francisco Antonio del Campo, conde de Campogiro, para la campaña de seis meses que había de realizar, a partir de enero de 1800, dicha fragata.

El conde Campogiro fue el más destacado empresario del corso en Santander. Propietario de fábricas de harina y de cerveza, así como de algunas embarcaciones, era de los más famosos capitanes de empresa durante la gran época de prosperidad del Norte, a finales del XVIII. Además de la corbeta «*De Repente*» y del «*San Ignacio*», ya citadas, poseyó el bergantín «*Volante*», de 120 toneladas; la fragata «*Cantabria*» y la fragata «*Flor de Mayo*», de 227 toneladas. Citamos sólo las armadas en corso, pues además era propietario o copropietario de otras embarcaciones, en su mayor parte bergantines, cuya descripción se detalla en las listas de matrícula antes citadas.

El «*Volante*» fue afianzado en 200.000 reales más los 60.000 de la patente—el 17 de marzo de 1800. Mandado por don Juan del Hoyo, apresó al bergantín inglés «*Minerva*», que mandaba el capitán Riddell. El encuentro ocurrió frente a Santander, pero la lancha y el mal estado del mar les desvió de este puerto, y al final el «*Volante*» arribó con su presa a Ribadesella.

La «Cantabria» era una fragata bayonesa que Campogiro compró el ultimo día de enero del mismo año en 40.000 libras tornesas. Armada con 18 cañones y cuatro obuses del 18, salió para las Antillas, y a la altura de Trinidad de la Habana apresó a la fragata británica «Hughes», que llevó a vender a Puerto Cabello. La «Cantabria» no llegó al final de año con bandera española, pues fue apresada por los ingleses en el mes de diciembre.

De la «Flor de Mayo», una fragata de 270 toneladas, armada con ocho cañones y dos obuses, sólo sabemos que salió para Veracruz un día de noviembre de 1808.

Corsarios y comerciantes a la vez, estos barcos tomaban el camino de América con un plan de campaña que sólo tenía validez sobre el papel de la patente, porque su destino era esencialmente aventurero. Así, la corbeta «Atrevida», muy velera, capaz de hacer el recorrido La Guayra-Santander en 102 días, que salió de Santander afianzada por don José Legarra en 650.000 reales. Ya en aguas americanas, un santanderino residente en Veracruz, Revuelta, la cointrató el año 1801. Después de varios viajes a Santander —en uno de ellos, el 19 de mayo de ese año, avisó que dos navíos y tres fragatas inglesas bloqueaban a Veracruz— fue armada en corso. Armada con dieciséis cañones del 8, hizo dos campañas en el Golfo de México, hasta que el 12 de noviembre de 1802, tras un violento combate con una fragata británica, fue apresada y llevada a Veracruz.

Otros corsarios particulares, de los que poco más que su nombre y aparejo conocemos, fueron los bergantines «Aránzazu», «Los dos amigos», «Nuestra Señora del Coro», «Fénix», «La Esperanza», «Gachupín», «San Fernando» —no el viejo corsario del Consulado, sino un

bayonés comprado por la Real Compañía de Filipinas, apresado por el navío inglés «Argus» el 20-19-1800 y cuyo capitán, Murrieta, pudo tirar al mar el pliego de señales, la correspondencia y los papeles del Real Servicio antes de ser cogido—, la fragata «Dos Hermanas, la corbeta «Proserpina», antigua «Alliance de St. Malo», y maluina de nacimiento, la fragata «Fidelidad», apresada en 1805, la corbeta «Vélez Bilbaina», los bergantines «Tres amigos», «Bolero», «Acteón», «San Pedro», «Santos Mártires», las goletas «Graciosa», «Vengador», «Fortuna», «San José y Animas», el qieielemarin «Dos amigos», el lugre «Barbarroja», de piratesca advocación; las lanchas «Buena Fe» y «Concha». ²⁸⁵

XXVII

Los guardacostas de la Armada

En mayo de 1800 el Consulado de Bilbao tuvo la iniciativa de pedir a El Ferrol una cañonera de la Real Armada para que, con base en la ria, vigilase la costa vizcaina. Recomendaba a los demás Consulados que siguieran su ejemplo y así podrían reforzar la vigilancia particular de la costa del Cantábrico.

El 2 de julio comunicaban a Santander la noticia de haberseles concedido la cañonera pedida, que venía mandada por el teniente de navio don Bernardo de Eléjaga. La Armada concedía la embarcación y su tripulación, pero el armamento y aprovisionamiento corrían a cargo

del Consulado. Por ello pedían al de Santander que gestionasen la entrega en La Cavada de un cañón del calibre 24.

Estas cañoneras, que tan utiles fueron durante el bloqueo, eran pequeñas embarcaciones a vela, con un cañón de crujía montado en la proa, que se utilizaban para la protección de puertos. Fueron particularmente famosas las cañoneras empleadas por Barceló en el sitio de Gibraltar, de 1779 a 1782.²⁸⁶

Al llegar, además del cañón del 24, pidió el Consulado de Bilbao los siguientes pertrechos: una cureña adecuada para la pieza del 24, dos espeques, dos «pies de cabra», dos guarda-cartuchos, doscientos tacos de jarcia, cincuenta cabos de cuerda de mecha, cuatro palanquetas con motones.

También pidió que le fueran enviados un maestro carpintero, un calafate y un velero para las reparaciones que hubieran de hacerse en el casco y aparejo de la cañonera.

Terminada la habilitación de la lancha, los gastos sumaban 12.783 reales de vellón, que se repartían así:

Por letras del capitán de la cañonera a don Juan Angel de Arna, 3.150 reales.

Por ídem ídem a don Antonio Castaños, 50 reales.

Cuenta de materiales y jornales, 5.226 reales.

Pólvora y mechas, 3.822 reales.

Pertrechos y artillería, 534 reales.

En el último apartado no está incluido el valor de la pieza de artillería, sino sólo el de los elementos auxiliares.²⁸⁷

El último día de septiembre de 1800 entró en Santander de arribada un lanchón portugués. A causa de la tirantez de relaciones de España con Portugal —por su apoyo a los ingleses— se tomó la medida de no dejarle salir de inoínto, aunque su actitud no era hostil. Luego se le perinitií, zarpar con la condición de que hubiera pasado tiempo bastante como para que el anterior barco salido estuviera ya a una distancia segura. Además, se le exigió que no tocara en ningún puerto nacional, salvo por necesidad urgente de hacer aguada o tomar víveres.²⁸⁸

XXVIII

Desembarco inglés. El fin de la guerra

Una escuadra inglesa compuesta de cinco navíos, tres fragatas y ochenta y siete transportes fondeó el 27 de agosto cerca de El Ferrol. Tropas inglesas, mandadas por el general Abercrombie, empezaron a desembarcar para tomar el arsenal y la ciudad. Era entonces almirante-jefe del Departamento Melgarejo. El, junto con el almirante Moreno y el mariscal de campo, conde de Doñadio, consiguieron rechazar el intento inglés, que también fracasó días más tarde frente a Cádiz, defendido por el general Morla.

Mientras tanto Boiiaparte, vencedor en Marengo, 14 de junio, encuentra sin embargo resistencia en los austriacos y, mas aún, en los ingleses, para llegar a una paz sólida. El dominio de los Países Bajos es la causa

verdadera de esta resistencia. Es necesario el triunfo de Moreau en Hohenlinden —3 de diciembre— para llegar a un acuerdo en Lunéville. En España, Berthier, primero, y Luciano Bonaparte, después, arrancan nuevas concesiones navales —seis navíos de línea— y coloniales —Luisiana— y pretenden obligarnos a una guerra con Portugal.

Urquijo ha caido por haber ordenado a Mazarredo que vuelva de Brest con la escuadra, provocando así la ira del Primer Cónsul.

Las costas españolas continúan sometidas al corso británico. El capitán de un bergantín francés apresado por un navío de la Royal Navy, trae interesantes noticias al ser desembarcado, en libertad, con su tripulación, en el puerto de Socoa. Dice que el navío que le apresó era de 54 cañones del 18 y del 24, tripulado por quinientos hombres. Este navío, que apresó también a un quechemarin español cargado con hierro, pertenecía a la escuadra fondeada frente a Quiberón y tenía órdenes de cruzar frente a la costa del Golfo de Vizcaya durante dos meses.

Un nuevo plan de señales, acompañado de un dibujo en tintas de colores, envían los de San Sebastián anunciando que éstas serán las banderas que se colocarán en el Castillo de la Mota, al E. de la Capilla: para avisar la presencia de buques enemigos, una bandera roja, enemigos por el N.; bandera roja arriba y otra cortada en blanco y azul, abajo, peligro por el W.; las mismas señales o banderas en posición inversa, enemigos por el E.²⁸⁹

* * *

La «Ilusión de Amiens», como la ha llamado Bainville,²⁹⁰ permitió creer a españoles y franceses que, pagada la deuda bética de la Revolución, una paz sin límites

sería el feliz destino del nuevo siglo. Dice Vicens Vives que España se consideró rehecha y conoció algunos años de prosperidad, caracterizados por la importación de bienes de producción y los intentos de limitar la circulación de papel moneda, tan abundante desde las grandes emisiones de vales reales hechos durante la guerra del 93.²⁹¹

En estos breves meses de paz —convenio provisional del 1 de octubre de 1801, paz firmada el 27 de marzo de 1802, nueva ruptura en mayo del siguiente año— las actividades corsarias corren a cargo de los piratas argentinos y tunecinos. El 20 de abril de 1802 el capitán general de El Ferrol transmite a los Consulados del Norte el aviso del Departamento gaditano de haberse visto naves piratas a lo largo de todo el litoral, entre San Vicente y el Estrecho. También se da cuenta de la presa de un barco sueco por un corsario africano, notificada por el cónsul general de España en Marruecos.

El 16 de julio se recibe en Santander un aviso, fechado en El Ferrol dos días atrás, enviado por vía reservada, para que estén prevenidos contra los piratas tunecinos, cuya conducta se ha hecho sospechosa, por lo que ha de impedírselas que arriben o se aproximen a los puertos de esta costa.²⁹²

El 19 de octubre de 1803, Azara y Talleyrand firman en París un convenio de neutralidad española que es, pese a las humillaciones que encierra, una victoria diplomática española, ya que elude, por una vez, la alianza con los franceses. Sin embargo, Inglaterra no tiene demasiado interés en respetar una neutralidad que le parece demasiado débil y benévolas hacia Napoleón.

Del 21 del mismo mes es una carta fechada en Downing Street, transmitida a los Consulados. Dice así:

«Lord Hawkesbury besa la mano del caballero Anduaga y, en respuesta a su nota de ayer, tiene el honor de informarle que la especie que ha corrido de que un embargo había sido puesto sobre todos los navíos destinados para los puertos de España y Portugal no tiene fundamento alguno. Sin embargo, en consecuencia de haberse hecho algunas presas y de los numerosos corsarios franceses que cruzan en las costas de España, el Gobierno de Su Majestad ha determinado mandar que ningún navío británico se haga a la vela sin convoy para los puertos de España y Portugal».

Lord Hawkesbury —Robert Banks Jenkinson, segundo conde de Liverpool— era entonces ministro del Exterior.²⁹³

La comunicación de los franceses con España y a través de ella no había cesado pese a las tensiones diplomáticas que las exigencias del cónsul vitalicio provocaban.

Los puertos españoles servían de base a los buques de la República vecina y aun de depósito y banco, como vemos por una carta de Bonaparte al contralmirante Decrès fechada el 10 de Primario del año XI (1.^º de diciembre de 1802) en Saint-Cloud:

«Je vous prie, Citoyen Ministre, de donner ordre à l'aide de camp Ornano de partir pour rejoindre le général Leclerc, auquel vous ferez connaître par son canal, tout ce que vous fârtes pour l'approvisionnement de son Armée.

Vous le ferez partir sur un Brick qui se rendra à Santander, où il prendra **1.500.000** francs qui y sont à la disposition du Ministre du Trésor Public, et les portera

en toute diligence à Saint-Domingue; on les versera a la caisse du payeur pour le service de l'Armée.

Je vous prie de charger cet officier des dépêches ci-jointes».

BONAPARTE.²⁹⁴

XXIX

Inglaterra rompe la paz. Trafalgar

La política británica tiene por fin eliminar a todos aquellos posibles aliados de Francia, y en este propósito no retrocede ni ante el magnicidio: el zar Pablo había sido asesinado el **23** de marzo de **1801**. Pocos días después, el 2 de abril, la escuadra danesa es destruída en la rada de Copenhague por Hyde-Parker y Nelson. Bonaparte sentenciaba: «La Historia nos mostrara la relación entre estos dos acontecimientos».²⁹⁵

Gran Bretaña declaró la guerra a Francia el **18** de mayo de **1803**. El día anterior Cornwallis había zarpado rumbo a Brest para bloquear aquel puerto, el principal arsenal de la escuadra francesa. La mitad de esta escuadra se encontraba entonces en Santo Domingo apoyando las operaciones del general Leclerc, cuñado de Bonaparte, contra los negros sublevados en la isla. Los demás barcos se hallaban en varios puertos de Europa, desde Holanda a España.²⁹⁶

Por entonces Pitt exigió a España la suspensión de su rearme naval y la garantía de proteger a Portugal

contra posibles ataques de Francia. El 5 de octubre, cuatro fragatas inglesas atacan y se apoderan de un convoy español procedente de América. El acto entraba en la definición de piratería, pero los ingleses lo consideraron justificable dadas las circunstancias y las advertencias hechas a España».²⁹⁷ Por otra parte, el bloqueo de El Ferrol y de las naves francesas que allí tenían su base era mantenido por el almirante Cochrane con escaso respeto de los derechos de España como Estado neutral.

La declaración o manifiesto de guerra del Gobierno español daba como primer motivo el que «la España y la Holanda que trataran juntas con la Francia en Amiens... era muy difícil que dexasen al fin de tomar parte en los agravios y ofensas hechas a su aliada».²⁹⁸ Seguía luego la protesta contra las acusaciones inglesas de que enormes caudales salían de España para auxiliar al ejército francés con más eficacia que si la ayuda se hubiera hecho con armas y tropas. Recuerda la hospitalidad que los barcos ingleses recibían en puertos españoles —según las normas de la neutralidad— mientras sus comandantes tenían ya las instrucciones del Gabinete inglés: hundir los barcos españoles de tonelaje inferior a las 100 toneladas, quemar las embarcaciones varadas en la costa y llevar a Malta a las de mayor tonelaje que el citado. Se recuerda luego la pérdida de la fragata «Mercedes» con la mayoría de su tripulación y pasajeros.

Termina la declaración ordenando todos los medios posibles para la ofensa y defensa del enemigo, así como el embargo de todas las propiedades inglesas en los dominios españoles. Se invita a armar en corso contra la Gran Bretaña y a «apoderarse con denuedo de sus buques y propiedades, con las facultades más amplias, ofreciendo S. M. la mayor prontitud y celeridad en la adju-

dicación de las presas», de las que podrán disfrutar los apresadores en todo su valor, cualquiera que fuera éste.

La contestación inglesa —11 de enero de 1805— advierte a los marinos ingleses que «deben y pueden lícitamente apoderarse de todos los navíos, embarcaciones y bienes al Rey de España o a sus súbditos o cualesquiera otros habitantes dentro de los territorios del Rey de España y que, asimismo, han de traerlos a juicio a cualquiera de los tribunales del Almirantazgo.²⁹⁹

El día primero de marzo el Real Consulado de Santander comunicaba al de San Sebastián que se habían restablecido, al tenerse noticia de la declaración de guerra, los puestos de vigías y banderas desde Lieneres a Castro Urdiales, aumentados ahora con otro en la atalaya de Cueto, al N. de la ciudad, cara al mar. La restauración de tales medios defensivos se había acordado «para contribuir a la guerra contra la Gran Bretaña» en junta del Consulado del 12 de febrero.³⁰⁰ Entre las escasas noticias que de la costa del N. se poseen de estos años, ninguna hace referencia a movimiento alguno de corsarios y, al parecer, las únicas medidas tomadas eran las de defensa pasiva, consistentes en señales y vigías para señalar la presencia de cruceros enemigos frente a la costa.

* * *

El grado de técnica y de eficacia a que las victorias de Nelson habían llegado, resultaba perjudicial hasta para sus propios compañeros de Arma. Calder fue sometido a consejo de guerra después de haber vencido en Finisterre, porque el resultado de la batalla no había sido decisivo.

Ingleses y franceses cruzaron varias veces el Atlántico buscando la decisión bien en las costas de Euro-

pa —desde el Canal a Cádiz—, bien en las Indias Occidentales. La idea de Napoleón de enfrentar a la escuadra franco-española contra la inglesa, para permitir entre tanto la invasión de las Islas Británicas, alcanzó a Villeneuve en Cádiz. Si mediana era la situación de la flota francesa, la de la española era pésima, medio destrozada por las deserciones, el hambre y las enfermedades. Pese a todo, Nelson no debía estar muy seguro de la superioridad inglesa cuando escribia a Lady Hamilton: «Solamente el número es lo que puede destruirle~.» **El-formidable** choque ocurrió el 21 de octubre a la altura de Cabo Trafalgar, y el triunfo inglés hubiera resultado aún más completo de no haber sido porque la muerte de Nelson distrajo de la idea de persecución a sus sucesores en el mando. Ni vencedores ni vencidos le dieron, al principio, toda la importancia a esta transcendental batalla, y parece que en Inglaterra el sentimiento por la muerte de Nelson fue mayor que la alegría por la victoria.

El diario del atalayero de Cabo Quejo señala con frecuencia el paso de buques enemigos frente a la costa. El 22 de mayo de 1806, por ejemplo, una fragata, una corbeta, un lugre y dos bergantines ingleses cruzan en dirección al E., por lo que el Consulado envía un oficio avisando a San Sebastián. De esta ciudad notifican el 11 de julio del nuevo plan de señales. Una bandera holandesa en lo alto de la atalaya avisara de peligro en el mar. La misma señal se utiliza en Bilbao, que también por aquellos días previene contra las chalupas y botes que procedentes de barcos ingleses vienen a esconderse en los accidentes del litoral para apresar a las embarcaciones pequeñas.³⁰²

XXX

1808. El fin de una época

Durante todo el año de **1807** las intrigas de los partidarios de Godoy y los del Príncipe de Asturias distraen en España la atención de la terrible situación del país. Ya Napoleón tiene sus planes sobre su aliada. La vanguardia francesa entra en España el **18** de octubre. El 19 de noviembre, unidos a fuerzas españolas, los franceses entran en Portugal, y once días después ocupan Lisboa. Dupont y Moncey, con el pretexto de proteger la costa andaluza de un inminente desembarco de los ingleses, entran en España a primeros de enero del **1808**.

El 7 de enero, una proclama oficial impresa, fechada en Aranjuez, recapitulaba las causas de la declaración de guerra a la Gran Bretaña, añadiendo las noticias del bombardeo de Copenhague y la declaración del bloqueo de las costas de España, Francia y sus aliados, por todo lo cual el Rey, «de acuerdo con mi íntimo aliado el Emperador de los Franceses y Rey de Italia», decreta:

1. Que todo buque que se someta a las disposiciones dictadas por la Gran Bretaña será considerado inglés.
2. En consecuencia, será declarado «buena presa».
3. Se decide el bloqueo de las Islas Británicas y se declara «buena presa» todo buque, fuere cual fuere su carga, que proceda de Inglaterra o de sus colonias.
4. Estas medidas se toman como represalia contra «el bárbaro sistema del Gobierno de la Gran Bretaña, que uniforma su legislación a la de Argel».

El ultimo episodio del corso en el Cantábrico de que tenemos noticia, antes del Dos de Mayo, tiene por protagonistas a corsarios franceses. Desde la atalaya de San Sebastián, en Santander, avisaron el 18 de enero a una fragata mercante. Salieron del puerto un quechemarín y una lancha — franceses los dos — y después de abordar a la fragata la trajeron a puerto. Resultó ser prusiana y estar bajo la protección del comisario de Marina de Santander, que había extendido pasaporte a su nombre, pues comerciaba con artículos españoles. El Consulado se quejaba al ministro de Hacienda, Soler, por la repetición de incidentes parecidos al que se relata. Por supuesto, la fragata y su carga — cinco quintales de bacalao — pudieron seguir viaje libremente.³⁰³

El 20 de febrero daban cuenta de una disposición francesa, fechada el 15 de enero, por la que se concedía libertad de comercio a los barcos de cabotaje «italianos, romanos y napolitanos y, especialmente, a los españoles por la necesidad de asegurar la subsistencia de aquellos habitantes y la de las tropas francesas en aquel país.³⁰⁴

Los sucesos de Aranjuez, del 17 y 18 de marzo — van seguidos — el mismo 18 — del Real Decreto de exoneración de Godoy de sus empleos de generalísimo y almirante, de cuyo Decreto da inmediata cuenta Carlos IV a Napoleón. Al día siguiente, 19, el Rey abdica en Fernando y, desde entonces, toda la preocupación de los abdicados está en buscar seguridades y refugio, para lo que la ex reina María Luisa y su hija, la ex reina de Etruria, escriben carta tras carta a Murat, gran duque de Berg.³⁰⁵

Francisco Gil y Miguel de Azanza suceden a Soler en Hacienda y Estado, cesando uno tras otro en pocos días.

El 26 de marzo se suprimía el Almirantazgo y se creaba para sustituirlo el Consejo Supremo de Marina, bajo la presidencia del nuevo Rey Fernando VII.³⁰⁶

Había terminado el reinado de Carlos IV y con él una de las épocas más importantes de nuestra Historia, cuya interesante experiencia fue, por desgracia, cortada en flor por la violenta novedad de unas ideas y unos hechos que, junto con el genio de su principal protagonista, Napoleón, hicieron saltar los moldes del antiguo régimen. La Edad Contemporánea acababa de nacer.

CONCLUSIONES

Sería necesario un estudio comparado del corso guardacostas —así podríamos llamar al estudiado en estas páginas— en las distintas épocas de la Historia de España y de las historias de las demás naciones de Europa para poder deducir con cierta seguridad algunas conclusiones sobre su importancia y eficacia.

Del examen del corso en las guerras hispano-anglo-francesas de la Revolución y del Imperio napoleónico, deducimos a primera vista:

1.º El corso, en sentido estricto, se utilizaba mucho más por españoles y franceses que por los ingleses.

2.º La constancia y eficacia de las naves del Estado es mayor, incluso relativamente, que la de los corsarios de los Consulados, sociedades y navieras particulares.

3.^º Falta de información sobre los movimientos, fuerza y presencia del enemigo, especialmente por parte española respecto de los ingleses.

4.^º Falta de coordinación entre los corsarios.

5.^º Pese a todos estos defectos, el corso sirvió, sobre todo, para frenar los intentos de desembarco en pequeña escala y mantener —al menos durante la primera guerra— una cierta seguridad en el tráfico de cabotaje y en la protección de la costa en general.

De los defectos apuntados, los dos peores son los de falta de coordinación y de información.

El corso privado se planteó como un negocio, por creer que el mayor estímulo y, por tanto, los mejores resultados vendrían de la competencia y el afán de lucro en esta extraña industria que la Ordenanza de 1801 reglamentaba.

Sabemos, sin embargo, que fragatas bien construidas y bien equipadas para el corso podían vencer a un mercante, pero eran casi infaliblemente capturadas o hundidas por barcos del Estado enemigo, incluso de menor porte que el corsario. En la guerra nada sustituye al valor disciplinado de una tripulación bien adiestrada y bien mandada.

No podemos olvidar los rasgos de audacia y habilidad, que abundaban en la pequeña historia de las lanchas, goletas y quechemarines en su lucha desigual contra quechemarines, bergantines y hasta fragatas enemigas, pero tampoco el valor innegable de aquellos pescadores y marineros cántabros pudo reemplazar los fallos de nuestra Marina de Guerra.

Por último, la información, como vemos en muchos casos, depende exclusivamente de noticias aisladas de vigías, capitanes y patrones que ocasionalmente encuentran fuerzas enemigas en alta mar. Un servicio permanente y organizado de información corsaria faltó por completo.

De todo ello podemos deducir que, si bien el corso fue un arma auxiliar importante, entregada a sus propios recursos, sucumbió frente al poderío de una escuadra enemiga y no pudo impedir que el bloqueo paralizara el movimiento de estos puertos y la vida económica del país.



NOTAS

1 V "Crónica de la provincia de Santander" I y II, sobre todo los capítulos titulados "Villas de la costa: Santander", "Santander marítima", "Santoña", "Laredo", "Castro Urdiales", "San Vicente", "La Marina Cántabra", "El Consulado" y "El Real Astillero de Guarnizo", entre otros. (Escagedo Salmón, Mateo "Crónica...", dos tomos, Santander, año 1922).

V. también "Santander. biografía de una ciudad" y "Santander, Sidón Ibera", de J. Simón Cabarga. (Santander, 1954 y 1956, respectivamente), caps. I y VII del primero de los citados libros y caps. II a VIII del segundo.

Muy importantes en todo lo referente a Santander, ciudad y provincia, los numerosos trabajos de Maza Solano y de Barreda y Ferrer de la Vega, de los que se citan algunos en estas notas.

En lo referente a la guerra naval, v. Marliani: "Combate de Trafalgar. Vindicación Histórica de la Armada Española", Madrid, 1830, en caps. II y IV y listas de la Armada en la época. También el almirante E. Jurien de la Gravière, "Guerres maritimes sous la République et l'Empire", París s. f., 2,0 vol. BMP, y el cap. II, "La guerra inaritima", del torno XIV de la "Historia del Mundo en la Edad Moderna", de la Universidad de Cambridge, por H. W. Wilson (Barcelona, 1914).

2 Schulten, A.: "Los Cántabros y Astures y su guerra con Roma", Madrid, 1962, pág. 231.

3 P. Sota: "Chronica de los Príncipes de Asturias y Cantabria", cit. por Marcial Solana en "Albores de la vida económica de la Montaña", AEEM, pág. 38.

4 Tamayod e Salazar: "Martirologio Hispano", cit. por Maza Solano en "Ranifestaciones de la economía montañesa desde el s. IV al XVIII", AEEM, 136.

5 Cit. por Hernández Morales en "Julióbriga, ciudad romana en Cantabria", Saritander, 2946, pág. 13.

6 Ballesteros Beretta, A.: "La Marina cántabra v Juan de la Cosa", Santander, 1954, pág. 9.

7 Escagedo, ob. cit. I, pág. 127.

8 Ballcsteros, ob. cit. pág. 19.

9 Garibay, cit. por Ballesteros en "La Marina...", págs. 37 y 38.

10 Marqués de Mondéjar: "Memorias históricas de la vida y acciones del rey Alfonso VIII", Madrid, Imp. de Sancha, 1783, BMP, pág. 156.

11 Ballesteros, ob. cit. págs. 56 y ss.

12 Luna, J. C. do: "La mar y los barcos", Madrid, 1950, págs. 66 y 67.

13 Argüello, C.: "El mar", toin. III, págs. 216 y ss. Barcelona. 1940.

14 Fernández Duro, C.: "La Marina de Castilla desde sus orígenes y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición en la Armada Española", Madrid, 2893.

13-16-17 Escagedo Salmón, ob. cit. págs. 191 a 194.

18 Minguijón, S.: "Historia del Derecho Español", Madrid, 1943. pág. 396.

19 Ballesteros, ob. cit. pág. 102.

19 bis Idem, pág. 105.

20 Díez de Games, G.: "El Victoria. Crónica de don Pero Niño", Ed Madrid, 1936, pág. 38.

21-22 Idem idem, págs. 70-72 y 85-92

23-24 Ballesteros, ob. cit. 121 a 124.

25 Palacio Atard, V.: "El Comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII", Madrid, 1960.

26 Maza Solano: "Manifestaciones...", ob. cit. AEEM, págs. 443 y ss.

27 Ortega: cit. por Palacio Atard en ob. cit. pág. 42.

28 Martínez Gutián, L.: "Naves y flotas de las Cuatro Villas de la Costa", Santander, 1942, pág. 15.

29 Idem idem, pág. 17.

30 Idem idem, pág. 18.

31 Escagedo, ob. cit. tomo I, pág. 73.

32 Asúa y Campos, M. de: "El Real Astillero de Guarnizo", Madrid, s. f. pág. 28.

33 Maza Solano, T.: "Cuando Santander era una villa", en la revista "Altamira", 1955, número 1.

34 Cit. por el P. Lodos, S. J. en la revista "Miscelánea", de la Universidad Pontificia de Comillas, Santander, 1942.

35 Barreda y Ferrer de la Vega, F.: "Prosperidad de Santander y desarrollo industrial desde el siglo XVIII", AEEM, pág. 488.

36 Palacio Atard, ob. cit. pág. 40.

37 P. Lodos, S. J.: "La creación del Obispado de Santander", en la revista "Altamira", Santander, 1955, números 1, 2 y 3. Idein idem, pág. 41

38 P. Lodos, S. J.: "La creación del Obispado de Santander", "Altamira", Santander, 1955, 1, 2 y 3.

39 Faüsirnil del Real Decreto en idem idem, entre págs: 4 y 5.

40 Fernández de Velasco, F.: "Don Juan Fernández de Isla. Sus empresas y sus fábricas", Madrid, 1928, págs. 13 y ss.

41 Barreda: ob. cit. en AEEM, pág. 542.

42 Asúa: ob. cit.: "El Real Astillero...", pág. 58.

43 Arliñano, C. de: "La Arquitectura naval española". Madrid, 1920, pág. 167.

44 Despachos de Sir Benjamin Keene a Sir Thomas Robinson. cit. por Arliñano en ob. cit. pág. 120.

45 Palacio Atard: "El comercio...", ob. cit. pdg. 120.

46 Corona Baratech, C. E.: "Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV", Madrid, 1957, pág. 104.

47 Cit. por Barreda en "Prosperidad...", ob. cit. AEEM, pág. 487.

48 Palacio Atard: ob. pág. 136.

49 Idem idem, pág. 137.

50 Escagedo Salmón: ob. cit. pág. 201, y Palacio Atard, ob. cit. 138.

51 "Abusos de las Rentas Reales", de Aguirre, 1759, cit. por Vicens Vives en "Historia económica de España", Barcelona, 1964, pág. 517.

52 Escagedo Salmón: ob. cit. II, págs. 201 y 202.

53 Barreda: ob. cit. en AEEM, págs. 489 y 490.

54 Cadalso, J de: "Cartas marruecas", Ed. Zaragoza, 1953. carta XXVI, pág. 62.

55 "Estado de las fábricas, industria, comercio y agricultura en las montañas de Santander", manuscrito anónimo del s. XVIII conservado en la Col. Pedraja (BMP).

56 Mauleón, M.: "La población de Bilbao en el s. XVIII", cit. por Palacio Atard en "El Comercio...", pág. 40.

57 Guiard Larrauri, T.: "Historia de la Noble Villa de Bilbao", 4 vols., Bilbao, Vol. II, pág. 65.

58 Real Cédula de erección del Consulado, Madrid. Imprenta Real, 1786, Consulado, legs. 325 175.

59 Rodríguez Casado, V.: "La política y los políticos en el reinado de Carlos III", Madrid, 1962, V. los párrafos citados "La preocupación por lo económico", pág. 65, y "Malestar de la aristocracia", pág. 110, sobre todo.

60 Malet, A. & Isaac, J.: "La France de 1789 a la fin del XIX siècle". París, 1914, pág. 142.

61 Palacio Atard: ob. cit. págs. 164 a 166.

62 Simón Cabarga, J.: "Santander...", pág. 60.

63 Alvarez del Manzano: cit. por Minguljón en "Historia del Decreto Español", ob. cit. pág. 308.

64 Idem.

65 "Real Cédula de Erección...", ver nota número 58.

66 Viccns Vives: ob. cit. pág. 441.

67 Palacio Atard: ob. cit. págs. 149 a 153.

68 Idem idem.

69 Tdem idem.

70 Palacio Atard: ob. cit. págs. 149-155.

71 Arche Hermosa, F.: "Apuntes sobre la influencia del puerto en la vida económica de Santander". Santander, 1944, pág. 5.

Ver también Guiard "H.º del Consulado...", ob. rit. III, pág. 548.

72 Barreda: ob. cit. en AEEM, págs. 529-536.

73 Viccns Vives: ob. cit. pág. 526.

74 Idem idem, pág. 526.

75 Corona Baratech: ob. cit. pág. 61.

76 Simón Cabarga: "Santander...", ob. cit. pág. 157.

77 García de Diego, Pedro: "Guia Manual de Santander". primor libro impreso en Santander, en la imprenta de Xavier Riesgo, en 1793, ADPS.

78 García de Diego: "Guia Manual", ob. cit. pág. 15.

79 García de Diego: "Guia Manual", ob. cit. pág. 21

80 V. En Palacio Atard: "El Comercio de Castilla...", ob. cit. páginas 188-189, la composición del cargamento del bergantín "La Natividad", de don Francisco Gibaja, despachado para América el 26 de abril de 1795.

81 Viccns Vives: "H.º económica...", ob. cit. pág. 528.

82 Palacio Atard: ob. cit. págs. 186-187.

83 Idem idem.

84 Simón Cabarga: "Santander, Sidón Ibera", Santander, 1956, pág. 79.

85 García de Diego: ob. cit. pág. 22.
 86 Archivo del R. Consulado. Legs. 8 y 125, sobre todo.
 87 Barrada: ob. cit. en AEEM, pág. 580.
 88 Idem ídem.
 89 "Derrotero de la costa septentrional de España", Madrid, 1860.

pág. 58.

90 Idem ídem.
 91 Derrau, Max: "L'Europe", París, 1961, pág. 24.

92 Idem.

93 "Derrotero...", ob. cit. pág. 61.

94 Camhra. F. P. dr: "Frente de mar", Barcelona, 1940, pág. 98

95 "Derrotero...", ob. cit. pág. 70.

96 Muñiz y Vigo, A.: "Geografía especial de Asturias", Oviedo, 1935, pág. 12.

97 Guinea López, E.: "Geografía Botánica de Santander". Santander, 1954, pág. 107.

98 "Real Cédula de Erección del Consulado...", Madrid, 1785, ADPS, Consulado. leg. 3.

99 Hay que tener en cuenta las variaciones de la orilla ocurridas desde el siglo XVIII hasta nuestros días. El extremo W. de la bahía ha avanzado de manera que el pueblo de Guarnizo se encuentra hoy varios cientos de metros tierra adentro. También en todo el frente de la ciudad han sido ganados trrenos al mar y la línea de muelles se ha alargado hacia el E.; se ha creado la Dársena de Puertochoico, y el dique y astillero de San Martín. El canal de la Ribera y el puente que lo cruzaban han desaparecido. En su lugar está hoy la avenida central de la ciudad. Otras modificaciones de menor importancia —aparte, naturalmente, del crecimiento y de la reconstrucción de la ciudad— se encuentran descritas en los libros de historia local, como los citados de Cabarga.

100 Un cable equivale a la décima parte de la milla marina, es decir, 185 metro;;.

Una braza española mide 1,67 metros, la inglesa 1,82. (Ver artículos correspondientes en la "Enciclopedia del Mar", dirigida por J. M. Martínez-Hidalgo y Terán, Barcelona, 1957 a 1963, 5 vols.).

101 González Echegaray, R.: "Naufragios en la costa de Cantabria", capítulos titulados "Las Quebrantas" y "La Bahía", págs. 323 y 367, Santander, 1963.

102 Pereda describe en el capítulo XXVIII de "Sotileza" (ed. Madrid, 1942), el paso de la barra por un patache en día de galerna.

103 "Derrotero", ob. cit. pág. 210.

104 González Echegaray, R.: "Naufragios...", págs. 323 y ss.

105 Tofiño de San Vicente: Plano de la bahía y costa de Santander en el CEM. V. también plano general de Santander y su bahía. Escala 1:10 000, cd. por la J. O. P. de Santander, 1962.

106 "Derrotero...", ob. cit. pág. 250.

107 Sobre desarrollo del puerto de Bilbao, v. en los dos libros de Guijard Larrauri "Historia del Consulado..." e "Historia... de Bilbao", ohs. cits. sobre todo los tomos III y IV de la última.

108 "Derrotero...", ob. cit. págs. 262 y ss.

109 "Reseña Estadística de la Provincia de Santander", Madrid, 1954, pág. 10. V. también: Terán, M. de, y Masachs. V.: "Geografía

Física de la Península Ibérica", tomo X, vol. 1, de la "Geografía Universal", dc Vidal dc la Blacie y Gallois (Barcelona, **1954**, págs. 54-58).

¹¹⁰ Datos sobre los navíos, do Artíñano, "La Arquitectura...", los demás de "The Observer's Boor of Ships", de Frank E. Dodman (London, **1953**) y de la "Enciclopedia del Mar", ob. cit. en sus respectivos artículos.

¹¹¹ González Ecliegaray, R.: "Naufragios...", pág. **284**.

¹¹² Freyer, H.: "Historia Universal de Europa". Madrid, **1958**, págs. **666** y ss.

¹¹³ Gaxotte, P.: "La Revolución Francesa", Madrid, **1934**, páginas **22** y ss.

¹¹⁴ Bainville, J.: "Historia de Francia", Barcelona, **1943**, páginas **226** y ss.

¹¹⁵ De la Fuye, M.: "Luis XVI", Zaragoza, **1945**, pág. **37**.

¹¹⁶ Palacio Atard, V.: "Edad Moderna", tomo III del "Manual da Historia Universal", de Espasa-Calpe, Madrid, **1959**, pág. **256**.

¹¹⁷ Ballesteros, A.: "Historia de España", tomo **V**, págs. **38** y ss.

¹¹⁸ "André Maurois": "Historia de los Estados Unidos". Barcelona, **1945**, vol. 1, págs. **342** y ss.

¹¹⁹ Aguado, P. y Alcázar, C.: "Historia de España", Madrid, **1956**, e vols., vd. **III**, pág. **194**.

¹²⁰ Ballesteros, A.: "Historia do España", tomo **V**, pág. **214**.

¹²¹ Rodríguez Casado, V.: "La política y los políticos en el reinado de Carlos III", Madrid, **1962**, págs. **112**, **130** y ss. y **169** y ss.

¹²² Vicens Vives, J.: "Historia económica de España", ob. cit. página **531**.

¹²³ Idem ídem, pág. **524**.

¹²⁴ "André Maurois": "Historia de Inglaterra". Barcelona, **1943**, pág. **412**.

¹²⁵ Idem ídem, pág. **416**.

¹²⁶ Plumh, J. H.: "England in the Eigteenth Centurý". Aylesbury, **1963**, pág. **154**.

¹²⁷ Tdcm ídem. V. capítulo II de la parte **III**: "The reception of the French Revoliiiton", pág. **155**.

¹²⁸ Informe del hilio Arriaga a Wall, cit. por Rodriguez Casado en "Historia dc la política...", págs. **105** y ss.

V. también la idea dc Aranda dc reducir las tierras directamente dependientes de España a Cuba, Puerto Rico y algún otro punto en el Continente, y dividir el resto en tres reinos unidos por múltiples lazos al Imperio Español. Esta idea fue expuesta al Rey en un memorial como solución a la dificultad de controlar los extensísimos territorios y costas de la América española. (Cit. en el tomo **V** "El siglo XVIII"— de la "Historia general de las Civilizaciones", dc Mousnier, Labrousse y Bouloiseau. Barcelona, **1958**, pág. **349**.

¹²⁹ Vicens Vives, J.: ob. cit. pág. **524**.

¹³⁰ Ballesteros Brreita, A.: "Historia de España", V. págs. **215** y ss.

¹³¹ Vicens Vives, J.: ob. cit. pág. **505**.

¹³² La población de España, según el censo dc **1797**, era dc **10.541.221**, cuya clasificación estamental era la siguiente: **402.059** de la nobleza; **172.231** eclesiásticos; **1.677.172** labradores.

Las Indias estaban pobladas por **16-18** millones de almas: **3** blancos. **7-8** indios, **5** mestizos y casi un millón de negros. (Cifras tornadas, res-

pectivamente, dr Tamames — "Estructura económica dr España", Madrid. 1964, pág. 10; Corona Raratech, ob. cit. y de la "Historia de las Civilizaciones", obra y tomos citados, pág. 349).

133 "Historia G. de las Civilizaciones", tomo V, págs. 177 y ss.

134 "Historia General de las Civilizaciones", tomo V, libro III, capítulo I: "La Unidad de Europa".

135 Barret, F.: "Histoire du Travail", Paris, 1948, pág. 207.

136 "Historia G. de las Civilizaciones", idem idem, pág. 207.

137 Idem.

138 Bainville, J.: "Historia de Francia", ob. cit. págs. 222 y 239.

139 Soboul: 2 vols. Vol. I, págs. 332 y ss. y 373 y ss. Cita pág. 334, las palabras del diputado Lebas el dia de la votación de la sentencia: "Nous voilà lancés, les chemins sont rompus derrière nous; il faut aller dc l'avant, bon gré mal gré, et c'est á présent surtout qu'on peut dire: vivre libre ou mourir".

140 "Historia General de las Civilizaciones", tomo V, pág. 518.

141 Ratinaud, J.: "Robespierre", pág. 107 (Bourges, 1960).

142 Malet & Isaac: "La France de 1789 á la fin du XIX e siècle", París, 1914, pág. 53.

143 "H.ª G. de las Civilizaciones", tomo V, pág. 618.

144 "Historia del Mundo en la Edad Moderna", de la U. de Cambridge, tomo XIV, cap. II, por H. W. Wilson, "La guerra inaritina, pág. 99.

145 Idem idem, págs. 101 y 104.

146 Idem idem, págs. 106 y 107.

147 Plumb, J. H.: "England in the XVIII th, Century", ob. cit. capítulo VII, págs. 195 y ss., "The war at sea".

148 Marliani, A.: "Combate de Trafalgar. Vindicación de la Armada Española", Madrid, 18, Apéndice II, págs. 15 a 42. Ver también Artiñano, ob. cit. gráficos de la construcción naval y los navíos y fragatas en servicio, págs. 75 y 76.

149 Marliani, idem idem, Apéndice II, causas de baja en las Listas de la Armada de los navíos que en ellas figuraban en la época.

150 Idem idem.

151 Vicens Vives, J.: ob. cit. págs. 548 y 549.

152 Ballesteros Beretta, A.: "Historia de España", ob. cit. tomo V, pág. 251.

153 "A un ministro perplejo y tímido hasta el exceso, había sucedido un anciano que dc nada se alarmaba. ...mis destinos me condenaron a navegar a palo seco en la más dura de las épocas que ofrecieron los fastos de Europa", palabras de Godoy citadas por Gómez de Arteche en su "Historia del reinado de Carlos IV" en la "Historia de España", publicada y dirigida por A. Cánovas del Castillo, Madrid. 18.

154 Personalmente, no tuvo reparo en seguir sirviendo al nuevo régimen Ballesteros, ob. cit. pág. 251.

155 Gómez de Arteche: ob. cit. pág. 129.

156 Idem idem, pág. 155.

157 General Foy: "Histoire de la Guerre de la Péninsule sous Napoleon" (cit. por Arteche, pág. 151): Donativos gratuitos en Francia para la guerra: 5 millones de francos. En Inglaterra: 45. En España: 73 millones.

158 Cit. por Arteche en ob. cit. pág. 151.

159 García de Diego, P.: "Guía Manual de Santander", 1793, ob. cit. primer libro impreso en Santander.

160 Barreda y F. de la Vega, F.: "Comercio entre los Estados Unidos y Santander", ob. cit. Apéndice I, págs. 53-55.

161 Archivo del Real Consulado de Santander, ADPS. Carta dr los cónsules Campa y Pedrueca a Gardoqui, Leg. 8, núm. 11.

162 ARCS.—Idem ídem, Leg. 176, núm. 4.

163 ARCS.—Idem ídem, Carta de Gardoqui al Consulado, Leg. 8, núm. 11.

164 ARCS.—Carta del Consulado de Bilbao al de Santander, fecha 12-3-93, idem.

165 V. pág. 33 de este trabajo.

166 ARCS.—Leg. 8, núm. 13.

167 Idem idem, fecha del 21 de marzo de 1793.

168 Guiard Larrauri: "Historia de la Noble Villa de Bilbao", tomo III, pág. 76.

169 Idem idem, pág. 80.

170 Idem ídem.

171 "Con mucha frecuencia se presentan en los puertos, especialmente estos últimos días, Varias embarcaciones enemigas que causan continuos sobresaltos y desvelos, de modo que si no hubiese sido por la actividad con que se les ha hecho fuego, se hubiera experimentado seguramente algún desembarco bien sensible y transcendental...", cit. por Guiard en ob. cit. pág. 85.

172 Guiard: Idem idem, pág. 101.

173 ARCS.—Leg. 176, núm. 7. Acuerdo de la Junta de Bilbao.

174 Campa y Pedrueca, cónsules, al bailío Fr. Antonio de Valdés, secretario de Marina, y contestación de éste. Leg. 55, núm. 33. ARCS.

175 ARCS.—Campa y Pedrueca.—Del Consulado de Rilbao al de Santander, fecha 2-4-93.—Leg. 176, núm. 7.

176 V. pág. (45) de este trabajo.

177 ARCS.—Leg. 175, núm. 3.

178 ARCS.—El Consulado a Gardoqui, fecha del 4-6-93, en Leg. 8, núm. 18.

179 ARCS.—De La Coruña a Santander, el 22-6-93.—Leg. 8 núm. 18.

180 ARCS.—Declaración de los comisarios del corsario ante el prior y cónsules, el 30-4-93.—Leg. 8, núm. 11.

181 ARCS.—Del Consulado de San Sebastián al de Santander, fecha 8-7-93.—Leg. 175, núm. 4.

182 A Gardoqui, el 12-7-93.—Leg. 8, núm. 18. ARCS.

183 ARCS.—Cartas de don Ambrosio de Torres al Consulado (13-7-93) y del C. de Santander al de San Sebastián (16-7-93) en Leg. 175, núm. 4.

184 ARCS.—Carta del Consulado a Gardoqui, fechada el 20-9-93 Leg. 8, núm. 24.

185 ARCS.—De Rucavado al Consulado, del 29-7-93, idem ídem.

186 ARCS.—Idem. Leg. 8, núm. 20.

187 ARCS.—Leg. 176, núm. 10.

188 ARCS.—Idem, núm. 9.

189 ARCS.—Idem, núm. 11. Cartas del C. de Bilbao al de Santander, del 18-10-93 y a contestación del 20-10-93.

190 ARCS.—Leg. 8, núm. 24.

191 ARCS.—Idem idem.

192 ARCS.—Leg. 8, núms. 15 y 17.

193 ARCS.—Leg. 163, núm. 87.

194 No se especifican más datos sobre este barco, del que nada nos dice su nombre, frecuentísimo en toda clase de barcos del Norte. (V. listas de matrícula de Santander y Bilbao en esta época en "Comercio entre los EE. UU. y Santander", ap. I, de Barreda y en "Historia... de Bilbao", III, 150, de Guiard, respectivamente).

195 ARCS.—Carta s. f. de don Francisco Xavier de Bustamante al cónsul Pedrueca, Leg. 8, núm. 32.

196 ARCS.—Contestación del 28-10-93, en Leg. 8, núm. 32.

197 ARCS.—Carta fechada en la bahía a bordo del "San Fernando" el 19-11-93, Leg. 8, núm. 32.

198 ARCS.—Carta del 12-11-93, Leg. 8, núm. 26.

199 ARCS.—Leg. 8, núm. 28.

200 ARCS.—Fecha del 12-12-93, Leg. 8, núm. 32.

201 ARCS.—Fecha del 20-12-93, idem idem.

202 Barreda y Ferrer de la Vega, F.: "El engrandecimiento de la ciudad y el Real Consulado santanderino", conferencia publicada en la revista "Altamira", 1955, núm 1, phgs. 272 y 273.

203 Wilson, H. W.: "La guerra marítima", pág. 156.

204 Simón Cabarga, J.: "Santander", phgs. 81 y ss.

205 García de Diego, P.: "Guía Manual de Santander", págs. 30 y ss. V. también Libro de Actas del Excmo. Ayuntamiento de Santander, enero-febrero de 1793.

206 Idem idem.

207 V. Historial de este Regimiento en "Anuario Militar de España", año 1928, pág. 719.

208 ARCS.—Leg. 76, núm. 19. Oficios del 8 y el 9 de febrero.

209 Simón Cabarga, J.: "Santander", 84 y 83. Detalles de la movilización e instrucción de estos vecinos.

210 Guiard: "H.º... de Bilbao", III, pág. 80.

211 ARCS.—Carta del 9-1-94 (Leg. 9, núm. 5). A pesar de una nota de Gardoqui, del 14-11-93, en que dice que "cuando en Hacienda lo tengan a bien mandar utilizar el corsario en su actividad", Rucavado, el diputado consular en Madrid, avisa el penúltimo día del año que la cuestión de la denuncia del corsario va bien gracias a las gestiones que él hace.

212 ARCS.—Legs. 55, núm. 29 y 176, núm. 12.

213 ARCS.—Resolución impresa con la firma de Gardoqui. Leg. 163, núm. 73.

214 ARCS.—Carta del C. de San Sebastián al de Santander en Leg. 175, núm. 7.

215 Idem idem.

216 Leg. 176, núms. 14 y 15.—ARCS.

217 ARCS.—Idem, núms. 13 y 14.

218 ARCS.—Leg. 175, núm. 8.

219 ARCS.—Leg. 176, núm. 16.

220 ARCS.—Carta del C. de Santander al de San Sebastián, fecha del 15-4-94. Leg. 175, núm. 10.

221 ARCS.—Carta de San Sebastián, fechada el 18-4-94. Leg. 175, núm. 11.

222 ARCS.—Leg. 175, núms. 9, 10, 12 y 14.

223 ARCS.—Composición y origen del convoy en Leg. 176, núm. 12.

224 ARCS.—Carta de San Sebastián, fecha del 1-5-94, Leg. 175, núm. 11.

225 ARCS.—Idem ídem, del 5-5-94, Leg. 175, núm. 12.

226 ARCS.—Leg. 175, núm. 5.—Tres días después informaban en Bilbao que se habían visto dos fragatas de 44 cañones y un bergantín de 24 desde el alto de Ogoño. (Guíard, ob. cit. pág. 91).

227 "André Maurois", "Historia de los Estados Unidos", tomo I, págs. 260 a 264.

228 Wilson, H. W.: "La guerra marítima", págs. 127 a 132.

229 "Zumaca". En el Río de la Plata, "Sumaca". Embarcación pequeña y mal construida, que se utilizó en el tráfico costero por Brasil y Río de la Plata. Era muy plana y con dos palos, el de proa aparejado de polacra, y el de popa de goleta sin gavia. Durante la G. de la Independencia, los argentinos armaron embarcaciones de esta clase. (Enciclopedia del Mar). Utilizado aquí tal vez en sentido despectivo.

230 ARCS.—Carta fechada el 30-5-94, Leg. 175, núm. 13.

231 ARCS.—Leg. 176, núm. 17.

232 ARCS.—Leg. 176, núm. 17.

233 ARCS.—Leg. 55, núm. 30, y Leg. 9, núm. 14.

234 V. Dibujo de esta atalaya en "Santander", de Simón Cabarga, pág. 144. Hoy queda su recuerdo en el nombre de la típica Cuesta de la Atalaya.

235 ARCS.—Leg. 9, núms. 14 y 20.

236.—ARCS.—V. El "Diario del atalayero", de 1805, en Leg. 198, núm. 2.

237 ARCS.—Legs. 132, núm. 8; 175, núm. 15; 76, núm. 34, y 9, núm. 14.

238 Ballesteros, A.: "Historia de España", tomo V, pág. 258.

239 ARCS.—Leg. 175, núms. 17 y 18.

240 ARCS.—Leg. 163, núm. 18.

241 ARCS.—Idem ídem.

242 ARCS.—Leg. 9, núm. 23.

243 Simón Cabarga, J.: "Santander", pág. 86.

244 ARCS.—Leg. 55, núm. 37.

245 ARCS.—Leg. 9, núm. 24.

246 Guíard, T.: "Historia... de Bilbao", pág. 101.

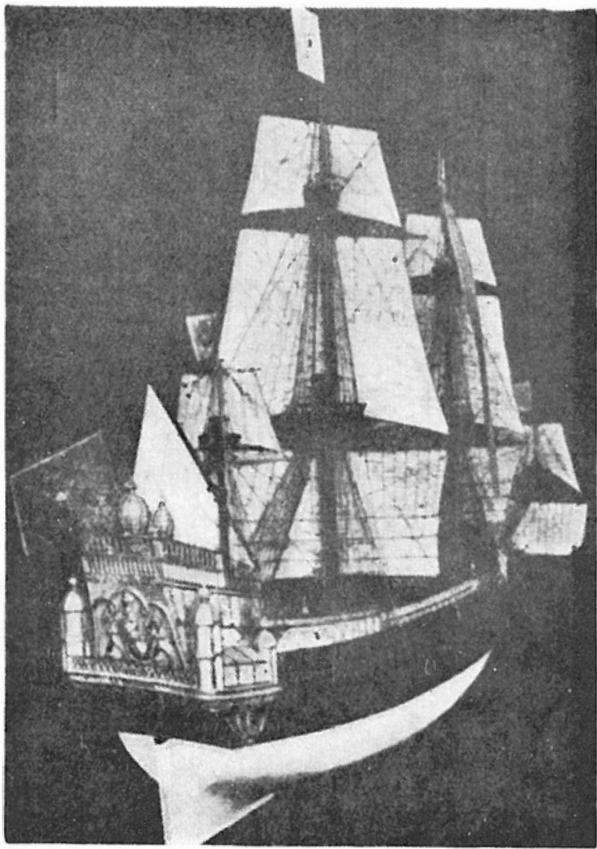
247 Carta del Consulado a Gardoqui, del 2-9-94, contestada el día 7 del mismo mes. Leg. 9, núm. 25.

248 ARCS.—Leg. 9, núm. 32.

249 Guíard: ob. cit. pág. 101.

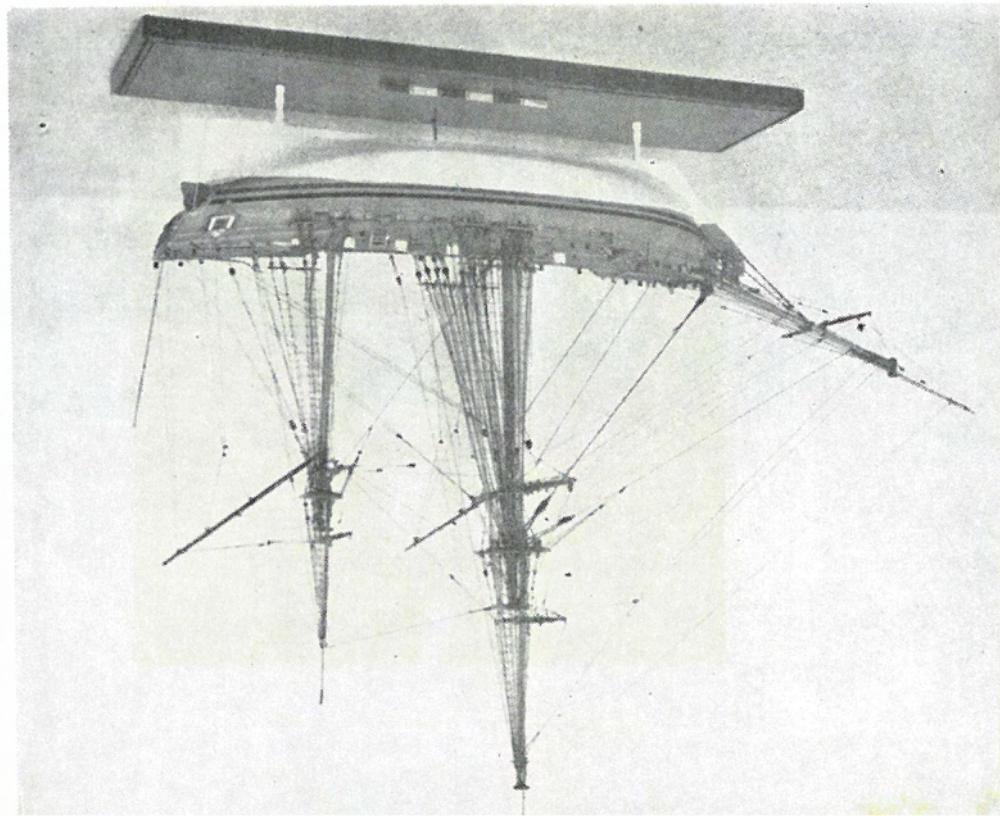
250 Corominas en su "Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana". (Madrid, 1954), y el "Oxford Dictionary" (Oxford, 1946) aceptan como la más probable etimología de filibusto la derivada del holandés "vrijbuiter", de "vrij" libre, y "buiter", saquear, hacer botín.

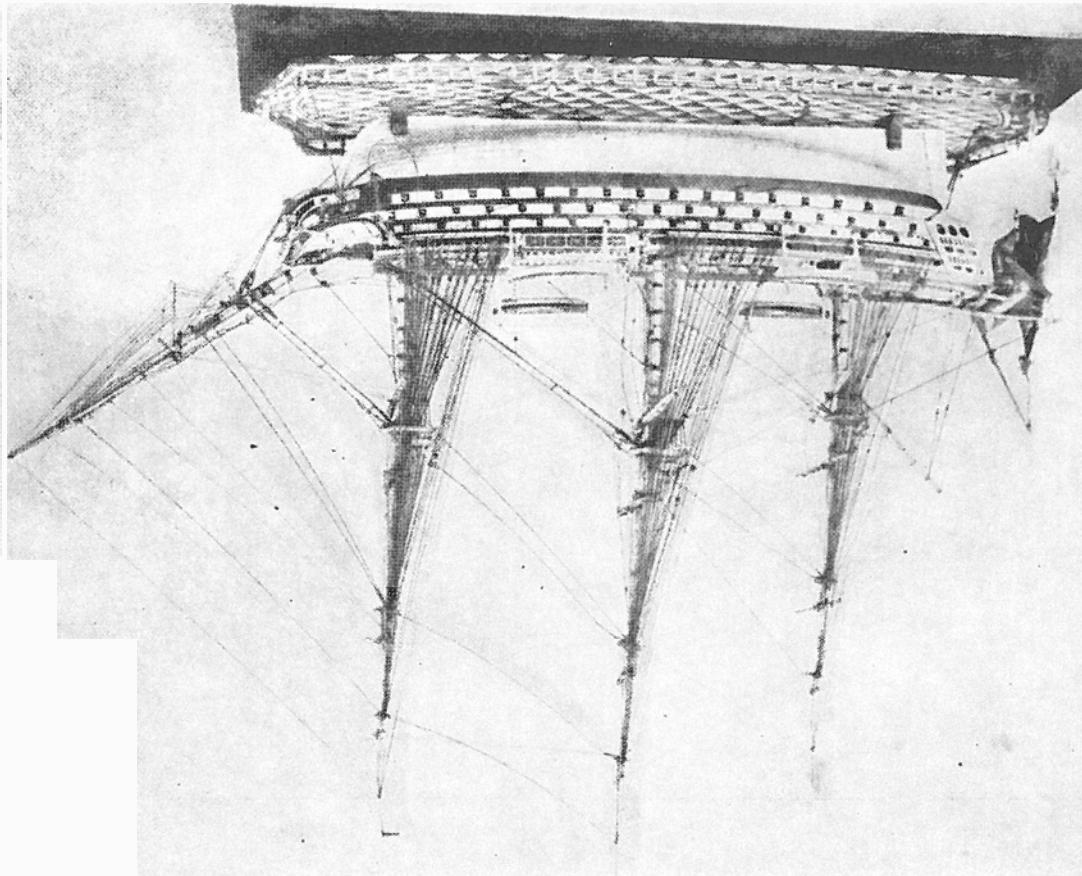
251 Esmeril: pequeña pieza de artillería con la boca abocinada y engastada en una caja parecida a la del fusil antiguo, estando montada sobre una horquilla de hierro con pinzote que se introducía en un agujero de la borda o de otro sitio donde se deseara fijar. Tenía poco alcance.



*Maqueta del navío «La Couronne», insignia
del almirante-arzobispo de Burdeos.*

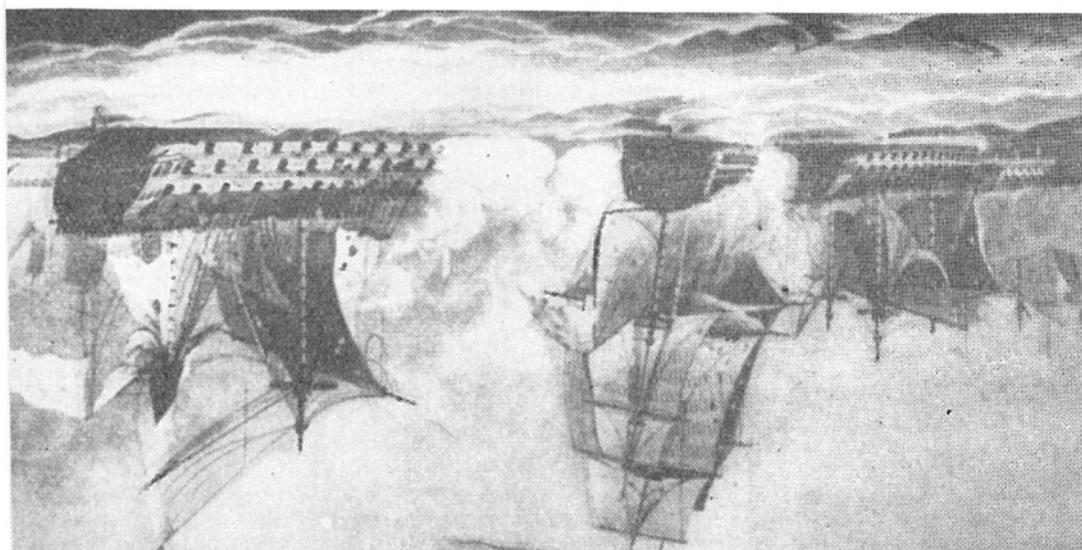
Un «Ketch» de guerra inglés. Finales del siglo XVIII.

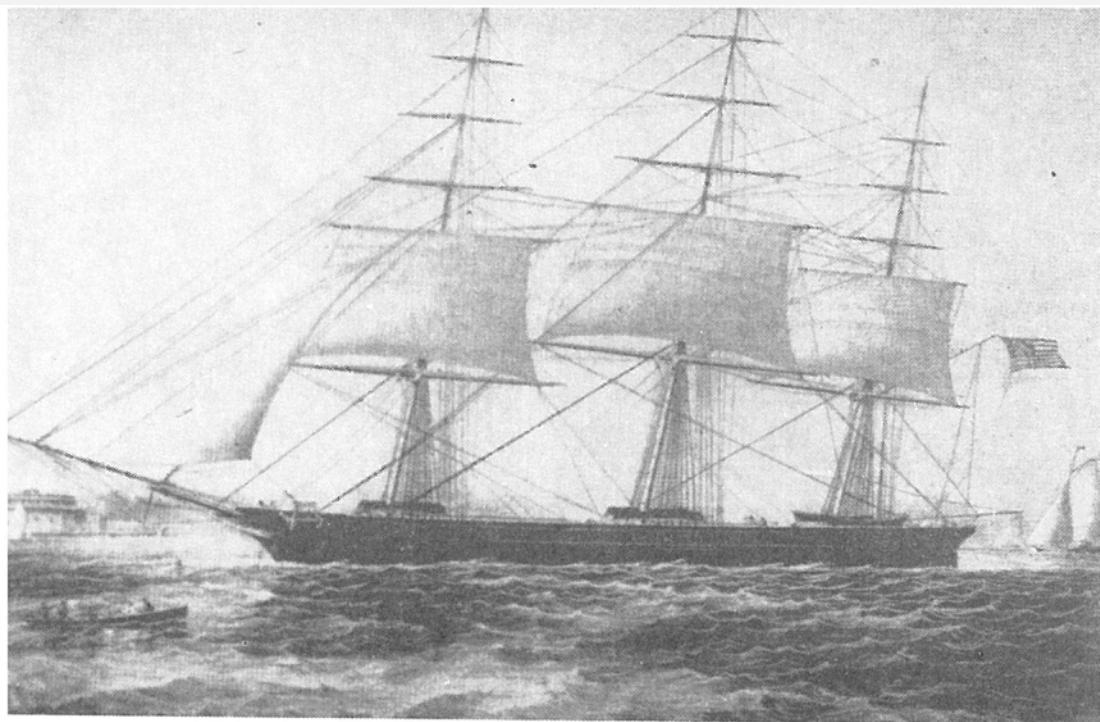




Maqueta de un náujo francés de tres puentes. Principios del siglo XIX.

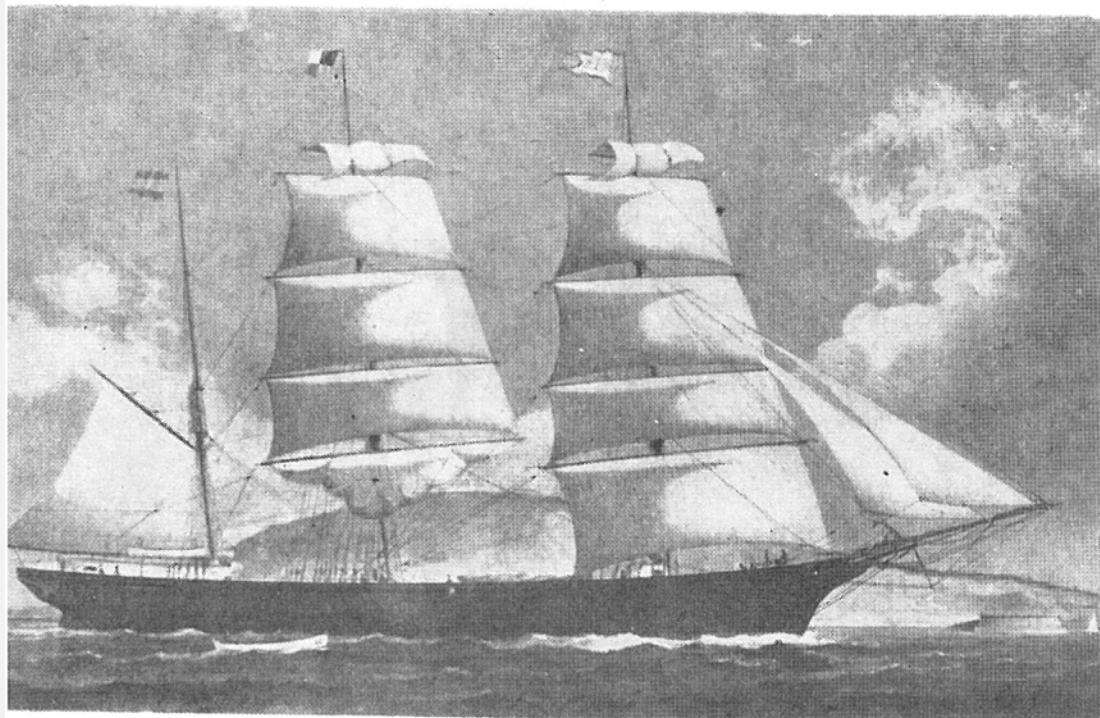
Batalla del Cabo San Vicente (4 de febrero de 1797).





El clipper «Nightingale».

El «Pablo Senset», bricbarca español de 1850.



ce y la usaron las embarcaciones menores. (V. "Enciclopedia General del Mar").

252 ARCS.—Carta del 9-9-94. Leg. 176, núm. 26.

253-254 Ballesteros, A.: "Historia de España", tomo V, pág. 259. También Beulac: "Memorias", cit. por Guiard en ob. cit. III, pág. 104. Gómez Arteché, ob. cit. pág. 408.

255 ARCS.—Leg. 176, núms. 28 y 29.

256 Wilson, H. W.: ob. cit. págs. 133 y 134.

257 ARCS.—Leg. 55, núm. 34.

258 Informe de Tallien a la Convención, el 27 Germinal del año III (16-4-1795): "Los vizcaínos se han levantado en masa de cuyas resultas son nuestros más encarnizados enemigos: ocupan en número diez eatorce a veinte mil hombres los desfiladeros y bosques de los cuales caen de improviso sobre nuestros hermanos de armas...". (Cit. por Guiard: ob. cit. pág. 128).

259 Simón Cabarga: "Santander", págs. 87 y 88.

260 Guiard: ob. cit. tomo III, pág. 207.

261 Vicens Vives, J.: "Historia económica...", pág. 549.

262 Marliani, M.: ob. cit. pág. 47.

263 Vicens Vives, J.: "Historia económica...", ob. cit. pág. 549.

264 ARCS.—Leg. II, núm. 4.

265 Marliani: ob. cit. pág. 48.

266 Plumb: ob. cit. pág. 199.

267 Wilson: ob. cit. pág. 148.

268 Idem ídem, págs. 155 y 156.

269 ARCS.—Leg. 176, núm. 32.

270 ARCS.—Leg. 176, núm. 33.

271 ARCS.—Leg. 175, núm. 22.

272 ARCS.—Leg. 176, núm. 36.

273 ARCS.—Leg. 176, núm. 33.

274 ARCS.—Leg. 177, núm. 9.

275 Barreda, F.: "Los últimos corsarios montañeses", en Boletín de la B. M. P., 1950, núm. 1, pág. 25.

276 ARCS.—Leg. 176, núms. 37 y 38.

277 Wilson, H. W.: "El dominio del mar", cap. VII del vol. XV de "Historia del Mundo en la Edad Moderna", de la Universidad de Cambridge, págs. 360 y ss.

V. también "Historia de las Civilizaciones", tomo V, cap. "La revolución naval", págs. 128 y ss. Además, ARCS.—Leg. 175, núm. 23.

278 ARCS.—Leg. 175, núm. 22, y Leg. 176, núm. 41.

279 ARCS.—Leg. 175, núm. 26, y Marliani, ob. cit. pág. 49.

280 Vicens Vives: ob. cit. pág. 549.

281 Wilson: "La guerra marítima", pág. 157.

282 Marliani: ob. cit. págs. 50 y ss.

283 V. lista detallada de la matrícula santanderina en el Apéndice I (págs. 63 a 55) del libro de Barreda.

284 V. datos sobre el corso en "Enciclopedia del Mar".

285 Carlos González Echegaray: en El corsario montañés "El Atrevido", (Revista "Altamira", Santander, 1950), ha investigado el pleito entre el armador de ese corsario y la viuda del cabo de abordaje que en él sirvió.

286 "Enciclopedia Gral. del Mar", voces "Cañonera" y "Cañonero".

287 ARCS.—Leg. 176, núms. 45, 46, 47 y 49.

288 ARCS.—Leg. 175, núm. 48.

289 ARCS.—Leg. 172, núms. 27 y 28.

290 Bainville, J.: "Napoleón". París, 1935. págs. 151 y ss.

291 Vicens Vives, J.: ob. cit. pág. 549.

292 ARCS.—Leg. 132, núms. 20 y 23.

297 ARCS.—Leg. 18, núm. 69.

294 "Correspondance de Napoleon I". Lettre núm. 6.469 Archives de l'Empire. París, 1858.

295 Bainville: "Napoleón", pág. 164.

296 Wilson: "El dominio del mar", pág. 360.

297 Idem ídem.

298 "Manifiesto" impreso con la exposición motivada de la declaración de guerra del Rey de Inglaterra, acompañado de una carta firmada por Soler, ministro de Hacienda, con fecha del 22 de diciembre de 1804, dirigida al Consulado de Santander. (ARCS, Leg. 19, núm. 44).

299 Wilson: "El dominio del mar", pág. 361.

300 "Manifiesto", cit.

301 Marliani: ob. cit. Apéndice núm. XIII.

302 ARCS.—Leg. 55, núm. 49, y Leg. 175, núm. 36.

303 ARCS.—Leg. 175, núms. 36-38, y Leg. 176, núm. 55.

304 ARCS.—Leg. 23, núm. 7.

305 Conde de Toreno: "Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España". (Madrid, 1835). Tomo I. Apéndice del Libro Segundo, págs. 22 y ss.

306 ARCS.—Leg. 23, núm. 8.

307 ARCS.—Leg. 23, núm. 8.

BIBLIOGRAFIA

Aguado Bleye, P. y Alcázar Molina, C.: "Manual de Historia de España". t. III, Madrid, 1956.

Anuario Militar de España: 1928. Talleres del Depósito de la Guerra.

Arche Hermosa, F.: "Apuntes sobre la influencia del puerto en la vida económica de la Montaña". Santander, 1944.

Argüello, C.: "El Mar", t. II. Barcelona, 1939.

Artiñano, G.: "Arquitectura naval española en inadecra". Madrid, 1920.

Astúa y Campos, M. de: "El Real Astillero de Guarnizo". Madrid, s. f.

Bainville, J.: "Napoleón". París, 1955. "Historia de Francia". Barcelona, 1943.

Ballesteros Baretta, A.: "Historia de Espada y su influencia en la Historia Universal", t. V. Barcelona, 1929. "La Marina Cántabra y Juan de la Cosa". Santander, 1954.

Barreda y Ferrer de la Vega, F.: "Prosperidad de Santander y desarrollo industrial desde el siglo XVIII", en las páginas 461 a 614 del libro

titulado "Aportación al Estudio de la Historia Económica de la Montaña", obra colectiva de varios autores, entre los cuales Barreda. (Santander, 1957). "Comercio marítimo entre los Estados Unidos y Santander". Santander, 1950. "El engrandecimiento de la ciudad y el Real Consulado santanderino". (En la revista "Altamira", números 1, 2 y 3, un solo volumen, de 1955. Santander). "Los últimos corsarios montañeses". (En el Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, número 1, de 1950. Santander).

Barret, F.: "Histoire du Travail". París, 1948.

Cadalso, J. de: "Cartas marruecas". Zaragoza, 1953.

Corominas, J.: "Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana", (4 volumen). Madrid, 1954.

Corona Baratech, C. B.: "Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV". Madrid, 1957.

Derruau, M.: "L'Europe". París, 1961..

"Derrotero de la costa Septentrional de España". Madrid, 1860. Publicación oficial.

Díez de Games, G.: "El Victorial. Crónica de don Pero Niño". Madrid, 1936.

Dodman, F. E.: "The Observer's Book of Ships". London, 1953.

J. M.ª Martínez-Hidalgo: "Enciclopedia General del Mar", 5 vols. Barcelona, 1954.

Escagedo Salmón, M.: "Crónica de la Provincia de Santander", 2 vols. Santander, 1922.

Fernández Duro, C.: "La Marina de Castilla drsde sus orígenes y pugna con la de Inglaterra hasta la refundición en la Armada Española". Madrid, 1893.

Fernández de Velasco, F.: "Don Juan Pernández de Isla. Sus Empresas y sus Fábricas". Madrid, 1928.

Freyer, H.: "Historia Universal de Europa". Madrid, 1958.

Fuye, M. de la: "Luis XVI". Zaragoza, 2945.

García de Diego, P.: "Guía Manual de Santander". Primer libro impreso en Santander, en 1793, en la imprenta de Xavier Riesgo. (Biblioteca del Centro de Estudios Montañeses).

Guia Larrauri, T.: "Historia de la Noble Villa de Bilbao", 4 vols. Bilbao, 1908. "Historia del Consulado y Puerto de Bilbao", 2 vols. Bilbao, 1911.

Guinea López, E.: "Geografía Botánica de Santander", Santander, 1954.

Gómez de Arteche, J.: "Historia del reinado de Carlos IV", en la "Historia General de España" dirigida por Cánovas del Castillo, Madrid, 1894.

González Echegaray, C.: El corsario montañés "El Attrrido". Revista "Altamira". Santander, 1959.

González Echegaray, R.: "Naufragios en la costa de Cantabria, 1834-1960". Santander, 1963.

Hernández Morales, A.: "Julióbriga, ciudad romana en Cantabria". Santander, 1946.

Herr, R.: "España y la revolución del siglo XVIII". Madrid, 1964.

"Historia de las Civilizaciones": R. Mousnier, E. Labrousse y M. Bouloiseau, 7 vols Vol. V. "El siglo XVIII". Barcelona, 1958.

Iribarnegaray Jado, J. A.: "El movimiento comercial en el puerto de Santander desde la Ordenanza de libre comercio en el siglo XVIII". Tesis de Licenciatura presentada en la Universidad de Zaragoza y dirigida por el catedrático de Historia Moderna y Contemporánea Dr. Corona Baratéch. Santander, 1963.

Luna, J. C.: "La mar y los barcos". Madrid, 1950.

Lodos, F. (S. I.): "La creación del Obispado de Santander". En la revista "Altamira", número 1, de 1955.

Malet, A., Isaac, J.: "Histoire de France du XVI siècle a 1789". París, 1916. "La France de 1789 a la fin du XIX e siècle". París, 1914.

Mariáni, M.: "Combate de Trafalgar. Vindicación de la Armada Española contra las aserciones injuriosas vertidas por Mr. Thiers en su Historia del Consulado y el Imperio". Madrid, 1850.

Maza Solano, T.: "Manifestaciones de la economía montañesa desde el siglo IV al siglo XVIII", en "Aportación al Estudio de la Historia Económica de la Montaña. Santander, 1957. "Cuando Santander era una villa". En la revista "Altamira", número 1. Santander, 1955.

Martínez Gutiérn, L.: "Naves y flotas de las Cuatro Villas de la costa". Santander, 1942.

Yartínez-Hidalgo, J. M.: "Enciclopedia General del Mar".

Mondéjar, F. Ibáñez de Segovia, marques de: "Memorias de la vida y acciones del Rey don Alfonso. VIII". Madrid, imprenta de Sanclia, 1785. (B. M. P.).

Muñiz y Vigo, A.: "Geografía Especial de Asturias". Oviedo, 1935.

Minguijón, S.: "Historia del Derecho Español". Madrid, 1943.

Palacio Atard, V.: "El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII". Madrid, 1960. "Edad Contemporánea", Vol. IV del "Manual de Historia Universal de Espalía". Calpe. Madrid, 1960.

Pereda, J. M.: "Sotileza". Santander, 1942.

Pérez de Cambra, F.: "Frente de Mar". Barcelona, 1940.

Plumb, J. H.: "England in the Eighteenth Century". Aylshury, 1963.

Retinaud, J.: "Hobespierre". Bourges, 1960.

"Reseña Estadística de la Provincia de Santander". Madrid, 1954.

Rodríguez Casado, V.: "La política y los políticos en el reinado de Carlos III". Madrid, 1962.

Schulten, A.: "Los Cántabros y Astures y su guerra con Roma". Madrid, 1962.

Simón Cabarga, J.: "Santander". Santander, 1954. "Santander, Sidón Ibera". Santander, 1956.

Solana, M.: "Albores de la vida económica de la Montaña", en "Aportación al Estudio de la Historia Económica dc la Montaña". Santander, 1957.

Soboul, A.: "Histoire de la Revolution Française", 2 vols. París, 1962.

Terdn, M. de y Solé Sabaris, L.: "Península Ibérica-Geografía Física" en la "Geografía Universal", de Vidal de la Blache y Gallois. Barcelona, 1954.

Toreno, conde de: "Historia del levantamiento, guerra y revolución de España", 5 vols. Madrid, 1835.

Vicens Vives, J.: "Manual de Historia Económica dr España". Barcelona, 1964.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo de la Excmo. Diputación Provincial de Santander.

Archivo del Real Consulado de Santander

Archivo Municipal de Santander.

Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander.-Colección Pedrajn,
procedente dc la antigua Biblioteca Municipal.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

AEEM.—“Aportación al estudio de la historia económica dc la Montaña”. Varios. Santander, 1957.

CEM.—Centro de Estudios Montañeses.

BMP.—Biblioteca Mcnéndez Pelayo.

ARCS.—Archivo del Real Consulado de Santander.

FRANCISCO IGNACIO DE CÁCERES Y BLANCO

La jurisdicción eclesiástica en Castro Urdiales en los siglos XI y XII. Jurisdicción de la Abadesa de las Huelgas

Junuel Fernández, S. J.

UNO de los hechos que podríamos, calificar de anómalos en la historia civil y eclesiástica española es la jurisdicción de la Abadesa de las Huelgas en un extenso territorio de las provincias de Burgos y Palencia, extendiéndose también a algunos pueblos de la montaña de Santander, como Castro Urdiales y Laredo.

El primer privilegio concedido por Alfonso VIII al Real Monasterio en 1.^º de junio de 1187 se expresaba así: «Item donamos a dicho Monasterio y a su Abadesa y convento presente y futuro todas las infrascritas heredades, villas, campos... y mi hacienda de Briviesca y de Hontoria del Pinar y Castro Urdiales»¹.

Anterior aun a este documento es la bula del Papa Clemente III del 3 de enero de 1187, que contiene el más importante de los privilegios que fueron concedidos por los Romanos Pontífices al Monasterio, y que fue base de aquella extraordinaria jurisdicción eclesiástica que ejerció durante siete siglos la Abadesa de las Huelgas².

a

Algunas dudas podrían suscitar las palabras de dichos documentos sobre la verdadera jurisdicción civil y eclesiástica de la Abadesa de las Huelgas. En cuanto a la civil concedida por el Rey es manifiesta: «...ordenó que así las haciendas sobredichas corrián todas las demás que ahora y en cualquier tiempo fueren dadas al dicho Monasterio por cualquier persona, ellas y las que por la Abadesa y convento fueren compradas, estén inicamente sujetas a la potestad y dominio y jurisdicción de sólo el Monasterio, Abadesa y Convento, y que al Monasterio y no a otro alguno se paguen los tributos, pechos y derechos de todas ellas, y que todas permanezcan libres de todo otro yugo, gravamen y paga, y que sean exentos y perpetuamente libres de toda entrada de merino y de sayón». La amplitud de la jurisdicción de la Abadesa es real, pues se le conceden todos los tributos que pertenecían al Rey en las poblaciones sujetas a su jurisdicción, y en cuanto a la administración de justicia debe ser ejercida por la Abadesa sin intromisión de los oficiales ordinarios del Rey.

Más difícil es establecer la jurisdicción eclesiástica de la Abadesa sobre su territorio, pues de la Bula citada no se deduce la jurisdicción eclesiástica *vere Nullius* ejercida por la Abadesa durante tantos siglos. Pero los documentos no dejan lugar a duda. Veamos los términos en que se expresa la Abadesa al redactar sus documentos oficiales:

†

Nos, Doña...

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Abadesa del Real Monasterio de las Huelgas, cerca de la

ciudad de Burgos, Orden del Cister y Hábito de N. P. San Bernardo; Señora, Superiora, Perlada, Madre y legítima Administradora en lo espiritual y Temporal de dicho Real Monasterio y su Hospital que llaman del Rey, de los Conventos, Iglesias y Hermitas de su filiación, Villas y Lugares de su Jurisdicción, Señorio y Vasallaje, en virtud de Bulas y Concesiones Apostólicas, con Jurisdicción omnímoda, privativa, quasi Episcopal, nullius Diæcesis y Reales privilegios que una y otra Jurisdicción exerce mos quieta y pacíficamente como es público y notorio.

Por la presente y su tenor damos y concedemos Licencia en forma a D. ...³. Síguese la facultad de oír confesiones, decir misa, predicar, concedida a un presbítero, o la de ordenarse expedida para un joven terminados sus estudios, etc. Ante estos hechos y documentos irrecusables, lo que ha atormentado más a los canonistas es la cuestión de derecho o en virtud de qué título o concesión pontificia pudo la Abadesa de las Huelgas ejercer tal jurisdicción quasi Episcopal. Dejando para ellos la solución de este conflicto, si es que la tiene, sabemos que este estado de cosas terminó por la bula de Pio IX *Quæ diversa* del 14 de julio de 1873, por la que suprimía todas las jurisdicciones exentas en España. El primado Cardenal Moreno, comisionado por el Papa para urgir la ejecución de lo contenido en la Bula, sostuvo su sentencia de estar comprendida la jurisdicción de la Abadesa de las Huelgas entre las suprimidas por la Bula contra la misma Abadesa, que pretendió en un supremo esfuerzo defender los viejos privilegios.

En cuanto a la jurisdicción civil concedida por Alfonso VIII y sus sucesores, los documentos escritos alegados por los historiadores del real monasterio para probarla no se extienden más allá del año 1528. Dicha

jurisdicción civil no era tan fácil defenderla, como la eclesiástica, enfrente de las ambiciones de los oficiales regios y daba lugar a pleitos interminables. Creemos que al completarse la unidad nacional en Isabel la Católica con el abatimiento del poder de la nobleza, la jurisdicción, por lo menos tal como la concibió el privilegio de Alfonso VIII, dejaría de existir, quedando reducida al Hospital del Rey, que *es* la única que existía al tiempo de la Bula *Quæ diversa*.

Y vengamos a la parte concreta de la jurisdicción civil y eclesiástica de la Abadesa de las Huelgas en Castro Urdiales, pues hemos visto que esta villa quedó sujeta con los demás pueblos de Burgos a tal jurisdicción. Apenas podernos darnos cuenta del alcance de semejante señorío de la Abadesa en Castro en tan remotos siglos si no exaniinamos los actos de la jurisdicción episcopal en la villa montañesa.

La historia, así civil como eclesiástica, de Castro, puede decirse que empieza con el vencedor de las Navas, que pronto se dio cuenta de la importancia que tenía la antigua colonia romana Flaviobriga, así en lo militar corno en lo comercial y marítimo.

En cuanto a la jurisdicción eclesiástica, Castro perteneció desde fines del siglo XI a la diócesis de Burgos, que había absorbido los dos Obispados de Oca y Valpuesta que existían en Castilla⁴.

La priinera visita de los prelados de Burgos a Castro hay que referirla al Obispo D. García, elegido en 1097. Después de resolver una cuestión que tenía con el Obispo de Oviedo sobre límites de diócesis, pasó en mayo de 1102 a Caetro Urdiales, donde actuó como testigo en la donación que hizo a S. Millán doña Elo Bellacoz, de su palacio y la mitad de la iglesia de Santa

María de Puleya o Cudeyo, en territorio de Sámano (Castro Urdiales), con sus pertenencias, derechos de caza, puerto de mar, inmunidades...⁵.

No existe documento alguno del tiempo de su sucesor don Pedro. Pero sabemos que por entonces tuvo lugar la conquista de las Encartaciones por el Rey Alfonso VIII, siendo desposeída de ellas el Rey navarro, que las obtenía desde los tiempos de doña Urraca. Con este motivo el Rey visitó el puerto de Castro el 28 de agosto de 1175.

Importancia grande tuvo en el pontificado de don Marino el documento de Alfonso VIII, por el cual reconoce al Obispado de Burgos y su Catedral el derecho al diezmo de las cantidades que cobraba en el portazgo del puerto de Santander, Castro Urdiales y de más del Cantábrico que pertenecían a la diócesis de Burgos. Este privilegio gozó el Prelado y la Catedral hasta Felipe II, en cuyo tiempo Castro le rescató por cuatrocientos cincuenta mil maravedís de juro perpetuo sobre diezmos del mar⁶.

Además de estos documentos, pocos en número, pero que atestiguan las relaciones de Castro con la Mitra de Burgos y las pingües rentas que ésta recibía del alejado pueblo de Castro en la Montaña, existen otros relativos al célebre Monasterio de San Juan de Burgos. Fue fundado este Monasterio benedictino para albergar en él al antiguo Abad de Casa Dei, en Borgoña, San Léon, llamado a Castilla por la Reina Constanza, que admiraba sus virtudes. La dotación asignada al Monasterio por Alfonso VI se limitaba a Burgos; pero pronto empezó la expansión territorial. En 1104 le unía Alfonso VI la iglesia de San Julián de Sámano, en Castro Urdiales, con anuencia del Obispo don García. Pero el prin-

cipal favorecedor fue Alfonso VIII, pues en febrero de 1178, celebrando Cortes en Burgos, le concedió el diezmo de toda recaudación real en el puerto de Castro Urdiales.

Y aun queda el privilegio más notable que obtuvo de la liberalidad inagotable de Alfonso VIII. Y fue el expedido en 11 de mayo de 1183. En su virtud, se agregaba al Monasterio de San Juan la iglesia de San Pedro, de Castro Urdiales, y cuantas en lo sucesivo allí se construyesen, con sus diezmos y derechos; estableciendo que nadie sino el dicho Monasterio podía levantar nuevas iglesias ni nombrar sus clérigos. Confirmaba los derechos en el diezmo de todos los réditos reales en la villa y puerto de Castro Urdiales⁸.

No es de extrañar que saliendo tan favorecidos, así el Prelado y Cabildo de Burgos como el Monasterio de San Juan, en la misma ciudad, por los castreños, que contribuían largamente con la parte de los tribunales reales, surgieran conflictos de jurisdicción entre ambas entidades, Mitra y Monasterio. En 1182 celebró don Marino una concordia con el Prior de San Juan de Burgos, sobre los derechos episcopales en una iglesia de Castro propia de dicho Prior⁹.

Tres eran propiamente, según dicho documento, las partes contendientes: el Obispo de Burgos, el Prior del Monasterio de San Juan y los clérigos de la villa de Castro arrojados por el Prior de su iglesia, y que habían construido otra nueva. El origen de la discordia provino de que el Obispo de Burgos exigía los derechos episcopales sobre la iglesia nuevamente edificada: derechos que no podía conseguir en modo alguno ante la resistencia del Prior. Después de grandes altercados se llegó a una composición, distribuyéndose en tres partes las décimas y primicias de la iglesia, dándose una parte

al Obispo, otra al Prior y otra a los clérigos de Castro, que debían servir al culto de la iglesia. La corrección del capellán puesto en dicha iglesia por el Prior no pertenecía a éste, sino que el arcipreste o el arcediano debían informar al Obispo para la corrección de la culpa. Tres instrumentos fueron coinpuestos sobre este acuerdo, conservando uno la iglesia de Burgos, otro el Prior y otro los clérigos de Castro Urdiales.

Si los documentos que acreditan la jurisdicción eclesiástica por parte del Obispo de Burgos y del Prior del Monasterio de San Juan son relativamente abundantes, no sucede así respecto a la jurisdicción de la Abadesa de las Huelgas. Ningún documento de dicha Abadesa existe que acredite tal jurisdicción, y sólo podemos referirnos a los documentos antes citados, que son los generales de la fundación del Monasterio con las inmensas posesiones y prerrogativas concedidas por el Rey y el Papa al Real Monasterio.

Por lo demás, como el privilegio real sobrevino a la Bula de Clemente III de 3 de enero de 1187, donde se basan las grandes atribuciones jurisdiccionales de la Abadesa de las Huelgas, ambas jurisdicciones se hallan territorialmente unidas y no se explica la eclesiástica sin la civil.

Que el privilegio real de 1 de junio de 1178 concedía a la Abadesa la jurisdicción en Castro es indudable. Pero no nos convencen tanto las palabras de dicho documento, en las que el Rey concede al Monasterio *la hacienda que fiene en Castro Urdiales*, como otro documento fechado sólo cinco años después, (1 abril 1192). Por él el Rey cambió la Villa y Castillo de Castro Urdiales a la Abadesa de las Huelgas por 400 maravedises de oro en las Salinas de Atienza¹⁰. Nn cabe, pues, dudar

de la primera donación de Castro al Monasterio, pues por este nuevo documento el Rey vuelve a la posesión de su villa de Castro, a cambio de los 400 maravedises de oro en Atienza. No se avenía, pues, Alfonso VIII con facilidad a verse privado de su puerto en el Cantábrico, y ya hemos visto cómo sólo tres meses después de este cambio (10 julio 1192) concedió al Obispo de Burgos el diezmo del portazgo de Castro. Efímera fue, pues, la jurisdicción de la Abadesa de las Huelgas en Castro.

Pero llega el año 1204, y el Rey, después de su victoriosa expedición a Gascuña, adolece de grave enfermedad, y otorga testamento en 8 de diciembre de dicho año 1204. El P. Fidel Fita, a cuya diligencia se debe el liallazgo de este importante documento, lo publicó en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo VIII, p. 230. No podía faltar en tan memorable ocasión el recuerdo del Rey hacia su querido pueblo, que había visitado inás de una vez, teniendo, según entienden los historiadores, palacio en el mismo Castro. Dos cláusulas nada menos del testamento están dedicadas a Castro Urdiales. La primera está redactada en estos términos: «Es de saber que yo me apoderé de ciertas herencias e iglesias de Sta. María del Puerto para la repoblación de Laredo. Por donde mando que la Reina, mi mujer, y mi hijo, Fernando, entreguen a la misma iglesia tantas herencias y de tanto valor cuanto valían las que yo tomé¹¹. También mando se restituyan íntegramente a todos los que hice violencia para la repoblación de Laredo y Castro Urdiales sus haciendas.

La segunda cláusula tiene mayor transcendencia. El Rey hacia donación de Castro Urdiales y Laredo al Real Monasterio de Sta. María en Burgos, construido por el Rey y la Reina, y donde ha de ser enterrado su cuerpo. El testamento del Rey otorgado en vida no tuvo cum-

plimiento, naturalmente, hasta el día de su muerte, acaecida en 6 de octubre de 1214. Entonces Castro volvió a la jurisdicción de la Abadesa de las Huelgas. ¿Cuánto duró esta jurisdicción? Creernos que fue tan efímera como la primera. Segun el P. Henao, en sus «Averiguaciones sobre la Cantabria», el Rey San Fernando concedió a la villa de Castro, el 7 de noviembre de 1219, el privilegio de no poder ser enajenada de la corona de Castilla. Da por razón de esta merced: «El haberle sido leales en el principio de su reinado los de Castro». Este privilegio fue confirmado por el Rey Sabio en San Pedro de Espina el 6 de julio de 1255. Con semejante privilegio del Rey Santo, posterior sólo en cinco años al testamento de Alfonso VIII, no se compone la jurisdicción de la famosa Abadesa sobre Castro.

Sólo podría suscitarse una duda: El P. Henao, que aduce estos privilegios¹² así como otros muchos concedidos por los Reyes Sancho IV el Bravo, Fernando IV el Emplazado, Alfonso XI el Justiciero y demás Reyes hasta llegar hasta Felipe IV, no cita, como suele hacerlo puntualmente, los documentos en que funda la brillante historia que hace de la villa en el citado cap. 20 de sus «Averiguaciones». Sólo nos dice, en general, que tomó sus informes del archivo de la villa de Castro. Ahora bien, el P. Henao no pudo inventar absolutamente nada, pues no sólo da fechas, sino que aduce palabras textuales de los documentos que halló en dicho archivo: éste desapareció, sin duda, cuando el 11 de mayo de 1813 los franceses tomaron, después de obstinada resistencia, a Castro, pasando a cuchillo a sus indefensos habitantes y quemando más de la mitad de la población¹³.

En definitiva, Castro Urdiales continúa después de la muerte de Alfonso VIII su historia como Villa dependiente de la corona de Castilla, tomando parte en los

gloriosos hechos de la Armada castellana contra los moros. Ni rastro existe en los documentos que acrediten un acto de jurisdicción del Monasterio de las Huelgas en Castro. Sólo tenemos los tres documentos del Rey Noble que se han citado, en los cuales, por su carácter transitorio, sólo podemos ver un testimonio del cariño del Rey al Monasterio. En cuanto a la tributación, diezmos, primicias, rentas de iglesias en Castro y su jurisdicción, el mismo Rey, el Obispo de Burgos, la Catedral, el Monasterio de S. Juan, etc., eran los usufructuarios, y no aparece por ningún lado indicio de que llegaran al Monasterio de las Huelgas parte siquiera de los beneficios que de Castro fluian sobre la capital castellana.

JUAN MANUEL FERNÁNDEZ, S. J.

NOTAS

¹ Colección diplomática del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y del Hospital del Rey. Número 2, pág. 325. Esta colección fue añadida como apéndice al tomo I de la obra de don Amancio Rodríguez López, Pbro.: *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey*.

² Véase la citada Colección Diplomática, n.º 1, p. 323.

³ Don José María Escrivá, fundador del Opus Dei, publicó algunos ejemplares autógrafos de estas Licencias, en su libro *La Abadesa de las Huelgas*, Madrid, 1944.

⁴ El sabio cronista de la provincia de Santander Mateo Escagedo probó (*Vida monástica de la provincia de Santander*, tomo I, págs. 12 y sgts.) que Cantabria pertenecía, por el año 1101, a la diócesis de Oviedo, y que para el año 1167 había sido agregada a la diócesis de Burgos. Pero se sabe que la Autrigonia, a la que pertenecía Castro, tuvo su sede primero en Varia, cerca de Logroño, y más tarde en Valpuesta. Según la autorizada opinión de Aureliano Fernández Guerra, los dos Obispados de Auca (Oca) y Valpuesta fueron agregados a la diócesis de Burgos en 1075. La opinión de Fernández Guerra de que Cantabria (sede Amaya) fuera anexionada por esa misma fecha no es aceptable enfrente de las pruebas de Escagedo. Pero Cantabria, o las Asturias de Santillana, es región distinta de la Autrigonia. La fácil comunicación de la región autrigona castreña con Burgos, como la fácil de las Asturias de Santillana con Oviedo, dieron por resultado estas anexiones a diócesis diversas, aunque por corto tiempo. NO es, pues, extraño que puedan aducirse pruebas de la jurisdicción de Burgos en Castro muy anteriores a la fecha de 1167 y aun de 1101, límites señaladas por Escagedo a la anexión de Cantabria a la diócesis de Burgos.

⁵ Cartulario de S. Millán, publicado por D. Luciano Serrano, O. S. B. número 290.

⁶ Cartulario de la Catedral de Burgos. Publicado por el P. Luciano Serrano, O. S. B., Abad de Silos, en el tomo III de su obra: *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*. El documento a que nos referimos ocupa el n.º 206 del Cartulario.

⁷ Esto nos confirma en la opinión de don Eladio Laredo (Memoria descriptiva de las obras de restauración de la iglesia monumental de Santa María de Castro Urdiales, 1891), al afirmar que el primitivo templo de la villa estuvo dedicado a San Pedro, y que el grandioso templo actual fue construido en suelo ya santificado.

⁸ La historia del Monasterio de San Juan en Burgos, y sus relaciones con la iglesia de Castro, pueden verse en el P. Serrano, obra citada, tomo II, págs. 290 y sgtes.

⁹ En el Cartulario n.º 182 puede leerse la "Concordia entre el Obispo de Burgos y el Monasterio de San Juan de Burgos sobre dere-

chos episcopales en una iglesia de dicho Monasterio sita en Castro Urdiales, julio 18 de 1185.

¹⁰ Véase la citada Colección Diplomática del Real Monasterio de las Huelgas, n.º 11, pág. 338.

¹¹ Por una escritura del año 1209 se concreta más esta cláusula referente a Santa María del Puerto. En dicha escritura se concede a don Pelegrín, Abad de dicho Monasterio, en compensación de lo antes tomado para la repoblación de Laredo, la tercera parte de las iglesias de Laredo y su término. Esta carta está firmada por el Rey en Castro Urdiales; a su firma siguen las del Prelado de Burgos y otros muchos Obispos. Cartulario de Nájera, t. I, folio 260.

¹² *Averiguaciones sobre la Cantabria*, Lib. III, cap. 20.

¹³ Puede verse en Javier Echevarría (*Recuerdos históricos castrenses*, cap. XXXII) la historia del sitio de la plaza de Castro, en el que intervinieron célebres generales franceses. El mismo Echevarría aduce la relación del historiador italiano Camilo Vacani, actor y testigo de las escenas que refiere, en su *Storia delle campagne e degli assedi degl'italiani in Ispagna*, dal 1808 al 1813. Campagne d'al 1813. Parte prima párrafos II e IV.

Iglesia de Santa María de Castro Urdiales

Por Angel Jado Canales

EN el litoral cantábrico, casi equidistante entre los puertos de Laredo y Bilbao, y sobre el más alto de los peñascos de un grupo que se alza en el agua junto a la costa, la iglesia de Santa María, en avanzada gallarda ante los peligros del mar, avizora el horizonte para que la villa de Castro Urdiales tranquilice su recelo al verse protegida por las moles, del templo, de un castillo, erguido también sobre la misma roca, y la ermita de Santa Ana, encaramada en la cresta de otro de los peñascos. Unos puentes en arco, que unen entre si a las rocas, ponen una nota decorativa a todo el conjunto medieval que forman la ciudadela, o segundo recinto, separado por muros almenados del primero que encerraba antaño a la villa con murallas. La falta en la actualidad de éstas y de alguno de los arcos que unen las rocas resta belleza a tan primoroso lugar.

La peña sobre la que la iglesia se levanta está unida a una lengua de tierra que se apoya en su costado N. O. en rocas que la respaldan y defienden, y en el seno que traza en su unión con la costa se cobija un no grande

puerto pesquero y mercantil. Se refleja el caserío de la villa en sus aguas, tranquilas ya, porque el ímpetu del mar ha sido contenido por un rompeolas de moderna construcción, y por las peñas, sobre las que, alejados y solos, se enfrentan ante la inmensidad del Océano la iglesia, el castillo y la ermita.

El Rey Alfonso VIII, que el 10 de marzo de 1163 concede a Castro Urdiales, como más amplio y favorable, el fuero de Logroño, es quien manda construir la iglesia de Santa María, por ser pequeña para parroquia la románica ermita de San Pedro que allí existía; y va surgiendo el nuevo templo con la regia protección, y para ver las obras vino el monarca en el verano de 1208. Restos de matacanes y de una ventana en los muros de las ruinas de un palacio aún sirven de plinto para que la tradición y la leyenda asienten el pie para engarzar la realeza en la villa; y para que se tuviera vivo el recuerdo quedó la reiterada costumbre, conservada hasta fines del siglo XVIII, de encabezar las actas en la elección de cargos concejiles que se efectuaba en su recinto o en alguna dependencia de la iglesia, con esta solemne expresión: «En los reales palacios del Rey Alfonso...»

Sillares sobre sillares van formando estribos, muros, columnas..., y se suceden de padres a hijos los canteros que los labran, porque la obra es, lenta, pero segura y firme' como la fe que guia a aquel pueblo que, en ansia de verla concluida, ricos y pobres ponen su dinero o su trabajo. Primeramente, la fábrica nace con la robustez del estilo románico, y al entrar en la centuria XIII se van apuntando los arcos en la transición al gótico, como los, frailes del Cister enseñan. construyendo sus abadias, y van pasando años y años en que no cesa el canto del martillo y del cincel sobre la piedra,

que también canta al ir naciendo al arte, y va estilizándose el gótico en finura y esbeltez.

El Rey Fernando III presta también a la obra del templo su valiosa ayuda, que la villa paga fletando naves para las empresas que el Santo Rey lleva en Andalucía, que culminan con la toma de Sevilla en noviembre de 1248. Siega la muerte en 1252 tan glorioso reinado, y tiene que transcurrir lo que resta de este siglo XIII, y una gran parte del que sigue, para que queden cerradas las tres naves que componen la iglesia; tardanza que repercute en su belleza, porque ha dado lugar a que el estilo gótico, en su evolución, llegue a la plenitud, como se muestra en la girola y en el precioso ábside de la capilla mayor.

Coronado de crestería con bellos pináculos este templo, uno de los más hermosos de la Montaña, y con botareles y arbotantes que le circundan en apoyo de la alzada de su nave principal, que decoran y aumentan su magnífica grandiosidad exterior, se alza majestuoso presidiendo el paisaje desde las rocas, entre las que penetran las olas, que se estrellan rompiéndose en espumas, y que en días de temporal impresiona verlas saltar con rugidos en las aristas de la peña, que se estremece al enorme empuje de la furia del mar, que retumba en las concavidades de su base y hace vibrar los muros del edificio con ruido en las cristaleras de sus ventanales.

Erguido el templo se muestra hoy, con la torre sin chapitel, como guerrero que perdió en el combate el airón de la cimera del yelmo, y lleno de cicatrices que al paso de los años le han ido llenando hombres, guerras y revoluciones, y tempestades, lluvias, sol y vientos. Las generaciones descendientes de las que le constru-

yeron le vienen cuidando y atendiendo y un fuerte es-tribo adosaron a la torre, y en auxilio de algunos arbo-tantes y botareles les apoyaron en otros nuevos, y en el interior de la magnífica nave mayor, y para conser-
var su equilibrio, que se venía haciendo inestable, ten-
dieron arcos rebajados entre las columnas fronteras.
También el paso del tiempo puso, embelleciéndole con
primor, el venerable sello de los siglos en sus piedras.

Bien justificado está el cariño de la villa de Castro Urdiales a este vetusto edificio. En el recogimiento y
veneración que se respira en su recinto gravita bajo
sus bóvedas la historia de siglos de un pueblo que vivió
los sobresaltos de una azarosa vida marinera. Aun col-
gaban andamios de sus paredes, próxima la terminación
de la obra, y ya recogía las plegarias del noble gremio
de marineros que con el nombre de "Cabildo de nave-
gantes y mareantes de Señor Santo Andrés" había na-
cido en el siglo XIII, y que tanto contribuyó al desarollo
de la Marina de Castilla tomando parte en todas sus
empresas, por lo que los reyes le distinguieron con pri-
vilegios, como el de la jurisdicción concedida para ad-
ministrar justicia civil y penal entre los agremiados.

Y desde entonces, himnos de agradecimiento y ora-
ciones de súplica y dolor reflejan en la iglesia de Santa
María acontecimientos afortunados o adversos, a los
que se lanzan las castreños a la llamada de la Patria,
que difficilmente se encuentra en todo el litoral ibérico
un pueblo que en proporción al número de sus habi-
tantes haya contribuido con mayor aportación de hom-
bres y naves al servicio de ella.

La voz del templo se une en armonía con el sonar
del mar, que dentro de sus muros cobra religiosa un-
ción; porque una de las características de esta iglesia

de Castro Urdiales en el eco en sus bóvedas, noche y día, de la canción del mar Cantábrico, de este mar que traía a los oídos de don Marcelino Menéndez y Pelayo:

«Aquel rumor solemne y majestuoso
con que a la playa arroja
del mar del Norte los lejanos ecos
de las viejas baladas islandesas,
con el gemir del náufrago mezcladas
o el grito triunfador del arponero.»

Este grito del arponero que traían de tan lejos las olas, lanzado muchas veces por hijos de la villa, vibraba emotivo en el pecho de los castreños al ser conocido como voz familiar; porque una de las principales fuentes de ingresos en la vida comercial y marinera de Castro Urdiales era la caza de la ballena, y a ella se lanzaban los más intrépidos cuando era verdaderamente temerario el ejercicio de esta profesión, y era proeza enfrentarse, y más en el riesgo de unos mares duros, con el ser de mayor tamaño de la fauna mundial sobre frágil y pequeña chalupa, en la que mal cabían siete remeros, el atalayero y el arponero. Hoy, que los adelantos modernos han sustituido el brazo de éste por el cañón y aminorado el peligro en la embestida del cetáceo herido con la rápida lancha de motor, queda como una secular estampa de gallardía, destreza y valor la figura enhiesta del arponero como un semidiós de la mitología nórdica, y la de aquellos titánicos remeros que afrontaban el terrible riesgo de perecer o de verse, deshecha la chalupa en la acometida, perdidos a nado en el abismo gris de olas, espumas y nubes, espesas que mojan sus jirones en las aguas.

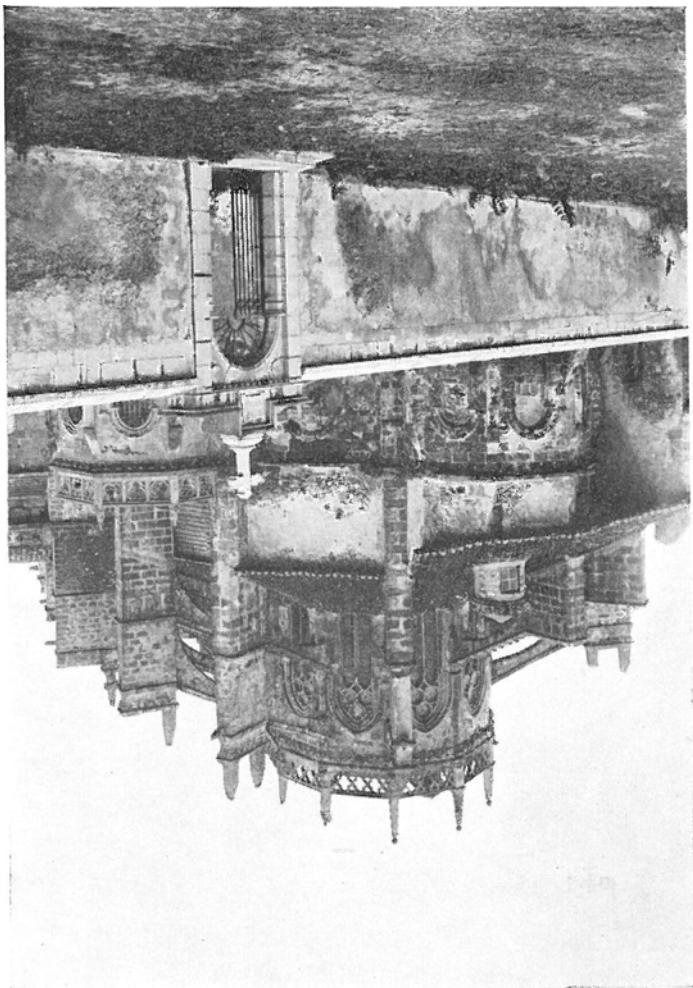
No es extraño que por ser la villa cuna de esta raza de heroicos balleneros; por estar tan unida durante siglos y siglos a su historia; por la fama y nombre que la dio en los mares del Norte, en donde a veces, a pesar de los tratados concertados, sostuvieron combates por competencias de oficio con barcos de otras naciones que allí acudían; por la importancia que suponía el sostener una tan numerosa flota ballenera; por los muchos rezos y lágrimas en la iglesia de Santa María, que motivó fuera llevada como simbolo la figura de una ballena al blasón de armas de la villa, como así lo expresa el mote o divisa:

«Armas, escudo y señal
Castillo, Puente y Santa Ana
Naves, Ballena y mar llana
Son de Castro la Leal.»

La vela, que era la reina del mar, aún no se había plegado para no ser manchada por el humo de los barcos a vapor, pues sólo alguna hoy navega con la*nostalgia y señorío de los reyes en exilio, y tampoco de nuestras castas del Cantábrico habían sido ahuyentadas las ballenas, que desde hace bastantes años las han abandonado por el refugio de otros mares; y mientras las hubo, desde tiempo inmemorial, en Castro se alistaban y saían expediciones para cazarlas, que solía ser durante la costera de invierno, desde octubre a febrero, cuando los temporales más continuos y fuertes en los mares del Norte empujaban a estos cetáceos en busca de bonanza en nuestro litoral.

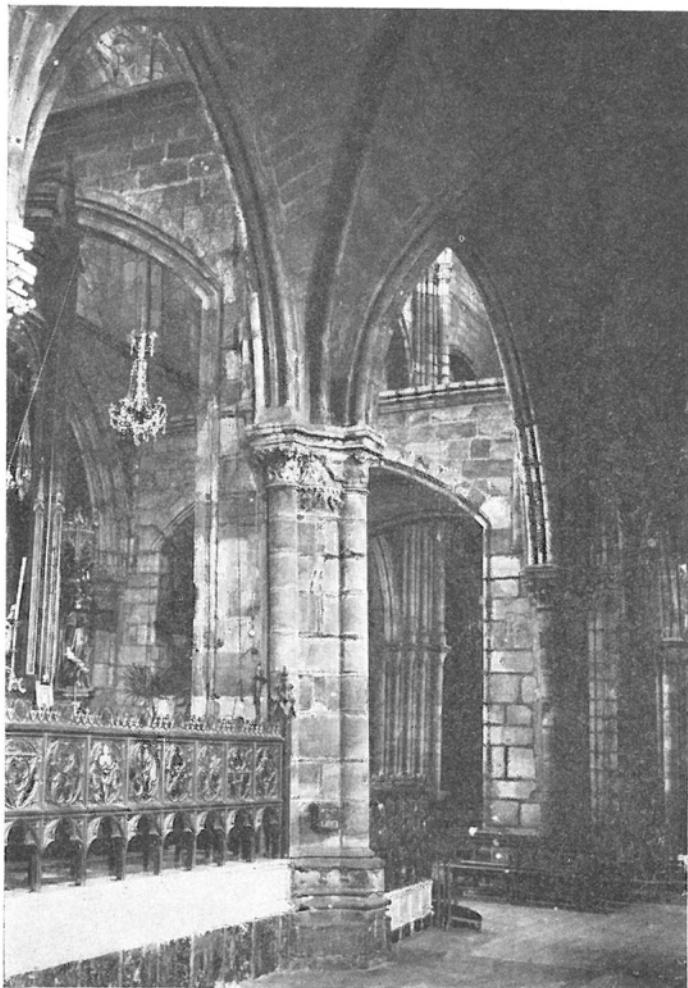
El derecho de pesca era concedido en exclusiva por remate en Castro Urdiales en la forma usual de voz de pregonero y candela, y en la correspondiente escri-

El abside exterior de la iglesia.

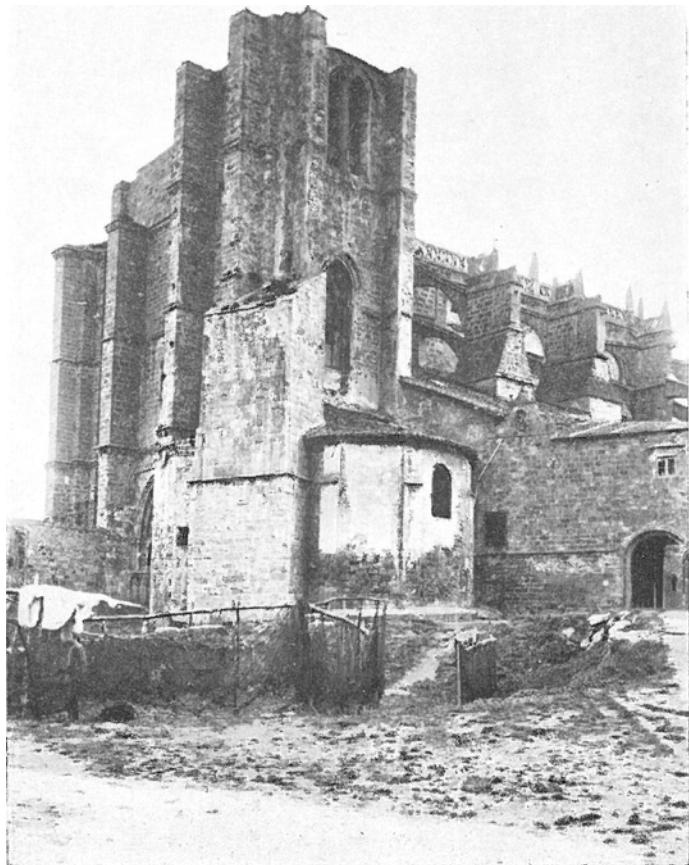




*Puerta principal **de** la iglesia.*



Un detalle de la nave lateral.



Vista general de la iglesia.

tura se señalaban, entre otras condiciones, la del pago de un canon por cada ballena que midiera más de dieciocho codos; la del pago de una cantidad por las que su valor excediera de cien ducados; la de que la suma a cobrar se distribuiría por terceras partes entre la iglesia de Santa María, la villa y el cabildo de San Andrés; y la de que para freir y beneficiar la grasa habían de utilizarse precisamente las calderas que la parroquia de Santa María poseía a estos efectos, percibiendo el cabildo parroquial la limosna de dos reales por cada barrica obtenida.

Durante siglos y siglos esta iglesia parroquial ha sido y es madre y guía de un pueblo en el que si la vida le proporcionó días de gloria, más fueron en los, que tuvo que llorar calamidades y desgracias, que el templo ha mitigado y ayudado a conllevar. En su recinto nacieron a la cristiana vida generaciones y generaciones, y allí yacen los restos de la mayoría de éstas; en ella se bendijeron las banderas y grimpolas que llevaron en sus empresas sus embarcaciones, y oraron para emprenderlas capitanes, soldados, pilotos, marineros y mercaderes; en ella se efectuaban, el día primero de cada año, las elecciones de los cargos para regir la comunidad, acto que daba comienzo con la Misa del Espíritu Santo, que se decía en el altar de la capilla de Nuestra Señora la Blanca; ella enjugó llantos cuando el terrible castigo de la peste se presentaba desolador con pánico en la villa, aquellas pestes que a su paso exterminador trazaban reguero de sollozos y penas que, en súplica y oración, dejaron en casi todos los pueblos de la Montaña ermitas y capillas dedicadas al Santo peregrino de Montpellier; y en las feroces luchas entre los linajes o bandos: Salazares y Amoroses, Urdiales y Otañes contra Marroquines —procedentes de la Casa de Ayala—,

Castillos y La Marca, fue tomada la iglesia como refugio o como fortín, y así, su suelo empapa la sangre de Martín Ochoa, que se acoge a ella con una lanza clavada en la espalda, y allí con los suyos se defiende de los Marroquines, que tienen cercada media villa de arriba; y siglos después, en el recinto de la iglesia, durante el asedio de la villa por las tropas francesas en la guerra de la Independencia, se reunían a deliberar las autoridades españolas con el comodoro y demás jefes de los barcos ingleses que cooperaban a la defensa de Castro Urdiales, hasta que la entrada a saco de los soldados franceses, ebrios de sangre, incendiando y matando contra una multitud que huía empavorecida, sumieron en el mayor de los duelos a los pocos que pudieron salvar la vida; y al contemplar hoy erguida la iglesia presidiendo la villa y la comarca, los castreños fundan sus esperanzas, al dejar a sus hijos con un incierto porvenir, de que no ha de faltarles, mientras que se mantenga en pie, faro que les alumbre y baluarte a que acogerse.

ANGEL JADO CANALES

*Expedientes de montañeses que
se conservan en el Archivo Municipal
de Cádiz*

Por Lorenzo Correa Ruiz

C U A N D O conseguí acceso al Archivo Municipal de Cádiz creí hallaría en el mismo cantidad de expedientes de tantos y tantos montañeses que allí se establecieron, y cuál sería mi sorpresa al encontrar solamente estos siete, que se estudian a continuación, de los 194 que en ese Archivo se custodian.

Comentando esto con don Guillermo Perea, director del Archivo, a quien testimonio desde aquí mi agradecimiento por sus atenciones, me dijo que también existían otros expedientes de avecindamiento unidos a las actas municipales, y que tenía el proyecto de darlos a conocer en la revista que publica el Ayuntamiento, sobre estadística e información. Dejemos al señor Perea esta labor de investigación, que no dudo será de mucho valor, y pasemos al estudio de los hasta ahora conocidos.

Expediente 100-25. Año 1751

A pedimento de Juan Antonio Gutiérrez de la Huerta, bautizado en Abionzo el 11-IX-1702, del comercio y matriculado en la Carrera de Indias:

Hermanos.—Francisco Antonio, b.^º en Abionzo el 20-II-1705; José Antonio, b.^º en Abionzo el 14-IX-1708, mayordomo de la parroquia de Villacarriedo y alcalde del Valle en 1750, y Pedro.

Padres.—Manuel Gutiérrez de la Huerta, b.^º en Villacarriedo 25-11-1673, casado en Abionzo el 28-V-1696.

Tíos paternos.—Maria, Francisco y don Antonio, caballero de la Orden de Santiago, fallecido en Madrid¹.

Madre.—María Campero, b.^a en Abionzo el 20-IX-1671 (de la Casa de Campero de Sorovilla, ejecutoriada por don Sancho Campero, señor y mayor de la Casa, natural de Sevilla, en donde fue veinticuatro; su hijo, don José Campero Sorovilla, caballero de Santiago, pariente en 2.^º o 3.^{er} grado del abuelo o bisabuelo del litigante).

Tíos maternos.—Lorenzo Manuel y Alonso.

Abuelo paterno.—Domingo G. de la H. y Pérez del Camino (hijo de Pedro e Isabel), b.^º Villacarriedo 8-1-1649, c.^º en Villacarriedo 12-11-1671, en donde se veló el 28-IX-1680, testó en 1703 y fue en 1684 procurador de Villacarriedo.

Abuela materna.—Teresa de Güemes y Rodriguez (hija de Pedro e Isabel), b.^a en Villacarriedo 26-IV-1653. Viuda en el padrón de 1703 de Villacarriedo, donde testó en 1729.

¹ Don Antonio Gutiérrez de la Huerta, fue fundador de las Escuelas Pías de Villacarriedo.

Abuelo materno.—Lorenzo Campero y Rodríguez (hijo de Bartolomé y Leonor), b.^o en Abionzo 30-IV-1631, casó en Llerana el 19-IX-1661, testó en 1680 y fue procurador de Abionzo en 1665.

Abuela materna.—Isabel de la Zigre u Olazigre y Bracho Castañeda (hija de Pedro y María), b.^a en Llerana el 17-IV-1630.

Parientes.—Don Leonardo Gutiérrez de la Huerta, caballero de Alcántara, del Consejo de S. M. y oidor en Barcelona, primo hermano del padre del solicitante.

Expediente 100-94. Año 1790

Pruebas de hidalgía de don Domingo de Mier y Terán, b.^o en Roiz el 27-XII-1737, vecino de Cádiz y capitán honorario de las Milicias en el Reino del Perú:

Padre.—Don José de Mier y Terán, b.^o en Roiz el 29-IX-1697, casado en Roiz el 16-IV-1727.

Madre.—Eulalia Sanchez de la Piñera, b.^a en Roiz el 28-X-1698.

Abuelo paterno.—Don Toribio de Mier y Terán, b.^o en Villar (Marquesado de Argüeso) el 26-IV-1661. Se avecindó en Roiz.

Abuela paterna.—Antonia Diez de Casafernisa y Martínez (hija de Domingo y de Antonia), b.^a en Roiz el 18-IX-1662.

Abuelo materno.—Antonio Sánchez de la Piñera y González de San Román (hijo de Domingo y Ana), b.^o en Roiz el 13-IV-1660.

Abuela materna.—Dominga Gómez de Casafernisa y Sánchez de Caviedes (hija de Juan y Dominga), b.^a en Roiz el 16-IX-1669.

Bisabuelo paterno paterno.— Toribio de Mier y Terán y Gutiérrez (hijo de Juan, mayordomo de la iglesia de Santa María de Hoz en 1626 y teniente regidor en 1627, falleció en Hoz 17-1-1663, descendiente según el padrón de 1653, de la Casa y Solar de Cabuérniga, casado en Hoz el 12-III-1620, y de su esposa María), b.^o en Hoz el 16-VI-1637 (padrino don Juan de Mier y Terán, alcalde del Marquesado de Argüeso), velado en el lugar de Villar el 30-VIII-1664.

Bisabuela paterna materna.— María Fernández (hija de N. N. y María Fernández).

Expediente 100-98. Año 1790

Real Provisión sobre señalamiento de estado de hijodalgo a don José Díaz Gutiérrez, vecino de Cádiz, b.^o en Sopeña el 21-XII-1742. Casó con su sobrina segunda doña Isabel de los Gutiérrez (sic) el 11-11-1778 (hija de Juan Antonio Gutiérrez de Cos y de María Antonia Díaz Gutiérrez):

Hermanos.— Francisco, Juan Antonio y Josefa.

Padre.— Juan Díaz Gutiérrez, b.^o en Sopeña 21-XII-1682, donde casó el 23-VI-1737.

Madre.— Josefa Fernández de los Ríos, b.^a en Sopeña el 18-IV-1706.

Tía materna.— María Fernández de los Ríos.

Abuelo paterno.— Francisco Díaz y del Vado, b.^o en Sopeña el 20-V-1655 (hijo de Juan y María), casó en este lugar, donde se veló el 5-IX-1680.

Abuela paterna.— María Gutiérrez y Gómez, b.^a 2-XII-1652 (hija de Llorente y Francisca).

Abuelo materno.— Domingo Fernández y de los Ríos, b.^o en Sopeña el 11-X-1659 (hijo de Pero y de María), donde casó el 3-VI-1683.

Abuela materna.— Isabel Diaz de Cossío y Terán, b.^a el 10-XII-1683, descendiente de la Casa de Terán en Cabuérniga (hija de Juan y de María).

Expediente 100-117. Año 1796

Reales despachos y certificación sobre nobleza e hidalgua de don José Fernández de Cossío, tesorero receptor del Tribunal de Consulado de Cádiz y del Comercio, nacido en Buyezo (Liébana) el 17-V-1734 y b.^o cinco días después:

Padre.— Lorenzo Fernández de Cossio, b.^o en Buyezo el 26-VIII-1694, en donde casó el 13-1-1717.

Madre.— Ana de Viaña, b.^a en Lameo (Liébana) el 29-VII-1696.

Abuelo paterno.— Juan Fernández de Cossío, b.^o en Buyezo el 10-VIII-1649. Cuando **casó** en Aniezo el 25-1-1679 era viudo.

Abuela paterna.— Catalina de la Vega y de Cabo, b.^a en Aniezo (Liébana) el 6-V-1656 (hija de Juan y Catalina).

Abuelo materno.— Juan de Viaña y Serrano. b.^o en Lameo el 15-VI-1658 (hijo de Fco. y Angela), en donde recibió las bendiciones, nupciales el 2-VIII-1695.

Abuela materna.— Catalina Gutiérrez Fernández.

Bisabuelo paterno paterno.— Juan Fernández de Cossío (hijo de Pedro), que testó en Buyezo el 4-IX-1669.

Bisabuela paterna paterna.— Francisca Gómez de Madrid, n. de Torices.

Expediente 100-126. Año 2810

Real provisión de la Chancillería de Granada, para que se practiquen las diligencias que en ella se expresan y verificadas se le señale estado de hijodalgo a don José de Iglesia Velarde, natural de Puente de San Miguel (Reocín), teniente coronel y capitán de las Milicias Urbanas de Cádiz (se dice también que fue sindico general y regidor en su lugar natal y diputado por la provincia de Asturias de Santillana con voto en Cortes). Este expediente, por estar litigado durante nuestra guerra de la Independencia, se excusan las pruebas que debieron hacerse en la Montaña.

La información genealógica que se aporta es la siguiente:

Casó en primeras nupcias con doña Ana María de Quijano, hija del teniente coronel don José Manuel de Quijano y Velarde, sargento mayor del Regimiento de Laredo, y de doña María Antonia de Castañeda, Casó en Cádiz por segunda vez el 6-XI-1795 con doña Josefa María de Montes, hija de don Pedro Felipe de Montes y de doña Manuela Constanza Sáez. Del primero de estos matrimonios tuvo a doña María Josefa, y de su segundo a don Francisco de Paula, doña Josefa y doña María del Rosario.

Padre.—Francisco de Iglesia.

Madre.—Manuela Velarde Cossío.

Abuelo paterno.—Antonio de Iglesia.

Abuela materna.—Josefa de la Serna.

Expediente 100-148. Año 1738

Pruebas para regidor de Cádiz, de don Miguel Ramón González del Camino, bautizado en Cádiz el lunes

4-IX-1719, por renuncia a su favor de su tío don Juan Infante:

Padre.—Miguel González del Camino, natural de Cuenca, donde fue bautizado el 17-III-1671, vecino de Cádiz desde hacia 30 años, cónsul de Comercio en Cádiz y otros puertos andaluces, y cargos en el comercio de Carrera de Indias, diputado en Flotas y consiliario del Consulado. En 14-1-1737 fue recibido en el Ilustre Cabildo de Nuestra Señora de la Soledad de Cuenca y nombrado prioste del mismo en 8-V-1738.

Madre.—Francisca de Paula del Castillo y Saavedra, natural de Cádiz.

Tíos paternos.—José González del Camino, religioso y predicador de la Orden de San Francisco, que en 1688 residía en Cuenca, cuando se hicieron las particiones de los bienes de sus abuelos. Don Juan González del Camino, padrino del pretendiente.

Abuelo paterno.—Miguel González del Camino, natural de Cartes, en donde fue bautizado el 2-X-1620, casó en Cuenca el 10-&-1655, donde se avecindó. En 1663, en este lugar, tuvo un pleito con Alonso Piqueras, por una deuda de 980 reales, y fue puesto en prisión, pero demostrada su nobleza fue puesto en libertad; se acompaña en este expediente copia del mismo. En 1665, estando ausente en Cuenca, le nombran en Cartes regidor general por su jurisdicción.

Abuela paterna.—Josefa de Esquivel Teruel, natural de Cuenca.

Tíos abuelos paternos.—Francisco González del Camino, vecino de Cartes (que tuvo tres hijas, María, casada con Juan Gutiérrez de Quevedo; Catalina y Benita); Martín González del Camino (padre de

María); Jacinto González del Camino, que marchó a Cuenca con su hermano Miguel, padre del pretendiente; Sebastián González del Camino; Diego González del Camino (padre de Diego, regidor general decano, vecino de Santiago de Cartes, y abuelo de otro Diego González del Camino, residente en Madrid, cuando fue regidor de Cartes).

Bisabuelo paterno paterno.—Francisco González del Camino, natural de Cartes, en cuyos padrones de 1629, 1637 y 1640 aparece como hijodalgo.

Bisabuela paterna paterna.—María Sierra, testó en Cartes en 1680, en el padrón de esta villa de 1651, figura como hijodalgo, junto con sus hijos, Francisco, Miguel, Martín, Jacinto, Sebastián y Diego, ya citados.

Bisabuelo paterno materno.—Miguel de Esquivel, natural de Cuenca.

Bisabuela paterna materna.—Ana de Escobar, vecina de Cuenca. Los padrones de Cartes de 1629 y 1651, aparecen sus copias íntegras en pleito que se cita contra Alonso Piqueras.

Expediente 100-175. Año 1788

Expediente de regidor perpetuo de la ciudad de Cádiz de don Francisco Fernández de Rábago, b. en Lombraña (Polaciones) el 12-XI-1732. En 1784, siendo residente en Madrid, litigó su hidalgía en la Chancillería de Valladolid, ganando sentencia favorable el 23-IV-1784.

Padre.—Lorenzo Fernández de Rábago, b. en la parroquia de Santa Cruz de Lombraña el 14-11-1708, alcalde del Valle de Polaciones en 1772².

² Se identifica con el N.º 15.048 de la obra de D. Tomás Maza, Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada.

Madre.—María de Rábago, bautizada en Tresabuela el 12-VII-1707, donde casó, sin impedimento, el 4-IX-1732.

Hermanos del Pte.—Don Tomás Fernández de Rábago, doctoral en la Santa Iglesia de Burgo de Osma; don Juan Fernández de Rábago, vecino también de Cádiz; doña María Antonia Fernández de Rábago, religiosa en el Monasterio de San Andrés de Arroyo, y doña Felipa Fernández de Rábago, casada en Campoo.

Tíos paternos.—Doña Magdalena y doña Catalina Fernández. Debió tener otro tío paterno, padre de don Francisco Fernández Bayllo, que fue canónigo de Zamora, que citaremos después entre otros parientes.

Tíos maternos.—Don José de Rábago, natural de Tresabuela, contador mayor y tesorero de S. M. en la Real Casa de Moneda de Méjico, caballero de Santiago; don Francisco de Rábago, presbítero, beneficiado del lugar de Tresabuela, vicario arcipreste y comisario del Santo Oficio; don Tomás, de Rábago; don Santos de Rábago, colegial mayor de Alcalá, lectoral en la Santa Iglesia de Avila, doctor y canónigo prebendado, capellán mayor de la Epifanía, en la Catedral de Toledo; don Felipe de Rábago, n. de Tresabuela, capitán del Ejército, con el honor de título de Castilla, comandante del Real Presidio de San Sabas de las Amarillas, en el Reino de Méjico, que en su testamento, el 26-VI-1771, dejó un vínculo a favor de la madre del pretendiente de 50.000 ducados.

Abuelo paterno.—Lorenzo Fernández de Bayllo, b. en Lombraña el 30-VIII-1664, donde casó 24-X-1696.

Abuela paterna.—Catalina de Rábago, b. en Lombraña el 6-VII-1670.

Abuelo materno.—Felipe de Rabago, b. en Tresabuela el 15-XII-1669, casó en Lombraña el 7-XI-1703.

Abuela materna.—Lorenza Roiz, b. en Lombraña el 4-IX-1678.

Hermanos del abuelo paterno.—Lucas, Francisca y Magdalena Fernández de Bayllo.

Bisabuelo paterno paterno.—Diego Fernández de Bayllo y Gómez, b. en Lombraña el 4-VI-1613 (hijo de Juan, que testó el 6-IX-1637, y de María), donde casó 6-XII-1636 (?). Testó mejorando a su hijo Lorenzo el 26-III-1673.

Hermanos del bisabuelo paterno paterno.—Fernando, Francisco y María.

Bisabuela paterna paterna.—María Vélez y Fernández, b. en Lombraña el 5-III-1616 (hija de Pedro y Clara).

Bisabuelo paterno materno.—Pedro de Rábago y Morante, b. en Lombraña el 8-V-1626 (hijo de García y de Catalina). Casó en este lugar el 8-II-1664.

Bisabuela paterna materna.—Catalina de Terán y de Cossío, b. en Lombraña el 21-1-1638 (hija de Juan y Francisca).

Bisabuelo materno paterno.—Francisco de Rábago y Alonso, b. en Tresabuela el 29-VIII-1614 (hijo de Antonio y de Toribia), casó sin impedimento en Lombraña el 26-XI-1651.

Bisabuela materna paterna.—Lucía de Terán y de Cottillos, b. en Lombraña el 18-IX-1636 (hija de Domingo y Agueda).

Bisabuelo materno materno.—Pedro Roiz y Sánchez, b. en Uznayo (Polaciones) el 26-III-1638 (hijo de Francisco y Juana), casó en Lombraña 28-IV-1674.

Bisabuela materna materna.—Isabel Fernández y de Terán, b. en Lombraña el 28-IV-1654 (hija de Lucas y Juana).

Otros parientes.—Francisco Fernández de Bayllo, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Zamora, primo carnal del litigante.

Don Pedro de Rábago, capellán en Toledo y visitador general de las Haciendas de su Ilustre Cabildo.

Don Juan Antonio Fernández, racionero titular de la Catedral de Palencia.

Don Francisco Morante Fernández, cura del lugar de Uznayo, vicario de la Dignidad y presidente de Conferencias en este Arciprestazgo.

Don Toribio de Terán, cura de los lugares de Salceda, Cotillos y S. Eulalia.

Don D. Ventura Morante, Pbro. capellán de la Capellania de San Roque, fundada por don Pedro Morante.

LORENZO CORREA RUIZ

San Vicente de la Barquera.

Temas de la historia de esta villa

Por Valentín Sainz Díaz

I

Veseiasueca

PLINIO el Viejo, que vivió por los años 23 al 79 y fue autor de la *Naturalis Historia*, obra enciclopédica que mereció ser traducida a todos los idiomas, menciona en el libro IV de la misma cuatro puertos del litoral cántabro cuya ubicación ha venido y sigue siendo objeto de animada controversia: «*Amanum portus, ubi nunc Flaviobrica colonia*», que la mayoría de los autores identifica con el actual Castro Urdiales.—«*Portus Victoriae Juliobrigensium*», que casi por unanimidad se fija en Santander.—«*Portus Blendium*», que parece ser Suances, y «*Portus Veseiasueca*», que don Enrique de Leguina, don Manuel de Assas, don J. M. González Echegaray y otros varios sitúan en San Vicente de la Barquera, aunque no falten contradictores que sin exponer fundamento alguno, y tan sólo con un tímido «parece ser», ubican dicho puerto cántabro en Unquera, Pesnés y aun en Suances, y alguno que razonadamente juzga

que San Vicente fue el antiguo y famoso «*Portus Blen-dium*», citado por el historiador romano.

Por fortuna, de los cuatro puertos cántabros mencionados, es Veseiasueca el único del que el propio Plinio da algún dato concreto y esclarecedor, puesto que en el mismo pasaje escribe: *Orgenesi e Cantabris, portus eorum Veseiasueca. Los Orgenomescos, pueblo o tribu de los cántabros: su puerto Veseiasueca.*

Y, como sobre los orgenomescos, poseemos numerosos datos y, entre ellos, los aportados por Pomponio Mela y por la epigrafía, trataré primeramente de la importancia de esta tribu, que aun existía como tal durante el imperio, y del territorio a que estuvo adscrita en la época de la guerra cántabro-romana.

* * *

Organom-esci, raíz y sufijos respectivos del nombre de dicha tribu, son evidentemente célticos, y probablemente derivados del nombre de persona, Organomos, fundador o caudillo afamado de la misma.

Que era una de las más importantes y poderosas entre las diversas tribus de los Cántabros, lo prueban, no sólo las repetidas veces que su nombre viene citado en las obras de Mela y Plinio, y aun de Ptolomeo, que sitúa su capital en Argenomesko, sino también por la amplísima zona por ella ocupada y por las lápidas que consignan su nombre e incluso orientan sobre la extensión de sus dominios.

Tal ocurre con la encontrada en Cangas de Onís, ya en la frontera Oeste de Cantabria, en la que se lee: «*Provecio Bode (ri f,) cives Organom(escus) ex gente Pembelorum*», inscripción en la que con la máxima cla-

ridad se ve que el núcleo de familias que formaban el grupo «o clan» de los Pembelos pertenecía a la tribu de los Orgonomesci.

Y como el pueblo de Pemberes existe en la actualidad y conserva aún su histórico nombre, que todos cuantos de estas materias escriben identifican con los Pemberi de la inscripción preinserta, y no está situado junto a Potes, como dichos autores aseveran, sino en lo más alto de Liébana y casi al pie de Peña Vieja, a 2.800 metros sobre el nivel del mar, sigue que los orgonomesci no sólo ocupaban la región de Potes, tesis admitida, sino que habitaban también sus zonas y valles más elevados.

La otra lápida, la encontrada en el monte Cilda, al Sur de Reinosa, y lejos también del territorio de los Orgonomesci, tiene menos valor para nuestro estudio, porque se limita a citar el nombre de la tribu. En ella se lee: «D. M. Danuvi Quin(ti) fili Citati Orgonomesci», siendo céltico el nombre de Danuvius, como lo son también los de Pembelos, Boderus y Bovecius.

Sabemos, pues, ya que los Orgonomesci poblaban la extensa región lebaniega y que, asimismo, extendían más o menos sus dominios por la costa del mar Cantábrico, puesto que tenían por lo menos un puerto, llamado Veseiasueca; y como la única salida de Liébana hasta el mar es la ribera y curso del río Deva, que junto a Unquera desemboca en la ría de Tina Mayor, desde ese punto hacia el Este habremos de señalar el espacio ocupado por dicha tribu, y la situación del puerto que el propio Plinio les atribuyó. Sin que con ello queramos decir que el territorio de Cantabria terminaba por la costa en el Deva, antes afirmando que llegaba hasta el Sella, y que al Oeste de los, Orgonomesci estaban los Salaeni, que era también tribu cántabra.

Y ello, queramos o no, nos sitúa ante el terrible «*locus corruptus*» de Mela, o, mejor, de sus amanuenses y editores, que tantas y hasta tan contradictorias versiones viene mereciendo, y que literalmente dice así:

«*Per cundi et Salaenos Saunimn, per Avariginos, et Orgonomescos Namnasa descendit et Deva (les) tritino bellunte cingit et decium, aturia sonans sausa et magrada.*»

De tan enrevesado texto, y en gracia a lo concreto de nuestro tema, tan sólo nos interesa el inciso que todos los autores consideran como el más claro e integrante de una indivisible frase e idea, excepción hecha de don José Manuel González, que une Devales con el texto siguiente, y bajo tal nombre cree descubrir al Besaya, que desagua en la ría de Suances. Por lo demás, repetimos, todos los comentaristas estudian separadamente el fragmento «*per Avariginos et Orgonomescos Namnasa descendit et Deua-(les)*», que traducen: «por los Avaríginos y los Orgonomescos el Nansa desciende y el Deva».

El Namnasa es el río Nansa, que desde el Collado de la Cruz, próximo a Peña Labra, corre por el caos de Rejo, Tudanca, Puentenansa, etc., y desemboca en la ría de Tina Menor, en las proximidades de Pesués, y el Deva(les) es el río Deva, llamado por algunos, río sagrado de los Cántabros, que nace en las estribaciones septentrionales de los Picos de Europa y pasa por Potes, la Hoz de la Hermida y Panes para desaguar en la ría de Tina Mayor, junto a Unquera, formando la frontera occidental de los Orgonomesci y no la de Cantabria, puesto que ésta llegaba hasta el Sella.

El Deva, por tanto, corría de modo exclusivo por territorio orgonomesco, mientras que el Namsa lo hacía

por la divisoria de Avariginos y Orgonomescos, o sea, situando a los primeros a su derecha y a los segundos a su izquierda, pero con una salvedad importantísima y hasta transcendental para nuestro estudio, y es que, como dice Schulten y otros autores, y nadie ha contradicho, *«los Avarigini estaban en el valle superior del Nansa, puesto que los Orgonomescos vivían por la costa.* Es decir, que los Avarigini no llegaban al mar, cuya costa era dominio exclusivo de los Orgonomescos.

¿Hasta dónde, partiendo del **Deva** y en dirección Este? Nada dice Mela, ni nadie será capaz de encontrar en su texto dato alguno que fuerce o autorice siquiera a situar el puerto de Veseiasueca en la desembocadura de cualquiera de los dos ríos citados.

Don Aureliano Fernández Guerra, en su doctísimo discurso *«Cantabria»*, y don Mateo Escagedo Salmón, en *«San Vicente de la Barquera.—Notas para su historia»*, sostienen que los cántabros orgonomescos tenían por límites: Al Norte, el Océano, desde Puertas, y el río Purón hasta Toñanes; a Oriente, de San Vicente de la Barquera, y al Poniente, de Santillana.

Al Oeste llevaban la frontera con los cántabros selenos: desde la entrada del río Purón en el mar; Puertas, Arangas, Arenas de Cabrales, Puertas (hay dos lugares llamados así), hasta Torre, al saliente de Covadonga, y con los cántabros cóncanos desde Torre y Molina por el río Casaño arriba, canal de Trea, Caín, Pospada de Valdeón, Picos de Europa, hasta Peña Prieta.

Al Sur y Este, con los cántabros vadinienses desde Peña Prieta a Toñanes y el mar.

González Echegaray, que primero ubicó dicho puerto en la ría de Tina Menor, o Pesués, hoy, con otros

muchos autores le identifica con San Vicente de la Barquera. El sapientísimo Padre Flórez, cuyo recto juicio y frialdad de raciocinio nadie pone en duda, extendió la zona ocupada en la costa por los Orgonomescos hasta la ría de Suances, y en ella situó el puerto de Veseiasueca, sin que pudiese ignorar el claro y tajante testimonio de Plinio respecto a la tribu ocupante del mismo.

Nuestro inmortal Marcelino Menéndez Pelayo, que admiró cual nadie al Padre Flórez, dice a este propósito que no acertó éste en todas sus determinaciones geográficas por el imperfecto conocimiento del país, que aquel clarísimo agustino sólo recorrió una vez y muy de paso, añadiendo que algunos de dichos errores los rectificó, como hijo de la tierra y tan práctico en ella, el muy erudito don Manuel de Assas, quien a su vez, y en su Crónica de la provincia de Santander, dice que, admitido que los Orgonomescos poblaban la Liébana y se extendían hasta el mar, su puerto debió ser el de San Vicente de la Barquera, pues juzga imposible que ocupasen todo el espacio que necesitarían para llegar al de San Martín de la Arena, como quiere el Padre Flórez, puerto que según mayor probabilidad se denominaría Suances, entonces como ahora.

No es, pues, exacto que el puerto de Veseiasueca deba y haya de ser adscrito a la región del Deva y que, en consecuencia, proceda declarar inaceptable toda otra solución; porque ni el texto de Pomponio Mela, ni la inscripción de la lápida II, 5.729, autorizan tal aseveración. Veseiasueca es, si, puerto de los Orgonomesci (Plinio), y por el territorio de esa tribu corren el Deva y el Nansa (Mela); pero... nada más. ,

El desconocimiento del país, con que antaño nuestro Menéndez Pelayo disculpara las no siempre acertadas

determinaciones geográficas del sapientísimo Padre Flórez, puede y debe ser invocado de nuevo aquí.

Porque ni Tina Mayor ni Tina Menor, o sea, ni Unquera ni Pesués, pudieron ser considerados, nunca como puertos de mar dotados de las más mínimas e indispensables condiciones. La angostura y peligrosidad de sus barras, o entradas, la escasez de calado, y la existencia de numerosos escollos, han hecho que ni antes ni ahora existan en ninguno de los dos pueblos citados ni ambiente ni núcleo marinero.

En cambio, el brazo de mar que, bordeando la histórica villa de San Vicente de la Barquera, pasa al pie de su castillo y de su iglesia parroquial, constituyendo el foso natural de su antigua ciudadela, llega hasta más allá de Entrambosríos y es perfectamente visible desde alturas y fincas casi colindantes que pertenecen ya a Pesués. ¿Cómo es, pues, ni lógico ni posible que conociendo forzosamente los Orgenamesci aquella tan dilatada y bellísima bahía, a la que sin obstáculo alguno podían llegar aun con sus embarcaciones de pieles y de troncos de árboles ahuecados, renunciasen a tan riquísimo venero de pesca y a lugar de tan formidable situación topográfica?

Con razón afirmaron Leguina, Assas y otros muchos que los lugares, ocupados por las cuatro famosas villas de la costa de Cantabria fueron elegidos y poblados desde antes de la conquista romana como sitio de refugio en caso de enemigas irrupciones, por su forma entonces peninsular y de fácil defensa.

* * *

Hechos y documentos posteriores pueden, si no probar directamente nuestro propósito de identificar Veseia-

sueca con San Vicente de la Barquera, sí a lo menos infundir luz y hasta fuerza probatoria a cuanto llevamos consignado.

Habia sido repoblada y fortificada dicha villa por Alfonso I el Católico entre los años **730** al 756, según consta en la crónica de Sebastián, Obispo de Salamanca, y tornó a ser aumentada en su población por Alfonso **VIII** el de las Navas, al que refiriéndose la Crónica General de Alfonso X el Sabio, dice: «E entonces pobró a Castro de Ordiales e Guitarya e Laredo e Motrico e Santander e San Vicente de la barquera».

Pero no se limitó aquel gran rey a repoblar San Vicente, sino que en el año **1210** concedió a la villa el fuero otorgado ya anteriormente a San Sebastián, más algunas prerrogativas de que ya por entonces gozaba Santander y algunas otras muy singulares, que son las que precisamente interesan a nuestro estudio. .

Dice así en su primer párrafo o capítulo la versión castellana que del privilegio concedido a la villa por Alfonso **VIII** se conserva en el Archivo Municipal de San Vicente: «Por el presente escrito sea público y notorio, así a los presentes, como a los futuros, cómo Alphonso, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla y de Toledo, juntamente con mi mujer la Reyna Leonor, y con nuestros hijos Fernando y Enrique, de libre ánimo y espontánea voluntad otorgo carta donación, concesión, confirmación y perpetuidad a vosotros los pobladores de San Vicente presentes, y futuros, que ha de durar para siempre; y así os doy y concedo el Foro de San Sebastián: es a saber quanto vosotros los vecinos de la villa debéis pagar; más las barcas, la sal y los barcos, que si arribaren arriben, pagando el mismo foro que pagan en San Adrés; también os doy LAS AGUAS DEL DEVA Y

DEL NANSA para pescar en ellos, salvos los derechos dominicales que corresponden a los Señores, de suerte que déis al Señor que de mi tuviere la gracia, la, décima de los peces que cogiereis, y para que podáis hacer Nasas en dichos ríos, COMO ES DE FUERO Y COSTUMBRE».

Tenian, pues, los pobladores de San Vicente potestad exclusiva sobre las vecinas aguas del Nansa y del Deva, tan vecinas, que al primero de dichos ríos casi podían llegar en sus embarcaciones y por su propia bahía, y podían además cortar en las riberas de los mismos ríos cuanta madera necesitasen para hacer sus nasas, o sea, las cestas con que pescaban y continúan pescando las langostas y que todavía hoy llevan el mismo nombre. ¿Desde cuándo? Sabemos, únicamente que era por costumbre inmemorial, y no debemos olvidar que la zona de esa costa la poblaban Únicamente los Orgenomesci.

Estos privilegios, concedidos a la villa por Alfonso VIII, el de Las Navas, fueron confirmados en otras Reales Cédulas de Alfonso X el Sabio, año 1269, Sancho IV el Bravo, año 1284, y están citados y comprendidos en el de los Reyes Católicos, del que a continuación hablaremos.

Porque existe en favor de San Vicente, y desde tiempo inmemorial, otro privilegio más excepcional y más significativo y probatorio para nuestro propósito, según el cual tenía la villa derecho pleno, por costumbre primero, y por confirmación y concesión de los Reyes Católicos después, a la pesca exclusiva en el espacio comprendido entre dos leguas hacia la villa de Llanes y hasta otras dos leguas hacia Santander, así como a que todas las cargas y descargas por mar dentro de dichas cuatro

leguas no pudiesen hacerse en otro puerto que no fuese el de San Vicente y, derivado de lo dicho, «que pudiesen prender barcos e pinazas e mercaderías que contra la forma de los dichos privilegios anduvieren, cargaren o descargaren en los dichos términos, salvo en los dichos puertos de San Vicente.

Fue confirmado este privilegio por Real Cédula de 15 de enero de 1503, haciéndose constar en ella que dicho privilegio había sido concedido ya a los vecinos de San Vicente por los Reyes sus progenitores.

Y como Unquera dista de San Vicente de la Barquera once kilómetros por tierra y muchos menos por mar, salta a la vista que tanto la ría de Tina Menor como la de Tina Mayor quedaban comprendidas dentro de la zona poseída en exclusiva por San Vicente de la Barquera.

Claro está que estos extraordinarios privilegios, confirmados por nuestros Reyes en favor de San Vicente, aunque basados ambos en inmemorial costumbre, no iluminan ni deciden por completo la situación existente en los años de la invasión romana; pero orientan y facilitan la interpretación que ha de darse a los textos de Plinio y de Mela, y prueban plenamente que en la costa occidental de Cantabria no existía otro puerto digno de tal nombre que el que hoy conocemos con el nombre de San Vicente de la Barquera.

En dicha costa existían otros varios puertos no mencionados, por Plinio y, si lógicamente deducimos que sólo citó los cuatro principales, o los cuatro únicos que conocía, precisamente por su mayor importancia, a nadie puede caberle duda de que el puerto más occidental, por él llamado Veseiasueca y puerto de los Orgenomescos, es el actual de San Vicente de la Barquera.

Así lo confirma también en sus Notas, para la Historia de San Vicente de la Barquera el inolvidable don Mateo Escagedo Salmón, quien, en la segunda parte de su obra, publicada en 1917, transcribe pruebas documentales y testificales e incluso sentencias mediante las que se prueba que los, dos privilegios anteriormente reseñados, o sea, el derecho a la pesca exclusiva en los ríos Nansa y Deva y el de carga y descarga en las cuatro leguas fronteras a su puerto, los poseía San Vicente desde tiempo inmemorial, e incluso y concretamente que el puerto del Deva estaba comprendido en las dos leguas que hacia Llanes le confería el privilegio y, con mucha mayor evidencia, el puerto de Tina Menor.

No porque merezcan crédito alguno, sino por complementar este trabajo, consigno a continuación las opiniones de Humberto Hispalense y del Padre Sota sobre la fundación del actual San Vicente de la Barquera. Dice así el primero en su crónica:

«Cantabri contra vaceos pugnat et necatus est in eo prölio Zenón Dux Corum, filius Karalü, anno 149, et anno antecedenti repopulavit Eventiam, quae num dicitur Santus Vincentius de Barcaria.»

Luchan los Cántabros contra los Vaceos y fue muerto en esa batalla Cenón, caudillo de los primeros e hijo de Caralio, el año 149, quien el año anterior había repoblado Evencia, que hoy se llama San Vicente de la Barquera.

Apoya tal opinión el Padre Sota en su Crónica de los Príncipes de Asturias y de Gantabria (1681), en la que escribe: "Volviendo ahora al Conde o Duque Astuardo viéndose libre de guerras y que con invasiones de contrarios estaba destruída y despoblada la ciudad de Evencia, que Cenón el II había reparado el año 148 y

después se llamó San Vicente de la Barquera, este Príncipe Astuardo la volvió a dar segundo ser, reparándola el año 339, según refiere el Hispalense por estas palabras: *Astuardus, filius comitis Cantabriae repopulavit Eventiam, Urbem in Asturiis, quae nunc dicitur S. Vicentius de Barcaria.*»

Don Juan del Corro y de la Sierra escribió en 1866 un breve manuscrito, en el que reprodujo las opiniones preinsertas, unánimemente rechazadas hoy por la sana crítica.

Sólo resta consignar que el nombre de «Veseiasueca», que en una reciente Historia de la villa de San Vicente de la Barquera se propugna como «el verdadero», no es más que una de tantas variantes empleadas en los diversos códices y, precisamente, ni la más frecuente ni de las más, autorizadas. Véase Plinio, *Naturalis Historia*, Liber *iv*, cap. 20, pág. 353-4 de la ed. C. Mayhoff, Leipzig, Tenbner 1933.

II

Sus nombres.-Alfonso I el Católico.

Alfonso VIII

No consta ni aun la centuria en que la antiquísima Veseiasueca de los Cántabros Orgenomescos pasó a llamarse primero San Vicente y más tarde San Vicente de la Barquera, nombre con el que ya figura definitivamente en todos los documentos originales más antiguos que de esta *Muy Noble y Muy Leal* villa se conservan.

Datan estos documentos de los siglos XII y XIII y, aunque es más que probable que con tal denominación fuese ya conocida en fechas anteriores, advierte muy fundadamente el insigne Escagedo Salmón que todavía en los años **1068** y **1085** llevaba el nombre de «*Apleca*», nombre de procedencia cántabra con el que debió ser conocida con posterioridad al de Veseiasueca de los tiempos prerromanos.

En efecto, el **18** de marzo de **1068** el Rey don Sancho II de Castilla concedió a la Catedral de Oca, donde estuvo la diócesis hasta que en 1075 se trasladó a Burgos, varias exenciones relativas a pastos y derechos de pesca en la actual provincia de Santander y, al enumerar y deslindar los pastos, los señala en Carranza, Trasmiera, Carriedo, Toranzo, montes de Buelna, montes de Asturias de Santillana «*et de Capezone, et de Apleca usque ad ripam de Deva*», o sea, y de Cabezón y de Apleca hasta la ribera del Deva.

La enumeración se hace de oriente a occidente, por lo que Apleca está al occidente de Cabezón, entre esta villa y el Deva.

Dona asimismo a Oca el derecho de pescar en los puertos del Cantábrico, «*scilicet in Sancta María de Porto, et in Sancti Emetherii, et in illo de Sancti Martini, et de Apleca*», es decir, en Santoña, Santander y en el puerto de San Martín (que es Suances o San Martín de la Arena), y en el de Apleca, «puerto que coincidiendo con el deslinde anterior de pastos, y estando situado al occidente de Suances y de Cabezón no puede ser otro que el de San Vicente de la Barquera.

Todavía se precisa mejor la situación de Apleca en la donación que en **1085** hicieron Bellit Beláez y consortes donantes, en favor del Monasterio de San Pedro

de Cardeña, al que anejan al Monasterio de Santa María de Ucieda, Santotís de Tudanca, varias posesiones en Cabuérniga, y en Apleca el lugar llamado Sierra, casas, pumares, etc., porque *Serra* o *Jerra* pertenece a Larre-villa y ésta a San Vicente de la Barquera.

Y que de esta *Serra* o *Jerra* y no de otra se trataba, vino a confirmarlo el fuero concedido a San Vicente en 1210 por Alfonso el Noble, el de *Las Navas*, en el que literalmente se dice: «También os, doy la Barquera con todo su término y todo lo que le pertenece. Os doy asimismo el arenal que es granja de San Pedro de Cardeña, y os doy Valle y Sierra (*Serra*)».

Claramente se ve que el lugar o barrio de *Serra*, que figura en las dos Últimas donaciones, como territorio de Apleca en la de Bellit Beláez, y de San Vicente en la de Alfonso el Noble, es un solo y único lugar, enclavado en las inmediaciones de un puerto de mar sobre el que se conceden a Oca derecho de pastos y de pesca; por lo que es más que probable que el gran Escajedo Salmón haya acertado también en este punto, cual lo hizo en muchas y mas difíciles investigaciones.

El nombre de San Vicente tuvo que ser muy posterior a la conversión de esta villa al cristianismo, y incluso muy probable que el Santo Mártir aragonés fuese el Patrono de la villa y que de él tomase ésta su nombre, pero en modo alguno puede sostenerse que la capilla o ermita de San Vicente, cuyos restos aún se conservan en las proximidades del muelle, fuese la primitiva iglesia parroquial; porque ni la antigüedad de sus muros autoriza a retrotraer su construcción a los siglos en que ya la villa llevaba el nombre de San Vicente, ni jamás los antiguos edificaron sus templos fuera de las murallas y en sitio completamente indefenso.

La primitiva iglesia parroquial tenía la advocación de San Nicolás y debió estar situada hacia la mitad de la calle del Corro, que después se llamó calle Alta y, a juicio de varios autores, en el solar que muy posteriormente ocuparon las escuelas.

Más tarde San Vicente unió a su nombre el de la Barquera, promontorio frontero a la playa que cierra y conforma por el noroeste su bellísima bahía y que dicen debió su nombre al paso obligado que habían de hacer en *barca* desde la playa al pueblo cuantos seguían el antiguo y único camino que, tras vadear la Rabia, pasaba por Los Llaos, y por detrás de la iglesia seguía la ruta de Asturias.

Pero tal hipótesis o explicación no es ni verosímil siquiera. Porque, si para seguir su ruta de Asturias y Galicia trasladamos a viajeros y peregrinos desde la playa a la Barquera, les forzaremos a repasar de nuevo, y también en barca, la misma ría que en sentido contrario acaban de pasar, toda vez que por detrás de la iglesia y a través de una de las puertas de su muralla han de bajar a cruzar el puente del Parral, único que por lo menos hasta el siglo xv existía. Y si aceptamos como más lógico y hasta más rápido y económico que viajeros y peregrinos cruzaban directamente, y también en barca, el brazo de mar que hoy salva el puente de la Maza, en cuyas inmediaciones puede verse todavía hoy la antigua calzada, habremos sido consecuentes con cuanto se ha escrito sobre tan famosa ruta, pero habrá quedado aislado y sin clara justificación de su nombre el lugar de la Barquera.

Cierto, ciertísimo, que cuando no existían aún los actuales y hermosos puentes de la Maza y de Tras-San-Vicente eran numerosísimas las gentes que en grupos

y hasta en peregrinaciones surcaban en barca la ría, como medio único de llegar a la Barquera, y que para ello, y según su procedencia, habían de partir de la playa o de los muelles de la villa; pero estos devotos viajeros nada tenían que ver con los que de modo primordial o exclusivo buscaban las rutas de Asturias o de Santiago. Peregrinaban a la Barquera para postrarse a los pies de la venerada Virgen que allí tiene hermoso y antiquísimo santuario, cuyas paredes colmaban de exvotos,, ayudando también a la solemnidad del culto con sus dones y limosnas.

Ya en crónicas del siglo XVII se lee que de *esta Virgen tomó su nombre la villa*: y así en verdad tuvo que ser, porque aun admitiendo que el lugar llevase ya el nombre de la Barquera, y de él tomase el suyo la imagen aparecida sobre una barca en su ribera, sólo el amor, el entusiasmo y el agradecimiento sin límites que la villa sintió siempre por su celestial Patrona pueden justificar esa espiritual consagración del primitivo San Vicente, que decide ser para siempre de la Barquera.

Ni el diferenciar su nombre del de otras, poblaciones que llevaban la misma denominación, ni la escasa importancia del lugar de la Barquera, que Alfonso VIII les había concedido, podrán ser nunca argumento suficiente para demostrar que los hijos de la villa tomaron la decisión de completar y honrar el nombre de San Vicente a impulsos de lo que menos les importaba, y no por lo que constituía todo su entusiasmo y amor, su Virgen de la Barquera.

* * *

Describiendo las gloriosas expediciones guerreras llevadas a cabo por el que primero fue duque de Can-

tabria y más tarde Rey de Asturias con el sobrenombre de Alfonso I el Católico, el historiador árabe El Laghí, dice así: «Entonces vino Adefuns, el terrible, el matador de hombres, el hijo de la espada; tomó ciudades y castillos y nadie osaba hacerle frente. Mil y mil musulmanes sufrieron por él el martirio de la espada: quemaba casas y campiñas y no había tratados con él».

Fue, en efecto, Alfonso I el Católico el primer monarca de la reconquista que al frente de sus huestes se atrevió a salir de las montañas cántabras y a invadir victorioso los llanos de Castilla, no sólo para proporcionarse granos y ganado, sino también para traer a Cantabria, base y nervio de su reino, cuantos cristianos podía recoger en sus largas excursiones, que llegaron desde el Océano Occidental hasta los Pirineos, y desde el Cantábrico hasta las sierras de Guadarrama y últimos términos de los Campos Góticos, que taló y yermó.

Y aún tuvo tiempo el grande y magnánimo Alfonso I para organizar militarmente su reino, fortificando por el Sur la línea del Ebro, con el castillo de Aldueso, las murallas de Aradillos, los fuertes de Julióbriga (hoy Retortillo), Río-Tortillo, y las cuencas de Los Carabeos, cerrando también por el Norte el litoral de sus dominios con la fortificación de las «Cuatro villas de la costa»: Castro, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera.

La crónica de Sebastián, Obispo de Salamanca, dice refiriéndose al Rey Alfonso I: «en este tiempo se poblaron Primorias, Liébana, Trasmiera, Suponta, Carranza, Bardulia, que ahora se llama Castilla, y la parte marítima de Galicia, Burgos, Alava y también Vizcaya Alcione a Urdinia».

No debe entenderse que Alfonso I fundase la villa de San Vicente de la Barquera o la poblase por primera vez, puesto que ya figuraba como puerto importante y con el nombre de Veseiasueca en tiempos de las guerras cántabro-romanas, sino que la fortificó y aumentó su población con cristianos rescatados de los moros en sus gloriosas excursiones militares, dando así mayor importancia y seguridad, tanto a la villa como a su puerto.

Así lo afirman y sostienen escritores tan doctos en la materia como don Manuel de Assas en su Crónica para la provincia de Santander, don Enrique de Leguina en sus Apuntes para la historia de San Vicente de la Barquera, don Mateo Escajedo Salmón en sus Notas para la historia de San Vicente de la Barquera, y otros muchos, autores que dedicaron su tiempo a estos estudios, coincidiendo además en la convicción de que las «Cuatro villas de la Costa» fueron repobladas y fortificadas al mismo tiempo y por el extraordinario monarca Alfonso I.

Muévenos, escribe don Manuel de Assas (Crónica pág. 77), a creer serían fundadas al mismo tiempo, en primer lugar, su nombre colectivo de Cuatro villas, de la Costa con que desde muy al principio de la reconquista las hallamos constantemente designadas, a pesas de haber otras antiguas en la misma costa; en segundo, lo semejante de la situación de todas, cuatro, especialmente de sus antiguos castillos, que manifiesta haber sido escogidas por una misma inteligencia y voluntad, por un solo hombre, y esto no podía proceder más que por un rey y guerrero, podríamos añadir, por dominar en su elección la idea de la bética defensa; lo mismo se deduce de la primitiva distribución de todas las cuatro calles alineadas y paralelas, cortándose entre si en ángulos rectos, manifestando obedecer su edificación a un

plan preconcebido, lo cual sólo podía verificar entonces un poder soberano».

Reinó el invicto Alfonso I el Católico desde el año 739 al 756, y de estos años datan las primitivas fortificaciones de San Vicente, que por el mar cerraba al castillo y por occidente la torre militar, más tarde absorbida por la iglesia parroquial.

Respecto al primero, dice el gran Escajedo Salmón, que es el decano de las fortificaciones de nuestra costa y preciosa reliquia del siglo VIII, que ha desafiado enhiesto doce siglos de temporales y asimismo ha sido inexpugnable durante las muchas centurias en que fue adelantado vigía del litoral. Mide 60 pies de largo por 26 de ancho, y aún se ven en él los arranques de las bóvedas, que eran de cañón, sin nervios, pero con el espesor suficiente para sostener buen número de guerreros que hostilizasen a cuantos quisieran acercarse.

Tenía dos torres, una a cada extremo, cuyas bases se ven aún perfectamente. Estas torres servían en su primer piso para defender la entrada del castillo, y en el segundo para que, aun perdido éste, pudiesen sus defensores, hostilizar a los invasores ocupantes del cuerpo principal. Su restauración sería facilísima, y facilísimo el dejarle como estuvo en el siglo VIII..., siempre que se tuviese presente que es más difícil restaurar que edificar; porque para edificar basta un buen arquitecto, y para restaurar es necesario un eminent arqueólogo que sepa sentir y gustar las bellezas del edificio a restaurar.

Sostienen algunos que este castillo fue construido en el año 884, bajo el reinado y por orden de Alfonso III el Magno, y papeles antiguos de la noble casa de los Duques de Estrada afirman que Ossoriz, Duque de Es-

trada, casó con hija del Rey don Alonso el tercero y fueron los fundadores del castillo de San Vicente; pero es opinión menos consistente y probable que la que en pro del invicto Alfonso I el Católico acabamos de exponer.

Del castillo arrancaba la muralla, que se extendía, como todavía hoy puede verse, a lo largo de las laderas Norte y Oeste del peñasco hasta envolver por el Pioniente la torre militar primera, y siglos después la iglesia, que aún conserva parte de su almenaje, y precisamente tras la iglesia y en esa parte de la muralla, consérvese aún la puerta que necesariamente habían de franquear cuantos quisieran trasladarse de las Asturias de Santillana a las de Oviedo y las peregrinaciones a Compostela procedentes del Norte de España y de la parte occidental de Francia que seguían las rutas de la costa, pudiendo aún verse a su lado las ruinas, del fortín que defendía dicho paso.

Seguía después la muralla por delante del pórtico y patio de la iglesia, zona que aún se llama de la ronda, hasta alcanzar por su parte Sur el edificio llamado de la cárcel y que no era tal, sino magnífico fuerte para defensa de la puerta que todavía hoy en él se apoya, y continuaba por la ladera Sur hasta volver al castillo, en el que aún queda el arranque de otro arco que debió ser puerta de ingreso por el lado del mar, dirección en la que sostienen algunos que existió otra puerta más avanzada.

Y así la villa quedó cercada con fuertes muros y defendida por dos fortalezas en sendos extremos del peñasco, albergando en su recinto la población entera, hasta que las necesidades y la marcha de los tiempos hicieron que las pobres viviendas de pescadores, únicas

que no teniendo que temer de la rapacidad de los corsarios se atrevían a permanecer debajo de la roca y al pie del mar, fuesen convirtiéndose en buenas construcciones de sillería con almacenes y habitaciones suficientes para atender al desarrollo progresivo del tráfico mercantil.

Fueron, pues,, apiñado y hermoso conjunto de sumptuosas casas solariegas todas las huertas y espacios que hoy vemos cubiertos de ruinas dentro del recinto que cercó antaño la antigua muralla, y así lo prueban, tanto el número de vecinos que logró alcanzar en aquellos siglos,, como los terribles estragos que en la villa produjeron los incendios ocurridos en los años 1483, 1563 y 1636: sólo en este último se quemaron más de 500 habitaciones, excediendo la pérdida de lo; efectos de 300.000 ducados, según consta en la justificación que de orden del Rey realizó el Gobernador de Laredo.

Más tarde, y fuera de la muralla, se extendió la villa por las calles de las Tenerías, la Barrera y el Cantón, pero ello fue ya en tiempos muy posteriores a los que hoy son objeto de nuestro estudio.

Formidable sería la posición de San Vicente de la Barquera, escribía en 1875 el académico de número de la Historia Barón de la Vega de Hoz, en las, épocas en que el hombre no había aplicado su actividad al intento de destruir; los medios de ofender al enemigo eran por extremo limitados, y a poco que la naturaleza favoreciera un punto cualquiera, ya se decía inexpugnable. San Vicente tenía para ser de este modo considerado especiales proporciones.

Fundada la villa sobre áspera roca, rodeada de fuertes muros, cuyos restos aún indican perfectamente su primitiva dirección y sus cinco puertas de entrada,

situada en estrecha península, a la que cerca el mar casi por completo, con el castillo en un extremo y la iglesia, que estuvo fortificada y aún conserva parte de su almenaje, en el otro, fue indudablemente plaza de armas respetable.

Todavía más adelante se procuró aumentar su fortaleza: y así vemos que en el año **1578** fue establecido a la entrada del puerto el castillo de Santa Cruz, artillado con ocho piezas que inutilizaron y clavaron en **1808** las tropas de Bonaparte; habiendo concedido los Reyes Católicos, que tantos recuerdos merecen en la historia de esta Villa, por su cédula de marzo de **1496**, de la que existe original en el Archivo de Simancas, los maravedís que se cobraban en los valles de Asturias de Santillana para el reparo del castillo y fuerte de que nos venimos ocupando; prueba indudable de la importancia militar de San Vicente en aquellos tiempos, cuando de tal modo se procuraba que sus defensas se hallasen en buen estado de conservación y prontas para resistir todo ataque.

No es, por tanto, de extrañar que acreditados autores, como Méndez Silva y Estrada, califiquen de famosa fortaleza la de San Vicente de la Barquera, y en documentos oficiales de fin del siglo **xvi** se diga «quela dicha villa es puerto muy acomodado para la carga y descarga, donde hay más de seiscientos vecinos, y lugar cercado con muy buena muralla y fuerte, y armados con su artillería y guarnición, y gente de guerra que allí reside y siempre se ha defendido de los enemigos y corsario~».

* * +

El terrible azote de la peste y las frecuentes, incursiones de piratas y corsarios diezmaban la población de

las villas de la costa y forzaban a muchos de sus vecinos a buscar lugares de mayor seguridad y *sosiego*.

Pero ya en **906** Alfonso **III** el Magno escribía *que tenía dispuesto que sus naves fueran en el mes de mayo de ese año a la ciudad de Burdeos*, comprobando con ello la existencia de naves en nuestra costa y de **relaciones** marítimas entre los puertos de Cantabria y la mencionada ciudad francesa: en **1130** parten también nuestras naves en apoyo de Alfonso **I** de Aragón y cooperan al bloqueo de la ciudad de Eayona: toman parte en **1147** en el sitio y conquista de Almería don Alfonso **VII** el Emperador, monarca emprendedor y decidido que incluso proyectaba la conquista de Sevilla, y que, persuadido de lo necesaria que para sus propósitos, tanto comerciales como guerreros, era la cooperación de la marina, decide fomentar la industria de la construcción naval y dar mayor impulso y vigor a los astilleros ya existentes en los puertos de Cantabria.

Trunca la muerte sus propósitos pero, tras el brevísimo reinado de Sancho **III**, los hace suyos su nieto Alfonso **VIII** el de Las Navas, que ya en marzo de **1163** concede a la villa de Castro Urdiales el fuero dado a Logroño en **1095** por Alfonso **VI**.

El mismo glorioso monarca da en julio de **1187** carta de donación y de establecimiento de fueros y costumbres al Concejo de la villa de Santander.

En **25** de enero del año **1200** otorga a la villa de Laredo el fuero de que ya gozaba Castro Urdiales.

Santa María del Puerto, hoy Santoña, gozaba ya desde 8 de abril de **1042** del fuero que le había concedido el Rey de Navarra don García.

Y en 3 de abril de 1210 concede a los pobladores de la villa de San Vicente de la Barquera el fuero de San Sebastián, con los, privilegios otorgados a Santander en lo tocante a las naves que arribaren a su puerto y a las mercancías que en ellas se transportaran.

Este fuero, que con razón ha sido llamado *la Magna Carta de San Vicente de la Barquera*, fue posteriormente confirmado por Alfonso X *el Sabio* en 1307; Sancho IV *el Bravo* en 1322; los Reyes Católicos en 1503; Felipe III en 1599; Felipe IV en 1621; Carlos II en 1666, y Carlos III en 1775.

La Crónica General de Alfonso X *el Sabio*, dice que su bisabuelo Alfonso VIII *el Noble*, más conocido como Alfonso VIII *el de Las Navas*, pobló en 1200 a Castro Urdiales, y Guetaria, y Laredo, y Motrico, y Santander, y San Vicente de la Barquera. «*E entonces pobró a Casfro de Ordiales, e Guiñarya, e Laredo, e Motrico, e Sanfander, e San Vicente de la Barquera*».

El Padre Mariana, al escribir en su Historia general de España que los, lugares de Laredo, Santander y San Vicente se fundaron de nuevo el año 1200, ha hecho a muchos considerar esta fecha como la primera exacta que se refiere a su historia, sin fijarse en que de las mismas palabras del ilustre escritor, resulta confirmada la existencia antigua de las, *Cuatro Villas* y sus sucesivas repoblaciones.

Claro es que la finalidad perseguida por aquel gran Rey al conceder sus fueros respectivos a cada una de las Cuatro Villas de la Costa fue la de acrecentar y fortalecer sus poblaciones procurando, a la vez que su más eficaz defensa, el desarrollo marítimo y comercial de sus puertos, como base y fundamento que habían de ser de la futura Marina de Castilla; pero en la con-

cesión del fuero de San Vicente tuvo a la vez otro muy particular interés y afecto, que el mismo Rey expresamente declara en el texto de dicho privilegio, tal cual consta en la confirmación que del mismo expidió en 1322 el señor don Sancho el Bravo. Dice literalmente así: «*Et est sciendum, quod dono Ecclesiam Michaeli, scriptori dilecto omnium meo, ita quod Episcopus habeat ibi suam tertiam, et Michael habeat ibi alias duas tertias ómnibus diebus vitae suae, et Michael debet facere Ecclesiam et providere illi in clericis, luminaris, campanis, vestimentis, et ómnibus necessariis...*», cuya traducción literal es como sigue: y ha de tenerse presente, que dono la Iglesia a Miguel, secretario el más amado por mi de todos, de suerte que el Obispo tenga en ella su tercia (de los diezmos), y Miguel tenga en ella las otras dos tercias por todos los días de su vida, y Miguel debe hacer la Iglesia y proveerla de clérigos, lámparas, campanas, ornamentos y de todas las cosas necesarias.

¿Quién, pues, era este Miguel que tanto afecto y favor mereciera del gran Alfonso el de *Las Navas* y que, indudablemente, debió influir ante dicho Rey de modo extraordinario para la concesión a San Vicente de la Barquera de tan cariñoso y amplio fuero y de Iglesia tan extraordinaria?

No han logrado aún los investigadores y, entre ellos, el inolvidable don Mateo Escajedo, averiguar ni sus apellidos, ni la casa o linaje a que perteneciera, pero no cabe dudar que se trataba de personaje muy influyente en la Real Corte, y también en la villa, de la que es lógico suponerle natural. Y aunque es cierto que en algunos textos se escribe *scriptori dilecto «hominis» meo*, y no *scriptori dilecto «omnium» meo*, como nosotros hemos transscrito, ello no autoriza a traducir *homi* por

«criado», como consta en algunas versiones, y siempre habría de significar «amigo» y muy distinguido y querido por el Rey.

Debió ser, además, tan inteligente como decidido, y así lo prueba el audaz y ambicioso proyecto por él concebido y realizado para transformar la primitiva y modestísima iglesia de Santa María que, sin duda alguna, fue la que el Rey Alfonso con tal fin le donó, en la majestuosa parroquia actual en la que, como dijo Amador de los Ríos, los hijos de San Vicente extremaron su magnificencia y sus caudales. De ella dijo Estrada en su obra *Población de España* —1748—, que era la mejor de toda la comarca exceptuando la de Burgos, y aún sería más bella, añadimos nosotros, si su esbelta y hermosa torre no hubiese sido afeada en nuestros días con torpes restauraciones.

Autores de máxima solvencia aseguran que Alfonso VIII visitó personalmente San Vicente, y ello ha de estimarse como una prueba más del significado afecto con que siempre distinguió al desconocido Miguel, tan merecedor de gratitud para los hijos de la villa.

Por la trascendental influencia que dicho fero ejerció en la prosperidad extraordinaria alcanzada posteriormente por la villa, tanto en el aspecto industrial y comercial como en su ingente poderío marinero, probado por sus expediciones a Terranova para la pesca del bacalao, sus pesquerías de Irlanda y del Norte de África y sus potentes equipos balleneros; y también por la escasa o nula publicidad de que ha sido objeto, juzgo obligado transcribirle aquí literalmente, según aparece en la Confirmación *in forma especiali*, del privilegio que concedió a la Villa el señor Rey don Alfonso, expedida por el señor don Sancho el Bravo, Era de 1322.

«En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, que son tres personas e un Dios, e a honra e servicio de la gloriosa Virgen Santa María su Madre, a quien Nos tenemos por Señora y por Abogada en todos nuestros, fechos.

Sepan cuantos este privilegio vieren y oyeren, como Nos Don Sancho, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia, de Jaen e del Algarve; Viemos privilegio del Rey D. Alfonso, nuestro padre (que Dios perdone) fecho en esta guisa. Sepan cuantos este privilegio vieren e oyeren, como Nos Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia, de Jaen e del Algarve. Viémos privilegio del Rey D. Alfonso, nuestro visabuelo, fecho en esta guisa. *Per praesens scriptum, tam praesentibus, quam futuris notum sit atque manifestum, quod ego Aldefonsus Dei gratia; Rex Castellae et Toleti una cum uxore mea a Leonore Regina, et cum filiis meis Fernando et Enrico, libenti animo et uoluntate spontanea facio chartam et donationis, concessionis, confirmationis, et estabilitatis uobis meis popularibus de Sancto Vicentio, proesentibus et futuris, perenniter duratram; dono itaque vobis et concedo forum de Sancto Sebasfiano, quantum ad illud, scilicet, quod vos uicini Villae dare debetis; sed las Rascas, et Sal, et Trosselli, qui ibi arribauerint, arribent ad illum forum, ad quod arribant in Sancto Andraco, Do etiam uobis aguas de Deva et de Nampsa, ad piscandum in illis, salvis directuris militum, ita quod detis domino, qui de me honorem tenerit, decimas piscium quos ibi prendideritis, et quod faciatis ibi napsas quomodo forum est et consuetudo. Do etiam nobis la Barquera, cum toto suo termino, et cum omnibus pertinentiis suis. Do etiam vobis el Arena,*

quae es grangia de Sancto Pedro de Cardenia, eſdo uobis illud de Valle et de Serras quod emi cum omnibus pertinentiis suis, et do uobis illud de Casa, quantum ibi tenebat Sancta María del Tejo, quod ego dederam pro huereditate Munioni Didaci. Do eſiam uobis de los Collados ad inſum versus Sancfum Vicentum. Haec inquam omnia ſupra dicta do vobis pro haereditate et pro termino et mando quod labores quos ibi feceritis continuos faciatis, poſtea uero, ſecundum quod gentes venerint ad populandum, quaeram ego quomodo magis adam, et eſt ſciendum, quod dono Eclesiam Michaeli scriptori dilecto omnium meo ita quod Episcopus habeat ibi ſuam tertiam, et Michael habeat ibi alias duas tertias omnibus diebus uitae ſuae, et Michael debet facere Eclesiam, et prouidere illi in clericis, luminariis, campanis, uerſimentis, et omnibus uocatiis.

Post dies uero Michaelis altera fertia iſfarum duarum quas Michael debet tenere diebus ſuis debet remanere clericis villaे, eſaltera Concilio.

Si quis uero hanc cartam infingere vel diminuere presumpſerit, iram Dei Omnipotentis plenarie incurrafet regiae parti mille aureos in cauto persolvat, et damnum vobis ſuper hoc illatum restituat duplicatum.

Facta carta apud Secobiam, aera de mil e ducientos e quarenta y ocho, tertia die mensis Aprilis.

Et ego, Rex et Regina in Castelia et Toleto hanc cartam quam fieri jussi, manu propia roboro et confirmo.»

Sigue la confirmación de don Alfonso x el Sabio, dada en Toledo a 10 de junio, Era de mil e trescientos e siete años, y a continuación la de don Sancho en Segovia, a veinte de diciembre, Era de mil trescientos veinte y dos.

La versión castellana del mismo es como sigue:

«Por el presente escrito sea público y notorio, así a los presentes, como a los venideros, cómo Alfonso, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla y de Toledo, juntamente con mi mujer la Reina Leonor, y con nuestros hijos Fernando y Enrique, de libre ánimo y espontánea voluntad ptorgo carta donación, concesión, confirmación y perpetuidad a vosotros, los pobladores de San Vicente, presentes y futuros, que ha de durar para siempre; y así os doy y concedo el Fuero de San Sebastián: es a saber, cuanto vosotros los vecinos de la Villa debéis pagar; más las barcas, la sal y los barcos que si arribaren, arriben pagando el mismo foro que pagan en San Andrés; también os doy las aguas del Deva y del Nansa para pescar en ellos, salvo los derechos dominicales que corresponden a los Señores, de suerte que déis al Señor que de mí tuviera la gracia, la décima de los peces que cogiereis, y para que podáis hacer nasas en dichos ríos como es de fuero y costumbre.

Os doy también la Barquera con todo su término y con todas sus pertenencias; os doy también la Arena, que es Granja de San Pedro de Cardeña; y os doy también los de Valle y de Serras, que compré con todas sus pertenencias; y os doy lo de Cara, es a saber, cuanto tenía allí Santa María del Tejo, lo cual había yo dado por heredad a Munio Díaz: os doy también lo de los Collados, que están frente a San Vicente.

Estas cosas sobredichas os doy por heredad y por término; y mando labréis ahí de continuo y, según después vinikren gentes a poblar, procuraré yo añadiros más.

Y ha de tenerse presente que hago donación de la Iglesia a Miguel, secretario el más amado por mí de to-

dos, de suerte que el Obispo tenga en ella la tercia de los diezmados, y Miguel tenga las otras, dos tercias por todos los días de su vida; y Miguel debe hacer la Iglesia y proveerla de clérigos, lámparas, campanas, ornamentos y de todas las cosas necesarias; y después de los días de Miguel, la una tercia de las dos que Miguel debe tener por sus días, debe quedar para los clérigos de la Villa y la otra para el Concejo.

Y si alguno se atreviera a infringir esta Carta o contravenir a ella en algo, incurra en la ira de Dios todo Poderoso y pague sin remisión a el Real Erario mil florines de oro, y a vosotros os restituya en el duplo el daño que se os haya causado.

Fue hecha esta Carta en Segovia días tres de abril, Esa de mil doscientos cuarenta y ocho: Y yo el Rey y la Reina de Castilla y Toledo confirme y firmo de mi propia mano esta Carta que mandé extender.»

Desde abril, pues, de 1248 de la Era hispánica, o 1210 de la Era vulgar, fueron donados, a San Vicente y vinculados al ya preexistente término de la Villa, la Barquera en toda su extensión, Jerra y Los Llaos, parte del Tejo, el Arenal o fincas próximas a la playa donde tuvo una granja el Monasterio de San Pedro de Cardeña, lo del Valle y las aguas del Deva y del Nansa, no sólo para pescar en ellas, sino también para cortar en sus riberas cuanta madera necesitasen para hacer sus nasas, como ya desde muy antiguo venia siendo de Fuero y de *Costumbre*.

El derecho de pesca en los ríos Deva y Nansa le interpretaron siempre los de San Vicente como exclusivo y, por ello, en los muchos pleitos y procesos seguidos contra vecinos de Pesués, Muñorodero, Prío y otros

lugares vecinos, se habla indefectiblemente de delitos cometidos por pesca de salmones en las aguas del Deva y del Nansa, *de esta villa de San Vicente*.

Por el contrario, Pesués, Pechón, Prio y demás pueblos litigantes pretendieron siempre que tal derecho fuese declarado no *privativo* de la villa, y que, en consecuencia, unos y otros pudiesen pescar en dichos ríos *comulatiuamente*, pero nunca lograron su propósito, y así consta en el *Memorial ajustado* que de tales pleitos se conserva.

Nada se dice en dicho fuero ni en documento alguno de esta época sobre otro extraordinario privilegio, logrado y disfrutado por San Vicente desde muy antiguo que, tras hacer constar *que procedía de los Reyes sus progenitores*, confirmaron y concretaron los Reyes Católicos a 15 de enero de 1503 en los siguientes, términos: «*Queremos e mandamos, que de aquí adelante por siempre jamás, todas las personas, Concejos e Universidades de cualquier estado y condición que sean, así los vecinos e moradores de los Concejos de Rilova, Cárlices, Novales y Roseñada, como de otras partes cualesquiera, que no puedan hacer cargo ó descargo de mercaduría ni de, pesquería alguna, así de pescado fresco o salado en la mar que está cerca de la dicha villa de San Vicente dos leguas por tierra de la una parte, como dicen facía la villa de Llanes, e otras dos facía la villa de Santander, sinó en la dicha villa de San Vicente e su puerto, e que si algún cargo ó descargo de mercaduría ó pesquería, como dicho es, quisiere hacer dentro de los dichos límites, que lo sean obligados de hacer en la dicha villa de San Vicente, e no en otra parte alguna, salvo si el dicho pescado que así pescaren fuese para el mantenimiento e provisión de sus lugares e no para vender a otra persona.*»

Perdido o desaparecido el original de tan extraordinario privilegio, «*a causa del mal recado que la villa ha tenido en guardarla, e así mismo a causa de las guerras e qué más le han venido*», consta, no obstante, que estuvo en pleno vigor desde muy antiguo, y ya el pergamino número 7 del Archivo parroquial (hoy conservado en la Diputación Provincial de Santander), habla de un pleito seguido y ganado por San Vicente en 1328, por violación del mismo.

Pero de él y de su confirmación hablaremos al tratar de los Reyes Católicos y de sus, extraordinarias bondades para con la villa.

III

«*La Folía*»

Al doctísimo don Enrique de Leguina, Barón de la Vega de Hoz, y académico de número de la Real Academia de la Historia, publicó en 1875 el primer tomo de sus «Apuntes para la historia de San Vicente de la Barquera», y tras afirmar y demostrar en ellos que la antiquísima Veseiasueca cántabra, «hoy la más, decaída de los «Cuatro Villas de la Costa», no desmerece en antecedentes históricos, en sangre ilustre y en servicios prestados al país, de ninguna de sus hermanas», la describe así:

«La villa de San Vicente de la Barquera, una de las cuatro de la costa de la provincia de Santander, colocada en anfiteatro, forma un semicírculo; hállanse sobre

la roca los antiguos edificios, mientras que otros de moderna construcción se extienden hasta la orilla misma del Mar Cantábrico.

A primera vista se observa en la villa el andar de los tiempos y, en breve, excita su irregularidad el deseo de examinar con calma este pueblo, en lo antiguo renombrada fortaleza, después centro de comercio, hoy recuerdo sólo de una y otra época.

Restos numerosos de casas de piedra sillería, aprovechados en la actualidad para cercas y paredes, medianeras, se hallan en la parte de la roca dominada por la iglesia y en la que sólo existe en pie la fachada de un edificio que fue hospital y la casa del Corro, con alguna otra de menor importancia; y descendiendo por la falda del peñasco se llega al muelle formado por blancas casas de construcción reciente, límite de la anchura que se extiende por debajo de los puentes de la Maza y Tras-San-Vicente, y llega el brazo de mar que pasa por debajo de éste hasta cerca del barrio de Entrambosrios, alcanzando el otro a las inmediaciones del barrio del Barcenal, unos tres cuartos de legua de la villa.

Compónese la ría de dos ríos, uno que desciende de la sierra de Lleno, estribación paralela y al Norte del Escudo de Cabuérniga, el otro desde la misma montaña de este nombre, y ambos contribuyen a formar el puerto dominado por la isla del Callo que divide la entrada en dos bocas, y es capaz de albergar grandes embarcaciones.»

El hijo predilecto de la villa, M. Rvdo. Padre Antonio Iglesias que, adolescente aún, trocó las artes de la pesca por la conquista de almas para Dios, y tras largos y brillantísimos años de profesorado en la Universidad Franciscana de Roma (Pontificio Ateneo An-

toniano) llegó a ser procurador general de la Orden Franciscana, concebia su villa natal como *un pedacito de cielo sobre la tierra un día en que los ángeles estaban jugando y le rompieron. Entonces Dios mandó a la Virgen a cuidarle*; y cuantos sobre ella han escrito, no dudan en reconocer su situación topográfica como la más bella de toda la costa del Cantábrico, de cuyas aguas emerge como nido de gaviotas surgido a un suspiro de la mar.

Esta villa, que sin duda alguna fue el antiquísimo puerto de Veseiasueca atribuído por Plinio a los Cántabros Orgonomescos, se llamó más tarde San Vicente y posteriormente aún San Vicente de la Barquera, completando y hermoseando así su nombre con el de la excesla Patrona, la Virgen de la Barquera, fervorosamente venerada desde hace muchos siglos en antiquísima capilla que la piedad del pueblo levantó en su honor a orillas del mar y muy próxima a la costa.

El gran amigo y gran maestro don Tomás Maza Solano, escribía así sobre dicha capilla en el año **1929**:

«La descripción de la ermita de la Virgen de la Barquera, en cuyo honor se celebra la fiesta marinera por excelencia de «La Folía» y dedicada por el Cabildo de Mareantes a honrar a su Patrona, la encontramos en unos viejos papeles.

La ermita de Nuestra Señora de la Barquera está al Nornordeste de la villa, de la otra parte de la ría, sobre todo el canal que ésta recibe del mar bravo y no a mucha distancia de su barra.

Su fundación es inmemorial, y su templo es de una nave capaz y muy proporcionada, con un camarín tras del altar mayor que sirve a un mismo tiempo para sa-

cristia, y es bella pieza. Está bastante decente y surtida de buenos ornamentos y alhajas. Tiene hospedería, con las correspondientes oficinas y salas y dormitorios, y desembarazado todo e independiente de la habitación del ermitaño, que vive allí de continuo, cuida del aseo del templo y luminaria de la Virgen y recoge sus limos.»

Claro está que esta descripción de la hospedería, fidelísima y exacta en todo, corresponde a tiempos anteriores a la promulgación de las leyes desamortizadoras, pues cuando el Papa Nicolao v, mediante su Bula *Religionis Zelus*, de 17 de enero de 1454, concedió al franciscano Fray Juan de la Trecha, para morar allí perpetuamente con los otros frailes de la misma Orden, o sea, las casas, huertas y hortalizas y todos los derechos relativos a dicha donación, pasaron después a ser de propiedad particular.

El Padre Antonio Iglesias, ya citado, en sus «Apuntes# íntimos sobre la Barquera y su Virgen», publicados en 1954, distingue tres santuarios sucesivamente edificados al correr de los siglos en honor de la Virgen de la Barquera.

No señala fecha alguna respecto a la primitiva ermita, que dice fue erigida en el lugar mismo en donde hizo su aparición la sagrada imagen, levantada sobre las rocas y con los, cantos arrojados a la playa por las olas, dándola un carácter de rústica y sencilla construcción, y eligiendo paraaltar el trozo de roca de un escollo de nuestros mares; descripción en la que literalmente concuerda con algún otro escritor, excepto al concretar este último que la ermita fue levantada sobre el acantilado en que quedó encallada la barquilla portadora de la imagen.

Crecía la población, continúa diciendo el Padre Antonio, y crecía la devoción de la Virgen milagrosa, y su fama aumentaba también en la comarca, con lo que el Santuario primitivo vino a quedar ya pequeño y, como los devotos dejaban dones y ofrendas en dinero para la Virgen, se resolvió levantar un nuevo Santuario de mayores dimensiones que el anterior y se erigió en el siglo **XII**.

Mas también éste, y por las mismas causas que el anterior, resultó insuficiente en siglos posteriores, y entonces se construyó el santuario actual, gótico del renacimiento de los siglos **XVII** y **XVIII**.

Nadie admiró más que el autor de estas líneas el talento y la virtud del inolvidable Padre Antonio, al que recuerda rodeado siempre de sus marineros, tanto en sus paseos por la villa como cuando, en bíblica estampa y parada la embarcación, se sentaban a su alrededor para escuchar su fraternal palabra sobre el mar; pero, a fuer de sincero, ha de confesar que, a su juicio, fueron solamente dos los templos levantados en San Vicente en honor y por amor de su celestial Barquera: El primitivo, que fue erigido sobre el acantilado, y el actual, que por su estilo es precisamente del siglo **XII**, como también son de ese estilo y de esa época otros santuarios de Cantabria.

Ya en el siglo **XV** el franciscano Fray Juan de la Trecha, anteriormente mencionado, dice en la instancia que elevara a Nicolao v que «la ermita, lo mismo que sus edificios adjuntos, está deteriorada y se teme que empeore en adelante». Y como tales edificios adjuntos no pueden ser más que la llamada casa del ermitaño y la hospedería, que se apoya y tiene como pared medianera una de las laterales de la ermita, y a través

de ella puertas de comunicación para servicio interior del templo, no parece probable que ni la hospedería hubiese podido subsistir sin la pared medianera citada, ni que por lograr mayor capacidad para el santuario se hubieran decidido a construir, en siglos ya de clara decadencia de la villa, ambos edificios de nuevo. A más de que, como más adelante veremos, consérvanse narraciones del siglo XVII relativas a la ermita de la Barquera que no sólo no aluden a tales edificaciones nuevas, sino que presuponen el estado normal de las anteriores,

Pero, fuesen tres o fuesen dos los santuarios a que venimos refiriéndonos, que ello ni atañe a nuestro propósito, ni resta un ápice a la secular antigüedad de los hechos en estudio, lo cierto sobre toda certeza es el origen maravilloso de los mismos, transmitido de generación en generación por la más dulce, más bella y más espiritual de las tradiciones, que literalmente transcribo de la obra publicada por el P. Antonio.

* * *

«El origen de esta imagen, muy antigua a la par que de muy antiguo culto y de fama de milagros obtenidos por su intercesión, nos la da la tradición, que dice así: En los días aciagos de la invasión y dominación sarracena de nuestra España (siglos VIII-XV) trajeron los musulmanes de desterrar la religión cristiana.

En estas circunstancias tristes, un día venturoso, no falta quien piensa que fue un martes de Pascua, los vecinos de San Vicente vieron dirigirse hacia la ría una embarcación misteriosa, al parecer sin piloto, sin timón, sin tripulantes, sin remos ni velas, envuelta en clarísimos resplandores, guiada por una imagen milagrosa, que se dirigía hacia San Vicente.

Desde el firmamento bellísimo resplandecía el sol como un ascua de oro; la mar, inalterable y calma, dulcemente rizada por manso rompiente de olas; éste fue el marco sencillo y a la vez grandioso que escogió la Virgen, Reina del Cielo y Tierra, para hacer su entrada en San Vicente cruzando la barra para colocar su trono de gracias en la villa marinera.

Apenas los feligreses, felices moradores de San Vicente, divisaron la barquilla —deslumbrante de claridad y hermosura— quedaron atónitos y perplejos ante aquella aparición inesperada, no sabiendo qué quería significar el Cielo con aquella maravilla y, viendo que se detenía a la entrada del puerto, fueron a dar noticia de aquel admirable acontecimiento a los sacerdotes de la villa, quienes, por inspiración de Dios, reunieron presurosos el pueblo en la iglesia parroquial y, en solemne procesión, se dirigieron al lugar donde la portentosa barquilla, balanceándose sobre las tranquilas aguas, esperaba su arribo a la orilla.

Lleno de emoción quedó el pueblo al contemplar la misteriosa nave y, presa de asombro y profundo respeto, se arrodillaron todos en tierra para recibir reverentes la singular merced que el Cielo les hacia.

Los venerables sacerdotes, representantes del pueblo, recogieron en sus ungidas manos la milagrosa imagen, y entre los cánticos litúrgicos del clero, las aclamaciones entusiastas del pueblo, los suspiros, los sollozos, las lágrimas y los latidos del corazón de todos —que formaban un himno de amor y de gratitud indescriptible—, trasladaron a la iglesia parroquial, la capilla de San Vicente, la milagrosa efigie, que había elegido

como lugar de especial culto y trono de favores y gracias el sencillo, hospitalario y piadoso pueblo de San Vicente.»

Y hasta aquí la versión que en su obra ya citada nos ha dejado el Padre Antonio Iglesias sobre la bellísima tradición que constituye la alegría y el máximo honor y orgullo de San Vicente, y que justifica la erección sucesiva de los santuarios anteriormente reseñados.

Prosigue el Padre Antonio tratando en su libro ya citado sobre las fiestas principales que anualmente se celebran en honor de la Virgen de la Barquera, y dice literalmente: «Que se hacen muy solemnes en dos ocasiones: el día del Aniversario en que la Virgen vino a San Vicente sobre esos mares azules, y el día en que se conmemora la Natividad de la Virgen, que tanta alegría habría de dar al mundo y a nuestra villa muy particularmente».

La primera fiesta la llamamos «La Folía»; la otra, «La Barquera».

«El día de La Folía, dice el mismo Padre Antonio, se celebra siempre «el martes de Pascua Floridas, y en él conmemoramos «la venida de la Virgen a San Vicente».

Crean algunos que el día en que la Virgen se presentó en la villa era un martes de Pascua Florida. De aquí que hagamos coincidir esa fiesta, no en una fecha fija, sino en una fecha móvil, como es la del martes de Pascua de Resurrección.

En esta creencia, se quiso unir «la aparición de la Virgen en San Vicente» con la misma Pascua; y se resolvió llevar la imagen prodigiosa en procesión el sábado Santo por la tarde, para el «Encuentro» con su Divino

Hijo Sacramentado, al amanecer del domingo de Resurrección. Y así se hace «hasta nuestros días», de modo que nuestra fiesta es doble: «La Resurrección del Señor» y «La aparición de la Virgen de la Barquera».

No olvida tampoco el Padre Antonio la barquilla en que la Virgen arribó a nuestra playas, y dice que, como objeto venerado y precioso, fue suspendido de las bóvedas del santuario, sin que se conozca su paradero; pero que hasta hace pocos años (1936) se veía aún pendiente de la bóveda del actual santuario una embarcación, muy rica y de lujo, que hacia de lampadario. Probablemente era para recordar la primitiva y prodigiosa nave que había pendido de aquellas bóvedas y que se movía hacia el Norte o Sur, según el tiempo que venía; aseguraba y predecía así con anticipación la calidad del tiempo, cosa tan importante para los marineros.

Yo no sé por qué, añade el citado Padre, a nosotros, los pequeñuelos, nos hacia mucha impresión aquel hermoso y riquísimo barco-lampadario, todo embanderado y de colores muy atractivos.

El insigne académico D. A. Blázquez publicó, en el Boletín de la Real Sociedad Geográfica, número 4, páginas 61 a 69 y año 1910, la Descripción de las costas y puertos de España, de la que es autor Pedro de Uxiera Albernos, y en la parte que trata de la costa, puertos y lugares de las, cuatro villas de la mar de Castilla, transcribe la siguiente relación, que dejó escrita un viajero que pasó por San Vicente de la Barquera en el siglo XVII:

«En una ermita de Nuestra Señora, que llaman de la Barquera, donde toma el nombre de esta villa, y es que delante de la santísima imagen tiene colgado un navío que es cosa averiguada se mueve con el aire todas

las veces que el viento se ha de mudar al otro **día**, mostrando con el espolón la parte de donde ha de venir, y queda tan firme aquella parte en cuanto el viento dure que aunque le hagan dar infinitas vueltas, siempre vuelve a parar señalándole, y sucede en un **día** mudarse tantas veces cuantas se mude el aire, y afirma otra cosa mas particular que aunque esté con particular cuidado aguardando sólo ver dar la vuelta, jamás lo han podido conseguir y así muestra ser un continuo milagro, y es ya tan costumbre que habiendo de salir algunos navíos a su viaje, se apresta y hasta aguardando muestre el navio la parte del viento que les es necesario, y haciéndolo salen con la confianza que la experiencia les ha mostrado de que jamás ha faltado la certeza de ello, cierto cosa digna de hacer mención de tan extraordinario milagro.»

Como se ve, esta narración, escrita en el siglo XVII, y anteriormente aludida, nada dice sobre construcción de nuevo santuario.

Y llegamos ya a la tradicional y bellísima fiesta de «La Folía», sobre la que existen muchas y muy bien escritas descripciones, entre las que hemos seleccionado la que en 1929 publicó el secretario del Centro de Estudios Montañeses y Académico de la Historia, don Tomás Maza Solano, que dice así:

«La Folía, festividad religiosa, tiene lugar el tercer día de Pascua de Resurrección. Desde la ermita o santuario, que, como queda dicho, está a la entrada del puerto, y que es donde se venera todo el año, es llevada la Virgen de la Barquera la tarde del sábado de Gloria, cubierta con manto de soledad y de dolor, procesional-

mente por tierra, a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Angeles, en donde permanece hasta el martes de Pascua.

En la mañana del domingo de Resurrección sale en la procesión del «Encuentro» con su divino y glorioso Hijo resucitado. Después del encuentro con la imagen del Nazareno es conducida a la iglesia parroquial, quedando en ella hasta el martes *de* Pascua. Este día, por la tarde, las autoridades, el Cabildo de Mareantes y todo el pueblo le acompañan en solemne procesión hasta el embarcadero, para ser llevada por el mar hasta su retirado santuario de la barra. En el muelle, nueve engalanadas jóvenes, con trajes de marineras, y al son de las panderetas con adornos, cantan unos picayos de marcadísimo sabor religioso.

Colócase después la Virgen en una lancha o vapora, engalanada artísticamente y con primor, de flores, follaje y banderolas y a la cual rodean y siguen otras embarcaciones, adornadas también. Todos se ponen en marcha al unísono canto de miles de voces, entre el estruendo de los cohetes que surcan el aire. Continúa la solemne y alegre procesión marítima su marcha por la derecha de la ría, saliendo por la barra del Este y dando vuelta a la peña o isla rocosa, vuelve después por la barra del Oeste y, al fin, ya frente a la ermita, atracan las embarcaciones y es sacada la Virgen a tierra, en donde sigue el entusiasmo y devoción mientras es conducida a su ermita, en la que concluye la festividad religiosa, entonándose cantos de súplicas fervientes, en los que piden devotamente el auxilio y protección constantes a su excelsa Patrona la Virgen de la Barquera, de la que se despiden con el himno, cuya última estrofa dice así:

Adiós, Virgen,
Dueña de mi alma,
Cariño y encanto
De mi infancia, adiós;
Bien Tu sabes
Que aunque de Ti me alejo
A tus plantas dejo
Mi vida y amor.

Dice después, el señor Maza Solano, que durante varios años ha recogido los cantos que se entonan en la fiesta religiosa de La Folía y ha podido conocer de ese modo el texto literario que cabe considerar como constante y tradicional, y cuál otro ha de tenerse como meramente circunstancial y que refleja el motivo especial y variable a que debe su origen. Y, como si pre-sagiase bastardas innovaciones, añade que: "El texto literario de La Folia de la Barquera que se puede considerar como más interesante, por ser tradicional y repetirse todos los años, a la vez que por su belleza y valor estético, y que publico aquí para que no desaparezca al influjo de nuevas canciones o de variantes y refundiciones posteriores, es el que se canta en el muelle antes de embarcar y mientras se hace la procesión marítima».



En el muelle (Recibimiento)

1.—¡Oh, qué será este reflejo
que aquí nos viene a alumbrar!
Es, la Reina de los cielos
que la vamos a encontrar.

- 2.—Salimos a recibiros
todos llenos de alegría
porque, Madre, en esta tarde
te llevamos de Folia.
- 3.—Lágrimas de regocijo
de nuestros ojos resbalan
porque Tú eres la alegría
de los que, humildes, te aclaman.
- 4.—Rosa entre las rosas, bella
vistes tan divino encanto
que todos nos acogemos
bajo tu sagrado manto.
- 5.—Eres el sueño adorado
de los hijos de esta tierra
el amor de los amores
encanto de esta ribera.
- 6.—Permitte, Madre adorada,
que estas. jóvenes doncellas
eleven a Ti sus cantos
hoy al son de sus panderas.
- 7.—Virgen, Estrella del mar,
amparo del navegante
tiende tu mano amorosa
del naufragio en el instante.
- 8.—¡Cuán felices son, oh Madre
los desterrados de Eva
que llegan hoy a tus plantas
y afanosos te contemplan!
- 9.—Cuando el marino en el mar
su plegaria a Ti elevaré
socórrelos, oh María,
no olvides que sois su Madre.

- 10.—Cuando a Ti te imploraren
en la borrasca **bravia**,
no olvides que son los hijos
de tu predilecta villa.
- 11.—Dadnos gracia, gran Señora,
para que te acompañemos;
coged, marinos, la Virgen
y para el muelle marchemos.
- 12.—¡Oh, Virgen de la Barquera,
todo mi amor y alegría!
ya no quiero deteneros,
marchemos ya de Folía.
- 13.—Venid, Lirio de los prados,
y Rosa de los rosales,
que te pareces al sol
cuando por oriente sale.
- 14.—De todos pueblos y aldeas
se apresuran a llegar
¡oh, Virgen de la Barquera!
para veros embarcar.
- 15.—Nuestros dignos sacerdotes
te vienen a acompañar,
dígñate Tú, cariñosa,
sus plegarias escuchar.
- 16.—Hasta toda la Justicia
camina ya tras de Ti,
hoy ¡oh, quién, amada Madre,
no querrá contigo ir!
- 17.—Cuando el mar enfurecido
hundirles quiera en sus ondas,
sus madres en tu capilla
te piden misericordia.

- 18.—Con lágrimas en los ojos
con el corazón y el alma
te lo piden hoy tus, hijas,
no desoigas sus plegarias.
- 19.—Humildes ya nos postramos
a tus plantas, Virgen santa,
Acógenos Tú, Paloma,
defiéndenos con tus alas.
- 20.—Tierna Madre, dulce encanto,
oh, Virgen de la Barquera,
tus devotas te saludan,
bendita mil veces seas.,
- 21.—Delante de tu presencia,
oh, Madre del corazón,
están ya tus pobres hijas
recitando su canción.
- 22.—Cándida, pura y lozana,
nos presentas a tu Hijo
el tercer día de Pascua
con el mayor regocijo.
- 23.—Recibe nuestros aplausos,
oh, Virgen de la Barquera;
de nuevo te saludamos
bendita mil veces seas.
- 24.—Eres el astro divino
cuando da más resplendor;
Guíanos, Virgen María,
a puerto de salvación.
- 25.—Acuérdate de la hora
en que te nombró Jesús
nuestra Madre protectora
desde el árbol de la cruz.

26.—Cuando el marino en el mar
a Ti su plegaria eleva,
y el enfermo en sus dolores
tu recuerdo le consuela.

II

Por el mar

- 1.—Atraca, marinero,
atraca al muelle,
que la Virgen María
embarcar quiere.
- 2.—Atraca, marinero,
atraca a tierra,
para llevar la Virgen
a la Barquera.
- 3.—Atraca, marinero,
más a la orilla,
para llevar la Virgen
a su capilla.
- 4.—Parten del Ribero
galeras nuevas
que de verde seda
llevan las velas.
- 5.—Una campana se siente
¿Qué campanita será?
¡Si será de tu capilla
que anuncia que vamos ya!
- 6.—Al capitán se le encarga
cuidado con el gobierno,

para que con solemnidad
esta fiesta celebremos.

- 7.—Rompa las aguas audaz
por la proa mi barquilla,
rompiendo también el fuego
por mar y tierra a porfia.
- 8.—En la mar planté un clavel,
ahora le voy a coger;
un clavelito encarnado
ahora le traigo en la mano.
- 9.—Cuando tus marinos salen
por la mañana a la mar,
con una Salve, ¡oh, María!,
te saludan al pasar.
- 10.—Cuando se hallan en la playa,
allí, con fe y devoción,
te suplican que los vuelvas
a puerto de salvación.
- 11.—Surcando las verdes aguas
y dando vuelta a la Peña
voy al mar.
Vuelta a la Peña he de dar.
- 12.—Mira la Peña, morena,
mírala, que yo véola;
voy al mar,
vuelta a la Peña he de dar.
- 13.—Alza la capa de seda
que la arrastra por el mar;
álzasela, ¡ay, Señora!,
mal haya el mar.

- 14.—Cruzando las, verdes olas
y dando vuelta a la Peña,
di vista al sable Merón
y ahora voy a la Barquera.
- 15.—Eres el astro diurno
cuando da más resplandor,
guíanos, Virgen María,
a puerto de Salvaclon.
- 16.—Saliendo a la mar navegando
saliome el viento al contrario,
llevome el sombrero que llevaba,
llevómele al reino de Granada;
llevome el sombrero que traía,
llevómele al reino de Sevilla.
- 17.—En el barco vi a la niña
¡juro a mi!
si que en el barco la vi.
- 18.—En la mano una naranja,
cuchillo con'que cortarla;
¡juro a mi!
si que en el barco la vi.
- 19.—Ya tomamos el refresco
y nos vamos a la ría,
todas a una cantamos:
¡viva, viva La Folia!

Entre los escritores que han tratado de nuestra Fo-
lía, cita el señor Maza Solano a don Felipe Pedrell, quien
en su «Cancionero Musical Popular Español» habla de
esa fiesta religiosa denominada La Folia, pero dice que
sólo posee dos fragmentos folklóricos de'esa peregrina-

ción, no encontrándose nada de la descripción que años hacía le comunicara acerca de tal fiesta un aficionado al folklore montañés.

Menciona después las procesiones o peregrinaciones en alta mar, de la Virgen del Carmen, en Bilbao, y la de Santa Cristina, en Lloret del Mar (Cataluña), el día de sus festividades respectivas, y afirma que ninguna tiene texto musical y literario folklórico como *La Folía de San Vicente*, de la que publica en su famoso «Cancionero» tres fragmentos.

Y termina el eruditísimo señor Maza Solano diciendo que «poesías y leyendas, cantos y tradiciones populares, danzas, costumbres y juegos, manifestaciones todas de la vida del pueblo, dicen mucho y tienen un alto valor cuando se trata de reconstruir su constitución interna, el alma y los más honrados sentimientos de las pasadas generaciones, y que reflejan mejor y con más fuerza y realismo el ambiente de viejos días unas sencillas copias populares que muchas páginas de historias y antiguas crónicas.

* * *

Como el lector ha podido comprobar, el Padre Antonio Iglesias, tantas veces citado en estas páginas, sostiene a pies juntillas que *La Folía* es y conmemora de modo exclusivo «el aniversario del día en que la imagen de la Virgen de la Barquera apareció sobre las aguas azules de la bahía de San Vicente», y que el dia de *La Folía* se celebra siempre en el «martes de Pascua Florida porque en él conmemoramos la venida de la Virgen a San Vicente».

Fundado el autor de estas líneas, no sólo en la máxima autoridad moral, intelectual y sacerdotal de dicho

Padre que, como hijo de la villa, conocía cual ninguno y llevaba en el alma su bella tradición, sino también en el unánime creer y sentir de los hijos de San Vicente, entre los cuales jamás conoció una duda a este respecto y menos una negación, afirmó y escribió repetidas veces que el traslado definitivo de esa tradicional fiesta religiosa al domingo que mejores condiciones reuniese para el mayor éxito de visitantes forasteros, trocaría el consagrado martes de Pascua Florida en un domingo folklórico, cuya máxima atracción turística sería la procesión marinera..., sin la savia viva y fecundante que le dio origen.

Pero, a fin de cuentas, una cosa es el ya decidido traslado de la fiesta, en el que, aunque equivocadas, intervinieron personas de buena fe, y otra el tratar reflexivamente de justificar dicho traslado con quebranto e incluso negación de tan querida tradición. Y no porque tal y tan subjetiva opinión merezca el más mínimo comentario, sino única y exclusivamente por completar este estudio, vamos a dedicarla un breve y piadoso recuerdo.

En una nota enviada a «El Diario Montañés» para su publicación, en fecha no recordada pero sí correspondiente al mes de mayo último, se dice en grandes caracteres el título que «No vale el argumento de la Tradición». Y añade, ya en el texto y a renglón seguido: «Porque esa tradición no existe».

«Es cierto, continúa, que algo de Folia se venia celebrando desde antiguo el martes de Pascua, pero que nos digan, los que aún no son muy ancianos, cómo era en sus días mozos La Folía».

Por lo visto, alguna buena fuente informadora le ha dicho a ese señor que La Folia clásica, la espiritual

y antiquísima Folía, era «*pequeñuca*», y él quiere una Folia en que haya más gente y, por eso, la trasladan al domingo que pueda traer más forasteros.

¿Pero es, preguntamos, que la existencia o inexistencia de la tradición depende del mayor o menor número de foráneos que acudan a la fiesta? Y si ambas ideas nada tienen que ver entre sí ¿por qué figura exclusivamente ese texto bajo título tan absurdo y terriblemente negativo?

Por otra parte, esq pequeña y despreciada Folia que reconoce se venía celebrando desde antiguo el martes de Pascua jno es ya una prueba de la existencia de esa tradición que tan gratuitamente niega?

Los viejos, los antiguos, antepusimos siempre la calidad a la cantidad, y más cuando ésta ofrece peligro de desviar por cauces extraviados el caudal santamente emocional de ese día.

El segundo apartado de tan famosa Nota lleva también en gruesos caracteres un título que dice: «No consta que la Virgen se apareciera en martes» y, sin aportar fundamento alguno ni histórico, ni crítico, ni de clase alguna, se limita a decir que, a su juicio, la razón por la que La Folia se venía celebrando en martes es la misma por la que en martes, se celebran otras fiestas en gran número de santuarios de España, juzgando muy puesto en razón que una vez celebrada la Pascua de Jesús, de alguna manera se celebre la Pascua de María.

La contestación a este punto, muy esencial y muy querido, no debe darla el autor de estas lineas, porque ya previsora y hasta proféticamente la dejó escrita en su obra citada la suprema autoridad del inolvidable Padre Antonio, quien literalmente dice así: «El día de La

Folía se celebra siempre en el martes de Pascua Florida y en él conmemoramos la venida de la Virgen a San Vicente:

De aquí que hagamos coincidir esa fiesta, no en una fecha fija, sino en una fecha móvil, como **es** la del martes de Pascua de Resurrección.»

Nuestra fiesta **es** doble, dice: «**La Resurrección del Señor**», que celebramos al amanecer del domingo de Resurrección en la procesión del «Encuentro», y «**La aparición de la Virgen en la Barquera**».

Nada, pues, tiene que ver La Folia con esas fiestas de **común** advocación o motivo que se celebran en diversos santuarios de España, precisamente el martes de Pascua Florida, y que suponemos, que... no hayan sido trasladadas, ni hay por qué andar buscando razones genéricas y desvaidadas para una fiesta cuyo origen y fundamento son específicos, singularísimos y hasta únicos.

En el tercer capítulo o apartado de la comentada Nota pregunta candorosamente su autor: «¿Cuál es el día de la fiesta de la Virgen de la Barquera? ¿El martes de Resurrección, o el ocho de septiembre?» Y nosotros le' contestamos con el Padre Antonio que los dos: El martes de Resurrección celebramos, o **celebrábamos**, el día del aniversario en que la Virgen vino a San Vicente sobre las aguas azules de su bellísima bahía; y el 8 de septiembre conmemoramos la Natividad de la Virgen. Así, y con mayúsculas, lo hemos copiado anteriormente de la obra del citado y queridísimo franciscano que, habiendo nacido en San Vicente y celebrado en él sus Bodas de Oro sacerdotales, debió comprender mejor que nadie la total ineficacia y hasta inexistencia del pretendido argumento de las, misas.

Y termina la criticada Nota buscando apoyo en las muchas innovaciones realizadas en estos últimos años por la Iglesia Católica; a lo que tan sólo tenemos que oponer que la Iglesia procede siempre tras largo y meditado estudio, y siempre por medio de las debidas jerarquías, constándole al aufor de estas líneas que el traslado de la fiesta de La Folía fue realizado sin consultar ni dar cuenta siquiera al Obispado, y más concretamente al santo Obispo don José Eguino y Trecu.

Y hasta aquí la tímida y eufemista Nota, publicada en «El Diario Montañés», en la que su autor dejaba traslucir, pero no decía con claridad, todo lo que su volcánico cerebro había creado para ir en contra de todo y contra todos, e incluso contra el Padre José María Pou y Martí, como a continuación se verá.

En un nuevo articulo, publicado en el «Alerta» correspondiente al día 10 de junio último, se atrevió a proclamar a todos los vientos «Que La Folía no es la fiesta de la aparición de la Barquera», y que «Se trata de una conmemoración mariana pascual nacida hace un siglo».

¡Jamás los hijos de San Vicente y de las zonas, coínciencas habían escuchado tan audaz, tan hiriente y tan infundada afirmación!

Y ¿por qué este señor habrá declarado guerra a todo cuanto predicó y dejó escrito el santo y sabio Padre Antonio, y tratará de colgarle al Padre Pou lo que en realidad éste no escribió?

Porque, no es cierto que el Padre Pou y Martí «hubiese tenido en sus manos», al escribir su pobre Historia de San Vicente, la documentación completa de nuestros archivos locales y provinciales, como quiere hacer creer

el comentado articulista, ya que el propio autor confiesa en el prólogo de su Historia, página 9, que «A poder disponer de mucho más tiempo para, consultar algunos Archivos nacionales, como los de Madrid y Simancas, y también los regionales, o locales de la provincia de Santander, seguramente nuevas noticias hubieran enriquecido la historia de San Vicente de la Barquera».

Tampoco es cierto que el Padre Pou tuviese por historiadores ni honrase con tan pomposo título a don Juan del Corro y de la Sierra, que escribió en 1866 un brevíssimo e intrascendente manuscrito, y a otro autor anónimo que también manuscribió una obrita, mas breve aún que la primera y coetánea de ella, según dice en el prólogo, y algo más antigua como, contradiciéndose, afirma en el Apéndice de su mentada Historia.

Cierto que el Padre Pou, que tampoco era académico de número y *sí* tan sólo académico correspondiente, incurrió en ligereza al sorprenderse, o «tener por bien curioso» el que esos dos escritores 'locales' silenciasen la fiesta de La Folia; pero jamás pensó ni quiso darle a tal silencio la tremenda trascendencia que intenta atribuirle nuestro articulista, puesto que termina el Padre Pou ese párrafo diciendo que «Ante tales *omisiones* y la falta de otras noticias antiguas «es difícil admitir que antes de la mitad del siglo pasado tuviera La Folia la solemnidad que ahora reviste». Se refiere, por tanto, sólo a la mayor o menor solemnidad de su celebración, pero no a su preexistencia, que pregonó, puesto que estima o juzga que ha sido aumentada.

De todas maneras, debió el Padre Pou haber pasado por alto y con la más fria de las indiferencias ese comentado silencio de los dos minúsculos manuscritos locales, no sólo por su escaso volumen y finalidad limitada,

sino principalisirnamente porque él mismo transcribe en su Historia la Real Cédula de los Reyes Católicos, de 15 de enero de 1503, en la que se confirma el gran privilegio de San Vicente sobre la pesca exclusiva, cogida hasta dos leguas hacia la villa de Llanes y hasta otras dos hacia Santander, lo mismo que todas las cargas y descargas por mar dentro de dichas cuatro leguas, que no podían hacerse en otro puerto, sino en el de San Vicente, haciéndose constar en dicha Real Cédula que tal privilegio había sido concedido por los Reyes, sus predecesores, a los vecinos de San Vicente, y que éstos habían perdido los documentos originales de tal concesión *a causa del mal recado que la dicha villa ha tenido en guardar sus privilegios, é asimismo a causa de las guerras, e qué más le ha venido, se han perdido ó quemado.*

Y, si Reales Cédulas de importancia tan trascendental para la villa se perdían o quemaban, ¿a quién le va a sorprender la falta de noticias antiguas y escritas sobre La Folía?

Por añadidura, si el argumento basado en el silencio de los dos manuscritos locales tuviera algún valor, todo él se volvería contra el articulista cementado, puesto que escritos aquéllos en el año 1866, y proclamado el dogma de la Inmaculada Concepción en 1854, causa principal a la que se atribuye el aumento del fervor mariano, nada dijeron tampoco dichos autores sobre esa conmemoración mariana pascual que durante doce o más años hubieran tenido que conocer... si en realidad hubiese existido.

El 2 de abril de 1964 entregaba santamente su alma al Señor en San Vicente la siempre activa, siempre ejemplar y admirable convecina Remedios Fernández Gutié-

rrez, que nacida el 4 de octubre de 1864 contaba casi «cien» años de edad, y se complacía en decir a cuantos la visitaban que tanto ella como su madre y su abuela habían cantado cuando jóvenes los picayos de La Folia y... claro está que hablaba de La Folia clásica, de La Folia sagrada, de La Folía única que «con su santa locura», perpetuada a través de generaciones y de siglos, llegó incluso a completar y honrar el nombre y la historia de la «Muy Noble y Muy Leal» villa de San Vicente de la Barquera.

Pero veamos ya lo que en el Apéndice de su Historia escribió sobre La Folia el Padre Pou y Martí:

Compañero en la Orden Franciscana de nuestro inolvidable Padre Antonio, al que le unía «un fraternal afecto de 46 años», estuvo el Padre José María Pou y Martí en San Vicente de la Barquera, más que unos días, sólo unas horas, porque, según me informan, dividió su breve etapa de descanso en varias visitas que hubo de realizar a distintas poblaciones de la provincia e incluso a la capital.

Había escrito, según él mismo refiere, una obra histórica sobre los orígenes y desarrollo de la ciudad de Balaguer, y queriendo el Padre Antonio valerse de sus dotes y aficiones en tal materia, y ofrendar con ello una nueva prueba de cariño a su pueblo natal, le asedió «con irresistible insistencia» para que escribiese la historia de la villa de San Vicente. Pero como «sus cargos vitalicios en la Ciudad Eterna le permitían sólo una breve permanencia en la patria durante el verano», tuvo que regresar rápidamente a Roma, llevándose los libros y copias de documentos que pudo procurarle la Comunidad de los Padres Claretianos, y allí escribió la historia de San Vicente que conocemos, y que nada

añade a lo ya anteriormente dicho sobre nuestra villa por Enrique de Leguina, Mateo Escajedo Salmón y Juan del Corro y de la Sierra, lamentando no haber dispuesto de tiempo para consultar los archivos de Madrid y de Simancas y otros de la provincia de Santander.

En dicha obra dedica un apéndice a La Folía de San Vicente de la Barquera, y en él comienza por sorprenderse de que ni en la brevíssima historia manuscrita que en 1866 nos dejó Juan del Corro y de la Sierra, ni en otro manuscrito anónimo y más antiguo, cuyo título es «Descripción de la villa de San Vicente de la Barquera» se diga nada «de la fiesta del Martes de Pascua con su incomparable Folía»: así literalmente lo escribe.

Pero debió tener en cuenta el Padre Pou, no sólo que se trata de obritas brevísimas, que omiten ese y otros muchos y muy conocidos temas, sino también que los terribles incendios sufridos por la villa en los años 1483, 1563 y 1636 y, sobre todo, los voluntariamente provocados por los franceses en 1808, redujeron a cenizas los magníficos y antiquísimos archivos de su Ayuntamiento y las grandes preciosidades bibliográficas que se conservaban en el de su iglesia, así como los documentos auténticos que guardaban los legajos de muchas y muy ilustres familias.

Prosiguiendo el Padre Pou en su citado apéndice, dice que «Ante tales omisiones de autores locales y la falta de otras noticias antiguas, referentes a una fiesta mariana de tanta resonancia en nuestros tiempos, *es difícil admitir que antes de la mitad del siglo pasado tuviera La Folía de la Virgen de la Barquera la solemnidad que en el presente reviste*)).

La palabra «omisión», derivada de la latina *omissio*, significa y dice falta por haber dejado de hacer algo, y

tzmbién flojedad o descuido del que está encargado de un asunto, y exige siempre y necesariamente la realidad y existencia de lo omitido: la fiesta de La Folia en nuestro caso. Y, en cuanto a «la falta de noticias antiguas», si ellas se refieren, como parece, a fecha sobre su origen y a la mayor o menor solemnidad de la misma en lo antiguo, no tenemos inconveniente en admitirlo a efectos de la presente discusión. Y decimos «a efectos de la presente discusión», porque entre lo difícil y lo imposible media y subsiste toda la infinita serie de los posibles.

Pero no es esta la idea que de momento interesa a nuestro propósito, y si la de evidenciar con palabras expresas del propio Padre Pou que si a partir de la segunda mitad del siglo pasado, y por las causas que fueran, aumentó la solemnidad de La Folia, ello constituye prueba irrefutable de que con mayor o menor solemnidad La Folia venía celebrándose ya desde mucha más remota antigüedad, por la sencilla razón de que todo aumento supone necesariamente la preexistencia de aquello que se engrandece o se trata de acrecentar.

Y si La Folia, como tzmbién dice el Padre Pou en su citado apéndice, fue siempre una fiesta esencialmente marinera, y se celebró siempre el martes, de Pascua, tanto cuando ese día fue festivo como cuando dejó de serlo, y así lo reconocen tanto el Padre Pou como el Padre Valencia y el Padre Antonio, y su expresión de júbilo y de fervor no tenía otro móvil ni otro objeto que el de trasladar a la Virgen de la Barquera desde la parroquia a su capilla, ¿qué fiesta o conmemoración mariana es esa que se dice nacida hace un siglo?

¿Es que se celebran dos, las dos marítimas y de significación distinta en este día?

Al P. Pou no puede atribuirse tal invento, porque él tan sólo habla del supuesto acrecimiento de la solemnidad con que de antiguo venía celebrándose La Folía. No sabemos, empero, dice, cuándo estas fiestas folklóricas se aplicaron a la Virgen de la Barquera, juntando con ellas la procesión marítima.

De todas suertes, al P. Pou y Martí le es muy de aplicación lo que Menéndez Pelayo hubo de decir del eminente P. Flórez: que no acertó en todas sus determinaciones por el imperfecto conocimiento del país, que aquel clarísimo agustino sólo recorrió una vez y muy de paso. Y todo lector imparcial reconocerá que con frases como «es difícil admitir», «quizá» y «no sabemos», ni se teje historia, ni menos se derrocan tradiciones; y comprenderá también que mientras no surja un nuevo Josué, que torne a detener el sol en su carrera, los que tuvimos la dicha y el honor de nacer en San Vicente de la Barquera no queremos y no podemos ni aun en hipótesis admitir que fueron ignorantes o mendaces todos los virtuosos y sapientísimos párrocos que en San Vicente han sido. Todos los celosos predicadores que desde el púlpito de la Barquera y aun desde la parroquia nos. hablaron: nuestros padres y todos nuestros antepasados.

Unánime, ferviente e ininterrumpidamente nos enseñaron todos que La Folia no es ni significa otra cosa que la conmemoración de aquel martes de Pascua en que la imagen de la Virgen apareció en nuestro puerto y que la fiesta del 8 de septiembre se celebra en San Vicente y en toda España Única y exclusivamente para honrar la Natividad de Nuestra Señora.

Yo distingo y he distinguido siempre entre el hecho del traslado de la fiesta, en el que reconozco que han

intervenido personas de buena fe e incluso con buen deseo, y que yo mismo he admitido en casos determinados, y la absurda pretensión de justificar históricamente este traslado. Para este segundo propósito es para el que pedimos un nuevo Josué.

Cuán sobrada razón tenía aquel anciano y virtuoso sacerdote de la capital cuando, comentando estos tristes acaecimientos, me decía que la virtud y aun la santidad dan derecho a rezar, pero no a escribir y gobernar.

Ni la historia, ni la crítica, ni la lógica, ni el respeto debido a nuestros antepasados autorizan a distinguir entre la tradición de la aparición de la Virgen y la tradición de La Folia: es una «sola, única y sagrada tradición».

La Folia es el «aniversario» de la aparición de la Virgen de la Barquera, y así lo dejó escrito el más santo, competente y moderno de sus historiadores, el Padre Antonio Iglesias, que escribió su obra en 1954 y, por tanto, conociendo ya la del Padre Pou y Martí. Y viene celebrándose desde que la villa «tomó su nombre del de su gloriosa Patrona», o sea, desde que trocó su nombre de San Vicente por el de San Vicente de la Barquera, denominación con la que ya aparece en todos los documentos de la Edad Media, pudiendo colegirse también su antigüedad por la de sus santuarios, de los que el actual y más moderno data del siglo XII.

La Aparición de la Virgen de la Barquera no se celebró «jamás» el dia 8 de septiembre: hijo y nieto de pejines, tenía el Padre Antonio 75 años cuando celebró en San Vicente sus Bodas de Oro sacerdotales; ¿quién mejor que él pudo saberlo?

Y el significado y la trascendencia de la misa de la Virgen y la misa del correspondiente día de Pascua los conocía mucho mejor que todos nuestro citado Padre Antonio, que ningún caso hizo de tan novísimo argumento para continuar manteniendo su inflexible criterio, que es el de todos los hijos de San Vicente.

Por Último: el cambio de fecha del martes de Pascua por el domingo... que humanamente más convenga, «no» puede entrar en el espíritu de La Folía, porque deja de ser «aniversario» y corre el riesgo de trocarse en un turístico folklore.

¡Virgen Santísima de la Barquera, diremos con el P. Antonio: Viva yo cantando tus glorias, y deshecho de cantarlas muera!

VALENTÍN SAINZ DÍAZ

El antiguo Castillo de la Villa o de San Felipe en Santander

Por el Licdo. Valentín Calderón de la Vara
Profesor de la Universidad de Bahía, Brasil

*Este trabajo es un capítulo de la obra
inédita del mismo autor a Torres y Cas-
tillos de la Montaña».*

EL Castillo de la Villa, de Santander o de San Felipe, como solía llamársele en otros tiempos, estaba situado en el extremo más saliente de la colina donde se asentaba la Abadía que, transformada radicalmente a partir del siglo XII, andando el tiempo vino a ser la actual Catedral de Santander. Parte de los terrenos que ocupaba el castillo, después de desmontada la punta de la colina, los ocupó el edificio del Banco de España y la calle que existe detrás.

Como veremos en el transcurso de estas, notables modificaciones, sufridas a través de los siglos, dieron, probablemente, dimensiones y fisonomías bien diferentes al edificio que todavía subsistía a fines del siglo pasado y que muchos santanderinos, aún vivos, conocieron.

Segun Fresnedo de la Calzada¹, la primera edificación no debía de ser de grandes proporciones. De ello quedó persuadido cuando poco antes de 1922 «se pusieron al descubierto los cimientos al hacerse los desmontes de la punta de tierra sobre la cual estuvo asentado durante más de seis siglos quizás». Probablemente sería una construcción del mismo tipo que la del castillo de San Vicente de la Barquera, construído por los siglos **xii** y **xiii**. Derribado en la última decena del siglo **xvi**, en su lugar se construyó otro de mayores proporciones que, casi sin alteraciones, llegó a las postimerías del siglo **xix**.

Dice el mismo autor que el primitivo castillo no estaba adosado a la antigua Abadía, existiendo entre ambos una calle que servía a un grupo de casas de la puebla vieja, situadas en lo que es el lado este del actual claustro de la Catedral. Estas casas ya habían desaparecido en el siglo **xvi**, por lo cual no tenía razón de ser la referida calle, y cuando se reedificó el castillo, en este siglo, se adosó completamente a la Catedral. El nuevo edificio, bastante mayor que el anterior, tenía la forma de un cuadrilátero irregular, sostenidos sus lienzos por cuatro cubos macizos, dos de los cuales, los de los, ángulos noroeste y suroeste, quedaron adosados a la iglesia que, al ser reformada en el siglo **xvii**, introdujo el ábside entre ellos adentrándose en el área ocupada por el castillo. Estos dos cubos todavía podían verse en 1922².

¹ Presnedo de la Calzada, J., "Del Santander Antiguo", Santander, 1923, p. 32. (Reproducción del artículo que, con el mismo título, apareció en el periódico "La Atalaya", en 22 de agosto de 1922). Según este autor, el primitivo castillo de San Felipe debió de ser construido en la misma época que la Abadía, siendo ambos el origen de la villa.

² Presnedo de la Calzada, obra cit. p. 32.

La construcción que llegó a nuestros días no estaba muy sobrada de gracia, con sus paredones lisos y su tejado de escasa inclinación, con una típica guardilla en el centro del lance oeste del mismo. Tenía tres plantas. La primera, al ras del suelo, casi sin iluminación, debía de estar destinada a almacenes y mazmorras. En la fachada este, que aparece en las fotografías publicadas por Fresnedo de la Calzada, Escagedo y Jado Canales³, apenas notamos, en esta planta, una pequeña ventana. La del medio, que debía de ser el piso noble, disponía de más huecos al exterior; tres, rasgados con señales de haber tenido balcones de hierro, en la fachada este, y cuatro, mayores, en la del sur, se ven en las referidas fotografías. Por Último, la superior, que debió de ser abuhardillada, no presenta más que dos ventanitas pequeñas, asimétricas, en la fachada este. Creo que la puerta de ingreso debía de estar situada en la fachada norte, en la calle de los Azogues. Sobre ella, a mediados del siglo XVII, colocó don Sebastián Hurtado de Corcuera las armas reales y una lápida con la siguiente inscripción:

*«Gobernando las armas del Rey nuestro
señor en estas Cuatro Villas de la Costa
y el Principado de Asturias, por su
gracia y grandeza, don Sebastián Hur-
tado de Corcuera, del Orden de Alcán-
tara y del su Consejo Supremo de Gue-*

³ Fresnedo de la Calzada, obra cit. Escagedo. Mateo, "El Real Valle de Cabuérniga", Santoña, 1924, tomo II, p. 41. Jado Canales, Angel. "El Castillo de San Felipe", Rev. "Altamira", Santander, 1954, p. 62.

rra, mandó poner a la puerta de este su castillo las armas reales en 30 días de agosto del año de 1656»⁴.

A las reformas hechas por don Sebastián Hurtado de Corcuera atribuye Jado Canales⁵ el poco gusto estético con que se modificó, lo mismo en el tejado, suprimiendo las almenas, que en los huecos de las ventanas y puerta, con estilo que no armonizaba con su aspecto medieval, pasando desde entonces a denominarse de San Felipe, en homenaje al Rey.

No estamos nosotros tan seguros de la responsabilidad de don Sebastián en lo que atañe al aspecto definitivo del castillo de San Felipe, pues, como trataremos de demostrar más adelante, desde el siglo xvi debía de ser muy parecido al palacio-castillo que llegó al siglo xix y, por supuesto, sin el coronamiento de almenas con que gratuitamente le pretende embellecer.

La estructura arquitectónica del Castillo de San Felipe, tal como se presentaba en nuestros días, correspondía enteramente a las características de las casas

⁴ Escalante, Amós, "Costas y Montañas", Madrid, 1921, p. 182. D. Sebastián Hurtado de Corcuera, que entonces era gobernador de Asturias y residía en Gijón, fue comisionado por el Gobierno de Felipe IV para proveer a la defensa de las costas de Cantabria, en 15 de marzo de 1656, ordenándosele que visitase las cuatro villas y sus sistemas defensivos y consultase al Rey lo que creía conveniente para su fortificación y armamento. Llegó a Santander en 14 de abril y halló la ciudad no mal provista de mosqueteros, arcabuceros y artillería, aunque desmontada y sin fuste, faltándole pólvora, municiones y pertrechos.

En 22 de diciembre del mismo año, aceptó el gobierno y capitánía general de la provincia de Tierra-firme. Sirvió cuarenta y cinco años, de ellos, veintisiete en mandos de Ultramar, en América y Filipinas, donde las Gacetas del tiempo elogiaron sus dotes de pacificador y de soldado. Había nacido en Berguenda, provincia de Alava, en 1587. (Papeles existentes en la Biblioteca Nacional, M. S.-Q. 69, citados por A. Escalante, obra cit. pp. 183-184, nota p. 185).

⁵ Jado Canales, obra cit. p. 71.

fuertes del siglo xvi, que todavía podemos ver en algunas aldeas de la Montaña. Bastaría comparar este edificio con la casa de Riva Herrera, en Gajano, construída en aquel siglo, para notar la semejanza y el parentesco artístico y cronológico que entre ambas construcciones existe. En la casa de Gajano y en el castillo de San Felipe aparecen los mismos cubos macizos en los cuatro ángulos y los mismos, muros lisos y adustos, rematados por una simple moldura. Al referirse a la arquitectura de ese siglo en la Montaña, dice Ortiz de la Torre «...la torre maciza, achatada, se refuerza en las cuatro esquinas por medio de otros tantos cubos, derivados de los antiguos. garitones que vimos en la torre de Potes: ejemplo de esta ultima disposición le encontramos en la casa de Riva Herrera, del pueblo de Gajano»⁶. En la reconstrucción del castillo de Santander, además de pesar la corriente arquitectónica de la época, tan bien expuesta por Ortiz de la Torre, debieron de tenerse muy en cuenta las condiciones urbanísticas de esta parte de la puebla vieja que en nada se parecían ya a las que rodearon inicialmente al primitivo castillo, como nos lo dicen claramente documentos de la época que comentaremos después. Santander había crecido y las nuevas casas cercaban las ruinas que subsistían hacia 1569; por otra parte, con la edificación, en el siglo xiv, del claustro de la Catedral, quedó impedida cualquier maniobra bélica por el lado oeste. El castillo primitivo perdió así cualquier utilidad defensiva, como lo reconocen documentos de la época.

Del castillo partía la muralla, «y por el borde sur de la colina, cerca del agua, llegaba hasta el paredón —en la actual Rampa de Sotileza—, descendia por el

⁶ Ortiz de la Torre. Ellas, "Arquitectura Civil", Santander, 1927, pp. 34-35.

oeste de la Cuesta de Gibaja hasta Becedo, continuaba hasta el Cubo y la calle de Padilla y, descendiendo por la de San José, a la Plaza del Príncipe, remataba en la Ribera de toneleros, al Oeste de la actual Aduana.

En su recinto se abrían varias puertas⁷. La de San Pedro, en el Paredón; la de San Nicolás o de las Atarazanas, llamada después, en tiempos de Fernando VI, de la Reina, por ostentar un busto de doña Bárbara de Braganza, esposa de este monarca; la de San Francisco o del Rey; la de la Sierra, al extremo Norte de la calle que lleva este nombre; la de Santa Clara y la del Arcillero, que daba salida al Arrabal⁸. Sin duda este recinto que nos describe Riancho no es el primitivo que apenas comprendía la Puebla Vieja.

La ejecución del proyecto de la nueva población presentado por don Juan de Isla trajo como consecuencia el derribo de las murallas, hacia 1794 probablemente⁹, quedando Únicamente en pie el castillo.

El palacio-castillo de Juan de Escobedo

El inolvidable don Mateo Escagedo Salmón, gloria de la historiografía montañesa, tenía la convicción, expuesta en una de sus obras¹⁰ y seguida por otros autores¹¹, de que el caserón conocido por castillo de San Felipe

⁷ Según Escalante, los nombres de las siete puertas eran: Arcillero, Santa Clara, Sierra, San Francisco. Atarazanas. San Pedro y San Nicolás. Obra cit.

⁸ Riancho, Javier G. de, "Consideraciones históricas sobre urbanismo y desarrollo urbanístico de Santander hasta el año 1934", Hv. "Altamira", n.º 1, 2 y 3, 1960, Santander, pp. 265 a 285, cit. p. 276.

⁹ Riancho, obra cit. p. 280.

¹⁰ Escagedo, obra cit.

¹¹ Desde que Escagedo dijo eso constituye lugar común para todos los que sobre Santander escribieron y aún hoy continúa repitiéndose.

era el mismo que siempre existió como fortaleza de la Iglesia Colegial y de la Villa, y que Juan de Escobedo había hecho edificar junto a él una casa para almacenes y vivienda de su familia. Convencidos de que no fue así, trataremos de demostrar y deshacer este error que se deslizó de la obra monumental de nuestro cronista.

Para comprender mejor la posición de Escagedo, *es* preciso recordar algunas circunstancias que la rodean y que, unidas a copias deficientes de documentos, le hicieron dar interpretación equivocada a lo que en ellos se dice. No olvidemos que dos años, antes, en 1922, había hecho pública el señor Fresnedo de la Calzada su opinión de que el primitivo castillo había sido derribado en la última decena del siglo xvi, edificándose otro en su lugar, de mayores proporciones¹². A nuestro juicio, esta opinión del señor Fresnedo fue el motivo que provocó la posición antagónica tomada en esta ocasión por Escagedo. Igual postura había adoptado en 1921, y de manera bastante polémica, en el "Informe acerca de la memoria del señor Fresnedo presentada al Ayuntamiento de Santander»¹³.

El santo celo y el fervor con que Escagedo trataba todo lo que a la Montaña se refiriese, y la desordenada prisa en publicar cuanto caía en sus manos —por lo que hemos de dar gracias a Dios— debió de ser lo que le llevó a cometer algunos errores, bien disculpables, empujándole al antagonismo que caracteriza sus polémicas con el señor Fresnedo y, en lo que se refiere al castillo de San Felipe, a la equivocación que en honor a la verdad querenios remediar ahora.

12 Fresnedo dc la Calzada, obra cit.

13 Folleto editado en Santander, Imp. "El Correo", 1921.

La hipótesis, de Escagedo encierra dos presupuestos que es necesario esclarecer independientemente. El primero es el que afirma haber sido el castillo de San Felipe el antiquísimo castillo de la Villa de Santander. Aunque esto no está fuera de lo posible, las consideraciones que hicimos en la primera parte de este trabajo, al describir su arquitectura, nos hacen pensar que el castillo de San Felipe era una casa fuerte de grandes proporciones o, si se quiere, un castillo-palacio bastante desprovisto de elementos decorativos y con todas las características de las construcciones de semejante tipo y época en la Montaña, levantado en el siglo XVI en el mismo lugar donde había estado el antiguo o, por lo menos, que éste había sufrido, en el referido siglo, una reedificación tan drástica que le hizo perder totalmente el aspecto primitivo.

El segundo presupuesto de Escagedo es el que se refiere a la construcción de una casa junto al antiguo castillo, por Escobedo. El error que encierra esta afirmativa lo demuestran los documentos, que vamos a analizar¹⁴. Son los mismos que Escagedo compulsó y que,

¹⁴ Entre los papeles de D. Gonzalo de la Torre de Trassierra, existentes en su magnífica biblioteca de Comillas, había un legajo conteniendo los siguientes documentos: Certificación expedida por D. Juan B. Rubín de Celis, presbítero canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Santander y secretario del Cabildo (*), en 15 de marzo de 1892, con la Real Cédula, de 29 de junio de 1759, el acta de posesión y la Real Provisión de 26 de noviembre de 1794. Cuentas presentadas por el marqués de Valbuena al conde de Noblejas, en 26 de junio de 1742. Certificación expedida por don Claudio Pérez y Gredilla, caballero oficial de la Orden de San Carlos de Mónaco, jefe del Archivo general de Simancas, en 26 de mayo de 1891, con la Real Carta de 27 de mayo de 1617, que incluye la Real Cédula de Felipe II, de 7 de agosto de 1569. Certificación del mismo don Claudio Pérez y Gredilla, de 26 de mayo de 1891 con la Carta de Privilegio de 1.^o de agosto de 1661. Certificación expedida por don Ramón de Bruna y García Suelto, coronel graduado, teniente coronel de Ingenieros, comandante de la plaza de Santoña, en 21 de marzo de 1892. Certificación expedida por don Ramón Santa María y García, correspondiente de la Real

tal vez, por haberlo hecho con la falta de método peculiar a toda su obra, no se percató de lo que verdaderamente dicen.

El primero de estos documentos, por orden cronológico y por su importancia para el esclarecimiento de esta cuestión, es la Real Cédula de Felipe II, dada en Madrid a 7 de agosto de 1569, dando licencia a su secretario Juan de Escobedo «para que en cierto sitio y edificio que antiguamente solía ser Castillo en la villa de Santander pudiese hacer a su costa una casa con sus magacenes en que pusiesen bituallas, artillería y municiones»...¹⁵. No hay duda de que desde la segunda década del siglo XVI, por lo menos, ya estaba en mal estado este castillo, pues en el acta del Concejo de 22 de noviembre de 1528 puede leerse: «Se remató el Castillo del Rey en esta Villa con lo que fuera alrededor aderente al dicho Castillo para ayuda de los reparos dél»¹⁶. No sabemos si estos reparos fueron hechos, entre tanto, de su estado en 1569 nos da curiosas noticias la Real Cédula citada, donde dice textualmente: «...que en el Castillo que antiguamente solía aver en la villa de Santander solo ay unas paredes viejas, cuviertas de yedra

Academia de la Historia, secretario del Archivo General Central de Alcalá de Henares, en 10 de marzo de 1892. Todos los documentos que contiene este legajo son copias de la misma mano, que no sabemos dónde las había conseguido don Gonzalo. De ellas se valió Escagedo, uomo él mismo dice, y todavía pueden verse las marcas, a lápiz rojo y azul, hechas por don Mateo. Estas copias, hoy en mi archivo, me fceron gentilmente ofrecidas por mi amigo Gonzalo de la Torre de Trassierra Correa, nieto del eruditó don Gonzalo, en 1961, a quien desde aquí hago patente mi agradecimiento.

(*: El Lic. don Juan Bautista Rubín de Celis era natural de Celis (Rionansa). Hizo sus estudios fuera de esta Diócesis. Muy joven fue canónigo de la Colegiata de San Ildefonso, más tarde doctoral de Santander y profesor de Teología Dogmática en el Seminario de Corbán (1886-88). (Escagedo, "Monte Corbán", s/f ni lug. de imp. p. 256).

¹⁵ Real Carta dada en Madrid por Felipe III, en 27 de mayo de 1617, que extracta la Real Cédula de Felipe II, de 7 de agosto de 1569.

¹⁶ Fresnedo de la Calzada, obra cit. p. 32.

que son junto a la iglesia mayor de la dicha villa y que cuando en ella se obiese de acer fortaleza no avia de ser en aquel sitio porque le sujet a la dicha yglesia y que erredificandose podria ser cassa y servir de recoger y tener en ella las bituallas y municiones que se preparassen para las armadas que mandasemos, juntar o para tener de respeto en aquel puerto porque esta en sitio alto y comodo al embarcar y desembarcar y escussar el gasto que se tiene con los magacenes que para ello se alquilan y quando quisiésemos de yr a embarcarnos por allí tendriamos cassa en que posar junto a la dicha yglesia y sobre la mar...» Por estas razones y, seguramente por la influencia de Escobedo, que entonces, además de secretario del Rey, era de su Concejo de Hacienda, se le da "licencia y facultad para que en el dicho castillo sitio y edificio del podais hazer y hedificar a vuestra costa la dicha cassa haciendo en ella los aposentos que os pareciere... y que los aposentos vajos de la dicha cassa sean todos Magacenes y hechos, aproposito para poner en ellos la artilleria armas y municiones y otros pertrechos y bituallas... que las puertas de la dicha cassa se hagan del tamaño y grandor ques menester para que pueda entrar por ella una pieça de artillería encavalgada». Para ello manda al Concejo, justicia y regimiento de la Villa de Santander «...que luego que esta nuestra cedula vieren os hagan dar y entregar la posesión del dicho edificio sitio y paredes y os lo dejen rehedificar y hacer en ello la dicha cassa y Magacenes...» Hasta aquí la Real Cédula de 7 de agosto de 1569.

Creo que esos extractos transcritos no dejan lugar a dudas sobre el estado del castillo y la libertad dada a Escobedo para reedificar una casa en el edificio, sitio y paredes del antiguo castillo, ni de las razones que lle-

varon al Rey a conceder dicha licencia, pero para nada se habla de *hacer una casa junto al casillo*, como quiere Escagedo¹⁷, ni de reedificar éste tal como era anteriormente.

Estamos convencidos de que por tradición y por ser casa fuerte del Rey se continuó dando el nombre de casillo a la nueva edificación levantada por Escobedo, y creo que así lo hemos de entender cuando en la Provisión de Felipe III, de 37 de mayo de 1617, concediendo a don Fernando de Acebedo, arzobispo de Burgos, para su sobrino don Francisco de Acebedo, la tenencia y alcaldía del castillo, se dice «sea nuestros alcaydes perpetuos del dicho castillo cassa y alcaydia...» En otros párrafos del mismo documento aparece «...dicha cassa castillo y magacenes...» Lo que autoriza a pensar que todo era un mismo edificio, nombrando separadamente cada una de sus partes para dar mayor importancia a la merced y por la costumbre de discriminar detalladamente lo concedido para evitar futuras complicaciones, tan frecuentes en aquella época. Es, de notar que en ningún documento se hace referencia a la defensa del castillo, apenas se habla de que en él se guardaban las armas, municiones y vituallas del Rey, como pertenecía a una casa fuerte con almacenes, hecha especialmente para este fin, al mismo tiempo que para vivienda del alcaide y su familia, como se hacia constar en la Real Cédula de Felipe II.

Muy explícito nos parece un párrafo de la provisión de 1.^o de agosto de 1661, dada por Felipe IV a favor de don Domingo Herrera de la Concha concediéndole la tenencia del castillo. Al hablar del anterior agraciado, dice: «...alcaide de la casa y macenes della que solia

¹⁷ Escagedo, obra cit. p. 42, nota 1.

ser Castillo...» Entre tanto, el párrafo que consideramos definitivo para estos esclarecimientos lo vamos, a encontrar en este mismo documento que, sin duda, Escagedo, probablemente por prisa, copió erróneamente, dando lugar a una interpretación falsa de su contenido. En él se dice que por haberse formado competencia entre el fiscal del Consejo Real con el de guerra por haberse querellado don Gabriel de la Puebla Escobedo de que Domingos Gómez del Rivero, alcalde ordinario de la villa de Santander, lo había sacado de dicha casa con violencia para dar posesión a Herrera de la Concha, decidieron que la causa tocaba a la jurisdicción Real Ordinaria, alegando entre otras razones «...no ser la dicha casa ya *Castillo* ni aver en ella pertechos de guerra ni otra cosa alguna que tocasse a la causa pública y ministerio militar ni a la jurisdicción del consejo de guerra».

A pesar de estar bien claro este pasaje que transcribimos, en la copia de que se sirvió Escagedo, que es la misma que nosotros utilizamos, en la reproducción bastante libre que de él hace en su obra «El Real Valle de Cabuérniga»¹⁸, aparece así: «...ni ser la dicha casa el *castillo* ni haber en ella pertechos de guerra ni cosa alguna que tocase a la causa pública y jurisdicción militar, ni a la jurisdicción del Concejo de Guerra...» Constatado este error de Escagedo, que queremos creer sea de copia, queda perfectamente justificada la inexactitud de sus afirmaciones. Esto sólo valdría para demostrar que nunca hubo tal castillo, sino apenas una casa fuerte de grandes proporciones que, por ser del Rey y ocupar

18 Escagedo, obra cit. p. 46. También interpretó equivocadamente el hecho, pues dice "...siendo Puebla alcaide del castillo había sacado de él con violencia al citado Gómez del Rivero por haber acordado dar posesión a don Domingo Herrera de la Concha...", cuando lo que dice el documento es "...que siendo el dicho don Gabriel alcaide de la casa y megacenes della que solía ser castillo le había sacado della con violencia el dicho Domingos Gomes..."

el lugar del antiguo castillo, se le dio este nombre. Por lo tanto, nos parece una atribución gratuita considerar artillado y con guardia militar al castillo de San Felipe, que nunca tuvo dónde instalar un solo cañón, a no ser en los almacenes.

Los seis alabarderos de que hablan los documentos eran apenas la guardia personal del alcaide de la casa del Rey. Si el castillo hubiese estado artillado, se harían referencias a los artilleros, y de éstos nunca se dice nada.

Por si lo apuntado fuese insuficiente, creemos de interés, para dilucidar esta cuestión, la forma en que se le denomina en una certificación expedida en el Archivo General de Alcalá de Henares, en 10 de mayo de 1892, a propósito del pleito habido entre el Deán y Cabildo de la Iglesia Catedral y la Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santander, por una parte, y don Pedro Alcántara Chaves Villarroel, conde de Noblejas, por la otra, «...sobre la pertenencia del *Castillo-palacio* de San Felipe».

Creo que las pruebas presentadas contra la afirmativa de ser el castillo de San Felipe el mismo que ya existía antes de 1569 y que, por tanto, lo que Juan de Escobedo había hecho era construir una casa junto a él, son bastante para dejar bien claro que el benemérito cronista de nuestra provincia se engañó cuando tal creía.

Noticias históricas sobre el Castillo de Santander

Es de presumir, dada su privilegiada situación, que el promontorio que ocupaban la Abadía y el castillo fuese objeto de preocupaciones defensivas desde los

más remotos tiempos,, lo que, unido a las noticias que tenemos sobre la utilización del puerto de Santander por los romanos y las fortificaciones que realizaron en otros puertos de las Cuatro Villas, nos autoriza a pensar que quizás surgiesen allí en ese tiempo las, primeras obras de carácter defensivo. No menos probable es la hipótesis de que el origen del castillo esté asociado a la necesidad de proteger la incipiente población de las incursiones de atrevidos navegantes norte-europeos y árabes, que sorprendían y atacaban frecuentemente las ciudades marítimas del norte de España en la baja Edad Media.

Entre tanto, parece seguro que la fundación del castillo esta intimamente ligada a la de las murallas que por varios siglos cercaron a la villa de San Emeterio y San Celedonio, aunque esto no quiera decir que el edificio, que ya en el siglo XVI estaba en ruinas, fuese de esa época.

Todo induce a creer que el primitivo castillo fue obra de uno de los primeros reyes de Castilla cuando, previniendo racias de sarracenos y normandos, decidió fortificar la villa que por herencia de sus mayores le pertenecía.

Opina Escagedo que debió de ser Alfonso I quien fortificó las, Cuatro Villas de la Costa, Santander, San Vicente de la Barquera, Laredo y Castro Urdiales, aunque esta última ya había sido fortificada por los romanos¹⁹. Sigue con esta opinión a la de Assas, que en su «Crónica» dice "Muévenos a creer serían fundadas al mismo tiempo, en primer lugar, su nombre colectivo de *Cuatro Villas de la Costa*, con que desde muy al principio de la reconquista las hallamos constantemente de-

¹⁹ Escagedo, Mateo, "Crónica de la Provincia de Santander", Santander, 1919, 2 vols. p. 119.

signadas, a pesar de haber otras antiguas en la misma costa; en segundo, lo semejante de la situación de todas cuatro, especialmente de sus antiguos castillos, que manifiesta haber sido escogidas por una misma inteligencia y voluntad, por un solo hombre, y esto no podía proceder más que por un rey y guerrero, podríamos añadir, por dominar en su elección la idea de la bélica defensa; lo mismo se deduce de la primitiva distribución de todas las cuatro en calles alineadas, y paralelas, cortándose entre sí en ángulos rectos, manifestando obedecer su edificación a un plan preconcebido, lo cual sólo podría verificar entonces un poder soberano.

Juzgamos fuese su fundador Alfonso I, el Católico, porque a un Alfonso atribuye una antigua tradición la fundación de Santander (Escagedo dice que esto es falso), y aún se dice que en el año 749, porque las circunstancias en que éste se encontró fueron más oportunas al efecto que las del segundo, apellidado el Casto; porque la figura cuadrada del primitivo recinto de Santander, con puertas en los ángulos, punto el más débil por sí mismo en toda fortificación y que con la abertura de aquellos ingresos se debilitaba aun más; sus murallas, que hemos conocido casi completas en nuestra infancia, y de las cuales subsistían gran parte en nuestra juventud, careciendo de torres o torreones que flanqueasen las cortinas del muro, son otras tantas pruebas del atraso en que se hallaba el arte de fortificar poblaciones, no existiendo más idea sobre esto que la de construir altas y gruesas cercas. Este atraso, procedente a la sazón de las disposiciones que contra las fortalezas había dado Witiza, que produjeron el olvido de la antigua arquitectura militar, no es tan grande como en el recinto de Santander, en el primitivo de la ciudad de Oviedo, erigido por Fruela (768-773); y sería inconcebible que cerca

de medio siglo más tarde el Rey Casto, conociendo como conocía la propia resistencia, la capital del reino asturiano, hubiera murado a Santander más imperfectamente que lo hubiese ejecutado su antepasado Fruela; sabiéndose, como es bien sabido, que los sucesores de Pelayo hicieron rápidos progresos en fortificaciones aprovechando la gran ciencia y poderoso ejemplo de los sectarios del Islam, hasta tal punto, que según manifiesta un autor arábigo, cuando Almanzor cercó a la ciudad de Leyonis (León), estaba bien guarneida, con altos y torreados muros, con puertas de bronce que parecían otras tantas fortalezas»²⁰. Hasta aquí Assas. Es necesario aclarar que por esto no debemos considerar los, castillos de las Cuatro Villas de la Costa, de los cuales algunos todavía existen, como del siglo VIII, sino apenas, que el primer fortificador de estas villas fue Alfonso I.

A Alfonso VIII, el de las Navas, que dio fuero a la Villa en 1187, se atribuye la restauración y ampliación de las fortificaciones de Santander²¹, y es, posible que en esa ocasión se realizase la reforma o nueva construcción del castillo que, probablemente, con pocas modificaciones, llegó hasta mediados del siglo XVI en el mismo lugar del primitivo, como principal baluarte del recinto²². Al mismo Rey piénsase poder atribuir también las murallas, que, acrecentadas en diversas ocasiones, perduraron hasta el siglo XVIII.

Parece poco probable que la antigua Abadía tuviese el castillo de la Villa para su defensa o que le haya pertenecido por cualquier título, y mucho menos que el mis-

²⁰ Assas, “Crónica”, p. 77, citado por Escagedo, obra cit. tomo I, 1919, pp. 120-121.

²¹ Riancho, obra cit. p. 265.

²² Esoalante, obra cit. p. 182.

mo, por el hecho de que la poderosa familia de los Lara diese condes a Cantabria, le poseyese alguna vez, como quieren algunos autores.

No falta quien piense que los privilegios, y donaciones concedidas por los primeros Reyes de Castilla al abad de San Emeterio, en 1082 primero y más tarde por el Fuero de 1187, incluían la posesión del castillo, así como los derechos sobre todos los habitantes, de la villa. Santander, no obstante aquellas concesiones, nunca dejó de ser realenga, ya que el Rey sólo podía ceder al abad los solariegos que le pertenecían y no los hombres de behetria que en buen numero había en Santander. Por otra parte, el tan citado Fuero de Santander para nada se refiere a los, pretendidos derechos del abad al castillo.

Que la villa y el castillo no perdieron su condición de realengos por el Fuero concedido por Alfonso VIII lo demuestra el que este mismo Rey, en 1188, la incluyese en el dote señalado a su hija doña Berenguela, después madre de Fernando III el Santo, cuando se trató de casarla con el infante Conrado, hijo del Emperador Federico de Alemania²³.

Quiere Jado Canales que el castillo de Santander volviese a la corona en tiempos de Alfonso XI, cuando este Rey llamó a sí muchas rentas que sus predecesores habían donado²⁴. En nuestra opinión, el castillo siempre fue del Rey y nos induce a pensar así, principalmente, el que formase parte de un conjunto de defensas, de carácter regional, tan importante como eran las Cuatro Villas, de la Costa.

23 Escalante, obra cit. p. 122.

24 Jado Canales, obra cit. p. 64.

Es de suponer que en el ámbito del castillo transcurriesen muchos acontecimientos de transcendental importancia para la villa en la baja Edad Media, y es lógico pensar que dentro de sus muros tuvieron lugar los preparativos y la organización de la flota con que Ramón de Bonifaz auxilió tan eficazmente en la conquista de Sevilla en 1248, aunque de todo esto no nos llegaron documentos que lo confirmen.

Sabemos, no obstante, que vencida el día 23 de junio de 1371²⁵ la escuadra inglesa, que bloqueaba La Rochela, por una flota castellana de cuarenta y ocho naos gruesas, ocho galeras y trece barcos menores, armada y abastecida en Santander, fueron encerrados en el castillo de la villa, «atados con cadenas de hierro», hasta su traslado a Burgos, los sesenta caballeros de la espuela dorada que se hicieron prisioneros en unión de su general, el ilustre conde de Pembroke, jefe de la escuadra, además de doce galeras y el tesoro que traían para costear la guerra.

En el castillo, a la llegada de los prisioneros ingleses, ocurrió la desagradable escena provocada por el tornadizo Juan de Gales, que había venido a solicitar el auxilio de las naves castellanas en contra de los de su propia nación, y el conde de Pembroke, a quien acusó de usurpar sus tierras del Principado de Gales, arrebatadas injustamente por el Rey, no satisfecho con haber matado a su padre, el príncipe Aymon de Gales²⁶.

El 25 de enero de 1466, el Rey Enrique IV donó la villa de Santander al marqués de Santillana, don Diego Hurtado de Mendoza, segundo de este título. No aceptaron los santanderinos a su nuevo señor, rehusando

²⁵ Escalante, obra cit. pp. 168-169.

²⁶ Escalante, obra cit. pp. 180-181.

entregar la villa al prócer, quien, dispuesto a entrar en ella a cualquier precio, reunió fuerzas en Santillana y en el occidente de la provincia, y poniéndolas «almando de don Ladrón de Guevara, señor de Escalante, las dio por escolta a su Merino de Santillana, Juan de Gauna y al corregidor García López de Burgos, encargándoles de hacer cumplir la donación regia»²⁷.

La confianza que la villa depositaba en sus fortificaciones, hizo que decidiesen resistir a las huestes del marqués. Entre tanto, previniendo la contienda, don Diego había tenido la precaución de ganar los buenos oficios de tres hidalgos que, olvidándose de que lo eran, con su influencia en el Gobierno de la villa, pudieron franquearle la entrada, tal vez por la puerta de San Nicolás, a la Rúa Mayor y ocupar la Colegial y el castillo.

Tras una tregua de sesenta días, concertada entre don Ladrón de Guevara y los vecinos de Santander, atacaron los de la villa la puebla vieja, ocupándola y desalojando a los hombres del marqués de la iglesia y del castillo, derribando las casas de los traidores seguidamente²⁸.

En el castillo de la villa fueron encerrados, en 1506, por orden del corregidor de las Cuatro Villas de la Costa, don Pedro de Mendoza, dos mercaderes sospechosos que, después de haber sido interrogados, fueron puestos en libertad. Supo demasiado tarde el corregidor que los supuestos mercaderes eran nada menos que el célebre César Borgia, duque de Valentinois, y su compañero Martín de la Borda, el primero de los cuales había

27 Escalante, obra cit. pp. 143-144.

28 Escalante, obra cit. p. 145.

huido espectacularmente del castillo de la Mota, en Medina del Campo^{29B}.

Parece que en 1522 el castillo recibió la visita de Carlos V, que había arribado a Santander procedente de Southampton, y en él quedaron alojados los soldados flamencos y alemanes de su escolta³⁰. Entre tanto esto parece difícil a la vista de las noticias sobre el estado de ruina en que se hallaba el castillo, de que ya se habla en el acta del Concejo de 22 de noviembre de 1528, que no sabemos si sería consecuencia del abandono en que se le tenía. Sea como fuere, cuando en 1569 Felipe II dio licencia a Juan de Escobedo para hacer en él una casa fuerte, vimos que estaba completamente en ruinas.

Muy interesantes son las informaciones que sobre esa licencia y la tenencia y alcaidía del castillo, concedida a Escobedo, contiene la Real Cédula a que ya hicimos referencia³¹.

Vista la conveniencia de reedificar en el «dicho sitio y edificio» del antiguo castillo una casa donde pudiese vivir cuando no tuviese más edad ni salud para servir al Rey, con sus correspondientes almacenes para depósito de vituallas, armas y artillería, para lo cual se había ofrecido Escobedo a cambio de la tenencia y alcaidía de la misma, se lo concedió el Rey perpetuamente, sin salario, por juramento de heredad, para él, sus hijos, herederos y sucesores, y si fuese hembra la que sucediese en dicha tenencia, la persona que con ella estuviese casada o se casare, y entre tanto la que nombrase su tutor y curador³², imponiéndole por condición que había de

²⁹ Jado Canales, obra cit. p. 66.

³⁰ Jado Canales, obra cit. p. 68.

³¹ Real Cédula de Felipe II de 7 de agosto de 1569.

³² Escagedo, obra cit., copió mal este párrafo y dice que el cargo lo debería tener el tutor mientras los hijos fuesen menores.

hacerla a su costa, aplicándole «30.000 maravedís cada año librados de las penas de Cámara del corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa y de los Valles de Carrriedo, Reocín y Cabuérniga y su comarca, por tiempo de diez años, porque con ello y tener la casa a cuatro leguas de allí y el auxilio que le darian los, vecinos de la villa y valles comarcanos pcdria hacerla. Todo esto en atención a lo mucho y bien que habia servido y continuaba sirviendo, y lo que, igualmente, su padre y antepasados lo habían hecho».

Es importante anotar que nada debería pagar el Rey por la ocupación de los almacenes, como correspondía a una licencia, apenas para edificar y a la merced de su tenencia y alcaldía, por lo cual el Rey no perdía el derecho de posesión, que continuó perteneciendo a la corona.

Siendo ya alcaide de este *castillo* parece que se dejó decir Juan de Escobedo que, contando con la amistad de Inglaterra, los descontentos y conspiradores contra Felipe II «...se podrían alçar con España, con tener la entrada de la Villa de Santander, y el castillo de la dicha villa y con un fuerte en la peña de Mogro...» Consta que pretendía fortificar esta peña y conseguir su tenencia por una petición hecha en Santander a 25 de julio de 1577³³. Es posible que todo esto fuesen los motivos que hicieron a Felipe II escribir de su propio puño a espaldas de la pretensión «...menester será prevenirnos bien de todo, y darnos mucha prisa a desparcharle, antes que nos mate» y que, tal vez, tuviese relación con la misteriosa muerte de Escobedo detrás de la madrileña iglesia de Santa María de la Almudena.

33 Escalante, obra cit. p. 183.

A Juan de Escobedo le heredó su hija, doña Leonor de Escobedo, casada con Fernando de la Puebla, vecino del lugar de Selaya, en el valle de Carriedo, que pasó a disfrutar de la tenencia y alcaidía de la casa fuerte.

Fernando de la Puebla, por una petición y renunciación hecha en Madrid, a seis de mayo de 1617, ante Juan de Santillana, escribano Real, con poder de su mujer, cedió y traspasó la tenencia, con los mismos derechos que le correspondían a doña Leonor, al arzobispo de Burgos, don Fernando de Acevedo, presidente del Consejo de Castilla. El precio de esta venta fue de seis mil ducados, de los cuales, mil de plata deberían ser pagados al contado y los cinco mil restantes «...en juro que havia de quedar binculados perpetuamente en la forma y para los efectos, en la dicha escritura...», pagando réditos a razón de doscientos e cincuenta ducados por año, quedando hipotecada la tenencia y alcaidía.

A súplica de don Fernando de Acevedo confirma Felipe III, en Madrid, a 27 de mayo de 1617, autorizándole a que la tenencia y alcaidía se uniese e incorporase en el vínculo y mayorazgo instituido y fundado por don Juan Bautista de Acevedo, su hermano, patriarca de las Indias, presidente del Consejo e inquisidor general, por el título de merino o alguacil mayor de la Merindad de Trasmiera, de 13 de abril de 1608, y con los demás bienes de la casa y mayorazgo de Acevedo de Hoz y de Hoznayo en las Juntas de Ribamontán y Cudeyo, del que era poseedor don Francisco González de Acevedo, hermano del arzobispo. Por ser don Francisco de Acevedo, hijo de don Francisco y sobrino de don Fernando, caballero de la Orden de Alcántara, persona que profesaba y seguía el hábito militar, que se encontraba en aquella ocasión sirviendo en las guerras de Italia como capitán de caballos en el ejército del

general don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, quería que durante su vida gozase la tenencia y alcaidía del castillo de Santander y después volviese al poseedor del vínculo y mayorazgo de Acevedo, con el cual debía estar siempre unido. Se la concede el Rey en las mismas condiciones referidas, con todas las demás ventajas que había tenido Escobedo, con todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminentias,, prerrogativas e inmunidades y otras cosas que por razón de ser alcaide le pertenecían, conforme las leyes del reino aseguraban a los demás castillos y casas fuertes.

Por la misma Carta ordenaba se le entregase a don Francisco de Acevedo, después que prestase juramento de fidelidad y seguridad, por él o por persona que él mandase, la casa-castillo y almacenes, con todas las armas y municiones que allí tuviesen, bajo inventario ante escribano público, amenazando por el incumplimiento de esta orden con las mismas penas en que incurrián los que teniendo fortalezas no las quisieran entregar con cartas y mandamientos de su Rey y señor natural.

Curiosas son las recomendaciones que en este sentido hace el Rey a la Justicia y regidores de la villa y la prohibición de «...que ninguna persona de cualquier condición preheminencia y calidad que sea que asista en la dicha villa o pasando por ella puede ser aposentada en la dicha cassa y castillo por poco ni mucho tiempo ni por ningún caso ni acontecimiento sin voluntad y consentimiento del alcaide...», con excepción de la persona real, los reyes y reinas sucesores, los príncipes e infantes u otras personas reales que asistan o pasen por la villa. Dispensaba la merced el diezmo que por

derecho pertenecía a la Chancillería, así como los derechos de contadores mayores, tanto el arzobispo como a sus sucesores.

Por una Cédula Real de 19 de octubre de 1621, a instancia y suplicación del arzobispo, se dio licencia a don Francisco de Acevedo, su sobrino, y a sus sucesores en la alcaidía «...para que, residiendo en la dicha villa de Santander, pudiesen traer a su costa seis alavarderos y su teniente dos...»

Por otra Cédula de 7 de agosto de 1646, el Rey Felipe IV confirmó y aprobó una escritura de transacción y concierto otorgada entre don Juan de la Puebla Escobedo, comendador del Hospital del Rey, cerca de Burgos ~como poseedor que entonces era del mayorazgo que instituyó Juan de Escobedo, y don Antonio de Acevedo, abad de Fonseca, dignidad en la Iglesia de Burgos, poseedor asimismo del mayorazgo que fundó don Juan Bautista de Acevedo y de la agregación que hizo don Fernando de Acevedo. Por esta escritura, don Juan de la Puebla se apartó de cualquier derecho que tuviese o pudiese tener en contra de don Antonio de Acevedo, por no haber recibido los 250 ducados anuales de rédito que le debían ser pagados por don Antonio y de los, 5.000 ducados que no se hicieron efectivos y que se obligó a pagar don Fernando de Acevedo sin que lo hubiese hecho, por lo cual habían tenido pleitos ante los provisores de Burgos y el Vicario general de la Villa de Madrid. En compensación, don Antonio de Acevedo se apartó del derecho y acción que podía tener a la tenencia y alcaidía y renunciaba a los 1.000 ducados de plata que don Fernando había pagado de contado cuando la compró. Así volvía la casa-castillo de Santander y su tenencia y alcaidía a la casa de la Puebla.

Muerto don Juan de la Puebla le sucedió en el mayorazgo su hermano, el capitán don Gabriel de la Puebla Escobedo, caballero de la Orden de Santiago.

En 6 de agosto de 1661, por una Carta Real, se accedia a la petición de don Domingo Herrera de la Concha, proveedor general de la Armada y gente de guerra de las Cuatro Villas de la Costa del Mar, señor de la villa de Villasana³⁴, a que, en atención a sus servicios, se le hiciese merced del derecho que pertenecía al Rey sobre la casa fuerte por haberse gastado más de 10.000 ducados por cuenta de la Real Hacienda en su reedificación, siendo eso obligación de los que la habían poseído.

Alegaba don Domingo que por haber pagado una fianza por las condenaciones que pertenecían a la Real

³⁴ Don Domingo Herrera de la Concha, natural de la Vega de Carricdo, fundador del Convento de la Canal, señor de la Villa de Villasana, proveedor general de las Armadas y gente de guerra de las Cuatro Villas de la Costa, "Alcaide perpetuo del Castillo y Casas Reales de Santander", como se titulaba en 1664, parece que era un buen negociante y prestamista, además de poderoso contratador, todo lo cual le debió de hacer uno de los hombres más ricos de la Montaña, en su tiempo. Fue el antecesor de los Condes de Noblejas, de quien heredaron la tenencia y alcaldía del castillo de San Felipe.

Hijo de don Domingo y de doña Manuela del Rivero Herrera de la Concha, marquesa de Villatorre, fue don Francisco Herrera de la Concha, caballero de Alcántara, señor de las villas de Villasana e Noblejas, que heredó de su padre los cargos de general perpetuo de las Armadas y gente de guerra de las Cuatro Villas de la Costa, juez superintendente de las Reales Fábricas de ellas y del Principado de Asturias, "castellano y alcaide perpetuo del castillo y casas reales de Santander". Fue don Francisco menino de la reina doña Mariana de Austria, coronel de infantería y primer conde de Noblejas en 1693.

En 1820 fue creado duque dc este titulo y grande de España, el VII conde de Nobrejas, don Mariano del Amparo de Chaves Villarroel, caballero de Santiago, mariscal de Castilla, titulo anejo a la casa por el cual en las primeras décadas de este siglo era mariscal de Castilla la III duquesa de Noblejas, doña María del Carmen Chaves y C. Valdvielso, que según parece fue quien cedió definitivamente los derechos que le correspondían al castillo. Escagedo, "Crónica de la Provincia de Santander", tomo II, p. 241.

Hacienda de la residencia que se tomó del tiempo que don Gabriel ejerció el cargo de corregidor de las Islas Canarias, de la cual había quedado debiendo éste diecisiete mil y más reales, se le habían mandado pagar por Auto del Consejo Real por cuenta de los bienes que pareciesen ser del dicho don Gabriel y que por no haber hallado otros, se le dio posesión, por la justicia ordinaria de la villa de Santander, del castillo en el derecho de propiedad y posesión que le tenía don Gabriel. Fue en esta ocasión cuando don Gabriel se querelló ante el Consejo de Guerra contra Domingos Gomes del Rívero, alcalde ordinario que fue de la villa de Santander, porque decía que siendo «...alcaide de la casa y almacenes della que solia ser castillo, le havia sacado della con violencia el dicho Domingos Gomes...» para dar posesión de la casa a Herrera de la Concha.

Según certificación de don Alonso de Montoya y Mujica, veedor y contador de armadas, fábricas y artillería de las Cuatro Villas de la Costa, parece que en los reparos, de la casa y castillo se gastaron de la Hacienda Real ocho mil ducados, cuatro mil de plata y otros cuatro mil de vellón, además de otras cantidades que se habían gastado también en el tiempo que estuvo en el castillo don Sebastián Hurtado de Corvera (sic). Ya hemos visto que eso fue en 1656, cuando colocó la inscripción sobre la puerta de entrada.

En contemplación a los servicios de Herrera de la Concha, y en atención a la oferta de servirse con diez mil escudos de plata de contado por vía de anticipación, sin interés ninguno, dándosele consignación de ellos en la primera plata de galeones que llegase y resguardo en la nueva labor de la moneda que se estaba fabricando, se le hizo merced de los derechos que por cualquier tí-

tulo o causa tocasen y perteneciesen al Rey en la casa-castillo de Santander.

Se le ponía por condición que el derecho que pertenecía al Rey en la casa, por haberse gastado en ella **10.000** ducados de la Hacienda Real, y de los cuales ahora le hacia merced, sólo podría ser cobrado de don Gabriel en el valor que tuviese la casa y no en otros bienes suyos, y siempre que el dicho don Gabriel no le diese satisfacción de este derecho y de los dichos **10.000** y tantos reales que le debía.

Le daba, para él y sus sucesores, la alcaldía de la casa y almacenes sin salario ninguno, obligándole a retejarla y tenerla en pie a su costa. También le daba licencia para poder tener a su costa seis alabarderos y su teniente dos, y los mismos derechos y preeminentias concedidas a don Francisco de Acevedo, mientras no se le diese satisfacción del derecho de los **17.000** y tantos reales consabidos.

Mandaba a don Diego Velarde Calderón, caballero de la Orden de Santiago, teniente general de la artillería de las Cuatro Villas de la Costa, hombre hijodalgo, que recibiese el juramento, pleito homenaje de fidelidad y seguridad de don Domingo, para que le fuese entregada la casa-castillo y magacenes y se apoderase «...de alto bajo y fuerte della...» y de la artillería, armas y municiones, etc., bajo inventario, como en casos anteriores, para que mientras no se le diese satisfacción de los miles de reales que se debía, fuese «...alcaide y no embargador...» Nada le debería pagar el Rey por conservar en los almaceens sus armas y vituallas. (Era carta de privilegio y confirmación).

Parece que nunca recibió la deuda don Gabriel, pues, como iremos viendo, el castillo continuó hasta el

siglo XIX en los descendientes de don Domingo Herrera de la Concha, los condes de Noblejas.

No sabemos por qué acuerdo o licencia, siendo abad de la Colegiata de Santander, entre 1693 y 1699, don Manuel Francisco de Navarrete Ladrón de Guevara —arzobispo de Burgos en 1705—, se comenzó el ensanche y obra de la capilla mayor, con lo que el área estrecha del viejo ábside fue ensanchada a expensas del vecino castillo³⁵.

En abril de 1734 se dio alojamiento en el castillo al Regimiento de Milicias de Santander, creado en esta fecha en conformidad a la Real Ordenanza de 31 de enero del mismo año³⁶.

En 1741 pertenecía la alcaidía de San Felipe a don Pedro de Chaves Villarroel Orozco Herrera de la Concha, conde de Noblejas, vecino de la villa de Madrid, el cual tenía también las Alcavalias de Comillas, Novales, Cigüenza, Ruiloba y Udías y los diezmos de Valle de Cayón, la barca de Treto³⁷, el Molino de Cereceda³⁸ y el Convento de la Canal de Carriero. En aquel año estaba arrendado el castillo al referido Regimiento de Milicias, nombrado de Santander, de la Costa de Cantabria, por lo que recibía del Sargento Mayor de aquel Regimiento la importancia de 500 reales de vellón por año, como se ve por las cuentas que le rendía su adminis-

³⁵ Escalante, obra cit. p. 127.

³⁶ Jado Canales, obra cit. p. 72.

³⁷ Ese año pagaron por esta barca **750** reales de vellón Josepha de Ciceró y consortes, vecinos del lugar de Adal, por renta de medio año. En ese mismo año les había subido la renta **30** reales más anualmente.

³⁸ Lo tenía arrendado Juan Gómez Campillo, vecino de la Villa de Ampuero y pagaba **150** reales de vellón por año.

trador en Santander, don Francisco Xavier Ibáñez, marqués de Valbuena, vecino de la villa³⁹.

Pretendiendo el Cabildo de la Iglesia Catedral de Sanlander tener alguna extensión en torno a la iglesia, solicitó del Rey Fernando VI que se la concediese por la parte del castillo. Viendo el monarca la imposibilidad de dársela por otra parte, en un Real Decreto dado en Aranjuez el 6 de mayo de 1756, les hizo donación perpetua del Palacio antiquísimo «...sito en el Castillo nombrado de San Fh.^e ...y después habiéndose llegado a entender que lo que se llama Palacio es el todo del mismo Castillo de San Fh.^e...» mandó el Rey, en 21 de junio de 1756, que así se hiciese constar y se expidiese la concesión que lleva la fecha de 29 del mismo mes y año. Se lo concedía para siempre jamás, con todas, las entradas y salidas y servidumbres, para que lo disfrutases como bienes propios, cediéndoles todos los, derechos que le perteneciesen al palacio-castillo, sitio y suelo en que estaba, desistiendo de cualquier acción, posesión y propiedad que tuviese a él por ser del Real Patrimonio, ordenando a su alcalde mayor de la villa les diese posesión de él para que hiciesen lo que les pareciese, comprometiendo en ello su real palabra.

A requerimiento del presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, Vicente Pontones notificó en 20 de julio al licenciado don Nicolás de Atienza, abogado de los Reales Consejos, alcalde mayor y justicia ordinaria de Santander, quien, después, de besar y poner sobre su cabeza la Cédula Real, manifestó estar dispuesto a darles la posesión.

Dice el acto de posesión que el dicho señor alcalde mayor «...pasó al antiquísimo Real Palacio y castillo

³⁹ Papeles de don Gonzalo de la Torre de Trassierra.

de San Fh.^e... al que concurrieron en nre y represen-
tandó dño Ilmo Cabildo; los Ilmos Señores, D. Joseph
Fh.^e Belarde (sic) de el Rio dignidad de Mestre Escuela,
Don Fran.^{co} Manuel del Moro, Tesorero; Don Juán An-
tonio Abarca y Don Joseph Diego de Escobedo, Cano-
nigos de él y D. Simón Bolado prebendado y Secreta-
rio....», a los que se dio posesión del castillo «...tomando
por la mano a dño Ilmo. Sr. Maestre Escuela; le entró
en él, entregó sus llaves y el dicho Ilmo. Señor las tomó:
habrió y cerró sus puertas y bentanas se paseo por sus
cuartos y salones e hizo otros diferentes actos de pose-
sión, quieta y pacificamt."...» Estuvieron presentes don
Gaspar de la Riba Ceballos, presbítero vicario del par-
tido de Muslera; don Aniceto Rosillo, cura párroco del
lugar de Arce, Valle de Piélagos; don Luis del Rio Be-
larde (sic)? de Caballería en el Regimiento de la Reina,
vecino del lugar de Liaño en el Valle de Villa Excusa
(sic), y don Juan Antonio del Mazo, vecino de Santander.

No les duró mucho la posesión, ni valió de gran
cosa la palabra real empeñada tan solemnemente, pues
en 1786 ya litigaba contra ellos. en la Chancillería de
Valladolid el pleito comenzado en el Real y Supremo
Consejo de Cámara, don Pedro Alcántara Villarroel,
conde de Noblejas, residente en la Villa y Corte de Ma-
drid, sobre la pertenencia del castillo. Visto el proceso
en la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid el
4 de junio de 1788 a rebeldía, en ausencia del Cabildo y
Regimiento de la villa de Santander⁴⁰, se dictó auto
definitivo por el que se declaró que el castillo de San
Felipe, con toda su fortaleza y magacenes, pertenecía
en propiedad y absoluto dominio a la Real Corona y
al conde de Noblejas la tenencia y alcaidía, de acuerdo

⁴⁰ Escagedo, obra cit. p. 50. copió la fecha equivocada. Dice julio
en vez de junio, como pone en el documento.

con la Cédula Real de 1.^º de agosto de 1661, mandándose recoger la Cédula de Fernando VI que hacía merced del castillo al Cabildo. De esta determinación, en cumplimiento a la Real Orden de 5 de marzo de 1786, se mandó dar cuenta al Rey Carlos IV antes de ejecutarla, y por intermedio de la Real Cámara se puso en su conocimiento el auto definitivo y el memorial ajustado. Por Decreto de la Real Cámara de 24 de mayo de 1794 se acordó devolverlo a la Chancillería de Valladolid con el Real Auto, inserto, para que fuese notificada a las partes y usaren éstas de su derecho, lo que se comunicó por carta de 19 de julio al presidente, que en 14 de agosto lo mandó publicar y hacer saber a los interesados, cosa que no se pudo hacer por diversas circunstancias. El dia 18 del mismo mes se notificó al procurador del conde.

A petición de Manuel Palacios, procurador del conde de Noblejas, mandó la Chancillería de Valladolid despatchar una Real Provisión en 24 de noviembre de 1794, comunicando el auto definitivo de 1788 al deán de la iglesia Catedral don Juan Pérez de Zurita y a su Cabildo y capitulares, para que no pudiesen alegar ignorancia, notificándoles que tenían diez días para presentarse en dicha Chancillería a defender los derechos que creyesen tener, en lo que serían atendidos con justicia, advirtiéndoles que pasado el plazo se debía declarar el real auto como cosa juzgada, labrándose la correspondiente real carta ejecutoria a favor del conde de Noblejas. La real provisión lleva fecha de 26 de noviembre de 1794, y le fue comunicada al deán en 19 de diciembre del mismo año.

Parece que andaban muy remolones y rebeldes el deán de la Catedral y el Ayuntamiento de Santander, que debía estar de su lado, en entregar el palacio-castillo

al conde de Noblejas, pues todavía en 9 de febrero de 1797 se confirmó, con costas, el real auto de vista, disponiendo que se diese cuenta a su majestad, de acuerdo con la Real Orden de 5 de marzo de 1786, antes de su publicación. El 19 de febrero de 1797 se confirmó en revista el auto definitivo de 1788, y en 22 de marzo del mismo año se remitió el proceso por la Chancillería de Valladolid a la Cámara de Castilla para dar cuenta a S. M. antes de ejecutar la determinación.

Del fin que tuvo este pleito después de haber sido enviado a la Cámara de Castilla, nada sabemos, pues la certificación de donde tomamos estas informaciones dice que no existe «...diligencia o documento en que se indique si se llegó a dar o en que aparezca ejecutada la determinación o sentencia»⁴¹.

Durante la guerra de la Independencia, el castillo de San Felipe fue utilizado como cuartel por las tropas francesas del general Noirot, como se deduce de una carta de 15 de junio de 1809, en que este general ordena al gobernador de Santander, don Gonzalo O'Fárril «...que el cuartel de San Felipe sea puesto de manera que pueda alojar 600 hombres, lo que exige 300 servicios completos...»⁴².

En 1778 se pensó en instalar la Casa de Expósitos y Hospicio en el segundo piso del castillo de San Felipe⁴³.

Después de la entrega del castillo por las tropas francesas al fin de la guerra, continuó sirviendo de cuar-

⁴¹ Certificación expedida por don Ramón de Santa María y García, Archivo General de Alcalá de Henares, en 10 de marzo de 1892.

⁴² Maza Solano, Tomás, "Santander en la guerra de la Independencia", Rev. "Altamira", 1958, pp. 87 a 285, carta cit. p. 160.

⁴³ Benito. Felipe de, "Breves apuntes sobre la historia y administración de la beneficencia provincial de Santander", Santander, 1876. citado por Francisco G. Camino y Aguirre en "Las juntas de Puente San Miguel de 1779 a 1815", Rev. "Altamira", n.º 1, Santander, 1945.

tel capaz para 800 hombres, alojándose allí el Regimiento de Infantería de Borbón desde 1.^º de julio de 1815 hasta 5 de octubre de 1816. Al terminar la primera guerra civil, en 1840, fue destinado a parque de Artillería. Posteriormente fue otra vez destinado a cuartel, hasta que le abandonó el primer batallón del Regimiento de Infantaría de Bailén, que le ocupaba, en el mes de abril de 1891.

No consta que por estas sucesivas ocupaciones y destinos hubiese pagado alquileres el Estado a persona alguna. Ya vimos que esto no es cierto.

Por los años de 1891 y 1892 hubo gran interés en torno al castillo de San Felipe, y en virtud de una Real Orden inserta en orden de la Dirección General de Instrucción Pública y de las peticiones del Juzgado de Instrucción de la ciudad de Alcalá de Henares y del capitán general del Distrito Militar de Burgos, así como otra por la Comandancia de Ingenieros de Santoña, se expedieron las certificaciones que repetidas, veces hemos mencionado en esta ficha. Suponemos que debe estar relacionado con el derribo del castillo, que debió de llevarse a cabo por esos años aproximadamente.

Ya sin utilización castrense el vetusto caserón, alguien se interesó por el sitio para instalar un salón de espectáculos, ocasión en que la duquesa de Noblejas, haciendo valer sus derechos, arrienda el solar al señor Pradera, quien derriba el castillo y construyó un teatrocine, sencillo y de endeble arquitectura, al que se subía por largas escaleras, que se llamó Salón Pradera. Por el salón pasaron compañías de teatro, películas, variedades y hasta bailes de carnaval. Tal vecindad no podía agradar a la iglesia Catedral, por lo que el Obispado decidió comprar el solar, parte del cual vendió después al Banco

de España, donde éste edificó el magnífico edificio que hoy vemos, reservándose otra parte con la pretensión de agrandar el ábside de la iglesia⁴⁴.

Este fue el triste fin de uno de los más preciosos monumentos de la puebla vieja, merecedor, por todos conceptos, de más cariño y mejor suerte.

Licdo. VALENTÍN CALDERÓN DE LA VARA

⁴⁴ Jado Canales, obra cit. p. 77.

*La Iglesia Colegial de San Medel y
San Celedón y las corridas de toros
de la Villa de Santander*

Por el Licdo. Agustín Vaquero
Canónigo Archivero-Bibliotecario
de la Catedral de Santander

PUDIERA parecer despropósito grande presentar, cogidos de la mano, conceptos tan dispares como son los que sirven de título a esta curiosa investigación de temas históricos; pero no lo ha de ser tanto para quien tenga en cuenta mi doble condición de archivero-bibliotecario de la insigne Iglesia Colegial de Santander y capellán, asimismo, del Círculo Taurino Montañés.

Voy, pues, a airear añejos recuerdos, de mi archivo catedralicio, que tan maltratado salió de las andanzas de nuestra última guerra, aunque no tanto que no nos deje espigar algunos sabrosísimos recuerdos de interés para la historia de la muy Noble y Leal Villa de Santander. Y de entre ellos, me complace traer hoy a primer plano, por su mayor lejanía en el tiempo, el que va como colgado del llamado Voto de San Matías.

Alli estaba en **masa** la Noble y Leal Villa de San Emeterio, abatida y diezmada por el azote terrible de la peste en decurso de los siglos, el domingo dia 12 de noviembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quientos tres. Hincados estaban de rodillas ante el Altar Mayor de la iglesia de los Cuerpos Santos, oyendo la misa mayor, que aquel dia se decia en honor de los doce Apóstoles, el prior, los canónigos y racioneros, capellanes de la Colegial de San Medel y San Celedón, con el alcalde, corregidor y regidores de la Villa y casi todo el pueblo, asi hombres como mujeres, oraban fervorosamente, convocados en llamamiento general por campana tañida, según uso y costumbre secular. Pretendían tomar por su Patrono y amparador, defensor y guardador del pueblo de sus alquerias y vecindad, para entonces y para siempre jamás, a aquel de los Apóstoles cuya vela durara más tiempo encendida de entre las doce del mismo peso y medida y materia que encendieron a la vez, una para cada Apóstol. Rogaban a Dios, mientras que las velas ardian, que se sirviese mandar guardase a este pueblo de Santander de todo mal y pestilencia al Apóstol cuya vela durase más tiempo encendida. Y lo fue la dedicada al Apóstol San Matías.

El prior, Cabildo y Justicia, Regimiento y pueblo, contentos con su suerte, tomaron para siempre por su defensor y guardador de todos sus males y pestilencias al Glorioso Apóstol, y acordaron, de alli adelante, cumplir lo siguiente: Primeramente, que se hiciese una imagen de bulto en honor del dicho Apóstol, y que se pusiera en el altar que determinaren el prior, Cabildo, Justicia y Regimiento de la Villa, y que se ennobleciera dicho altar. Asimismo, que se guardara y honrara en la Villa y su jurisdicción el dia de San Matías como de

Pascua, y si cayere en tiempo que se coma carne, que en ese su dia se corran dos toros, como el día de San Juan, y si cayese en Cuaresma, que a honra del Apóstol se corran los dos toros el domingo último de carnaval, y que los señores del Regimiento puedan gastar doscientos maravedies en colación de los Propios de la Villa.

Que el dia de San Matías toda la gente de la Villa y su jurisdicción sea obligada a oir la misa mayor, en la que habrá su sermón correspondiente, y acudirán a la procesión general con la imagen del Apóstol y con candelas encendidas los que pudieran, y los niños deante de la Cruz vayan cantando: «Glorioso Apóstol, ruega por nos.,

Que las vísperas del día anterior sean oídas por todos los que puedan en la Colegial, o a lo menos asistan a ella la Justicia y el Regimiento y Procurador con sendas candelas en la mano y pague la Villa toda la cera para la misa y las, vísperas, así para los oficiales del Concejo como para el altar. Que el prior y Cabildo dotarian con un censo perpetuo de la mesa capitular de doscientos maravedís y con otro también de doscientos, maravedis la Justicia, Regimiento y pueblo, para el altar, las vísperas, maitines, procesión y misa del Apóstol.

Que todos los vecinos y sus arrabales fueran olvidados, ellos y sus mujeres,, a ir a comer a la Iglesia Colegial y llevasen consigo a hijos y criados, si quieren, haciendo la fiesta que pudieran porque este **día** del Apóstol sea honrado y el pueblo esté alegre, y los niños guarden perpetua memoria de él.

He ido espigando hasta aquí casi al pie de la letra la anterior relación, por guardar más exactitud histó-

rica de este acuerdo, que entrañaba la formalidad de un verdadero voto colectivo.

Ese solemne voto colectivo que hicieron por sí y por sus sucesores, para entonces y para siempre, lo cumplieron laudabilísimamente durante muchos años, y para ello, desde el principio, tomaron el acuerdo de que estos compromisos contenidos en el voto de San Matías se leyieran todos los años desde el púlpito de la Iglesia Colegial el mismo día del Apóstol por que ninguno pretendiera alegar ignorancia por excusarse de cumplirlo; y para mayor firmeza de tan inquebrantable resolución pidieron el prior y Cabildo, Justicia, Regimiento y procurador al señor obispo de Burgos, a cuya jurisdicción pertenecía entonces la Villa, a sus procuradores y al corregidor y teniente de alcalde de Justicia, los que entonces eran como a los que serían en adelante, los hiciesen guardar y cumplir los, tales acuerdos y resoluciones por toda censura eclesiástica, justicia real y que lo pidan.

¿Y en qué quedó todo ello?

Por lo que hace a la procesión, la misa cantada y el sermón, hoy es el día en que modestamente se cumple el voto en nuestra iglesia Catedral. El día del Santo, antes de la misa conventual, que es con sermón, se lleva en procesión la imagen de San Matías por las naves de la iglesia y su claustro, en sus correspondientes andas, que portan los guardias municipales, y asisten a ella una representación del Ayuntamiento y algunos devotos amantes de la tradición religiosa de Santander.

En cuanto a la comida, cuadro bien pintoresco sin duda de las familias santanderinas en el cerro de San Pedro, cercanías de la Catedral, tal vez hubiera llegad-

hasta hoy esta fiesta familiar de no haber acaecido un percance que acabó con ella allá por el año 1680.

Me refiero a la visita pastoral que en ese año hizo a la Iglesia Colegial de la Villa, sede vacante, el canónigo penitenciario de Burgos y visitador general del Arzobispado, don Antonio de Horcasitas. Debía de ser el tal visitador de espíritu un tanto riguroso, al juzgar por otras disposiciones que se consignan en el auto de dicha visita pastoral. El hecho fue que dejó mandado, bajo pena de excomunión mayor, que ningún eclesiástico ni seglar, en el dia de San Matías, ni en otro día alguno, tengan comidas ni banquetes en dicha iglesia, y el prior y Cabildo quedaban amenazados con incurrir en la misma censura y veinte ducados de multa que les ejecutarían irremisiblemente si lo consentían.

Se apeló allí para legitimar esta rigurosa provisión «a irreverencias e indecencias de que podrían resultar graves inconvenientes», sin especificar cuáles ellas eran.

La corrida de toros el día de San Matías

Mejor suerte que estos banquetes y ~~comidas~~ del cerro de San Pedro tuvieron los toros que se corrían el día de San Matías. Constancia hay en el actual archivo de que por lo menos llegaron esas corridas a celebrarse sin interrupción hasta el año 1783, cerca, pues, de tres siglos de duración y un siglo más que la comida de campo de la Villa de Santander en los alrededores de su Colegiata.

Hago esta afirmación rotunda, pues se conserva en el archivo catedralicio un manuscrito forrado en per-

garnido¹ que va de los años 1770-1788, en el que se habla en varios folios de la banderilla de la corrida de toros del día de San Matías.

Era esta una banderilla que se «echaba» al toro en la corrida de ese día para recaudar fondos con que se engrosaban las cantidades del libro de cuentas de la mencionada Cofradía. Allí pueden leerse estas y otras frases semejantes: «once reales que entregó el regidor, don Manuel de la Fuente, de la limosna que produjo la banderilla en la función de los toros de San Matías, año 1779». «Setenta y siete reales vellón recogidos de la banderilla de las ánimas el día de los toros de San Matías, año 1780». Y así hasta llegar al año 1783, en que se da testimonio de lo mismo con esta frase: «Recogidos veinticuatro reales con la banderilla de las ánimas el día de San Matías, año 1783».

Queda, pues, con estos datos, bien asentado que, por lo que hace a la corrida de toros, cumplió el voto de San Matías muy cerca de tres siglos con plausible tesis la Villa de Santander.

¿Siguió esta Villa celebrando las corridas de toros de San Matías en los años subsiguientes al 1783?

Aunque no tengo argumentos precisos para hacer una afirmación categórica, me creo no obstante con suficiente fundamento para afirmar que no fueron muchos más allá en tiempo los toros de San Matías.

¿Motivarían esta desaparición los abusos, que en parecidos casos suele introducir el andar de los años? Es posible que así fuera, ya que de alguno de esos abusos hay constancia, aunque de momento no acabaran

¹ Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio, fundada en la Iglesia Catedral de la ciudad de Santander.

ellos con esas corridas, como sucedió con la comida en familia el dia de San Matias en el cerro de San Pedro.

Abusos indudablemente que los hubo. Como botón de muestra de ellos sirva el auto de visita pastoral que realizó a la Villa de Santander el señor arzobispo de Burgos, don Antonio de Payno, el 1 de noviembre de 1660. En él se deja consignada la prohibición de que en la iglesia baja de la Colegial (iglesia del Santísimo Cristo) no metan toros ni novillos por los inconvenientes que puedan resultar además de la irreverencia que se hace a los lugares sagrados. Quiero encontrar un atenuante paliativo de este abuso en el hecho, del cual hay también constancia en el archivo, de ser los toriles propiedad del Cabildo de la Colegiata, como puede verse en diversos folios del libro D, núm. 6. Por esos, toriles pagaba la Villa un censo perpetuo de doscientos doce maravedis². Por otra parte, hemos de observar que la iglesia del Santísimo Cristo no tenía entonces servicio parroquial.

Pero a pesar de ese abuso consignado en el año 1660, siguió adelante la corrida de San Matías, por lo menos hasta el año 1783, según hemos consignado anteriormente.

¿Moriría la corrida de San Matías por la falta de afición o acaso por el desdén con que miraran esa fiesta nacional los miembros del Cabildo? Se conserva en ese archivo de mi cargo un volumen manuscrito, forrado en pergamino, del año 1536, que es un registro de las ventas del Cabildo de la Colegiata. En él, al folio 49, consta que el Cabildo arrienda ad *vitam* unas casas a don Juan de Escalante, en trescientos seis maravedis anuales,. Se le pone al arrendatario la condición de que los días que

² Cuentas Capitulares. Años 1619-1636. N.º 25.

se corran toros puedan entrar en esas casas libremente los señores del Cabildo a ver desde allí los toros. Buen testimonio de la afición de los capitulares santanderinos a esa fiesta nacional. Y en días más recientes seguía esa misma afición a las corridas de toros. Prueba de ello es que el Ayuntamiento de Santander pasó una cortés invitación al Cabildo, invitación que éste agradeció, para presenciar las tres corridas de toros que la Villa organizó con motivo de la proclamación del Rey Fernando VII.

En la sesión capitular en que fue leída esa invitación se tomó el acuerdo de no obligar, sino dar libertad a los miembros del Cabildo para que cada uno asistiera a esas corridas libremente, como nos consta por el libro número 52, folio 81, del archivo.

Entonces ¿a qué achacar la desaparición de la corrida de toros de San Matías? Tal vez, creo afirmarlo con patente fundamento, ello se debió al gran obispo, tercero de Santander, don Rafael Tomás Menéndez de Luarca, según puede deducirse de los hechos siguientes. En la visita pastoral que realizó el señor obispo Menéndez de Luarca a la Santa Iglesia Catedral el año de 1790³ dejó una providencia en que se ordenaba se le presentara, en todos sus extremos el voto original hecho por el pueblo a San Matías, cuyo cumplimiento se urgía todavía en la predicación de cada año en la misa mayor de su festividad. Debían adjuntar al voto las aprobaciones de la Santa Sede y de los prelados de la diócesis, en la inteligencia de que no presentándole estas aprobaciones y no constando después a los señores curas que el señor obispo Menéndez nuevamente lo aprobaba, tuvieran ellos por mandado el no volver a leer el tal voto bajo pena de excomunión mayor y de diez ducados

³ Libro 18. Visitas de la Santa Iglesia Colegial, folio 311, vuelto.

de multa a quien tal se proposase a hacer. Y no sólo esto, sino que obligaba a los señores curas, a publicar y repetir desde el altar que el referido voto no obligaba y mandaba al cura más moderno de la Villa hiciera saber esta su providencia a los señores alcaldes y Ayuntamiento de la ciudad, certificando a este margen haberlo hecho. así.

Verosímil parece pensar, a la vista de estos hechos, que dada la energía de aquel obispo, con arrojo de gigante, regente que fue de Cantabria en los luctuosos días de la francesada, fue con esa prohibición la causa de que cesaran las corridas de toros en la fiesta de San Matías, las cuales venianse celebrando desde el año 1503 hasta el de 1783, casi tres siglos consecutivos.

*Las corridas de toros del día
de Nuestra Señora*

No conoció la Villa de Santander, en muchos siglos, más de una iglesia parroquia1 para el servicio espiritual de sus habitantes. Lo era la Iglesia Colegial de San Emericio y San Celedonio hasta el comienzo del siglo xix (16 de agosto de 1800), en que se crearon las parroquias independientes, del Santísimo Cristo, Anunciación, Consolación y Santa Lucía. Pero este hecho no es argumento, ni mucho menos, de que no tuvieran los santanderinos facilidades para el fomento de su piedad. Buena prueba de ello son las múltiples ermitas enclavadas dentro y fuera del casco de la Villa, cuyos nombres aún perduran vivos en el recuerdo: San Simón, San Martín, San Mamés, San Marcos, San Cristóbal, San Bartolomé, San Andrés, San Vicente, Santa Marina, San Sebastián, Nuestra Señora del Mar, San Nicolás, dos de la Magdalena y Nuestra Señora de Consolación.

Todas estas ermitas y el nombre de las iglesias sufragáneas de la Colegial, entre las que se cuenta San Pedro del Mar, están mencionadas en un volumen manuscrito, forrado de pergamino, en el cual se contienen las visitas pastorales a la Iglesia Colegial desde los años 1508 al 1543, así como en otros varios documentos existentes, en el archivo de la Catedral de Santander.

Entre estas ermitas de la Villa era, sin duda, una de las principales la de Nuestra Señora de Consolación, que llegó a tener rango de santuario, según consta por el libro de su Cofradía (año 1761, n.º 3), la cual estuvo establecida en dicha ermita desde tiempos antiguos y que llegó a tener de hecho cierta autonomía⁴. Pero en el año de 1767 la antigua Colegiata de Santander, convertida ya años antes, en Catedral, comisionó a su insigne doctoral, don José Martínez de Mazas, autor de las *Memorias antiguas y modernas de la Santa Iglesia y Obispado de Santander*, obra muy estimada por don Marcelino Menéndez y Pelayo, para poner las cosas en su punto. Y el convenio fue que de la administración total en 1761 se hizo separación de la mayordomía y administración del Santuario y sus derechos y efectos correrían en lo sucesivo a cargo del dean y Cabildo.

Esta Cofradía era de las más antiguas de la ciudad, y el nuevo cofrade, al ingresar en ella, pagaba cuatro ducados de vellón. Celebraban doce misas en honor de los doce Apóstoles, cada año, en sufragio de sus cofrades difuntos. En el día de los, Fieles Difuntos hacían la ofrenda de ocho reales y tres tortas o panes de a dos libras. Asistían en comunidad todos los Hermanos al entierro de los cofrades difuntos, con velas, insignias, propias y el pendón, y por cada difunto encar-

⁴ N.º 18-28. años 1650-1822.

gaban seis misas. Ningún cofrade se podía querellar en tribunal alguno sin dar cuenta antes al abad, para que éste, con el Cabildo, tomara las precauciones debidas, con la multa correspondiente a los que tal no hicieran.

Su fiesta solemne era el **día** de la Anunciación. Se reunían en Cabildo de vispera y nombraban abad, si no lo **había**, y celadores, dos mayordomos y diputado. Todos los nombramientos, menos el de abad, duraban sólo un año. Adornaban la iglesia con flores y **espadañas**, y el **día** de la Asunción celebraban la fiesta con misa diaconada, su correspondiente sermón y **vísperas** solemnes, con volteo de campanas y con **luminaria** de noche hechas con dos **barricas** llenas de rozo, y todo ello realizado por el **pregonero** de la Villa, al que se pagaba cuatro reales por tocar la caja todo aquel **día**.

Los gastos de la Cofradía para aquella fiesta eran bien modestos: doce reales para la comida de los tres sacerdotes oficiantes, más el **predicador**; treinta reales por el sermón; diecisiete reales a la **beata** que cuidaba el **santuario**; diez reales para el rozo de las **barricas** y las **espadañas**; dos reales para los monacillos por beneficiar la **misa**.

Para enjugar estos, gastos, los fieles y bienhechores solían acudir con sus limosnas de trigo y de maíz, y también con el vino que para ello se recogía.

Es de notar que los que con más generosidad acudían a engrosar los ingresos de la Cofradía eran los bienhechores que habitualmente tenía ésta. Lo demuestra la justa **correspondencia** de la Cofradía, que tenía por costumbre obsequiarles ese **día** con regalos de vino, pan y peras, a lo que parece con cierta larguezza. El año 1767, que fue el año que más costó ese predicho obse-

quio, subió todo él a la cantidad de doscientos catorce reales (n.º 3, fol. 50, vto.).

Esta Cofradía de Nuestra Señora de Consolación administraba las rentas y haciendas de la ermita de Consolación, donde se enterraban muchas personas, principalmente del barrio, y estaba enriquecida con muchas misas dotadas, cantadas y rezadas, que corrían por cuenta del prior y Cabildo de la Colegial.

No podía faltar y no faltó tampoco en la festividad de Nuestra Señora la corrida de toros, fiesta nacional. La Cofradía de Nuestra Señora de Consolación organizaba siempre el día de la fiesta una corrida de toros. En el inventario de las alhajas y enseres de la Cofradía figuran como propiedad de ésta las barreras completas para correr los toros en tal festividad. Huho algún año, como sucedió el de 1780, que no se corrieron toros ese día, pero esto por fuerza mayor, ya que se hace constar en el libro de cuentas que si aquel año no se corrieron toros no lo fue por culpa de sus mayordomos.

El coste de los toros se cifraba generalmente en noventa y cinco reales; y el conducir y armar las barreras para la corrida en veintiocho reales. En el año 1785, la cuenta de los toros acusa el coste de ciento treinta y dos reales, pagados a don Bernardo Reigadas por los tres toros corridos, según costumbre.

Algún año, como sucedió en el de 1771, sólo se corrió un toro, que costó treinta y seis reales.

Cada cofrade contribuía con un real para los gastos de los toros, y lo demás que fuera preciso se ponía de los fondos de la Cofradía, la cual algún año, como sucedió en el de 1768, hubo de poner cincuenta y nueve reales para completar el coste de los toros.

¿Hasta cuándo perduró la costumbre de celebrar esta corrida, organizada tradicionalmente por la Cofradía de Nuestra Señora de Consolación para solemnizar el día de la Asunción?

Según la documentación que se guarda en el archivo de la Catedral de Santander (n.º 3, fol. 83), hay constancia de que se corrieron los toros el día de la Asunción del año 1785, fiesta organizada por la Cofradía. De los años siguientes a ese ya no se tiene noticia, y es de presumir que tales corridas de toros no se celebraran continuamente en los años sucesivos, si se considera que el señor obispo Menéndez de Luarca, a la vista de tantas Cofradías como existían en la ya ciudad de Santander, concibió el proyecto, que realizó para vigorizar la piedad de los santanderinos, de suprimirlas todas y refundirlas en una sola, que fue la Milicia cristiana que estableció en la parroquia de la Anunciación, y a la cual el obispo dio los estatutos. Desaparecieron así las Cofradías de Nuestra Señora de Guadalupe, de la Concepción, de San Antonio, de Santa Ana, de Santa Lucía, de Santiago, de San Pedro, de San Juan, del Rosario, de las Benditas Animas del Purgatorio, de los Remedios, de San Simón y algunas otras, y con ellas la de Nuestra Señora de Consolación, lo que parece indicarnos ser la supresión de esta Cofradía la causa de la desaparición de las corridas de toros que se celebraban tradicionalmente el día de la festividad de la Asunción. Fue el año 1788 cuando se refundieron en la milicia cristiana todas esas Cofradías, conforme al proyecto que llevó a cabo el obispo don Rafael Tomás Menéndez de Luarca.

Lcdo. AGUSTÍN VAQUERO

Santillana, un libro nuevo

Por Benito Madariaga

CUANDO se concluye la lectura del libro «Santillana» tiene uno la sensación de haber realizado un viaje maravilloso y retrospectivo que coloca ante nuestros ojos la grande y la pequeña historia de la que fue capital de las Asturias de ese nombre. Parece como si cada página del libro fuera una lección resumida, pero a la vez intensa y poética, de la villa que guarda en sus entrañas el recuerdo de épocas pasadas,. Francisco Santamatilde ha redescubierto para nosotros el secreto de la piedra y el espíritu de una época que los textos elegidos de poetas y pensadores dejaron para siempre, igual que la piedra, como testimonio de un viaje también de recuerdo perdurable.

Ante nosotros sentimos desfilar caballeros, villanos y pícaros que en este momento cobran vida y animan el decorado de castillos y casonas. Sentimos el murmullo de los monjes y la algarabía de los mercaderes que ocupan la plaza. Hemos visitado la Colegiata y hemos presenciado la llegada al campo de Revolgo de los peregrinos que quieren descansar de la larga jornada de camino o de los caballeros que se entrenan para el

torneo. La cámara de Santamatilde penetra en las estancias de las casas donde siervos y señores, viven, sienten y agonizan en esta villa de cristianos.

La imagen tiene tanta fuerza que, en ocasiones, parece irreal por la unidad de luz y el juego de sombras en matices tan múltiples y expresivos que hacen innecesaria la palabra. Este es, sin duda, el acierto mayor del libro, la original poesía con que Santamatilde ha reproducido la realidad que no parece fotográfica, y por ello logra impresionar sobremanera la sensibilidad del lector.

No puede sentirse este poema gráfico con la observación de la imagen aislada, se necesita la lectura continuada desde la primera hasta la Última página para llegar a comprender su mensaje poético y el trabajo de investigación realizado por el autor que, como un científico con el microscopio, nos descubre con suma curiosidad todo el mundo maravilloso de Santillana, cuyos secretos han sido arrancados de la piedra y expresados por Santamatilde con extraordinaria sensibilidad. Un capitel mutilado, un rincón florido o la vieja cerradura se nos presentan con un natural detalle que posiblemente el ojo humano resulta más imperfecto, al menos en su imposibilidad de retener la imagen.

No es «Santillana» un libro de minorías; cualquier hombre que sienta la belleza, cualquiera capaz de emocionarse ante el espectáculo de lo que ha sobrevivido a la acción destructora del hombre y del tiempo, considerará como algo suyo este documento que conserva la imagen y la leyenda del pueblo centenario que se ha mantenido estático al paso de la historia y de la civilización.

En nuestro viaje retrocedemos aún más y paramos la marcha del tiempo. Hemos llegado a Altamira, cuna del arte puro y primitivo. Entramos despacio y en silencio, como se entra en un Santuario, donde se siente el mensaje lejano y oculto de aquellos hombres, del Paleolítico. La roca nos descubre figuras de singular belleza que semejan una manada que galopa o pastorea sobre nuestras cabezas.

Los bisontes de Altamira cierran la historia de Santillana y la de este libro, de tanto valor para todos aquellos interesados en sentir y conocer la leyenda de este pueblo de la Montaña.

BENITO MADARIAGA

Las Romerías

Por Miguel A. Saiz Antomil

I

Antaño

¡ROMERIAS! ¡Palabra mágica de evocadoras felicidades de juventud!... Salían los romeros de los pueblos y lugares más o menos lejanos al Santuario en que se celebraba La Romería, bien andando, bien en carros de bueyes típicamente adornados (los señores en coche, los hidalgos a caballo), multitud de gentes, la mayoría jóvenes, muchas veces familias enteras; quizá a media noche o iniciándose el amanecer. Cantaban, reían, relataban cuentos y leyendas, y «relinchaban» al natural, con plenitud de alma y cuerpo. Iba también algún enfermo crónico a rogar a la Virgen o al Santo su curación; y otros «ofrecidos en promesas», en gratitud por favores recibidos, o a pedir la consecución de una gracia, para el presente o el porvenir... Estamos en pleno dominio de lo que «ahora ya» es folklore.

Al llegar, había que pasar por la zona de los **pseudoenfermos** o simuladores, y menesterosos o pordioseros,

que con trágicos clamores y extrañas oraciones demandaban limosnas... Al instante se veían sumergidos en un océano de muchedumbres que habían llegado antes —quizá el día anterior—, que ocupaba con un «estático movimiento» gran extensión circundando la Ermita. Y ruidos múltiples en caótica desarmonía: cientos de conversaciones a voces para hacerse oír, cánticos,, gritos, músicas, cohetes, campanas y pregones de múltiples y heterogéneos puestos... Y silbos y cornetas de los niños que corren...

Hay algunas tabernas próximas, y en la bolera, un apasionado concurso de «pasabolo». Quizá a lo lejos ladren los perros asustados por aquel desconocido acontecer.

El sol alumbra y calienta el poético rincón rodeado de robles y encinas centenarias, donde en aquel día excepcional no se posa el cuervo a meditar en sus filosofías, ni el jilguero a cantar en su flauta sonora. Nubes de polvo flotan por el ambiente, y una policromia de vestuarios y banderas ponen sus notas vivas en el cuadro total del paisaje.

Y a pesar de todo, la fiesta es, en esencia profundamente religiosa: lo primero que se hace al llegar es oír una o dos misas (aunque sea desde fuera de la pequeña ermita) de las muchas que en aquel día se rezan en la iglesiaca (que el resto del año duerme casi olvidada)...

Se venden folletos, o «pliegos de cordel» de papel e impresión defectuosísimos, en que se relata vulgarmente la vida del Santo del lugar... Y rosarios, estampas, escapularios y medallas con lazos con los colores de la bandera española. Esto, y quizá unas «mozaducas» de

avellanas tostadas, servirán al regreso para llevar un recuerdo (los «perdones») a los, que en casa se quedaron y les sea perdonada su falta de asistencia.

Y así va pasando la mañana, buscando luego un buen rincón para la comida. Unos, la mayoría, llevan mantenencias para el doble de los que van, pues hay que convidar a amigos y conocidos, y a simples espontáneos que aciertan a saber, a fuer de listos, hacerse los tontos... y «sacar tajada,. Y, por fin, otros encuentran sus manjares en «puestos» que **por** allí hay en abundancia. (¡Qué maravilloso aquel pan de Alaga castellano, que ya no se ha vuelto a degustar!).

Y la siesta a la fresca sombra. Y comienzan a organizarse varios bailes, con dulzainas, chirimias, organillos y algún viejo acordeón que lanza sus notas soñadoras humedecidas con aires marinos, y aún revive alguna antañoña pandereta... ¡Y sobre toda la fiesta flotan los ritmos de bailes y danzas alegres!

En ocasiones hay «corridas» de becerros, que despiertan los instintos primitivos de la raza. Y los «danzante~» con sus danzas de las espadas, tan arcaica y simbólica. Tiro al blanco. Rifas. Churrerías. Y el viejo recitador de romances... Romances ya muy degenerados,, históricos, moriscos, románticos, fantásticos...

Repica la campana para el Rosario, que es «cantado», más que rezado, por los que están fuera de la ermita; los que no están cerca, o no se enteran, o **siguen** el rezo según creen escuchar a los que a su vez creen oír. Resulta un pequeño «lío», pero **como** se hace muy en serio y con toda el alma, hay buena intención y Dios está con todos...

Se generaliza luego el baile, y va llegando el «señorío» que forma grupos aparte de la multitud... ¡Y

jotas, muchas, jotas! Se oyen notas lejanas y confusas de algún viejo «vals» o algún pasodoble castizo. Romanticismo...

Pero la estrella del Pastor presto anuncia el crepúsculo vespertino, y hay que comenzar a preparar el regreso a los «lares» lejanos. Mas antes hay que «buscarse» y «encontrarse» en aquel laberinto, lo que constituye no pequeña complicación, sobre todo con los niños...

Y cuando la luna surge lenta tras la montaña, se queda asombrada de un espectáculo que hace un año que no contempla. Todos marchan felices, cansados y mareados, roncos por el polvo y por los gritos, y algo por el abuso de la «bota de lo tinto». Suenan por caminos y senderos las canciones y «relinchos» y esa música de los ejes de los antiguos carros, tan monótona y estriidente, como evocadora de un tiempo que ya fue. Y suaves lucescitas de los faroles tiemblan en la noche...

II

Hogaño

Han pasado cincuenta años, un segundo en la Historia, y una vida completa para el hombre. Y ésta, la vida, ha cambiado de signo en la brújula del acon-
tecero...

Cuando aparece tras las cumbres la estrella del Pastor, y la noche extiende sus alas negras por montes y lugares, ya están todos y todas «en plan» para ir a la

Romería... Pero como ya casi no hay peregrinación devota a los Santuarios, la «romería» se ha trocado en «verbena» y los romeros en verbeneros,. ¡Adiós! ¡Adiós, devotas romerías de los tiempos románticos! ¡Adiós!... ¡Adiós!

Y llegan al lugar del festejo las gentes andando como de paseo, si viven cerca, y en autos, camiones y motos, las de sitios, lejanos. Es en un campo o salón muy adornado e iluminado. Ahora, todo parece «señorío»: da la impresión de una ascensión de nivel vital. Aparente igualdad... Buenas orquestas que tocan sin cesar. Alegría. Bebidas, helados, tabaco exótico. Y dinero, mucho dinero...

Una rápida cena fría y sintética... Y más bailes y bailes ultranovísimos, quasi gimnásticos, existencialistas, negroides y acrobáticos. Es la constante lucha contra lo clásico por lo barroco...

El fresco de la noche hace danzar las sonoras hojas de los álamos, y pone en la piel de las «bellas» un estremecimiento, un escalofrío... Y así hasta el amanecer... Y comienza la «desbandada» en la ruidosa caravana de autos, motos y autobuses, y todos y todas, felices y medio dormidos ya.

Es la antítesis entre el próximo ayer, aun no del todo feneido, y un hoy, aún no del todo hecho, pero empeñado no obstante en esforzarse para vivir en un «mañana» todavía lejano en el horizonte, y que, naturalmente, nadie sabe cómo será...

MIGUEL A. SAIZ ANTOMIL

Í N D I C E

Páginas

<i>Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco: Los corsarios del Cantábrico durante el reinado de Carlos IV</i>	3 — 149
<i>Juan Manuel Fernández, S. J.: La jurisdicción eclesiástica en Castro Urdiales en los siglos XI y XII. Jurisdicción de la Abadesa de las Huelgas</i>	151 — 162
<i>Angel Jado Canales: Iglesia de Santa María de Castro Urdiales</i>	163 — 170
<i>Lorenzo Correa Ruiz: Expedientes de montañeses que se conservan en el Archivo Municipal de Cádiz</i>	171 — 181
<i>Valentín Sainz Díaz: San Vicente de la Barquera. Temas de la historia de esta villa</i>	183 — 244
<i>Valentín Calderón de la Vara: El antiguo Castillo de la Villa o de San Felipe en Santander</i>	245 — 278
<i>Agustín Vaquero: La Iglesia Colegial de San Medel y San Celedón y las corridas de toros de la Villa de Santander</i>	279 — 291
<i>Benito Madariaga: Santillana, un libro nuevo</i>	293 — 295
<i>Miguel A. Saiz Antomil: Las Romerías</i>	297 — 301



Precio de suscripción anual de la revista ALTAMIRA:

España, 100 pesetas; Extranjero, 125 pesetas.